



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-GDE-202510-00091010
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Bucaramanga, 09 de octubre de 2025.

Doctor:

JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

Secretario General

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

[Concejo Municipal de Bucaramanga](#)

[Carrera 11 No. 34-52 Fase II](#)

[Alcaldía de Bucaramanga \(Sótano\)](#)

[Ciudad.](#)

Asunto: Remisión Informe de Gestión y Resultados Tercer Trimestre Vigencia 2025

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 136 "Informe de gestión" del acuerdo 031 de 2018, el cual dispone:

"(...) ARTÍCULO 136. INFORMES DE GESTIÓN. Sin perjuicio de la facultad establecida anteriormente para solicitar informes en cualquier momento y sobre cualquier asunto en específico, deberán rendirse los siguientes informes por escrito y en medio magnético al Concejo Municipal, sobre la gestión adelantada y sin que medie solicitud previa:

2. Los secretarios de despacho, representantes legales de entidades descentralizadas del Municipio directas o indirectas, todas estas con sus filiales y subsidiarias funcionarios públicos con dirección, mando y/o ordenación del gasto; representantes legales de sociedades de economía mixta donde tenga participación accionaria el Municipio, representantes legales de concesiones y entidades con quienes se suscriban alianzas público-privadas, así como representantes de asociaciones entre entidades públicas del orden municipal, dentro de los diez (10) primeros días del inicio de cada trimestre.

Este informe de gestión que debe ser un acumulado de la vigencia es decir desde el primero de enero hasta el último día del trimestre anterior. (...)"

Desde la secretaria de planeación nos permitimos adjuntar al presente oficio el informe de gestión y resultados correspondiente al Tercer Trimestre de la vigencia 2025.

Atentamente,

LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO

Secretaria de Planeación

Anexo: Informe de Gestión

Copia: N.a

Proyectó: Jessica Paola Botello – CPS Planeación.

Revisó: Laura Otero- Profesional Especializado

Informe de Gestión



Tercer trimestre



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



www.bucaramanga.gov.co

   Alcaldía de Bucaramanga

PRESENTACIÓN

En el presente informe se detallan las actividades realizadas por la Secretaría de Planeación durante el periodo comprendido y lo correspondiente al año. Este informe se presenta cumpliendo con la normatividad establecida por el Honorable Concejo Municipal, con el propósito de informar a la ciudadanía en general.

La estructura del informe está organizada de manera que se describen las actividades ejecutadas por los grupos de trabajo de cada una de las áreas que tiene la oficina, proporcionando claridad sobre las gestiones realizadas y los logros alcanzados en relación con las metas establecidas.

ÁREAS DE TRABAJO

Área de Desarrollo Económico “Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), cumpliendo con la coordinación de las demás dependencias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así mismo, la responsabilidad de administrar el banco de programas y proyectos de inversión municipal y la coordinación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”

Área de Ordenamiento Territorial “Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento, así mismo, la responsabilidad de los trámites de curaduría cero, verificación del cumplimiento de normas urbanísticas y/o viabilidades de uso de suelo y expediciones de actos administrativos de regularización y legalización de barrios o asentamientos humanos.

Área de Estratificación “responsable de la actualización de los estudios de estratificación socioeconómica, cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, los estudios relacionados con la estratificación socioeconómica y funcionamiento del comité de estratificación municipal.

Área de Sisben “Encargado de dirigir y mantener actualizada la base de datos de identificación de beneficiarios de programas sociales, cumpliendo con la consolidación de información y entrega de base de datos al DNP, la coordinación y la realización de encuestas de nuevos beneficiarios.

TABLA DE CONTENIDO

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.....	6
1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	8
1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	8
MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA	8
1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE	31
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION.....	31
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	31
COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	32
POLÍTICA ESTADÍSTICA MUNICIPAL.....	34
GESTIÓN DE LA CALIDAD	36
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD	37
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	37
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025	37
PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS	40
POLITICAS PUBLICA MUNICIPALES	43
POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2019 – 2029.	43
POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	43
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029.....	44
POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030	47
POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031.....	49
POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032.	63
POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031.....	65
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032.....	123
POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033	125
POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	127
POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029	129
POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGUISMO 2023-2032.....	133

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ).....	135
MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA.....	138
1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.....	142
BANCO DE PROYECTOS.....	142
1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	145
CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.....	145
OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS.....	145
REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....	146
DIVISIÓN POLITICO - ADMINISTRATIVA	147
1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	148
RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA	150
VISITAS DE CONTROL	151
SANCIONATORIO	151
Acuerdo 006 de 2017	151
1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES	152
1.1.7 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS.....	154
1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	155
1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA... ..	156
1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	157
LEGALIZACIÓN DE BARRIOS.....	157
CURADURIA CERO.....	158
1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA	159
1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO	162
1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	165
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL	165
RECEPCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR CURADURÍAS	166
CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....	166
1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	167
1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN... ..	167
EXPEDICION DE CERTIFICADOS.....	168

ESTUDIO DE REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO. METODOLOGÍA DANE 2025.....	169
COMITÉ DE ESTRATIFICACION	170
ACOMPAÑAMIENTOS	171
1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	172
1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	172
PROYECTOS VIGENCIA 2024	172
SEGUIIMIENTO VIGENCIAS ANTERIORES.....	177
LANZAMIENTO ESTRATEGIA 2025.....	178
1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	181
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	181
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA	182
RENDICIÓN DE CUENTAS.....	183
1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	186
1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP	186
1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	188
1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN	188
1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	189
1.8.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT	189
1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	192
1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS	192
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	192
LANZAMIENTO DEL PROCESO.....	193
POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS	193
POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD.....	208
POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO.....	211
POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT	215
POLÍTICA PÚBLICA NARP	229
POLÍTICA PÚBLICA PLAN ZONAL DEL NORTE	234
POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	237

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La secretaría de Planeación en el marco del plan de desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027” tiene estructurado y programado las siguientes estadísticas:

CANTIDAD DE LINEAS ESTRATÉGICAS: 2

- ✓ Territorio Seguro que genera valor
- ✓ Territorio Seguro que progresa

CANTIDAD DE METAS ESTRATÉGICA: 2

- ✓ Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 95 puntos
- ✓ Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos

CANTIDAD DE PROGRAMAS: 5

- ✓ Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- ✓ Generación de la información geográfica del territorio nacional
- ✓ Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- ✓ Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- ✓ Gestión del riesgo de desastres y emergencias

CANTIDAD DE METAS E INDICADOR DE PRODUCTO AÑO 2025: 11

- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.
- ✓ Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga
- ✓ Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas.
- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga
- ✓ Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.
- ✓ Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

CANTIDAD DE METAS DE PROYECTOS AÑO 2025: 12

- ✓ Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga.

- ✓ Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027
- ✓ Actualización del plan maestro del espacio público en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo técnico en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos Humanos y barrios informales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Implementación Sistema de Control Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal y los Proyectos de Inversión del Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial de planeación en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) por movimientos En masa, inundación y avenidas torrenciales para algunos sectores priorizados en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Asistencia técnica en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga.

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	16	16	100%	\$ 3.669.691.679,00	\$2.986.140.000,02	81%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$12.098.693.170,23	\$4.972.721.679

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA

El Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura” constituye la hoja de ruta estratégica para el desarrollo integral del municipio, orientando los esfuerzos institucionales hacia el cumplimiento de las necesidades y expectativas de la

ciudadanía. A partir de un enfoque participativo, se estructuró un plan integral compuesto por 5 líneas estratégicas, 6 metas estratégicas, 62 metas de resultado, 49 programas y 304 metas de producto, concebidos para impulsar el progreso social, económico y ambiental de la ciudad.

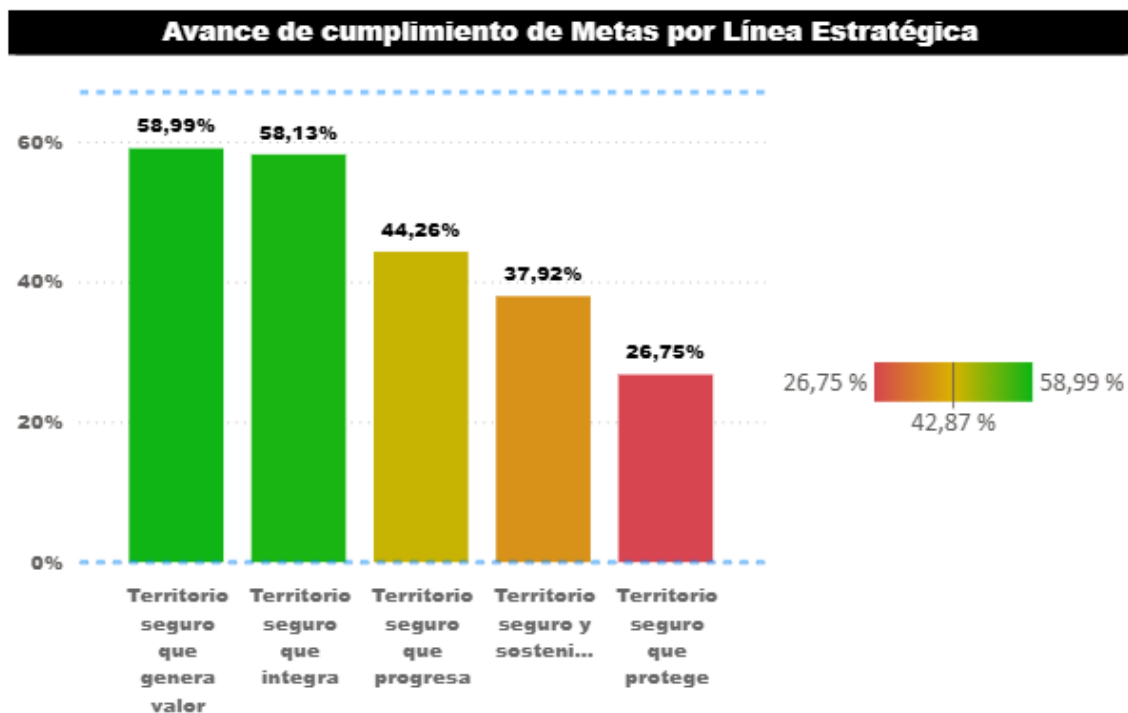
En cumplimiento de las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en materia de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, y conforme a lo establecido en las Circulares No. 086 del 04 de agosto de 2025 y No. 091 del 13 de agosto de 2025, emitidas por la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, se adelantaron 15 mesas de trabajo entre el 12 y el 20 de agosto de 2025. Estas jornadas permitieron realizar la verificación de evidencias reportadas por cada dependencia e instituto descentralizado, con corte al **30 de junio de 2025**, en relación con las metas programadas para la presente vigencia.

Así mismo, la Secretaría de Planeación efectuó el monitoreo mensual de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024–2027, validando la información reportada para un total de 274 metas programadas durante la vigencia. **Al corte del 31 de agosto de 2025, se evidenció un nivel de cumplimiento del 48%.**

En cuanto al componente financiero, se reportaron recursos **programados por valor de \$1.594.165.125.934,29**, de los cuales **\$1.003.355.992.957,67 corresponden a recursos comprometidos**, lo que representa una **ejecución presupuestal del 62,94%**. Adicionalmente, se registraron **obligaciones por \$721.223.787.427.82, equivalentes a un 45,25% de ejecución** con respecto al total programado, y **pagos efectuados por \$713.896.245.734,38**.

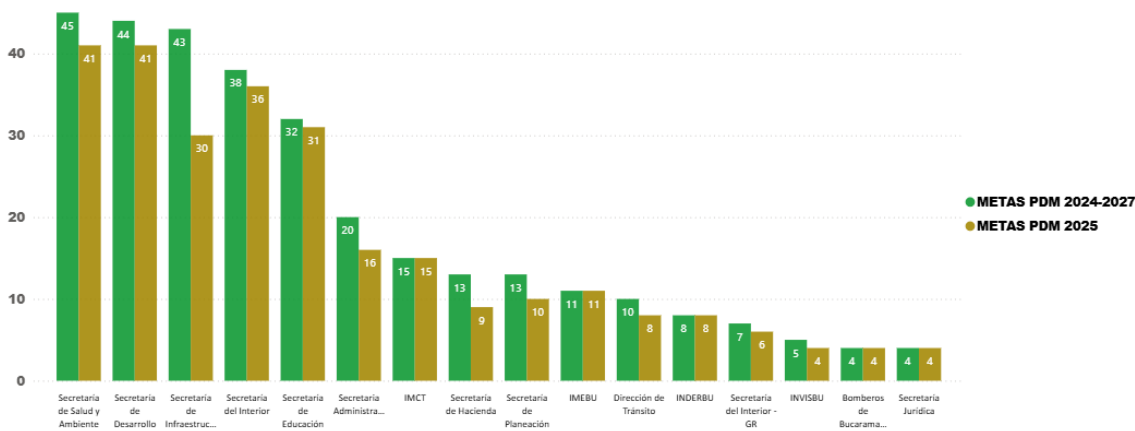
Cabe destacar que la información financiera referenciada fue validada con base en la ejecución presupuestal remitida por la Secretaría de Hacienda el 9 de septiembre de 2025. Cualquier ajuste posterior a esta fecha deberá ser verificado directamente con la dependencia competente.

A continuación, se relaciona el cumplimiento por cada línea estratégica, donde se observa que la Línea de territorio seguro que integra es la que presenta un mayor avance con un 58,99% de cumplimiento de sus metas:



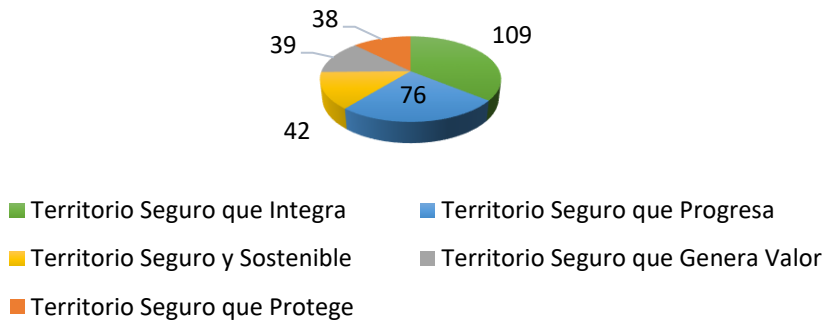
En la siguiente gráfica se observa el número de líneas, programas, metas y proyectos que hacen parte de cada una de las Secretarías e Institutos Descentralizados, lo que permite analizar de forma detallada la distribución de recursos, responsabilidades y avances en la ejecución del Plan de Desarrollo. Además, facilita la identificación de áreas clave para priorizar acciones y tomar decisiones estratégicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos planteados:

Metas físicas PDM 204-2027 VS Metas físicas programadas 2025 por dependencia



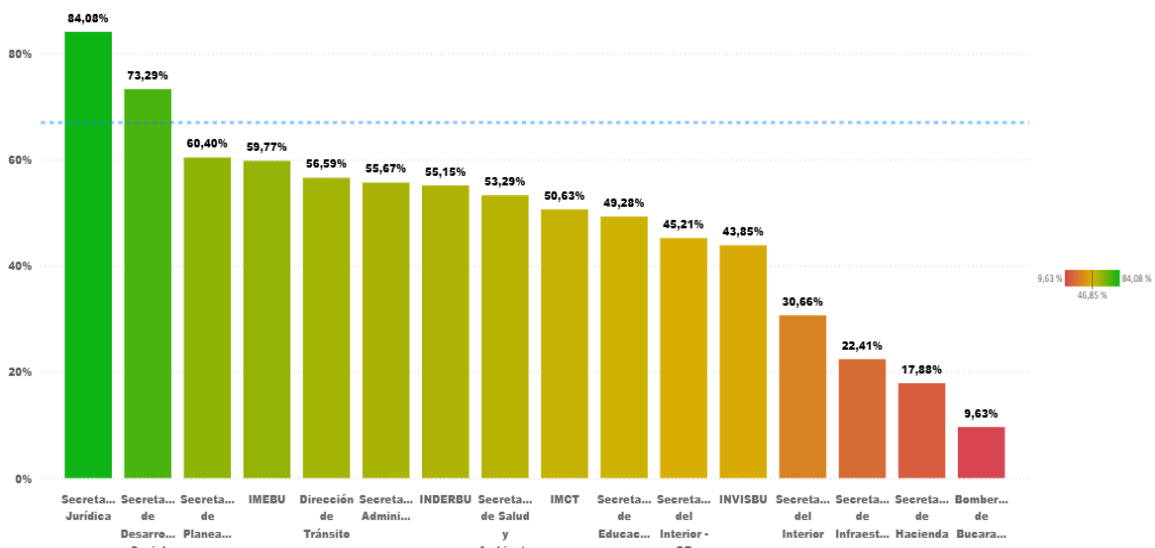
En cuanto a la participación de las diferentes Líneas Estratégicas dentro del Plan de Desarrollo, se puede observar que la línea más sólida es la línea Territorio seguro que integra, la cual tiene una participación del 35,9% (109 metas), seguida de Territorio seguro que progresa con el 25% (76 metas), Territorio seguro y sostenible con el 13,8% (42 metas), Territorio seguro que genera valor con 12,8% (39 metas) y Territorio seguro que protege con 12,5% (38 metas):

Metas por Línea Estratégica



A continuación, se presenta el ranking de cumplimiento del Plan de Desarrollo por dependencias, destacando aquellas que han alcanzado los mayores avances en el logro de sus metas. Este análisis permite evaluar el desempeño de cada Secretaría e Instituto Descentralizado en función de la ejecución de sus metas, programas y proyectos, así como su alineación con los objetivos estratégicos establecidos. Las dependencias con mayor cumplimiento como la Secretaría Jurídica, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Planeación reflejan una gestión eficiente y efectiva en la implementación de acciones, mientras que aquellas con menores avances podrán ajustar sus estrategias para optimizar resultados en los próximos periodos de evaluación:

Avance cumplimiento de Metas por dependencia responsable para la vigencia 2025



De la misma manera, se visualiza la ejecución presupuestal por cada una de las Secretarías e Institutos Descentralizados, de forma descendente, donde se evidencia que la Dependencia con mayor ejecución en recursos obligados es la Secretaría de Salud y Ambiente con un 60,23% y en último lugar se encuentra Bomberos de Bucaramanga con recursos obligados del 1,86%:

RESPONSABLE META PRODUCTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2025	RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% EJECUCIÓN COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS 2025	% EJECUCIÓN OBLIGADOS	TOTAL RECURSOS PAGADOS 2025
Secretaría de Salud y Ambiente	\$ 541.218.530.184,82	\$ 338.693.076.320,12	62,58 %	\$ 325.979.474.998,24	60,23 %	\$ 325.703.458.331,91
Secretaría de Educación	\$ 485.006.954.045,41	\$ 346.210.852.450,45	71,38 %	\$ 263.519.244.869,94	54,33 %	\$ 262.040.266.018,28
Secretaría Jurídica	\$ 932.000.000,00	\$ 860.983.333,02	92,38 %	\$ 482.285.333,02	51,75 %	\$ 471.768.666,35
Secretaría de Desarrollo Social	\$ 37.128.983.042,64	\$ 25.228.584.241,88	67,95 %	\$ 15.322.081.508,36	41,27 %	\$ 14.978.219.955,36
Secretaría de Hacienda	\$ 30.406.084.312,52	\$ 29.585.650.805,10	97,30 %	\$ 11.502.900.429,37	37,83 %	\$ 11.491.284.429,37
IMCT	\$ 33.990.644.172,40	\$ 24.108.601.448,00	70,93 %	\$ 12.330.440.424,67	36,28 %	\$ 12.324.440.424,67
INDERBU	\$ 13.737.105.744,31	\$ 9.458.087.383,61	68,85 %	\$ 4.623.184.183,00	33,65 %	\$ 4.612.534.183,00
Secretaría de Planeación	\$ 13.788.688.910,93	\$ 7.614.999.450,02	55,23 %	\$ 3.888.162.616,00	28,20 %	\$ 3.707.612.706,00
Secretaría Administrativa	\$ 18.156.055.600,00	\$ 12.195.269.795,83	67,17 %	\$ 4.908.928.880,56	27,04 %	\$ 4.244.338.104,26
Secretaría del Interior - GR	\$ 79.859.056.240,94	\$ 72.273.926.372,73	90,50 %	\$ 18.255.895.605,45	22,86 %	\$ 18.568.527.292,76
Secretaría del Interior	\$ 44.995.416.069,52	\$ 16.753.137.793,06	37,23 %	\$ 10.282.006.555,80	22,85 %	\$ 9.672.894.059,01
IMEBU	\$ 10.749.977.995,85	\$ 4.944.807.251,00	46,00 %	\$ 2.220.474.483,50	20,66 %	\$ 2.189.474.483,50
Secretaría de Infraestructura	\$ 257.056.131.349,95	\$ 107.579.793.289,84	41,85 %	\$ 46.221.360.293,90	17,98 %	\$ 44.444.222.092,90
Dirección de Tránsito	\$ 6.175.335.505,00	\$ 3.567.103.392,00	57,76 %	\$ 786.303.593,00	12,73 %	\$ 574.288.001,00
INVISBU	\$ 14.670.000.000,00	\$ 2.952.108.652,01	20,12 %	\$ 783.720.320,01	5,34 %	\$ 783.720.320,01
Bomberos de Bucaramanga	\$ 6.294.162.760,00	\$ 1.329.010.979,00	21,11 %	\$ 117.323.333,00	1,86 %	\$ 89.176.666,00
Total	\$ 1.594.165.126.934,29	\$ 1.003.355.992.957,67	62,94 %	\$ 721.223.787.427,82	45,24 %	\$ 713.896.245.734,38

CONS PDM	LINEA ESTRATEGICA A	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDO S 2025	% COMPR OMETID OS	TOTAL RECURSOS OBLIGADOS 2025	RESPONSAB LE META PRODUCTO
1	Territorio seguro que protege	Atender a 30.000 niños, niñas, adolescentes y sus familias con un enfoque de inclusión social.	7500,0	10898,0	100,0%	1.226.995.000	425.466.667	34,7%	283.763.333	Secretaría de Desarrollo Social
2	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento de lineamiento técnico Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC (4501046)	1,0	0,6	64,0%	296.964.272	195.400.000	65,8%	153.490.000	Secretaría del Interior
3	Territorio seguro que protege	Apoyar financieramente nueve (9) proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029) entre ellos, senderos seguros.	9,0	6,3	70,0%	14.308.253.463	9.192.037.212	64,2%	5.523.598.088	Secretaría del Interior
4	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) Documento de planeación sobre fortalecimiento para la persecución del crimen organizado y otros fenómenos criminales	1,0	0,0	0,0%	50.000.000	33.915.000	67,8%	0	Secretaría del Interior
5	Territorio seguro que protege	Implementar (1) un sistema local de justicia para la articulación entre los operadores de los Servicio de justicia (120200400)	1,0	0,0	0,0%	55.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
6	Territorio seguro que protege	Beneficiar a 2432 personas privadas de la libertad con servicios de bienestar en el municipio de Bucaramanga	608,0	400,0	65,8%	1.198.732.522	838.685.494	70,0%	827.492.161	Secretaría del Interior
7	Territorio seguro que protege	Brindar un (1) servicio asistencia técnica para la resocialización e inclusión social a través de una estrategia a la población pos penada	1,0	0,7	65,0%	169.997.909	102.933.333	60,5%	78.040.000	Secretaría del Interior
8	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia centro de traslado por protección - CTP	1,0	0,0	0,0%	1.000.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
9	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia del centro de traslado por protección-CTP	1,0	0,0	0,0%	450.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
10	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento metodológico de estudios y diseños para el centro de detección transitoria CDT para población sindicada del municipio de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	250.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
11	Territorio seguro que protege	Garantizar 51.229 lámparas de alumbrado público para la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga	51229,0	51229,0	100,0%	90.047.276.348	19.339.218.721	21,5%	15.639.907.095	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público

12	Territorio seguro que protege	Elaborar 2 Documentos de estudio técnico para mejorar la prestación de servicio de alumbrado público.	0,5	0,0	0,0%	2.500.000.000	2.500.000.000	100,0%	0	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
13	Territorio seguro que protege	Implementar un sistema de gestión y monitoreo de la información del alumbrado público acorde a RETILAP.	0,0	0,0	-	950.000.000	595.583.589	62,7%	0	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
14	Territorio seguro que protege	Adecuar y dotar un (1) comando de policía en el municipio	1,0	0,0	0,0%	400.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
15	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) comisaría de familia en el municipio	1,0	0,0	0,0%	200.080.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
16	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) comisaría de familia en el municipio	1,0	0,0	0,0%	180.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
17	Territorio seguro que protege	Atender 5000 familias con servicios de promoción en temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	1300,0	559,0	43,0%	386.000.000	343.233.332	88,9%	173.133.332	INDERBU
18	Territorio seguro que protege	Realizar asistencia técnica a 1 instancia territorial en el marco del programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1,0	0,6	64,0%	2.690.741.000	2.372.612.540	88,2%	1.277.973.333	Secretaría del Interior
19	Territorio seguro que protege	Crear 1 escuela territorial de convivencia ciudadana en el municipio	1,0	0,6	60,7%	458.114.818	174.000.000	38,0%	83.186.667	Secretaría del Interior
20	Territorio seguro que protege	Cofinanciar seis (6) proyectos en materia de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga, incluyendo la política pública de derechos humanos	6,0	3,0	50,0%	4.871.011.532	452.100.000	9,3%	365.351.513	Secretaría del Interior
21	Territorio seguro que protege	Mantener en operación una (1) casa de la justicia en el municipio de Bucaramanga	1,0	0,7	66,0%	397.228.454	196.800.000	49,5%	115.483.333	Secretaría del Interior
22	Territorio seguro que genera valor	Capacitar a 70 personas para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, enfocada en la prevención del daño antijurídico.	20,0	77,0	100,0%	20.000.000	20.000.000	100,0%	0	Secretaría Jurídica
23	Territorio seguro que protege	Implementar 1 estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente	1,0	1,0	100,0%	1.179.783.744	710.973.333	60,3%	152.710.663	Dirección de Tránsito
24	Territorio seguro que protege	Implementar en 24,7 km tecnología para la seguridad ciudadana	0,0	0,0	-	35.000.000	0	0,0%	0	Dirección de Tránsito
25	Territorio seguro que protege	Promocionar 100 actividades culturales como eventos basados en las manifestaciones culturales, turísticas y/o tradicionales de Bucaramanga como ciudad región (revitalizando a su vez diversos escenarios como la concha Acústica José A. Morales).	30,0	17,0	56,7%	750.000.000	515.906.666	68,8%	168.508.895	IMCT
26	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer 3 organismos de atención de emergencias en el municipio	3,0	0,0	0,0%	1.240.974.079	0	0,0%	0	Secretaría del Interior - GR
27	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 30 documentos de planeación para el fortalecimiento de las capacidades de la gestión del riesgo de desastres y emergencias	8,0	5,7	71,3%	661.750.000	538.390.000	81,4%	313.790.000	Secretaría del Interior - GR
28	Territorio seguro y sostenible	Realizar 4 obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres incorporando soluciones basadas en la naturaleza	0,3	0,6	100,0%	70.279.439.594	70.236.212.032	99,9%	16.937.320.562	Secretaría del Interior - GR
29	Territorio seguro y sostenible	Apoyar el 23,000 de las personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratorias de calamidad pública	5500,0	20333,0	100,0%	4.874.828.812	1.435.660.043	29,5%	1.004.785.043	Secretaría del Interior - GR
30	Territorio seguro y sostenible	Implementar y mantener 35 Sistemas de Alertas Tempranas para eventos de inundaciones y remoción en masa, para la gestión del riesgo.	15,0	0,0	0,0%	1.239.758.856	63.664.297	5,1%	0	Secretaría del Interior - GR

31	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 8 estudios sobre riesgo de desastres en asentamientos humanos	0,5	0,0	0,0%	1.562.304.900	0	0,0%	0	Secretaría del Interior - GR
32	Territorio seguro y sostenible	Realizar 2 campañas de educación para la prevención y atención de desastres	2,0	0,4	17,5%	2.675.000.001	85.100.000	3,2%	49.949.999	Bomberos de Bucaramanga
33	Territorio seguro que progresa	Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.	0,5	0,0	0,0%	2.873.501.924	0	0,0%	0	Secretaría de Planeación
34	Territorio seguro y sostenible	Adecuar una (1) Infraestructura para el bienestar animal	0,5	0,0	0,0%	180.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
35	Territorio seguro y sostenible	Atender 50,000 animales domésticos (40.000 esterilizaciones, 10.000 atenciones integrales)	15000,0	6499,0	43,3%	3.481.286.785	1.197.614.116	34,4%	619.238.460	Secretaría de Salud y Ambiente
36	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramente 24 prestadores de servicio de atención integral	6,0	0,0	0,0%	120.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
37	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la consolidación de 40 negocios verdes	12,0	7,0	58,3%	80.000.000	74.583.333	93,2%	37.233.333	Secretaría de Salud y Ambiente
38	Territorio seguro y sostenible	Realizar 1 documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de la minería de subsistencia en el municipio.	0,5	0,4	76,0%	242.000.000	137.750.000	56,9%	93.833.333	Secretaría de Salud y Ambiente
39	Territorio seguro y sostenible	Implementar servicio de apoyo financiero para el pago por Servicios Ambientales de 986,23 Has	986,2	822,8	83,4%	5.420.000.000	800.888.900	14,8%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
40	Territorio seguro y sostenible	Mantener la cobertura vegetal 20 Has en proceso de recuperación	5,0	1,8	35,2%	223.860.000	139.253.333	62,2%	99.520.000	Secretaría de Salud y Ambiente
41	Territorio seguro y sostenible	Realizar la identificación de 10 Has nuevas como suelo de protección-corredores ambientales.	3,0	2,6	86,0%	162.750.000	118.333.333	72,7%	77.500.000	Secretaría de Salud y Ambiente
42	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico, incluyendo las fuentes que abastecen el acueducto.	1,0	0,6	57,5%	369.939.077	265.800.000	71,8%	169.533.333	Secretaría de Salud y Ambiente
43	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 800 Has de importancia ambiental para destinarlos a la protección del recurso hídrico.	400,0	135,1	33,8%	5.699.617.946	1.062.104.542	18,6%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
44	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos de promoción del uso eficiente y ahorro del agua.	1,0	0,5	50,0%	64.000.000	59.200.000	92,5%	35.200.000	Secretaría de Salud y Ambiente
45	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de apoyo técnico para la implementación de 4 pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	2,0	0,8	41,0%	955.500.000	413.666.667	43,3%	244.833.333	Secretaría de Salud y Ambiente
46	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la implementación de 3 Estrategias educativo-ambientales y de participación.	3,0	1,7	56,0%	1.125.333.710	307.183.333	27,3%	184.466.667	Secretaría de Salud y Ambiente
47	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 300,000 metros cuadrados de espacio público. (4002020)	40000,0	1208,9	3,0%	28.701.017.614	20.977.962.417	73,1%	2.161.963.592	Secretaría de Infraestructura
48	Territorio seguro y sostenible	Construir 2 parques nuevos en el municipio	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
49	Territorio seguro y sostenible	Mantener 100 parques en el municipio	11,0	41,0	100,0%	3.000.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
50	Territorio seguro y sostenible	Mantener 1,605,851 metros cuadrados de zonas verdes	1605851,0	2043748,0	100,0%	10.000.000.000	7.002.698.679	70,0%	0	Secretaría de Infraestructura
51	Territorio seguro y sostenible	Apoyar la implementación de proyectos de fuentes no convencionales de energía que beneficie a 50.000 personas	15000,0	0,0	0,0%	3.000.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura

52	Territorio seguro que progresa	Brindar servicios de apoyo financiero a 1 proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios	0,0	0,0	-	0	0	-	0	INVISBU
53	Territorio seguro y sostenible	Implementar 1 plan de gestión integral de residuos sólidos	1,0	0,6	60,0%	2.733.984.997	1.326.281.720	48,5%	677.562.136	Secretaría de Salud y Ambiente
54	Territorio seguro y sostenible	Asistir técnicamente a 10,000 personas en el manejo de residuos sólidos	3353,0	3008,0	89,7%	2.310.000.000	191.666.667	8,3%	100.333.333	Secretaría de Salud y Ambiente
55	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 solución de disposición final de residuos sólidos para el municipio, que incluya tecnologías aplicadas (incluso a la educación ambiental) código	0,0	0,0	-	100.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
56	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	0,0	0,0	-	250.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
57	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 acueducto en el sector rural del municipio	0,5	0,0	0,0%	7.131.857.749	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
58	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 2 acueductos en el sector rural o en barrios legalizados del municipio	0,0	0,0	-	1.237.783.964	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
59	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 4 alcantarillados en barrios legalizados del municipio	2,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
60	Territorio seguro y sostenible	Construir 80 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural	80,0	0,0	0,0%	2.316.613.470	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
61	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramente 1 proyecto para el cierre financiero del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Bucaramanga	1,0	0,8	80,0%	2.446.676.047	2.339.912.004	95,6%	779.970.668	Secretaría de Salud y Ambiente
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	350,0	0,0	0,0%	250.000.000	0	0,0%	0	INVISBU
63	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 5 buses de baja o cero emisiones contaminantes	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
64	Territorio seguro que progresa	Realizar 3 estrategias de vinculación laboral compartida; de incentivos para la inversión nacional y extranjera en el sector productivo; y de beneficios para la formalización laboral	3,0	1,8	60,0%	215.000.000	169.800.000	79,0%	16.500.000	IMEBU
65	Territorio seguro que progresa	Realizar 15 Programas de formación para el trabajo	1,0	0,5	50,0%	2.087.860.430	326.384.800	15,6%	163.192.400	IMEBU
66	Territorio seguro que progresa	Ejecutar un (1) Programa de gestión empresarial en unidades productivas y/o personas, mediante un ecosistema para el empleo y fortalecimiento empresarial.	1,0	0,9	85,0%	3.997.682.296	2.700.931.665	67,6%	1.364.424.598	IMEBU
67	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 8.000 Empresas con líneas especiales de crédito	2100,0	1145,0	54,5%	2.150.000.000	133.320.000	6,2%	78.000.000	IMEBU
68	Territorio seguro que progresa	Fortalecer técnicamente un (1) prestador del Servicio Público de Empleo y fomento empresarial	1,0	0,9	93,0%	333.500.000	271.000.000	81,3%	217.200.000	IMEBU
69	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar 2 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico mediante alianzas	1,0	0,2	20,0%	100.000.000	100.000.000	100,0%	0	IMEBU
70	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar 8 proyectos para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización, así	2,0	1,0	50,0%	320.435.270	76.000.000	23,7%	0	IMEBU

		como para el Desarrollo de cadenas productivas								
71	Territorio seguro que progresa	Asistir 2 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento y desarrollo de cadenas productiva	2,0	1,5	75,0%	1.100.000.000	820.206.500	74,6%	259.000.000	IMEBU
72	Territorio seguro que progresa	Realizar 20 asistencias técnicas para el fortalecimiento de las unidades productivas de Economía Popular.	5,0	5,0	100,0%	299.500.000	298.644.286	99,7%	112.557.486	IMEBU
73	Territorio seguro que progresa	Implementar una (1) Ventanilla Única Empresarial "Centro Integrado de Servicios al Empresario	1,0	0,4	35,0%	46.000.000	27.520.000	59,8%	9.600.000	IMEBU
74	Territorio seguro que progresa	Realizar siete (7) campañas que consoliden la promoción de Bucaramanga como epicentro Turístico	2,0	1,0	50,0%	8.882.524.000	8.530.507.399	96,0%	3.389.302.328	IMCT
75	Territorio seguro que progresa	Realizar 5 recorridos turísticos para la ciudad de Bucaramanga	2,0	1,0	50,0%	161.849.200	85.060.000	52,6%	44.000.000	IMCT
76	Territorio seguro que progresa	Dotar ocho (8) equipamientos turísticos en Bucaramanga	4,0	4,0	100,0%	228.700.000	202.340.000	88,5%	109.800.000	IMCT
77	Territorio seguro que progresa	Elaborar un documento técnico que permita ejecutar la visión Territorial de ciencia tecnología e innovación para el municipio de Bucaramanga.	0,6	0,0	0,0%	300.000.000	0	0,0%	0	Secretaria Administrativa -TIC
78	Territorio seguro que progresa	Generar 4 estrategias a través de proyectos, iniciativas o actividades que fomenten las vocaciones científicas, conciencia pública, capacitación, educación, investigación y participación a nivel local, regional y nacional.	1,0	0,1	10,0%	200.000.000	200.000.000	100,0%	0	Secretaria Administrativa -TIC
79	Territorio seguro que progresa	Otorgar 20 becas de estudios de posgrados (Maestría) dirigido a los profesionales de la ciudad	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaria Administrativa -TIC
80	Territorio seguro que progresa	Financiar un (1) programa y/o proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i).	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaria Administrativa -TIC
81	Territorio seguro que progresa	Construir un Centro o laboratorio para la I+D+i, de conformidad con lo establecido en las políticas, normatividad y lineamientos técnicos. Incluye la dotación.	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaria Administrativa -TIC
82	Territorio seguro que progresa	Habilitar 24 Espacios públicos para el acceso, uso, apropiación y promoción de las TIC en el municipio de Bucaramanga.	2,0	0,9	45,0%	2.174.000.000	1.947.928.178	89,6%	65.525.435	Secretaria Administrativa -TIC
83	Territorio seguro que progresa	Desarrollar e implementar tres (3) herramientas o servicio tecnológico en el marco de la Estrategia de Gobierno digital.	1,0	0,7	70,0%	1.849.800.000	670.231.500	36,2%	548.506.258	Secretaria Administrativa -TIC
84	Territorio seguro que progresa	Desarrollar un (1) Proyecto para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC.	0,3	0,2	72,0%	109.200.000	78.400.000	71,8%	62.400.000	Secretaria Administrativa -TIC
85	Territorio seguro que progresa	Elaborar 12 Documentos de planeación como plan de medios, para informar a la ciudadanía, sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, digital, impresos)	3,0	2,2	73,3%	4.470.000.000	2.995.548.083	67,0%	1.167.616.128	Secretaria Administrativa-Prensa y Comunicaciones
86	Territorio seguro que progresa	Publicar 83 contenidos digitales de campañas sobre posicionamiento de ciudad.	21,0	17,0	81,0%	410.000.000	360.307.000	87,9%	200.193.667	Secretaria Administrativa-Prensa y Comunicaciones
87	Territorio seguro que progresa	Realizar 150 Ejercicios de participación ciudadana, oferta institucional y de interés de la ciudadanía del Municipio	38,0	24,0	63,2%	410.000.000	280.872.000	68,5%	150.176.667	Secretaria Administrativa-Prensa y Comunicaciones

		Bucaramanga, publicados en las diferentes redes sociales y página web.								
88	Territorio seguro que progresa	Brindar 40 Servicios de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos a Productores del sector rural con herramientas que permitan generar valor agregado a las materias primas producidas.	10,0	3,0	30,0%	75.000.000	64.964.718	86,6%	0	Secretaría de Desarrollo Social
89	Territorio seguro que progresa	Brindar 5 Servicios de apoyo para el fomento de la asociatividad de pequeños productores rurales de los tres corregimientos del municipio Bucaramanga	2,0	0,0	0,0%	49.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
90	Territorio seguro que progresa	Fortalecer 150 productores agropecuarios de Bucaramanga, incrementando la cobertura de familias del sector rural en los mercadillos y su formación en inclusión financiera.	150,0	150,0	100,0%	121.000.000	67.200.000	55,5%	58.830.000	Secretaría de Desarrollo Social
91	Territorio seguro que progresa	Brindar el servicio de asistencia técnica a 1023 beneficiarios	250,0	273,0	100,0%	881.200.000	535.472.400	60,8%	476.560.716	Secretaría de Desarrollo Social
92	Territorio seguro que progresa	Mantener el Servicio de vacunación para 2400 animales de interés agropecuario en los tres corregimientos garantizando el estatus sanitario-libres de aftosa e inmunización contra brucelosis bovina.	2400,0	2078,0	86,6%	65.000.000	64.654.400	99,5%	28.260.800	Secretaría de Desarrollo Social
93	Territorio seguro que progresa	Adecuar 1 Plaza de mercado	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
94	Territorio seguro que progresa	Apoyar 1 cadena productiva agrícola, forestal o pecuaria	1,0	0,3	30,0%	163.000.000	150.000.000	92,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
95	Territorio seguro que progresa	Mejorar 1 Vía primaria de los corredores estratégicos del municipio.	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
96	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento a 10 puentes peatonales	6,0	0,0	0,0%	500.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
97	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Puente en vía urbana existente de la ciudad	0,0	0,0	-	4.716.067.533	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
98	Territorio seguro que progresa	Construir 2 puentes peatonales en la red vial de la ciudad	0,5	0,0	0,0%	3.000.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
99	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento a 5 Puentes vehiculares de la red vial urbana	4,0	0,0	0,0%	4.000.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
100	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Puente vehicular en vía terciaria de la ciudad	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
101	Territorio seguro que progresa	Realizar 4 Estudios de preinversión para la red vial regional	1,0	0,0	0,0%	1.500.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
102	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Vía urbana en la ciudad.	0,0	0,0	-	3.591.809.429	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
103	Territorio seguro que progresa	Mejorar 20 Km de Vías urbanas del municipio	10,7	1,0	9,7%	21.906.587.548	21.893.196.371	99,9%	11.114.184.788	Secretaría de Infraestructura
104	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento periódico o rutinario a 80 Km de vías urbanas	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
105	Territorio seguro que progresa	Construir 5.000 metros lineales de placa huella en la zona rural	4000,0	200,0	5,0%	9.522.592.280	4.336.455.870	45,5%	3.707.334.060	Secretaría de Infraestructura
106	Territorio seguro que progresa	Realizar el mantenimiento periódico o rutinario a 110 Km de Vías terciarias de la malla vial rural de la ciudad por año.	110,0	60,0	54,6%	3.000.000.000	3.000.000.000	100,0%	181.922.373	Secretaría de Infraestructura
107	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Paso deprimido en vía urbana de la ciudad	0,4	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura

108	Territorio seguro que progresa	Construir 1 intercambiador en vía urbana de la ciudad	0,4	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
109	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento y/o adecuación y/o reubicación a 10.000 mts de ciclo infraestructuras urbanas del municipio	3300,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
110	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar un (1) Sistema de transporte público de pasajeros (SITM, SITP, SETP, SISTR)	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
111	Territorio seguro que progresa	Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público	1,0	0,0	0,0%	100.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Hacienda
112	Territorio seguro que progresa	Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.	20000,0	5985,0	29,9%	11.291.410.194	11.291.410.194	100,0%	7.165.705.097	Secretaría de Hacienda
113	Territorio seguro que progresa	Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2022) para el acceso al sistema integrado de transporte público.	10000,0	0,0	0,0%	14.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Hacienda
114	Territorio seguro que progresa	Mantener 23 Estaciones del SITM en condiciones físicas y de operación adecuadas	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
115	Territorio seguro que progresa	Mejorar los 72000 metros lineales de infraestructura semafórica	18000,0	16320,0	90,7%	1.868.216.256	947.250.000	50,7%	307.886.667	Dirección de Tránsito
116	Territorio seguro que progresa	Intervenir 58,57 Km de Vías con dispositivos de control y señalización para garantizar la seguridad ciudadana	14,6	12,0	82,0%	524.083.638	286.940.000	54,8%	144.113.332	Dirección de Tránsito
117	Territorio seguro que progresa	Realizar cinco (5) documentos de estudios técnicos de movilidad en el municipio	2,0	1,0	50,0%	180.000.000	175.483.334	97,5%	129.773.338	Dirección de Tránsito
118	Territorio seguro que progresa	Garantizar la disponibilidad de 1.300 Celdas de estacionamiento regulado en el municipio	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Dirección de Tránsito
119	Territorio seguro que progresa	Asistir técnicamente a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	1,0	1,0	100,0%	1.243.251.867	900.200.000	72,4%	0	Dirección de Tránsito
120	Territorio seguro que progresa	Modificar 1 Sede de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	480.000.000	0	0,0%	0	Dirección de Tránsito
121	Territorio seguro que progresa	Asistir técnicamente a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en los procesos relacionados con la revisión tecnicomecanica de vehículos de transporte público y privado	1,0	0,2	20,0%	300.000.000	231.256.725	77,1%	51.819.593	Dirección de Tránsito
122	Territorio seguro que progresa	Realizar 1 Estudio de preinversión e inversión, para la implementación de Operaciones Urbanas Estratégicas. San Rafael	0,3	0,1	40,0%	250.000.000	11.900.000	4,8%	0	INVISBU
123	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 500 hogares a través del Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	100,0	93,0	93,0%	3.537.294.703	2.326.983.652	65,8%	774.600.319	INVISBU
124	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda en suelo urbano y rural del municipio, relacionadas con saneamiento básico y condiciones de habitabilidad.	620,0	263,0	42,4%	10.632.705.297	613.225.000	5,8%	9.120.001	INVISBU
125	Territorio seguro que progresa	Conectar a 200 viviendas con redes domiciliarias de gas combustible en el municipio.	200,0	0,0	0,0%	500.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
126	Territorio seguro que progresa	Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga	0,5	0,1	10,0%	200.000.000	136.355.000	68,2%	12.500.000	Secretaría de Planeación
127	Territorio seguro que progresa	Mantener en operación 17.650 metros cuadrados de Plazas de mercado a cargo de la Administración del municipio de Bucaramanga	17650,0	17650,0	100,0%	1.200.455.606	925.313.215	77,1%	535.799.805	Secretaría del Interior
128	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 289.645 usuarios con subsidios al consumo en los servicios	289645,0	289645,0	100,0%	11.341.999.592	5.460.596.661	48,1%	5.096.525.616	Secretaría de

		públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3.								Infraestructura
129	Territorio seguro que progresa	Transportar y entregar 18.000 metros cúbicos de Agua potable en carrotaques para garantizar el mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	2400,0	2497,0	100,0%	200.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
130	Territorio seguro que integra	Vincular a 15.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas deportivas del municipio	3500,0	2334,0	66,7%	1.809.647.338	1.257.295.000	69,5%	612.809.999	INDERBU
131	Territorio seguro que integra	Vincular a 195.000 personas para que accedan a servicios deportivos, recreativos (deporte socio comunitario y recreación) de actividad física (HEVS, VAS-activas tu barrio y activas tu vereda), centros de educación física y/o Intercolegiados en el municipio.	51500,0	47559,0	92,3%	4.348.438.895	3.850.652.720	88,6%	1.794.996.606	INDERBU
132	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 20.000 personas con servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte en organismos de deporte asociado	5000,0	359,0	7,2%	1.108.578.510	367.260.000	33,1%	203.300.000	INDERBU
133	Territorio seguro que integra	Poner en operación 18 infraestructuras deportivas en el municipio	18,0	18,0	100,0%	3.970.029.003	2.169.084.587	54,6%	1.285.317.579	INDERBU
134	Territorio seguro que integra	Mantener 80 infraestructuras deportivas en el municipio	20,0	11,0	55,0%	1.614.836.998	1.176.641.745	72,9%	383.506.667	INDERBU
135	Territorio seguro que integra	Construir y dotar (1) pista	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
136	Territorio seguro que integra	Realizar adecuaciones a 4 parques recreativos que tenga en cuenta un enfoque en nuevas disciplinas deportivas.	1,5	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
137	Territorio seguro que integra	Mejorar la dotación de 9 casas de la juventud	2,0	0,0	0,0%	80.000.000	0	0,0%	0	INDERBU
138	Territorio seguro que integra	Ejecutar 9 acciones con las comunidades para el fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios protectores de derechos en el municipio	2,0	1,5	77,0%	419.575.000	293.920.000	70,1%	170.120.000	INDERBU
139	Territorio seguro que integra	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.	350,0	208,0	59,4%	8.038.171.200	4.458.042.271	55,5%	3.204.334.895	IMCT
140	Territorio seguro que integra	Fortalecer tres (3) servicios de circulación artística y cultural a través del territorio Cultural, creativo, turístico y de los saberes	2,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	IMCT
141	Territorio seguro que integra	Realizar cinco (5) Documentos de Planeación elaborados, actualizados e implementados para el desarrollo de un territorio cultural y turístico de Bucaramanga.	2,0	1,0	50,0%	53.000.000	31.500.000	59,4%	21.000.000	IMCT
142	Territorio seguro que integra	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	2,0	1,0	50,0%	3.029.116.867	1.840.045.611	60,7%	752.407.340	IMCT
143	Territorio seguro que integra	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y	2,0	1,0	50,0%	5.800.024.085	4.715.861.987	81,3%	2.529.846.391	IMCT

		cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.								
144	Territorio seguro que integra	Elaborar dos (2) documentos de lineamientos técnicos sobre el inventario de los BIC de Interés Cultural y atractivos turísticos del ámbito municipal con las que cuenta la entidad territorial elaborado	0,8	0,6	80,0%	501.000.000	209.616.667	41,8%	109.000.000	IMCT
145	Territorio seguro que integra	Brindar 2 servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble de bienes de patrimonio cultural en el municipio de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	0	210.612.869	-	140.132.556	Secretaría de Infraestructura
146	Territorio seguro que integra	Brindar 1 servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial a través del proceso de identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización del patrimonio inmaterial del municipio de Bucaramanga.	1,0	0,5	50,0%	326.900.000	182.531.206	55,8%	77.000.000	IMCT
147	Territorio seguro que integra	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	20,0	16,0	80,0%	4.321.101.209	2.300.901.287	53,2%	1.092.759.684	IMCT
148	Territorio seguro que integra	Asistir a 300 personas técnicamente a través del fortalecimiento a los consejeros de Cultura	80,0	0,0	0,0%	20.000.000	6.300.000	31,5%	0	IMCT
149	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 800 personas con formación informal en el marco de foros para los procesos de fortalecimiento de la educación en el municipio	200,0	0,0	0,0%	204.530.781	185.220.714	90,6%	0	Secretaría de Educación
150	Territorio seguro que integra	Brindar asistencia técnica a 47 entidades e instituciones educativas oficiales en el municipio, con proyectos pedagógicos transversales.	47,0	47,0	100,0%	112.909.090	112.909.090	100,0%	0	Secretaría de Educación
151	Territorio seguro que integra	Mantener el pago de ARL al 100% de los estudiantes que realizan las prácticas de la educación media técnica con el fin de mantener la cobertura en el cumplimiento de la normatividad legal vigente	1,0	1,0	100,0%	291.747.200	157.530.000	54,0%	157.530.000	Secretaría de Educación
152	Territorio seguro que integra	Beneficiar 12.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal (simulacros de preparación para pruebas nacionales saber 11.)	4000,0	9282,0	100,0%	3.664.385.378	3.664.385.378	100,0%	840.749.536	Secretaría de Educación
153	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente en la actualización de 45 documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media como Manuales de convivencia escolar y/o Proyectos Educativos Institucionales PEI	10,0	0,0	0,0%	253.998.577	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
154	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1600 docentes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio	600,0	0,0	0,0%	495.710.871	495.710.871	100,0%	0	Secretaría de Educación
155	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 16.000 estudiantes con estrategias de promoción	6000,0	0,0	0,0%	1.625.105.436	1.547.289.129	95,2%	0	Secretaría de Educación

		bilingüismo en el municipio								
156	Territorio seguro que integra	Garantizar el apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para la oferta general, bilingüe, bicultural e inclusiva con servicio de interpretación, para preescolar, básica y media	121,0	118,0	97,5%	2.361.082.990	1.600.100.000	67,8%	865.916.667	Secretaría de Educación
157	Territorio seguro que integra	Beneficiar 1600 docentes de aula de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales, con procesos de formación informal en Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA y propuestas pedagógicas desde la neuro didáctica.	550,0	0,0	0,0%	350.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
158	Territorio seguro que integra	Elaborar 2 documentos de Estudios de cobertura educativa de las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	200.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
159	Territorio seguro que integra	Realizar 4 procesos de seguimiento y evaluación a través de la auditoría anual de matrícula a las instituciones Educativas Oficiales.	1,0	0,0	0,0%	167.325.600	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
160	Territorio seguro que integra	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar	4000,0	4433,0	100,0%	11.350.143.646	10.253.883.600	90,3%	4.880.048.190	Secretaría de Educación
161	Territorio seguro que integra	Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar – PAE	40000,0	40000,0	100,0%	52.713.417.070	51.514.818.147	97,7%	23.111.603.602	Secretaría de Educación
162	Territorio seguro que integra	Mantener 7 instituciones educativas oficiales en operación mediante contratación del servicio educativo.	7,0	7,0	100,0%	18.196.570.914	18.196.568.218	100,0%	9.098.284.649	Secretaría de Educación
163	Territorio seguro que integra	Beneficiar 700 jóvenes y adultos iletrados con modelos de alfabetización y procesos de formación encaminados a la enseñanza de la lectura y la escritura con enfoque diferencial.	200,0	0,0	0,0%	269.971.480	110.333.333	40,9%	34.033.333	Secretaría de Educación
164	Territorio seguro que integra	Mantener 118 sedes Educativas Oficiales con acciones de revisión periódicas y seguimiento constante a los tanques de almacenamiento de agua, plantas de potabilización y/o pozos sépticos.	118,0	0,0	0,0%	654.006.240	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
165	Territorio seguro que integra	Mejorar 80 sedes educativas oficiales en su infraestructura.	30,0	0,0	0,0%	9.442.455.230	915.778.828	9,7%	0	Secretaría de Educación
166	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documento de estudio técnico de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales.	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Educación
167	Territorio seguro que integra	Expedir un (1) documento de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media con relación al Plan de Mantenimiento Escolar (PME) para su implementación en las Instituciones Educativas Oficiales.	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Educación
168	Territorio seguro que integra	Dotar 80 sedes de instituciones educativas oficiales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario escolar.	21,0	8,0	38,1%	5.786.729.544	71.353.125	1,2%	71.210.790	Secretaría de Educación
169	Territorio seguro que integra	Mantener 45 Instituciones educativas oficiales en operación con planta de personal directivo docente, docente y administrativo, aseo, arrendamiento, vigilancia y/o servicios públicos.	45,0	46,0	100,0%	344.457.544.277	234.911.846.631	68,2%	218.928.961.482	Secretaría de Educación

170	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal y/o actividades de bienestar laboral.	3000,0	3000,0	100,0%	1.971.406.448	1.581.690.000	80,2%	0	Secretaría de Educación
171	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados - CLEI para la atención en educación básica primaria, básica secundaria y media en las instituciones educativas oficiales del municipio.	3000,0	2892,0	96,4%	204.061.906	113.664.935	55,7%	25.166.667	Secretaría de Educación
172	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente a la Secretaría de Educación con macroprocesos fortalecidos	1,0	1,0	98,0%	5.518.339.146	3.802.313.333	68,9%	2.365.835.833	Secretaría de Educación
173	Territorio seguro que integra	Beneficiar 72.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo mediante servicio de conectividad.	72000,0	70272,0	97,6%	5.639.450.446	5.201.596.605	92,2%	2.826.200.258	Secretaría de Educación
174	Territorio seguro que integra	Dotar 15 ambientes de aprendizaje en el desarrollo de laboratorios especializados de las instituciones educativas oficiales con equipos tecnológicos.	6,0	0,0	0,0%	2.383.696.112	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
175	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente 150 establecimientos educativos oficiales y no oficiales con visitas y/o auditorías de inspección, vigilancia y control.	45,0	117,0	100,0%	1.775.153.695	226.366.667	12,8%	134.026.667	Secretaría de Educación
176	Territorio seguro que integra	Mejorar 40 aulas para la prestación del servicio educativo en los grados pre jardín, jardín y transición en las instituciones educativas oficiales.	17,0	0,0	0,0%	850.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
177	Territorio seguro que integra	Beneficiar 600 nuevos Estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, apoyo psicosocial, y académico que favorezca su permanencia.	40,0	650,0	100,0%	4.788.410.450	2.581.677.167	53,9%	0	Secretaría de Educación
178	Territorio seguro que integra	Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias o programas de apoyo financiero para garantizar su permanencia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.	1000,0	1198,0	100,0%	6.409.899.827	6.409.899.827	100,0%	178.910.452	Secretaría de Educación
179	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 400 estudiantes de los grados 10 y 11 con programas de apoyo financiero para el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior. y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	150,0	0,0	0,0%	312.984.840	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
180	Territorio seguro que integra	Realizar 2.000 auditorías y visitas inspectoras	553,0	363,0	65,6%	1.275.000.000	789.933.333	62,0%	531.100.000	Secretaría de Salud y Ambiente
181	Territorio seguro que integra	Generar 48 informes de eventos de servicio de información de vigilancia epidemiológica	14,0	9,0	64,3%	1.377.084.882	1.038.506.667	75,4%	661.606.667	Secretaría de Salud y Ambiente
182	Territorio seguro que integra	Realizar 20.000 servicios de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y	4500,0	4001,0	88,9%	2.400.507.427	1.093.953.333	45,6%	637.133.333	Secretaría de Salud y Ambiente

		espacios que pueden generar riesgos para la población.								
183	Territorio seguro que integra	Implementar 20 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	5,0	3,0	60,0%	1.145.000.000	194.600.000	17,0%	177.360.000	Secretaría de Salud y Ambiente
184	Territorio seguro que integra	Mantener 1 cuarto frío	1,0	0,7	66,0%	435.448.569	70.000.000	16,1%	19.568.549	Secretaría de Salud y Ambiente
185	Territorio seguro que integra	Implementar 10 estrategias de promoción de salud, incluyendo salud menstrual a adolescentes y mujeres de sectores poblacionales vulnerables priorizados	10,0	6,8	68,0%	1.981.896.364	1.191.633.333	60,1%	745.400.000	Secretaría de Salud y Ambiente
186	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen	1,0	0,8	75,0%	950.500.000	493.250.000	51,9%	205.990.000	Secretaría de Salud y Ambiente
187	Territorio seguro que integra	Certificar a 8000 personas con discapacidad	2000,0	1168,0	58,4%	400.000.000	299.918.448	75,0%	71.433.279	Secretaría de Salud y Ambiente
188	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	1,0	0,8	75,0%	1.411.664.053	393.433.333	27,9%	276.266.667	Secretaría de Salud y Ambiente
189	Territorio seguro que integra	Implementar cuatro (4) estrategias de promoción de la participación social en salud, incluyendo salud sexual y reproductiva	1,0	0,8	75,0%	4.357.267.059	2.395.051.351	55,0%	1.303.116.667	Secretaría de Salud y Ambiente
190	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones en demopidémicas	1,0	0,7	74,0%	1.957.179.302	321.906.667	16,4%	174.810.000	Secretaría de Salud y Ambiente
191	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	1,0	0,8	75,0%	1.814.294.000	383.893.333	21,2%	319.000.000	Secretaría de Salud y Ambiente
192	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1,0	0,7	74,0%	1.378.000.000	751.800.000	54,6%	518.460.000	Secretaría de Salud y Ambiente
193	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documentos de planeación (Plan Territorial de Salud)	1,0	0,4	41,0%	4.024.560.000	2.944.715.000	73,2%	86.681.666	Secretaría de Salud y Ambiente
194	Territorio seguro que integra	Atender a 20.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	4000,0	5402,0	100,0%	800.000.000	471.266.667	58,9%	244.813.333	Secretaría de Salud y Ambiente
195	Territorio seguro que integra	Afiliar a 281.600 personas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	274737,0	282408,0	100,0%	466.818.881.681	315.429.105.323	67,6%	315.429.105.323	Secretaría de Salud y Ambiente
196	Territorio seguro que integra	Adecuar un (1) hospital de primer nivel de atención	0,5	0,0	0,0%	15.557.282.419	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
197	Territorio seguro que integra	Construir y dotar un (1) hospital de primer nivel de atención	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Salud y Ambiente
198	Territorio seguro que integra	Realizar 3 estudios de preinversión	1,0	0,1	10,0%	500.000.000	500.000.000	100,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
199	Territorio seguro que integra	Dotar 1 Hospital de primer nivel de atención	0,5	0,0	0,0%	52.276.470	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
200	Territorio seguro que integra	Dotar una (1) oficina para la atención y orientación de familias del municipio de Bucaramanga	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Desarrollo Social
201	Territorio seguro que integra	Mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial	180,0	69,0	38,3%	530.000.000	200.000.000	37,7%	168.570.000	Secretaría de Desarrollo Social
202	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia que promueve dinámicas familias seguras. (Cumplimiento a los ejes 1,2 y 3 de la Política Pública para las familias de Bucaramanga, Acuerdo Municipal 034 de 2019)	1,0	0,6	57,0%	200.000.000	200.000.000	100,0%	19.164.652	Secretaría de Desarrollo Social

203	Territorio seguro que integra	Atender a 31.057 de personas con los programas nacionales de Transferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación Social del IVA y Colombia Mayor) de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad municipio de Bucaramanga."	31057,0	15771,0	50,8%	158.200.000	155.230.000	98,1%	82.500.000	Secretaría de Desarrollo Social
204	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	500,0	524,0	100,0%	689.000.000	485.394.662	70,4%	264.858.259	Secretaría de Desarrollo Social
205	Territorio seguro que integra	Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	500,0	726,0	100,0%	1.800.000.000	1.417.037.865	78,7%	802.051.687	Secretaría de Desarrollo Social
206	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 25.000 personas con la oferta social y acceso a servicios que contiene la estrategia de apoyo integral para la implementación de mecanismos de articulación para la garantía de derechos en temas de e inclusión laboral, cohesión social, prevención de la discriminación y la xenofobia, en población migrante, retornada, refugiada y de acogida	6250,0	6912,0	100,0%	75.000.000	42.000.000	56,0%	34.533.333	Secretaría de Desarrollo Social
207	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 4.800 mujeres con estrategias comunitarias preventivas que integren componentes psicosocial, jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional del Centro Integral de la mujer.	1200,0	4360,0	100,0%	273.400.000	200.200.000	73,2%	160.966.667	Secretaría de Desarrollo Social
208	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia dirigida a mujeres de la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga para la atención de casos de mujeres víctimas de violencia, la formación en liderazgo, política y derechos humanos, y para potenciar la red de mujeres emprendedoras BGA.	1,0	0,6	64,0%	618.400.000	414.340.000	67,0%	297.448.609	Secretaría de Desarrollo Social
209	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 1600 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores	400,0	468,0	100,0%	272.741.565	160.893.333	59,0%	50.073.333	Secretaría de Desarrollo Social
210	Territorio seguro que integra	Mantener 4 Centros vida municipales en su infraestructura y dotación de los espacios habilitados para la prestación de servicios que incluya un sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores.	2,0	0,0	0,0%	588.807.729	0	0,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
211	Territorio seguro que integra	Atender a 8400 adultos mayores violentados y/o que presentan abandono con atención integral; en salud, recreación y buen uso del tiempo libre mediante espacios	8400,0	8856,0	100,0%	3.195.684.000	1.882.088.711	58,9%	854.684.155	Secretaría de Desarrollo Social

		culturales, artísticos y recreativos.								
212	Territorio seguro que integra	Atender a 940 adultos mayores con servicios integrales en modalidad Centros Vida mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	940,0	812,0	86,4%	4.908.402.320	4.834.848.804	98,5%	2.597.196.842	Secretaría de Desarrollo Social
213	Territorio seguro que integra	Aumentar a 700 la cobertura de personas mayores vinculadas a los procesos de atención integral modalidad Centro Bienestar	700,0	705,0	100,0%	5.217.126.087	4.577.499.093	87,7%	2.768.312.982	Secretaría de Desarrollo Social
214	Territorio seguro que integra	Atender integralmente a 2200 personas con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad	550,0	353,0	64,2%	3.196.374.742	1.799.939.840	56,3%	1.392.632.916	Secretaría de Desarrollo Social
215	Territorio seguro que integra	Brindar el servicio de gestión de la oferta social para 4400 personas a través de una estrategia de promoción de derechos de las personas con discapacidad y sus familias dentro de la sociedad	1,0	1,6	100,0%	297.050.000	175.800.000	59,2%	134.400.000	Secretaría de Desarrollo Social
216	Territorio seguro que integra	Implementar doce (12) estrategias en alianza con instituciones, entidades, fundaciones y/o empresas para impulsar el desarrollo integral de la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	3,0	1,8	60,0%	252.000.000	211.000.000	83,7%	153.399.850	Secretaría de Desarrollo Social
217	Territorio seguro que integra	Implementar una (1) estrategia de promoción de la garantía de derechos a través de una ruta de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional ante casos de discriminación dirigida a la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	1,0	0,5	54,0%	139.800.000	42.923.333	30,7%	24.433.333	Secretaría de Desarrollo Social
218	Territorio seguro que integra	Dotar 5 edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga.	2,0	0,0	0,0%	150.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
219	Territorio seguro que integra	Realizar 12 campañas de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y mecanismos de restablecimiento de derechos.	3,0	2,9	97,0%	339.805.000	214.200.000	63,0%	198.466.667	Secretaría de Desarrollo Social
220	Territorio seguro que integra	Beneficiar a mil (1000) madres comunitarias y cuidadoras de la infancia a través de una estrategia de fortalecimiento en componentes, pedagógico, comunitario, gestión de redes y de economía de cuidado (bono rosa).	250,0	400,0	100,0%	175.000.000	100.000.000	57,1%	100.000.000	Secretaría de Desarrollo Social
221	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 70.000 niños, niñas, adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego.	17500,0	1949,0	11,1%	150.000.000	137.750.692	91,8%	2.603.040	Secretaría de Desarrollo Social
222	Territorio seguro que integra	Realizar 4 campañas de promoción en homenaje a la niñez para la visibilización de los derechos de la infancia y la promoción del derecho al juego. niños y niñas	1,0	1,0	100,0%	130.000.000	129.563.000	99,7%	129.563.000	Secretaría de Desarrollo Social
223	Territorio seguro que integra	Formular e Implementar (1) estrategia que contiene la ruta de atención integral a población vulnerable con difícil acceso a la oferta institucional en los centros de atención.	1,0	0,7	70,0%	76.000.000	57.200.000	75,3%	40.000.000	Secretaría de Desarrollo Social
224	Territorio seguro que integra	Dotar dos (2) espacios para la atención, orientación y refugio de las mujeres y población OSIGD juntos con sus hijas o hijos víctimas de violencia del municipio	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Desarrollo Social

		de Bucaramanga, para el sistema de cuidado								
225	Territorio seguro que integra	Implementar de manera articulada, un (1) Plan de Acción Territorial-PAT de la política pública para las víctimas	1,0	0,7	70,7%	731.077.000	463.128.579	63,3%	310.488.579	Secretaría del Interior
226	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1800 personas víctimas del conflicto armado interno con servicio de ayuda y atención humanitaria	450,0	450,0	100,0%	1.480.000.000	552.264.706	37,3%	552.264.706	Secretaría del Interior
227	Territorio seguro que integra	Atender el 100% de los servicios de asistencia funeraria para la población víctima del conflicto armado interno solicitados	1,0	16,0	100,0%	80.000.000	80.000.000	100,0%	33.500.000	Secretaría del Interior
228	Territorio seguro que integra	Realizar 4 eventos de asistencia técnica para la participación de las víctimas del conflicto armado interno	1,0	0,4	35,0%	147.000.000	90.000.000	61,2%	24.250.921	Secretaría del Interior
229	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 700 personas población vulnerable con servicio de gestión de oferta social a través de una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas	175,0	108,0	61,7%	56.407.000	27.600.000	48,9%	22.540.000	Secretaría del Interior
230	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de protección integral a 250 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la modalidad de hogar de paso (4102052)	60,0	86,0	100,0%	635.030.000	624.431.843	98,3%	349.065.733	Secretaría del Interior
231	Territorio seguro que genera valor	Elaborar 1 documento de lineamiento técnico para la realización del censo catastral con enfoque multipropósito (0406022).	1,0	0,1	7,0%	318.000.000	318.000.000	100,0%	0	Secretaría de Hacienda
232	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) Relatoria de conceptos, circulares, directrices, emitidas por la secretaría jurídica y actos administrativos, emanados por el municipio de Bucaramanga	0,3	0,3	88,3%	262.550.000	254.069.333	96,8%	139.833.333	Secretaría Jurídica
233	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento técnico que consolide una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la política Pública de Transparencia en el Municipio de Bucaramanga.	1,0	0,8	75,0%	237.270.000	237.000.000	99,9%	127.906.667	Secretaría Jurídica
234	Territorio seguro que genera valor	Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).	9,0	6,5	72,2%	508.400.000	374.950.000	73,8%	193.250.000	Secretaría de Planeación
235	Territorio seguro que genera valor	"Construir tres (03) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502007)."	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
236	Territorio seguro que genera valor	Adecuar diez (10) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502003).	5,8	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
237	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga (incluye administración central, descentralizados y empresas de servicios)	1,0	0,8	80,0%	268.240.000	238.400.000	88,9%	125.013.333	Secretaría Administrativa
238	Territorio seguro que genera valor	Apoyar financieramente 658 funcionarios de la entidad a través del Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Bienestar e Incentivos (4599038).	658,0	328,0	49,8%	2.500.000.000	1.948.084.256	77,9%	650.935.382	Secretaría Administrativa

239	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la formulación y adopción del programa "Cultura Organizacional 2.0 - Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano"	1,0	0,7	70,0%	563.660.000	405.066.667	71,9%	219.466.667	Secretaría Administrativa
240	Territorio seguro que genera valor	Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos	1,0	0,0	0,0%	700.000.000	0	0,0%	0	Secretaría Administrativa
241	Territorio seguro que genera valor	Implementar dos (02) Sistemas de Gestión en la administración municipal	0,5	0,3	72,5%	405.420.000	333.600.000	82,3%	163.216.667	Secretaría Administrativa
242	Territorio seguro que genera valor	Dotar una Sede con mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios del IMCT	1,0	0,0	0,0%	135.231.430	12.000.000	8,9%	6.000.000	IMCT
243	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (01) estrategias para el sistema de Gestión documental de la administración municipal	1,0	0,7	67,0%	743.100.000	302.440.000	40,7%	193.680.000	Secretaría Administrativa
244	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la actualización de los caracterizadores informales del municipio de Bucaramanga	0,2	0,1	63,0%	442.635.600	324.846.667	73,4%	178.980.000	Secretaría Administrativa-DADEP
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,3	0,2	53,3%	6.792.353.231	6.746.398.333	99,3%	2.774.097.332	Secretaría de Hacienda
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0	-	-	0	0	-	-	Secretaría Administrativa
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0	-	-	29.751.750.941	9.531.015.929	32,0%	\$ 671.369.351,40	Secretaría de Infraestructura
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0	-	-	0	0	-	-	Secretaría de Planeación
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0	-	-	0	0	-	-	Secretaría de Salud y Ambiente
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0	-	-	352.561.940	0	0,0%	-	Secretaría del Interior
246	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera	0,3	0,2	64,0%	2.916.350.944	2.411.872.333	82,7%	1.563.098.000	Secretaría de Hacienda
247	Territorio seguro que genera valor	Realizar cuatro (04) documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro (04) bases normativas en la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga	2,0	0,0	0,0%	130.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Hacienda
248	Territorio seguro que genera valor	Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga	30,0	27,0	90,0%	3.164.476.274	1.795.750.000	56,7%	743.662.000	Secretaría de Planeación
249	Territorio seguro que genera valor	Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Planeación

		evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga								
250	Territorio seguro que genera valor	Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo a la normatividad vigente	1,0	0,7	72,0%	352.650.000	239.880.000	68,0%	131.490.000	Secretaría de Planeación
251	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente a nueve (9) dependencias de la administración municipal para el diseño, seguimiento y ejecución de proyectos estratégicos de la ciudad en el área de infraestructura	9,0	9,0	100,0%	10.456.397.430	10.332.833.333	98,8%	7.027.386.666	Secretaría de Infraestructura
252	Territorio seguro que genera valor	Adecuar cinco (05) sedes de bienes inmuebles que son propiedad municipal para fortalecer los procesos administrativos y promover el desarrollo de capacidades dentro de la administración	1,5	0,0	0,0%	41.728.570	56.969.970	136,5%	51.116.028	Secretaría de Infraestructura
253	Territorio seguro que genera valor	Elaborar (04) estudios de preinversión para la realización de documentos en las fases de prefactibilidad, factibilidad o definitivos para la consolidación de la infraestructura social en el municipio	1,5	0,0	0,0%	2.245.000.000	445.000.000	19,8%	0	Secretaría de Infraestructura
254	Territorio seguro que genera valor	Brindar (1) asistencia técnica a los procesos de la Secretaría de Desarrollo Social que se derivan de los planes, programas y proyectos.	1,0	1,0	100,0%	1.937.000.000	1.692.506.667	87,4%	1.025.110.000	Secretaría de Desarrollo Social
255	Territorio seguro que genera valor	Realizar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	1,0	0,7	73,0%	412.180.000	349.914.000	84,9%	214.545.333	Secretaría jurídica
256	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) estrategia que promueva espacios de participación y fomento de la democracia con representantes comunales	1,0	0,9	85,0%	1.497.600.000	971.187.315	64,8%	641.963.327	Secretaría de Desarrollo Social
257	Territorio seguro que genera valor	Dotar 4 ágoras del sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga permitiendo el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Desarrollo Social
258	Territorio seguro que genera valor	Promover 130 espacios de participación ciudadana a través de la garantía del 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida.	130,0	135,0	100,0%	890.000.000	850.923.090	95,6%	850.801.574	Secretaría de Desarrollo Social
259	Territorio seguro que genera valor	Promover 254 espacios de participación dirigidos a las 234 JAC y 20 espacios a las JAL para el fortalecimiento en competencias jurídicas y de formulación de Proyectos.	254,0	263,0	100,0%	500.000.000	146.948.233	29,4%	129.554.233	Secretaría de Desarrollo Social
260	Territorio seguro que genera valor	Promover un (1) espacio de participación a través de la implementación de un laboratorio de innovación política juvenil.	1,0	0,6	60,0%	80.000.000	22.800.000	28,5%	18.240.000	Secretaría de Desarrollo Social
261	Territorio seguro que genera valor	Capacitar 8000 jóvenes entre 14 y 28 años con la implementación de una campaña de futuros adultos (bienestar juvenil, que abarca temas de salud mental, emprendimiento, arte y cultura, prevención de consumo de SPA, fortalecimiento de habilidades blandas, resolución de conflictos, derechos sexuales y reproductivos, orientación vocacional)	2000,0	2203,0	100,0%	82.000.000	57.962.815	70,7%	16.813.333	Secretaría de Desarrollo Social

262	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).	1,0	0,7	72,0%	30.000.000	13.500.000	45,0%	13.500.000	Secretaría de Planeación
263	Territorio seguro que genera valor	Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001).	1,0	0,7	72,0%	511.769.034	259.304.750	50,7%	127.709.949	Secretaría de Planeación
264	Territorio seguro que genera valor	Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga	28350,0	16291,0	57,5%	1.773.200.000	1.137.119.700	64,1%	683.266.667	Secretaría de Planeación
265	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal	16,0	16,0	100,0%	3.669.691.679	2.986.140.000	81,4%	1.719.384.000	Secretaría de Planeación
266	Territorio seguro que genera valor	Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga	3,0	1,8	58,3%	705.000.000	672.000.000	95,3%	263.400.000	Secretaría de Planeación
267	Territorio seguro que genera valor	Implementar un Sistema de información integrado que garantice la gobernanza de datos y disponibilidad de información, de manera accesible, confiable y oportuna que permita la interacción con los ciudadanos, la gestión territorial y la toma de decisiones informada.	0,3	0,2	74,0%	2.610.000.000	2.109.545.445	80,8%	1.183.218.677	Secretaría Administrativa OATIC
268	Territorio seguro que genera valor	Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito.	1200,0	80,0	6,7%	8.817.969.944	8.817.969.944	100,0%	0	Secretaría de Hacienda
269	Territorio seguro que integra	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación	3,0	2,5	83,3%	1.743.026.181	1.017.988.354	58,4%	826.480.892	IMCT
270	Territorio seguro que integra	Beneficiar mensualmente a 3.000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables (adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, niñas y adolescentes)	3000,0	3187,0	100,0%	5.641.996.600	2.466.250.604	43,7%	1.397.758.199	Secretaría de Desarrollo Social
271	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 550 cuidadores de personas con discapacidad en temas de exploración y entendimiento de la discapacidad, normatividad y derechos de las personas con discapacidad, procesos de habilitación y rehabilitación, orientación ocupacional y proyecto de vida.	140,0	213,0	100,0%	186.800.000	92.200.000	49,4%	75.000.000	Secretaría de Desarrollo Social
272	Territorio seguro que integra	Realizar vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción	1,0	0,7	70,0%	1.769.531.020	1.220.371.584	69,0%	1.220.371.584	Secretaría de Salud y Ambiente
273	Territorio seguro que integra	Atender a 1.000 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario	300,0	193,0	64,3%	301.500.000	163.833.333	54,3%	135.533.333	Secretaría de Salud y Ambiente
274	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para el abordaje	2,0	0,0	0,0%	100.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente

		de enfermedades crónicas no transmisibles que incluya entre otras diabetes (pie diabético) y sarcopenia.								
275	Territorio seguro que integra	Adquirir y dotar dos (2) unidades móviles para la atención médica	2,0	0,0	0,0%	1.500.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
276	Territorio seguro que integra	Realizar un documento de actualización en el censo de personas con discapacidad del sector urbano y rural definiendo su condición de extrema vulnerabilidad.	0,3	0,2	60,6%	100.000.000	61.200.000	61,2%	16.900.000	Secretaría de Desarrollo Social
277	Territorio seguro que progresa	Adquirir y dotar un vehículo para la atención a emergencias y desastres	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría del Interior - GR
278	Territorio seguro que progresa	Mejorar 2 especies animales a nivel genético para un mejor rendimiento productivo.	1,0	0,3	30,0%	84.000.000	83.738.000	99,7%	0	Secretaría de Desarrollo Social
279	Territorio seguro que progresa	Implementar un proyecto para la modernización y fomento de la innovación empresarial, la inclusión financiera y la participación ciudadana en la economía popular a través de una herramienta digital, dirigido a la situación de informalidad económica o laboral y sin historial financiero	1,0	0,4	35,0%	100.000.000	21.000.000	21,0%	0	IMEBU
280	Territorio seguro que progresa	Implementar una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población barrista del municipio	1,0	0,7	70,0%	115.600.000	37.200.000	32,2%	26.666.667	Secretaría de Desarrollo Social
281	Territorio seguro que progresa	Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte público organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)	1,0	0,0	0,0%	26.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Hacienda
282	Territorio seguro que progresa	Realizar estudio de preinversión sobre el SITME en Bucaramanga	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
283	Territorio seguro que progresa	Dotar a un (1) Organismo e tránsito con implementos para el control del tránsito	1,0	0,1	10,0%	365.000.000	315.000.000	86,3%	0	Dirección de Tránsito
284	Territorio seguro y sostenible	Formular e Implementar una estrategia de incidencia social, comunicacional, interinstitucional, jurídica y técnica para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán ante la amenaza del cambio climático y los impactos de actividades antrópicas, como los proyectos de minería a gran escala	15,0	0,0	0,0%	2.735.708.378	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
285	Territorio seguro y sostenible	Formular e implementar un plan de restauración y conservación de los ecosistemas de bambú y guadua de los cerros orientales de Bucaramanga	3,0	1,2	40,0%	210.000.000	111.666.667	53,2%	102.500.000	Secretaría de Salud y Ambiente
286	Territorio seguro y sostenible	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana a través de la adquisición de un vehículo para la atención de los casos de maltrato y tratos crueles a animales en la ciudad de Bucaramanga	50,0	0,0	0,0%	2.637.210.500	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
287	Territorio seguro y sostenible	Construir una (1) estación de Bomberos en el municipio.	0,2	0,0	0,0%	1.000.000.000	0	0,0%	0	Bomberos de Bucaramanga

288	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 3 estaciones de bomberos en el municipio.	1,0	0,0	0,0%	1.219.162.759	1.152.110.979	94,5%	0	Bomberos de Bucaramanga
289	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer un (1) cuerpo de bomberos en el municipio.	1,0	0,2	21,0%	1.400.000.000	91.800.000	6,6%	67.373.334	Bomberos de Bucaramanga
290	Territorio seguro que protege	Instalar 2 Drones para el servicio de vigilancia para los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	2,0	0,0	0,0%	600.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
291	Territorio seguro que protege	Instalar y/o mantener 850 cámaras de seguridad para el CCTV en el marco de la Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bucaramanga	250,0	0,0	0,0%	250.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
292	Territorio seguro que protege	Instalar y dotar 1 Centro de Información Estratégica de la Policía Metropolitana de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
293	Territorio seguro que protege	Adquirir 150 equipos tecnológicos para inteligencia técnica de los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	60,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
294	Territorio seguro que protege	Apoyar 100 jóvenes con servicio de apoyo financiero en la incorporación a carreras militares y policiales en el municipio de Bucaramanga	0,0	0,0	-	2.025.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
295	Territorio seguro que protege	Entregar 20 recompensas a la ciudadanía como apoyo a la seguridad y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	10,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
296	Territorio seguro que protege	Dotar 1 entidad de orden público del municipio de Bucaramanga, con elementos de protección.	1,0	0,0	0,0%	100.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
297	Territorio seguro que protege	Dotar 47 unidades (vehículos, mantenimiento y apoyo logístico) requeridos por organismos de seguridad del municipio de Bucaramanga	10,0	0,0	0,0%	505.000.000	306.188.600	60,6%	0	Secretaría del Interior
298	Territorio seguro que protege	Construir 1 infraestructura de soporte para mantener o mejorar las condiciones operativas de las entidades de Orden Público de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	6.993.789.781	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
299	Territorio seguro que protege	Asistir y apoyar técnicamente el consejo municipal de paz reconciliación y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	1,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior
300	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) documento de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado (casa museo)	1,0	0,3	30,0%	77.633.000	27.600.000	35,6%	27.600.000	Secretaría del Interior
301	Territorio seguro que protege	Formular una estrategia para la reconciliación, la prevención de la estigmatización y la restauración del tejido social dirigido a la población en reincorporación.	1,0	0,0	0,0%	50.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
302	Territorio seguro que protege	Construir y dotar una (1) infraestructura centro de detención transitoria para la población sindicada del municipio de Bucaramanga	20,0	0,2	1,0%	98.127.272	98.127.272	100,0%	1.881.717	Secretaría del Interior
303	Territorio seguro que protege	Implementar 4.100 metros de redes de alumbrado público (artístico y/o navideño) en el sector comercial, parques o lugares de desarrollo turístico.	1100,0	0,0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
304	Territorio seguro que progresa	Apoyar financieramente un programa de mínimo vital de agua potable en la ciudad de Bucaramanga.	0,0	0,0	-	0	0	-	0	Secretaría de Planeación

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

En el marco del compromiso Institucional con la transparencia y la mejora continua en la gestión pública, la Administración Municipal de Bucaramanga avanza en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), conforme a los Decretos Nacionales 1499 de 2017, 0175 y 0176 de 2022. Para ello, se han conformado dos comités estratégicos que fungen como instancias clave para la toma de decisiones, el seguimiento de asuntos estratégicos y la evaluación del riesgo institucional.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Durante el primer semestre de 2025, se llevaron a cabo tres sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central, en cumplimiento de su función de seguimiento y orientación en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En estas sesiones se aprobaron los principales planes institucionales para la vigencia 2025, se evaluaron y ajustaron los mapas de riesgos fiscales, de gestión y de contratación, y se realizó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024–2025. Igualmente, se socializaron avances en la implementación de políticas estratégicas como la de Gestión del Conocimiento e Innovación (GESCO+I), Administración de Riesgos, Gestión Documental, Seguridad y Privacidad de la Información, y Talento Humano.

También se presentaron resultados del diagnóstico archivístico institucional y del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), además de aprobarse acciones relacionadas con la disposición y eliminación documental, y el procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital.

En lo corrido del segundo semestre se realizó la cuarta sesión, el 11 de septiembre de 2025, en la sesión realizada, se presentaron a los miembros del comité los siguientes temas: seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2024–2025 con corte al 30 de junio de 2025; el Plan de Acción MIPG 2025–2026, para su aprobación; la socialización de la actualización de la Política de Administración de Riesgos; la actualización del Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Administración Municipal; los ajustes al Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025, y a los Mapas de Riesgo. Asimismo, se presentó el formato “Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos) F-GC-1600-238,37-014”.

También se socializaron las estrategias para la gestión de conflictos de interés en el marco de la Política de Integridad, así como los avances de la estrategia de fortalecimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. De igual forma, se presentaron los avances del Plan Institucional de Archivos – PINAR, vigencia 2025; la propuesta de creación del Archivo Histórico; la intervención de la Serie Historias Laborales; la intervención archivística en el Archivo Central; los inventarios de eliminación conforme al procedimiento establecido, y los inventarios para cargue en la web. En este mismo espacio, la Secretaría Jurídica presentó los resultados del seguimiento a la Política de Transparencia, en el marco de la Estrategia de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

En el primer semestre de 2025 se realizaron dos sesiones del Comité Municipal de Gestión y Desempeño, con la participación de las entidades descentralizadas del municipio.

Durante estas sesiones, la Secretaría de Planeación presentó los informes de seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024–2025, con cortes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025, respectivamente. Asimismo, los ocho institutos descentralizados socializaron los principales logros, avances y resultados alcanzados, evidenciando su compromiso con la eficiencia en la gestión pública y el cumplimiento de las metas institucionales.

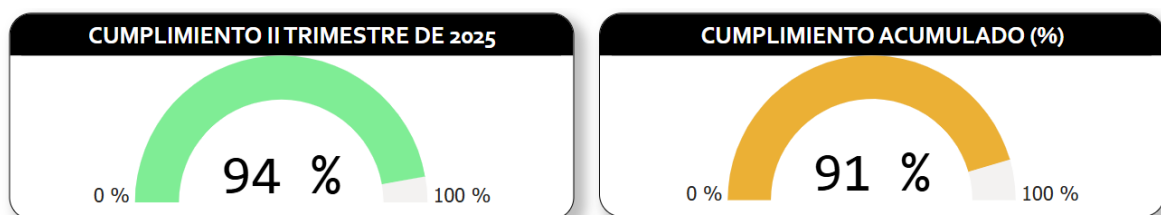
En lo corrido del segundo semestre se realizó la tercera sesión el 17 de septiembre de 2025, la cual incluyó la presentación del seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2024–2025 con corte al 30 de junio de 2025, la exposición de los logros significativos alcanzados por los institutos en el mismo periodo y la presentación del Plan de Acción MIPG 2025–2026 por parte de dichas entidades.

Seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2024-2025

✓ Plan de Acción Institucional – Administración Central

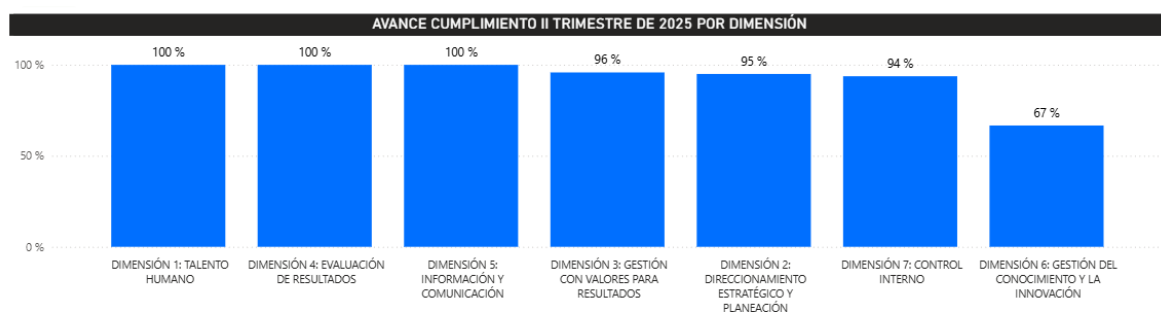
Con el propósito de fortalecer la articulación institucional y mejorar el desempeño de la administración, la Secretaría de Planeación continúa ejerciendo su rol de seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en cumplimiento de los Decretos 1499 de 2017 y 0175 de 2022. En este marco, ha monitoreado el Plan de Acción 2024–2025 (julio 2024 – junio 2025), mediante herramientas que permiten verificar el avance de las metas trazadas. La matriz del plan contempla 7 dimensiones, 19 políticas y 140 productos a cargo de 11 dependencias.

Con corte al 30 de junio de 2025, se evidencia un avance positivo en su ejecución, reflejando un cumplimiento con corte a 30 de junio de 2025 del 94% y un avance total acumulado del 91%.

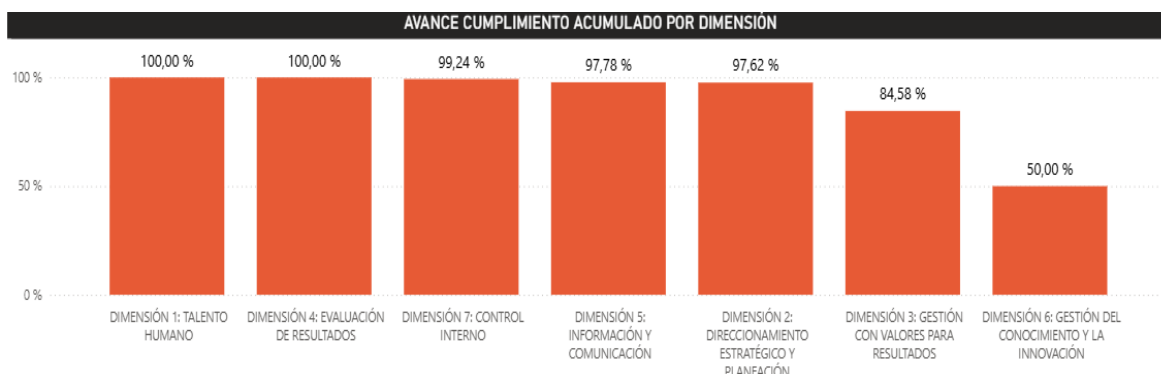


Cumplimiento por Dimensión:

Durante el segundo trimestre de 2025, tres de las siete dimensiones del MIPG alcanzaron un cumplimiento del 100%: Talento Humano, Evaluación de Resultados e Información y Comunicación. Asimismo, se reportaron los siguientes avances: Gestión con Valores para Resultados 96%, Direccionamiento Estratégico y Planeación 95%, Control Interno 94% y Gestión del Conocimiento y la Innovación 67%.



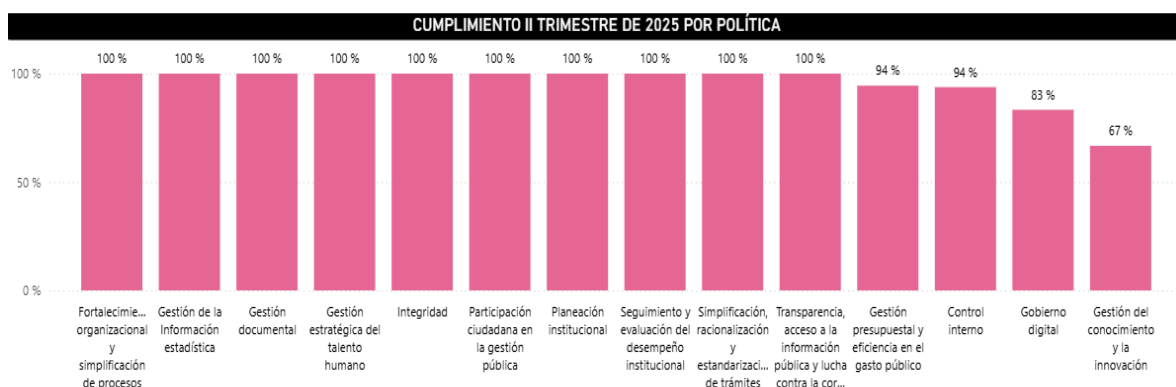
En cuanto al cumplimiento acumulado, dos de las dimensiones lograron el 100% de cumplimiento: Talento Humano y Evaluación de Resultados. Les siguieron: Control Interno con 99,24%, Información y Comunicación con 97,78%, Direccionamiento Estratégico con 97,62%, Gestión con Valores para Resultados con 84,58% y finalmente Gestión del Conocimiento con 50%.



Cumplimiento por Política:

En el segundo trimestre de 2025, de las 19 políticas del MIPG se evidenció que 9 alcanzaron un cumplimiento del 100%, correspondientes a: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gestión de la Información Estadística, Gestión Documental, Talento Humano, Integridad, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites y Transparencia, Acceso a la Información Pública.

Por su parte, las políticas de Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público y Control Interno reportaron un avance del 94%, Gobierno Digital alcanzó un 83% y Gestión del Conocimiento un 67%.

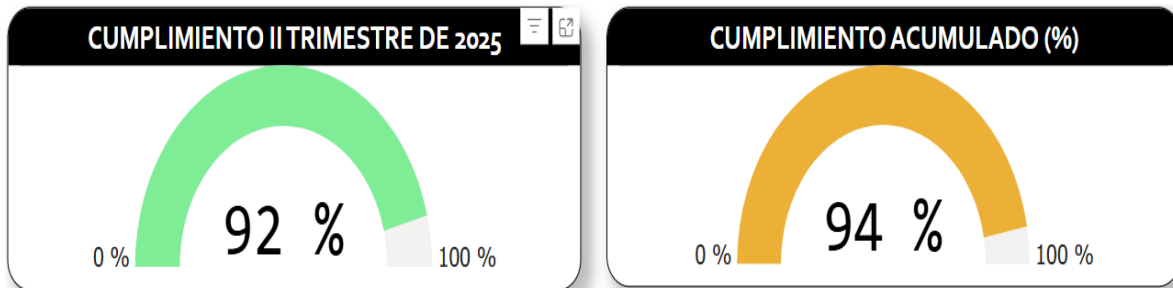


En cuanto cumplimiento acumulado del Plan MIPG 2024-2025, se evidenció que 12 políticas cumplieron el 100%, seguidas por: Control Interno con 99,24%, Gestión de la Información con 96,67%, Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público con 95,83%, Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites con 87,50%, Seguridad Digital con 83,33%, Gobierno Digital con 55,74% y, finalmente, Gestión del Conocimiento con 50%.



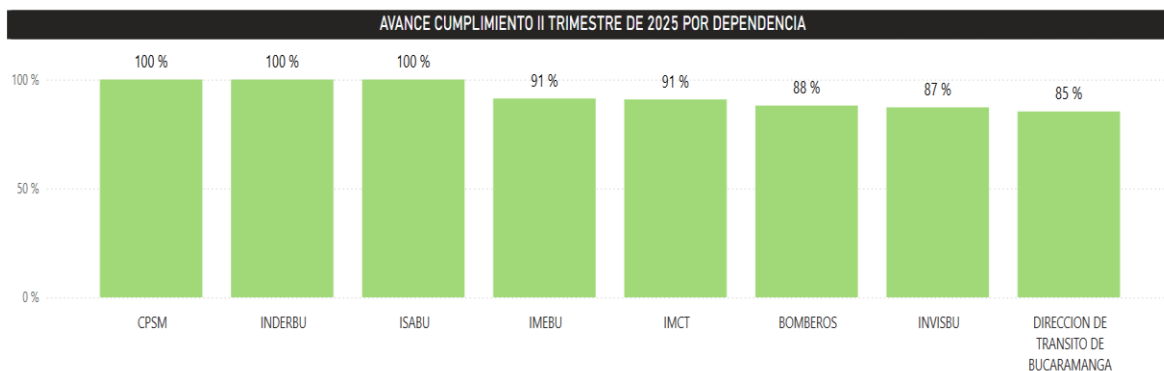
✓ Plan de Acción Institucional – Institutos Descentralizados

En cumplimiento de su responsabilidad en el fortalecimiento de la gestión institucional, la Secretaría de Planeación llevó a cabo el seguimiento a los Planes de Acción MIPG de los Institutos Descentralizados, de acuerdo con la normatividad vigente para la vigencia julio 2024 – junio 2025. La matriz consolidada contempla 7 dimensiones, 18 políticas y 639 productos distribuidos entre 8 institutos. Con corte al 30 de junio de 2025, se reporta un cumplimiento del 92% en el trimestre y un cierre del 94%.

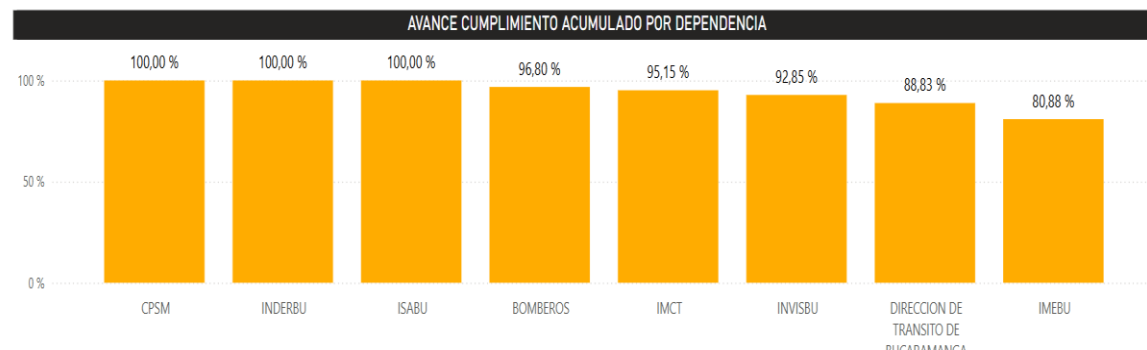


Cumplimiento por Instituto:

Con corte al 30 de junio de 2025, el ranking de cumplimiento muestra a la CPSM, INDERBU e ISABU con un 100%. Les siguen el IMEBU e IMCT con 91%, Bomberos con 88%, INVISBU con 87% y la Dirección de Tránsito con 85%.



Para el cierre del Plan, con corte al 30 de junio de 2025, se destacan la CPSM, ISABU e INDERBU con un 100%, seguidos por Bomberos con 96,80%, INDERBU e IMCT con 95,15%, INVISBU con 92,85%, la Dirección de Tránsito con 88,83% y el IMEBU con 80,88%.



POLÍTICA ESTADÍSTICA MUNICIPAL

Con el propósito de consolidar la cultura estadística institucional y dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la Política de Gestión de la Información Estadística, la Secretaría de Planeación adelantó acciones estratégicas durante los últimos tres trimestres orientados a fortalecer el Plan Estadístico Municipal (PEM).

Articulación con la academia:

Se fortaleció el vínculo con instituciones de educación superior como la Universidad de Santander (UDES) y la Universidad Santo Tomás, mediante el proyecto de práctica investigativa “*Caracterización de registros administrativos e indicadores en la Alcaldía de Bucaramanga*”.

- Se logró la postulación de 13 estudiantes de maestría para apoyar el proceso.
- Se conformaron tres equipos de trabajo en el tercer trimestre, orientados a:
 - Caracterización de indicadores.
 - Caracterización de registros administrativos.
 - Fortalecimiento de registros administrativos.

Este ejercicio académico permitió avanzar en la generación de capacidades y en la caracterización de indicadores estratégicos y de resultado alineados al Plan de Desarrollo Municipal, asimismo, se inició el proceso de caracterización de indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible e Indicadores de Gestión.

Por otra parte, se construyó la matriz de indicadores de resultado para el análisis de la demanda de información satisfecha de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal y la demanda insatisfecha del Municipio.

Fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales:

Se desarrollaron espacios de formación y articulación interinstitucional, entre los que destacan:

- Tres seminarios especializados, en alianza con DANE, ESAP, Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos y la Gobernación de Santander, sobre:
 - Gerencia de Políticas Públicas.
 - Gobierno Digital.
 - Gestión Inteligente de Datos.
- Capacitaciones a enlaces institucionales en manejo de registros administrativos y apropiación del Plan Estadístico Municipal, promoviendo la consolidación de una red técnica al interior de la administración.
- Se realizó la creación de la Guía de Anonimización de Metadatos en articulación con el equipo de Datos Abiertos para el fortalecimiento de los Registros Administrativos.

Producción estadística y mejora de procesos:

En el componente técnico y metodológico se alcanzaron los siguientes hitos:

- Actualización del Manual de Procedimientos Estadísticos.
- Revisión y ajuste de formatos para levantamiento de requerimientos de información.
- Unificación de enlaces institucionales en el marco del Comité de Datos Abiertos y del Plan Estadístico.
- Caracterización de 18 registros administrativos de dependencias como INDERBU, IMEBU, SISBEN, Subsecretaría de Ambiente y Secretaría de Planeación.
- Formulación del plan de acción MIPG en articulación con el Centro de Analítica, Datos Abiertos y la Secretaría de Planeación.
- Avances en el Manual de Anonimización en conjunto con el equipo de Datos Abiertos.
- Identificación de la demanda de información estadística en coherencia con los objetivos del PEM.

Transparencia, participación y uso estratégico de la información:

- Encuesta de satisfacción sobre información estadística: ampliación de muestras para fortalecer la retroalimentación ciudadana.
- Participación en el proyecto “Mapa de Inversiones” con apoyo del BID, con el fin de robustecer la difusión de información estadística y promover la transparencia institucional.

Indicadores de resultado:

En el tercer trimestre se llevó a cabo la revisión y fortalecimiento de los indicadores de resultado del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, destacando:

- Identificación de logros y oportunidades de mejora.
- Mesas de trabajo con secretarías e institutos descentralizados para fortalecer fichas técnicas de indicadores y garantizar la alineación metodológica con el marco del SEN y la Política de Gestión de la Información Estadística.

En los tres últimos trimestres se consolidó una agenda de trabajo que articula academia, institucionalidad y ciudadanía; se robusteció la producción estadística con estándares técnicos; y se avanzó en la formulación del PEM como herramienta estratégica para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión pública municipal.

GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante la vigencia 2025 con corte 30 de septiembre, en la Secretaría de Planeación se avanzó en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad - SIGC, destacándose los siguientes logros:

- **Auditoría interna sin hallazgos** bajo la norma ISO 9001:2015, la evidencia documental de este proceso se encuentra reportado en la Nube del Sistema de Gestión de la Calidad. Con la pertinente gestión de dos acciones de mejora conforme la planificación en cada caso. Evidencia en matrices de seguimiento del Proceso de Mejoramiento Continuo.
- **Cierre efectivo de una no conformidad transversal** identificada en auditoría de certificación ISO9001:2015, relacionado con el seguimiento a controles de riesgo. Evidencia en matrices de seguimiento del Proceso de Mejoramiento Continuo.
- **Participación activa en el Comité Institucional GESCO+I**, logrando la aplicación del autodiagnóstico de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación, la formulación del correspondiente plan de trabajo, la estructuración de la base de datos para la implementación de la Política Institucional de GESCO+I y la estructuración del Plan detallado específico del Proceso de Planeación Estratégica y su consolidación en el Institucional para el cumplimiento de la sexta dimensión de MIPG - conforme a los lineamientos del DAFP.
- **Actualización de instrumentos de gestión de información y del portafolio de trámites**, conforme al Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.
- **Actualización de Matriz de Riesgos de Seguridad en la Información e identificación y creación de la Matriz de Tratamiento de Datos** del proceso de Planeación Estratégica.

- **Ajuste y/o actualización documental del CONTEXTO y Riesgos SST en el proceso de Planeación Estratégica**, en el marco del proyecto de certificación ISO 45001:2018. así como de los documentos dentro del SGC con miras a la Auditoría de seguimiento por Ente Certificador planificada para el seguimiento periodo de medición.
- **Seguimiento a los indicadores de gestión** con el 100% de cumplimiento al corte.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno la Alcaldía de Bucaramanga ha consolidado la gestión del riesgo como un eje estratégico para asegurar la prestación de servicios con calidad, la toma de decisiones y la protección de los recursos públicos. En este marco, durante el segundo trimestre se actualizó la Política de Administración de Riesgos a la versión 8.0, aprobada el 25 de junio de 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité de Gestión y Desempeño y socializada con servidores públicos y contratistas, destacando ajustes en su estructura y la adopción de la Metodología General de Gestión del Riesgo en concordancia con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025, los lineamientos nacionales de transparencia y ética pública.

En el tercer trimestre, y en atención a las recomendaciones de Función Pública sobre el FURAG 2024, la Secretaría de Planeación actualizó a la versión 9.0 la Política de Administración de Riesgos, con mejoras en los Niveles de Responsabilidad bajo el Esquema de Líneas de Defensa. Esta actualización fue presentada y aprobada Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 9 de septiembre de 2025 y en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga del 11 de septiembre de 2025, reafirmando el compromiso institucional con el fortalecimiento permanente de la gestión del riesgo y la transparencia en la gestión pública.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025

La Alcaldía de Bucaramanga durante los primeros meses de 2025 formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025, ajustando el Plan de Transición articulado al Sistema Integrado de Gestión y Calidad y al Plan de Acción Institucional del MIPG, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024. El documento se publicó el día 28 de enero de 2025 en la web institucional para promover la participación y el control ciudadano.

El PTEP, elaborado con la participación de las dependencias de la Administración Municipal, se diseñó bajo una metodología que integra dos componentes (transversal y programático), cuatro temáticas y diez acciones estratégicas, en coherencia con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. El documento final y los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos fueron aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (24 de enero de 2025) y en el Comité de Gestión y Desempeño (28 de enero de 2025), los cuales se encuentran disponibles para consulta pública en la página web institucional en las secciones de Noticias y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los siguientes enlaces:

<https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/bumangueses-conozcan-el-plan-de-transicion-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2025/>

y <https://www.bucaramanga.gov.co/plan-de-transicion-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2025-ene282025-2/>



En el tercer trimestre, y en cumplimiento de los compromisos del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública y del Mapa de Riesgos de Corrupción 2025, la Secretaría de Planeación adelantó el monitoreo del primer semestre de la vigencia. El informe, remitido al jefe de Gobernanza, incluyó el nivel de cumplimiento de las actividades previstas, la relación de evidencias presentadas y las recomendaciones formuladas por el Grupo de Desarrollo Económico. Con este ejercicio se fortalecen los mecanismos institucionales orientados a la transparencia, la ética pública y la gestión efectiva del riesgo de corrupción, en concordancia con los lineamientos establecidos para 2025.

Por otra parte, de acuerdo a las solicitudes de los líderes de proceso se ajustó el PTEP 2025, en relación con actividades en la Acción estratégica 4: Debida diligencia y Acción estratégica 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas:

COMPONENTE PROGRAMATICO			
Temática	Acción estratégica	No. Actividades	Responsables
1.GESTIÓN DEL RIESGO	1. Riesgos para la integridad pública	10	Todas las dependencias
	2. Canales de denuncia	4	
	3. Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM	2	
	4. Debida diligencia	10	
2. REDES Y ARTICULACIÓN	5. Redes internas	3	Control Interno de Gestión, Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia), Secretaría de Planeación y Área de Prensa y Comunicaciones
	6. Redes externas	3	
3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO	7. Acceso a la información pública y transparencia	20	Todas las dependencias
	8. Participación ciudadana y rendición de cuentas	10	
	9. Integridad en el servicio público	11	
4. INICIATIVAS ADICIONALES	10. Estrategia Racionalización de trámites	4	Todas las dependencias
		77	

MAPAS DE RIESGOS VIGENCIA 2025

Formulación Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales: En desarrollo de la Política de Administración de Riesgos institucional, se elaboraron los Mapas de Riesgos Fiscales 2025 y los Mapas de Riesgos de Gestión 2025 por procesos, a través de mesas técnicas con la participación de las 17 dependencias centralizadas y con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Mapas de Riesgos de Gestión 2025 por procesos: El resultado de este ejercicio, fue la construcción de 26 Mapas de Riesgos de Gestión 2025 por procesos, en los cuales se identificaron 165 riesgos en total:

DEPENDENCIA	PROCESOS	No. RIESGOS
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	Gestión de la Salud Pública	9
	Desarrollo Sostenible	9
DADEP	Gestión de Espacio Público	8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Proyección y Desarrollo Comunitario	10
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Gestión de Servicios de la Educación Pública	6
SECRETARÍA DE HACIENDA	Gestión de las Finanzas Públicas	11
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	13
SECRETARÍA JURÍDICA	Gestión Jurídica	8
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Control Interno Disciplinario	3
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Control Interno de Gestión	5
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Planeación y Direccionamiento Estratégico	12
ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Gestión de la Comunicación	6
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Técnico Servicios Públicos	5
OFICINA DE VALORIZACIÓN	Valorización	4
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Adquisiciones	4
	Gestión Documental	3
	Gestión de Servicio a la ciudadanía	4
	Gestión de almacén e inventarios	3
	Recursos Físicos	5
	Mejoramiento Continuo	4
	Seguridad y salud en el trabajo	2
	Gestión de Talento Humano	7
SECRETARÍA DEL INTERIOR	Seguridad, protección y convivencia ciudadana	8
	Proyección y Desarrollo Comunitario	2
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Internacionalización de la ciudad	4
OFICINA ASESORA DE LAS TIC	Gestión de las TIC	10
TOTAL		165

Los MRG 2025 se encuentran publicados para su consulta en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/mapa-de-riesgos-de-gestion-institucional/>

Mapas de Riesgos Fiscales 2025 por procesos: La Alcaldía de Bucaramanga formuló 25 Mapas de Riesgos Fiscales 2025 por procesos, y un total de 125 riesgos identificados:

DEPENDENCIA	PROCESOS	No. RIESGOS
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	Gestión de la Salud Pública	5
	Desarrollo Sostenible	5
DADEP	Gestión de Espacio Público	8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Proyección y Desarrollo Comunitario	5
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Gestión de Servicios de la Educación Pública	6
SECRETARÍA DE HACIENDA	Gestión de las Finanzas Públicas	10
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	9
SECRETARÍA JURÍDICA	Gestión Jurídica	7
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Control Interno Disciplinario	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Control Interno de Gestión	3
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Planeación y Direccionamiento Estratégico	6
ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Gestión de la Comunicación	4
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Técnico Servicios Públicos	4
OFICINA DE VALORIZACIÓN	Valorización	4
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Adquisiciones	5
	Gestión Documental	3
	Servicio al ciudadano	2
	Gestión de almacén e inventarios	3
	Recursos Físicos	4
	Mejoramiento Continuo	1
	Seguridad y salud en el trabajo	4
	Gestión de Talento Humano	9
SECRETARÍA DEL INTERIOR	Seguridad, protección y convivencia ciudadana	7
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Internacionalización de la ciudad	3
OFICINA ASESORA DE LAS TIC	Gestión de las TIC	4
TOTAL		125

Los MRF 2025 se encuentran publicados para su consulta en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/mapa-de-riesgos-fiscales/>

Aprobación Mapas de Riesgos 2025: En su rol de segunda línea de defensa, la Secretaría de Planeación consolidó los Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales, presentándolos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 11 de abril de 2025 y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 25 de abril de 2025, donde se aprobaron por parte de sus integrantes.

MONITOREO MAPAS DE RIESGOS 2025

En el marco de la Política de Administración de Riesgos de la entidad, mediante Circular No. 93 del 20 de agosto de 2025, la Secretaría de Planeación convocó a secretarios de Despacho, asesores, jefes de Oficina y enlaces a las mesas de trabajo programadas para el monitoreo a los Mapas de Riesgos Fiscales y Mapas de Riesgos de Gestión 2025 por procesos, en las cuales se revisó con corte a 30 de junio de 2025, los 290 riesgos identificados en la entidad. De igual manera, presentó a la Oficina de Control Interno los informes de seguimiento del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

MAPAS DE RIESGOS VIGENCIA 2024

Monitoreo y cierre Mapas Riesgos de Gestión y Riesgos Fiscales por procesos 2024:

La Secretaría de Planeación en el primer trimestre 2025 cerró los Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales con corte a diciembre de 2024, en articulación con las 17 dependencias.

Adicionalmente, presentó a la Oficina de Control Interno los informes de seguimiento del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS

La Secretaría de Planeación del Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y de los decretos de declaratoria de calamidad pública, ha realizado el seguimiento al desarrollo de los Planes de Acción Específicos – PAE. Este proceso permite consolidar información sobre el avance técnico y físico de las acciones definidas para atender las diferentes situaciones de calamidad en el territorio municipal.

De igual forma, se participó activamente en la construcción de lineamientos, en la coordinación interinstitucional y en escenarios como comités técnicos, consejos municipales de gestión del riesgo y encuentros sectoriales, aportando criterios estratégicos y de planeación en beneficio del municipio.

Durante el tercer trimestre, se expidió la Circular No. 75 de julio de 2025, mediante la cual se solicitó a las dependencias responsables la entrega de los formatos de seguimiento y las evidencias de cumplimiento de los PAE. Esta información se consolidó en matrices y tableros de control, los cuales permiten visualizar los resultados alcanzados, las obras en ejecución y los proyectos en trámite de contratación o gestión de recursos. De esta manera, la Secretaría de Planeación realizó seguimiento a siete Planes de Acción Específicos (PAE), con corte 30 de junio de 2025, y fue remitido a la Oficina de Gestión de Riesgo Municipal el día 24 de septiembre de 2025, para su información y gestión competente:

Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga por la segunda temporada de lluvias 2022 – “Fenómeno de La Niña”, adoptada mediante Decreto 0195 del 18 de noviembre de 2022, prorrogada mediante Decreto 060 del 17 de mayo de 2023, y con retorno a la normalidad por el Decreto 0169 del 7 de diciembre de 2023: se evidencian avances importantes en las obras de estabilización y mitigación en sectores como Gaitán, La Gloria, Nazareth y Pablo VI, las cuales alcanzaron un 100% de ejecución. Asimismo, la canalización de cauces en quebradas La Flora y La

Iglesia registra progresos superiores al 60%. Sin embargo, otros proyectos como Cristal Bajo, Club Gallineral, Angelinos–Santa Rita–Pablón y Miramanga permanecen en fase de contratación, formulación o estructuración. Con corte a junio 30 de de 2025, el avance global se ubica en un 55%, reflejando un cumplimiento parcial positivo pero condicionado a la materialización de las obras pendientes.

Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad para los afectados del barrio La Feria y los asentamientos Camilo Torres y Cuyanita, ubicados en la comuna 4 del municipio de Bucaramanga, adoptada mediante Decreto 037 del 28 de marzo de 2023, prorrogada mediante Decreto 0129 del 27 de septiembre de 2023, y con retorno a la normalidad por el Decreto 0171 del 6 de junio de 2024: las obras de mitigación iniciaron su ejecución en la Etapa 1, pasando de un avance del 1,3% en marzo a un 15,05% en junio. No obstante, las Etapas 2 y 3, así como el proyecto definitivo para la construcción de 250 viviendas, no registran ejecución efectiva y continúan en fase de gestión de recursos. Esto explica que, al cierre del semestre, el avance consolidado sea de apenas 0,66%, evidenciando la necesidad de mayor articulación y capacidad institucional para concretar las intervenciones proyectadas.

Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en los asentamientos humanos José Antonio Galán, 5 de Enero, Carlos Pizarro, La Playa, La Playita, El Túnel y el Hospital Psiquiátrico San Camilo del municipio de Bucaramanga, adoptada mediante Decreto 0128 del 19 de septiembre de 2023, y con retorno a la normalidad por el Decreto 0169 del 6 de junio de 2024: durante el semestre se cumplió de manera satisfactoria la atención inicial a movimientos en masa y recuperación de vías, alcanzando un 100% de ejecución en esta línea. Sin embargo, el proyecto de construcción de obras de mitigación en estos sectores continuó en fase de contratación sin iniciar ejecución física o financiera, lo que limita los resultados globales a un avance de 16,66% al corte de junio de 2025.

Plan de Acción Específico de la calamidad pública en el municipio de Bucaramanga con relación a la disposición final de los sólidos en el Relleno Sanitario de Bucaramanga – “El Carrasco”, adoptada mediante Decreto 070 del 6 de junio de 2023, prorrogada mediante Decreto 0167 del 7 de diciembre de 2023, y con retorno a la normalidad por el Decreto 0279 del 27 de agosto de 2024: se presenta un avance sostenido en las actividades técnicas y operativas. La disposición de residuos en la subetapa 1G se encuentra en curso con obras hidráulicas que superan el 68% de ejecución, mientras que la ampliación de la planta de tratamiento de lixiviados avanza conforme a lo planificado. Además, se reporta un trabajo articulado en aprovechamiento de residuos orgánicos, compostaje y programas de cultura ciudadana, que han fortalecido la gestión integral de residuos en el municipio. El cumplimiento global pasó de un 54% en marzo a un 66% en junio, lo que evidencia una gestión consolidada y en mejora continua.

Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga por el “Fenómeno del Niño”, adoptada mediante Decreto 023 del 5 de febrero de 2024, y con retorno a la normalidad por el Decreto 0435 del 27 de diciembre de 2024: al corte del 30 de junio de 2025 no se registró avance en la ejecución de las actividades contempladas, razón por la cual el cumplimiento se mantiene en 0%. Esto obedece a que las dependencias responsables aún se encontraban en etapa de formulación, gestión y alistamiento, por lo que los resultados de este semestre reflejan los tiempos propios de los procesos administrativos y no la ausencia de acciones futuras.

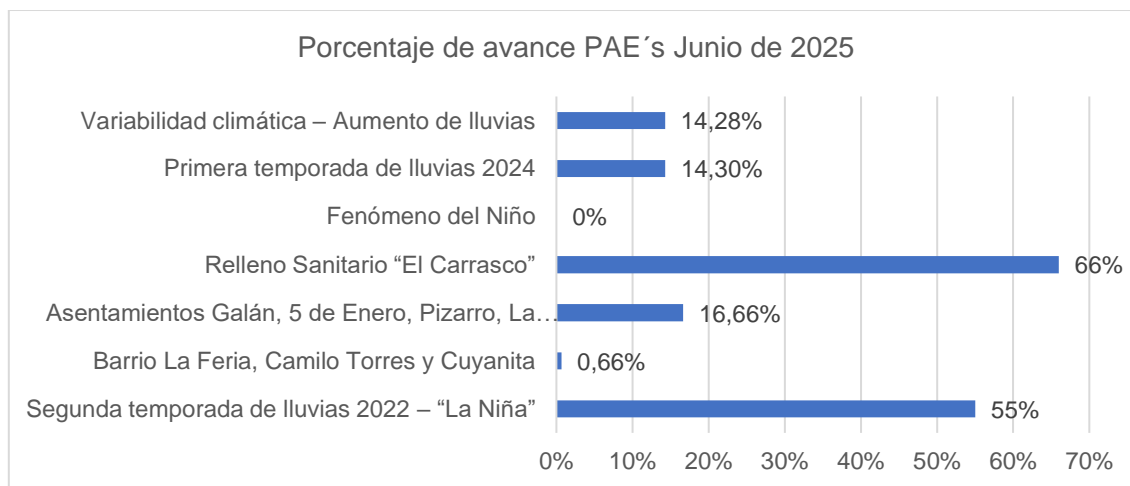
Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga por la primera temporada de lluvias 2024, adoptada mediante Decreto 0170 del 6 de junio de 2024, y con retorno a la normalidad por el Decreto 038 del 13 de febrero de 2025: el seguimiento reporta un avance global del 14,3%, correspondiente

principalmente a la atención y recuperación de vías rurales y urbanas, actividad ejecutada en su totalidad. Sin embargo, la mayoría de las acciones restantes se encuentran en etapa de estudios, diseños o procesos de contratación, lo que explica el bajo nivel de cumplimiento. El progreso reflejado responde a los tiempos propios de la gestión técnica y administrativa, proyectándose un aumento gradual en los siguientes cortes.

Plan de Acción Específico de la calamidad pública declarada en el municipio de Bucaramanga como consecuencia del aumento de lluvias por la variabilidad climática, adoptada mediante Decreto 0101 del 10 de marzo de 2025: en la fase de respuesta se brindó asistencia humanitaria a 63 núcleos familiares afectados, logrando un cumplimiento del 100% en esta línea. En la fase de recuperación temprana se avanzó en la atención a movimientos en masa y recuperación de vías rurales, aunque con ejecución inicial cercana al 1%, mientras que en la fase de recuperación para el desarrollo se encuentran en estructuración proyectos de infraestructura educativa y de salud. Con corte a junio de 2025, el cumplimiento global se ubica en 14,28%, evidenciando que las acciones aún están en etapa inicial de planeación y contratación.

En conclusión, el seguimiento al primer semestre de 2025 evidencia avances diferenciados entre los siete Planes de Acción Específicos. Mientras algunos presentan progresos significativos en obras de mitigación y operación (caso “La Niña 2022” y “El Carrasco”), otros se encuentran en fases iniciales de formulación o contratación, lo que limita sus niveles de cumplimiento (como el PAE por el “Fenómeno del Niño” y la variabilidad climática). El ritmo de avance responde a los tiempos propios de cada proceso administrativo, técnico y contractual, reflejando la dinámica particular de cada calamidad y de las entidades responsables de su ejecución.

La siguiente gráfica consolida los resultados de avance reportados con corte a junio de 2025, lo que permite visualizar de manera comparativa el estado de cada PAE y resaltar tanto las obras en ejecución como los proyectos que aún se encuentran en etapa de gestión:



Estos resultados muestran que los PAE avanzan en ritmos distintos, de acuerdo con el momento de su declaratoria y las fases propias de cada proceso. Ello resalta la importancia de mantener la coordinación interinstitucional y asegurar la continuidad de las acciones hasta completar las metas definidas.

De esta manera, el seguimiento a los PAE se constituye en una herramienta de gestión efectiva, orientada a reducir el riesgo, fortalecer la resiliencia y garantizar la protección integral de las comunidades del municipio de Bucaramanga.

POLITICAS PUBLICA MUNICIPALES

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2019 – 2029.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Municipal 036 de 2019, “Por medio del cual se actualiza la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar PIIAFF 2019–2029”, se estableció la obligación de realizar un seguimiento semestral al cumplimiento de las metas definidas en la política, a través del instrumento del Plan Operativo adoptado en dicho decreto.

En este sentido, durante el tercer trimestre se expidió la Circular No. 99 de 2025, mediante la cual se solicitó a los diez actores involucrados en el proceso el reporte de avance con corte al 30 de junio de 2025. Entre estos actores se encuentran secretarías de despacho, institutos descentralizados y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como entidad externa a la administración municipal.

Adicionalmente, el equipo de seguimiento de la PIIAFF adelantó mesas de trabajo con los enlaces designados por cada dependencia, con el propósito de socializar los lineamientos técnicos y metodológicos para el seguimiento a la política pública en el municipio de Bucaramanga. Dichas jornadas se llevaron a cabo conforme al siguiente cronograma:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Sec. Salud	4 de septiembre	8:30 am -10:00 am
Sec. Interior		10:00 am - 12:00 am
Sec. Educación		2:00 pm - 3:30 pm
IMCT		3:30 pm - 5:00 pm
Sec. Desarrollo	5 de septiembre	8:30 am - 12:00 am
INDERBU		2:00 pm - 3:00 pm
PRENSA		3:00 - 4:00pm
ICBF		
Sec. Infraestructura		
Sec. Planeación		

Es importante mencionar que los resultados obtenidos en este proceso serán presentados en el marco de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, con el fin de ser analizados y aprobados por los diferentes actores que la integran.

Adicionalmente, durante la tercera reunión ordinaria de la mesa de primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de Bucaramanga se realizó la socialización del comportamiento de los indicadores definidos por la Procuraduría en los cursos de vida de primera infancia, infancia y adolescencia con el propósito de evaluar el avance en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El propósito fue evaluar el avance en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, revisar el impacto de las estrategias desarrolladas e implementadas, así como identificar posibles desviaciones que permitan prever situaciones de riesgo.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Es importante recordar que durante la vigencia 2025 la Secretaría de Planeación viene cumpliendo con el plan de trabajo previsto en el marco de la Política Pública, entorno a las siguientes actividades:

Fase 2. Diagnóstico documental: Marzo a junio de 2025

- Revisión y análisis del marco normativo.
- Estado del arte y definición del enfoque teórico de intervención de la Política Pública
- Recopilación y análisis de datos cuantitativos (Revisión estadística del (RLCPD)
- Caracterización de la oferta institucional

Fase 3. Diagnóstico Participativo: Julio y agosto de 2025

- Realización de espacios de participación y apropiación social del conocimiento con actores sociales e institucionales, comité de discapacidad, organizaciones sociales, líderes y expertos.

Fase 4. Componente estratégico: septiembre a noviembre de 2025

- Definición de los objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción de la Política Pública
- Construcción de la matriz de metas, resultados e indicadores de la Política Pública

Fase 5. Validación y aprobación: noviembre de 2025

- Realizar espacios de validación del componente estratégico con actores sociales
- Realizar espacios de validación del componente estratégico con actores intersectoriales
- Elaborar proyecto de acuerdo para su debate en el concejo municipal.

Dado que la política pública se encuentra actualmente en proceso de actualización, y considerando que en el marco del Plan de Desarrollo la Secretaría de Planeación tiene estructurada la Meta 266 —“Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga”—, el avance correspondiente será reportado en adelante dentro del segmento del informe de gestión destinado al seguimiento de dicha meta.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 la Secretaría de Planeación presentó el consolidado del seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2024 de la política pública para las familias de Bucaramanga 2019 – 2029 presentando un avance significativo en la implementación de la Política Pública para las Familias, con un 76,58% de cumplimiento en las metas establecidas.

La Política Pública brindó atenciones a un total de 729.864 personas, de las cuales 383.148 se identificaron como mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 346.624 se identificaron como hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de las atenciones entre los géneros.

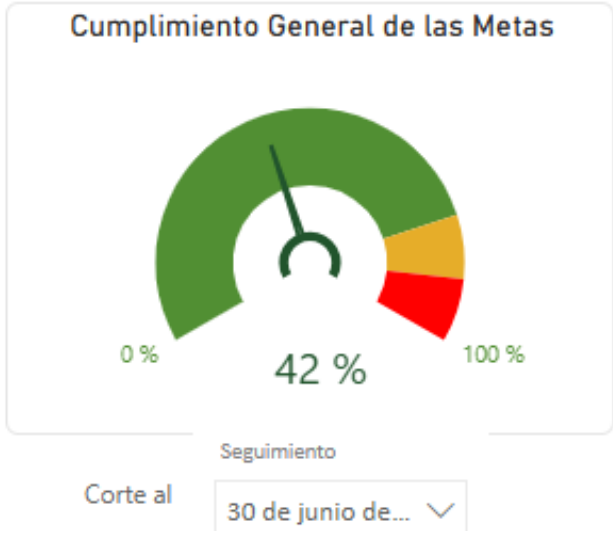
Por otra parte, durante el tercer trimestre en el marco del Acuerdo Municipal No. 034 de 2019, artículo décimo tercero, la Secretaría de Planeación realizó el seguimiento semestral a la Política Pública para las Familias del Municipio de Bucaramanga, solicitando a través de la Circular No 97 de agosto de 2025, solicitando a las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados el reporte de cumplimiento de metas con corte al 30 de junio de 2025. Los reportes recibidos fueron revisados, validados y consolidados por la Secretaría de Planeación a través de mesas de trabajo con los responsables de cada eje de la política.

De esta manera, se presenta el informe de seguimiento consolidado a continuación:

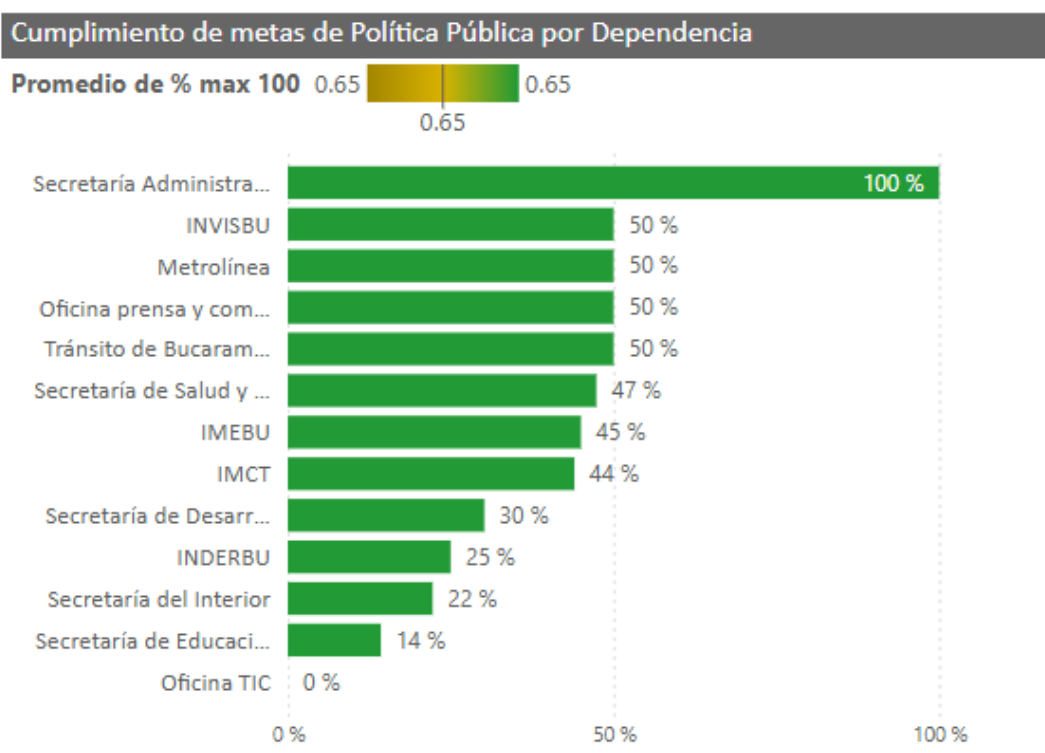
La Política Pública para las Familias de Bucaramanga, se estructuró a partir de los siguientes 4 ejes:

- Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática
- Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias
- Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga
- Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias

Con corte 30 de junio de 2025, la política pública tenía 46 metas programadas en la vigencia de las cuales presentó un avance del 42% de cumplimiento general con respecto a las 48 metas de la política.



A continuación, presentamos el cumplimiento por dependencia:

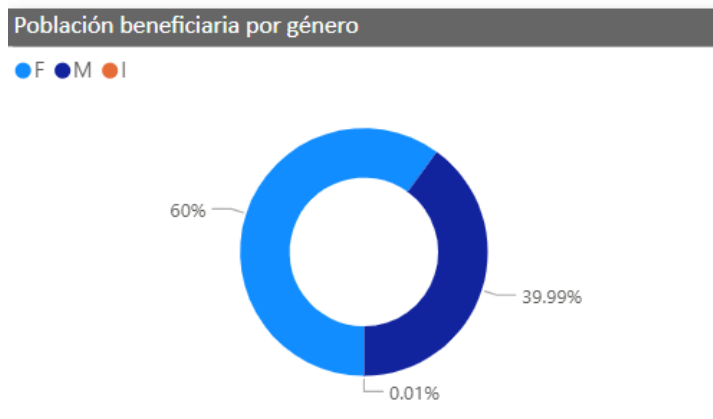


Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada. De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública distribuidos en los 4 ejes asociados:

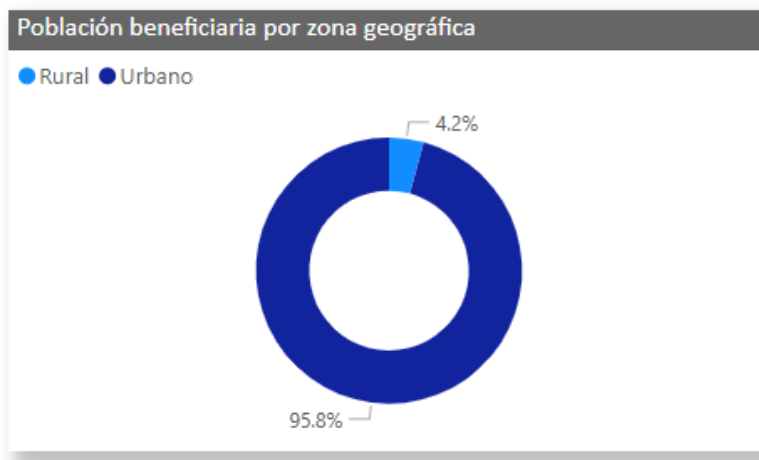
Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	\$ 142,733,368	\$ 56,654,250
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	\$ 7,344,818,484	\$ 3,718,248,253
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	\$ 345,466,496	\$ 216,599,324
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	\$ 489,660,779	\$ 268,857,702
Total	\$ 8,322,679,127	\$ 4,260,359,529

Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por secretaría e instituto descentralizado.

Por otra parte, cabe resaltar que esta política Pública brindó atenciones a un total de 25.045 personas, de las cuales 15.027 se identificaron como mujeres, representando el 60% de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 10.015 se identificaron como hombres, representando el 39,99%. Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.



En cuanto a la ubicación geográfica, los beneficiarios residen con mayor proporción en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, pero indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.



Nota: Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida en varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones. Asimismo, lo reportado por el Área de Prensa y Comunicaciones hace referencia a que el objetivo de su divulgación y sensibilización es llegar a toda la población de Bucaramanga.

En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para las Familias de Bucaramanga muestra un avance significativo en la implementación de la Política Pública para las Familias, con un 42% de cumplimiento en las metas establecidas.

Posteriormente, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política con corte a 30 de junio de 2025, la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030

En el caso de la Política pública para el disfrute del envejecimiento y vejez de Bucaramanga 2020 – 2030, durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 la Secretaría de Planeación presentó el consolidado del seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2024 el cual logró un 80,64% de cumplimiento en las metas establecidas.

De acuerdo con ese seguimiento la política pública brindó un total de 222.640 atenciones a la población. Entre estas 128.970 fueron realizadas a mujeres, representando una parte significativa de las atenciones alcanzadas por las iniciativas implementadas y 93.670 a los hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. En cuanto a la ubicación geográfica, el 94,89% de las atenciones se concentraron en las áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 5,11% en las áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de esta población.

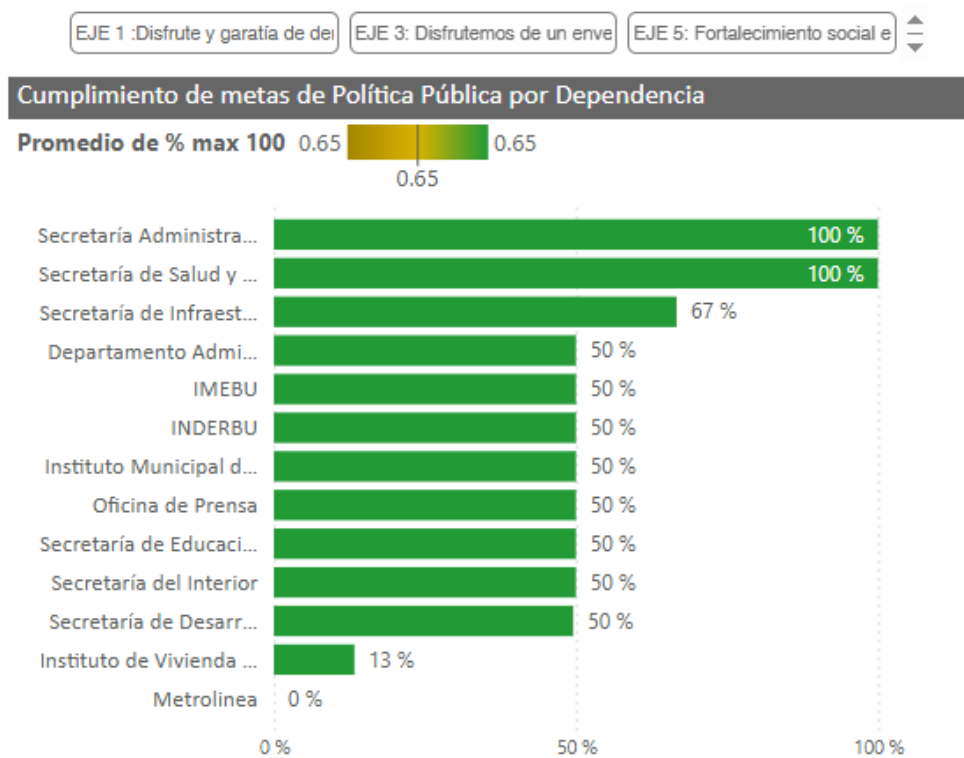
Durante el tercer trimestre de 2025, se emitió la circular No. 105 de septiembre de 2025, donde se solicitó a todos los actores que hacen parte de la política pública la información de cumplimiento acumulado con corte a 30 de junio de 2025, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública.

Lo anterior, dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 del 29 de diciembre de 2020, por medio del cual se adopta la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 - 2030. Se implementó el plan estratégico para la promoción y mejoramiento de las condiciones sociales de la población adulto mayor en el Municipio de Bucaramanga. Este plan contempla un portafolio de ejes estratégicos y metas de política pública en su horizonte de ejecución.

La estructura de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez se encuentra contemplada por 5 ejes:

- Eje 1: Disfrute y garantía de derecho.
- Eje 2: Protección Integral de las personas mayores.
- Eje 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo.
- Eje 4: Participación e incidencia ciudadana.
- Eje 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para la vigencia 2024 con corte 30 de junio de 2025, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:



En cuanto al cumplimiento general la política pública se reporta un 56% de avance en la implementación de las 66 metas programadas para la vigencia de acuerdo a los 13 responsables de la administración central e institutos descentralizados. Así mismo, se presenta la ejecución presupuestal reportada por los corresponsables de la política:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
EJE 1 :Disfrute y garantía de derechos	\$ 2,794,370,655	\$ 227,782,344
EJE 2 : Protección Integral de las personas mayores	\$ 5,880,782,988	\$ 5,797,074,542
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	\$ 12,390,818,862	\$ 3,766,410,607
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	\$ 140,944,828	\$ 129,944,828
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	\$ 2,143,197,755	\$ 2,143,197,755
Total	\$ 23,350,115,088	\$ 12,064,410,076

Con corte a 30 de junio de 2025, la política pública ha brindado un total de 123.998 atenciones a la población. Entre estas 73.735 impactaron a mujeres, representando una parte significativa de las atenciones alcanzadas por las iniciativas implementadas y 50.263 a los hombres. En cuanto a la ubicación geográfica, el 99.96% de las atenciones se concentraron en las áreas urbanas, lo cual indica que se debe desplegar un mayor esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

De acuerdo a lo anterior, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 – 2030 evidenció un 56% de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2025, con corte 30 de junio de 2025. Es importante mencionar que, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

Por otra parte, es preciso mencionar que la política pública en el marco del proceso de revisión y reformulación adelantado desde la vigencia 2024 fue ajustada en cuanto a su componente programático (metas e indicadores), por lo que nos encontramos a la espera del siguiente paso que consiste en la presentación oficial del documento por parte de la Secretaría Técnica, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social, ante el Concejo Municipal.

Posteriormente, y una vez obtenida la aprobación por parte de dicha corporación, se procederá con la armonización de las metas ajustadas con los instrumentos de planificación de la Secretaría de Planeación. Esta armonización permitirá continuar con el proceso de seguimiento y monitoreo correspondiente, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la implementación efectiva de las acciones proyectadas.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031.

La Secretaría de Planeación, en cumplimiento de los compromisos asumidos durante la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), realizada el 12 de agosto de 2024, socializó el plan de trabajo para la implementación y seguimiento de las políticas públicas municipales en la vigencia correspondiente. En dicho plan, se estableció dentro de la fase 3 la reformulación del Plan Estratégico de la Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Situación de Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021–2031.

No obstante, esta actividad corresponde a un compromiso de la Secretaría Técnica de la política, liderada por la Secretaría de Desarrollo Social, y cuya ejecución está prevista para el mes de octubre.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso, la Secretaría de Planeación, en el tercer trimestre de la vigencia, emitió la Circular N.º 94 de agosto de 2025, mediante la cual se solicitó a las dependencias corresponsables la realización de un seguimiento cualitativo de la Política Pública. Este seguimiento tuvo como propósito evidenciar las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de dicha política durante el primer semestre de la vigencia.

A continuación, se relaciona la información suministrada por las secretarías e institutos descentralizados y que fue consolidada por la secretaría de planeación:

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado I Semestre 2025
1		Las personas en habitabilidad en calle incluidas en el Sistema de Identificación de Ciudadanos en Habitabilidad en Calle, cuentan con afiliación a salud	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se caracterizaron 112 personas en habitanza en calle, las cuales se afiliaron al SGSSS., en articulación con la secretaría de salud centralizando la afiliación en dos EPS como coosalud y nueva EPS de igual forma los ciudadanos que están zonificados en otros municipios se realiza la solicitud de traslado servicios, las caracterizaciones se hacen a través de recorridos con la ruta de la empatía en cada una de las comunas del municipio y en la oficina de atención en la calle 30 ·17-74	Sin presupuesto
2	SALUD	Las personas en habitabilidad en calle cuentan con escenarios adecuados para la recuperación post hospitalaria y/o post quirúrgica	Secretaría de Desarrollo Social	Mediante el convenio de asociación para personas con alta dependencia física, mental y/o cognitiva, se prestaron 82 servicios certificados. Garantizando alimentación, hospedaje, útiles de higiene personal como también el acompañamiento por parte de un equipo interdisciplinario para la rehabilitación física, cognitiva, también el acompañamiento de sus citas psiquiátricas donde podemos resaltar la recuperación exitosa de 12 de ellos quienes volvieron a caminar y a mejorar otras funciones humanas esto como parte de la dignificación en la calidad de vida	\$ 259.036.050,00
3		La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con procesos de inmunización que fortalece su bienestar	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante las 2 jornadas de vacunación dirigidas a la población en habitabilidad en calle, se atendió a un total de 32 personas, en la Calle 30 con Carrera 17 se aplicaron vacunas contra fiebre amarilla, sarampión y rubeola; mientras que en la Calle 5 con Carrera 15B se inmunizó contra fiebre amarilla.	\$ 5.000.000,00

4	La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con procesos de inmunización que fortalece su bienestar	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante las 2 jornadas de vacunación dirigidas a la población en habitabilidad en calle, se atendió a un total de 32 personas, en la Calle 30 con Carrera 17 se aplicaron vacunas contra fiebre amarilla, sarampión y rubeola; mientras que en la Calle 5 con Carrera 15B se inmunizó contra fiebre amarilla.	\$ 5.000.000,00
5	Las personas habitabilidad en calle participan en jornadas diagnóstico, prevención y atención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles	Secretaría de Salud y Ambiente	En articulación con los programas de Tuberculosis y Hansen, enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) de la Secretaría de Salud de Bucaramanga, realizó tres jornadas de Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y una jornada de promoción de la salud en el primer semestre 2025, dirigidas a personas en habitabilidad de calle. Estas actividades, incluyeron educación sobre tuberculosis, sensibilización y recolección de muestras, permitieron abordar a 67 personas en total, captando 9 sintomáticos respiratorios activando la ruta como fortalecimiento de la estrategia ENGAGE TB para la prevención y el diagnóstico oportuno.	\$ 1.920.000,00
6	La ciudadanía en habitabilidad en calle es atendida desde un programa de salud mental	Secretaría de Salud y Ambiente	Bajo la estrategia "PROMUEVE LA SALUD MENTAL" se realizó una jornada de oferta institucional en el centro de Bucaramanga en zona de alta concentración de dicha población, trabajándose el tema sanando mi niño interior y promoción de hábitos de estilos de vida saludables en salud mental, fortalecimiento de manejo emocional y zona de escucha con un abordaje de 16 personas.	\$ 333.333,00
7	Los funcionarios del sector salud atienden de forma pertinente, oportuna y desde un trato digno y humanizado a las y los ciudadanos en habitabilidad en calle	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer semestre del año se realizaron un total de 18 asistencias técnicas (EAPB Salud Total, Suramericana, Nueva EPS, Famisanar, Coosalud, Sanitas, Fundación Salud Mía y a las IPS Alianza Diagnóstica, Niños de Papel, FOSCAL Bolarqui, Clínica Bucaramanga, Clínica San Pablo, Clínica Cabecera, Coomultrasan, Confimed, IDIME, IMAP e ISNOR); cuyo enfoque fue la atención integral/humanizada y evaluación de protocolo de atención a esta población.	\$ 6.600.000,00
8	100% de las mujeres en habitabilidad en calle tienen acceso al derecho a la higiene menstrual, desde la vinculación de los servicios sociales de la Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud y Ambiente	El 26 de junio de 2025, en el barrio Centro (calle 30 con carrera 17), se realizó una jornada de promoción de salud sexual y reproductiva dirigida a personas en habitabilidad de calle. Se abordó a un total de 5 mujeres adultas, enfocándose en higiene menstrual, la entrega de preservativos, prevención de ITS, planificación familiar y divulgación de derechos sexuales y reproductivos.	\$ 600.000,00
9	Las personas en habitabilidad en calle conocen y viven sus derechos sexuales reproductivos y acceso a métodos anticonceptivos	Secretaría de Salud y Ambiente	El 9 de mayo de 2025, en el sector de la carrera 17 con calle 30 del barrio Centro, se llevaron a cabo intervenciones integrales en salud sexual y reproductiva con entrega de 111 preservativos como métodos de anticoncepción y prevención de ETS. El 26 de junio de 2025 con cooperante de la cruz roja se realizó la inserción de 2 implantes subdérmicos habitantes de calle y se brindó a 6 personas habitantes de calle jornada de prevención de	\$ 600.000,00

				infecciones de transmisión sexual, Prevención de embarazos no planeados y dando a conocer los derechos sexuales y reproductivos.	
10	Las personas en habitabilidad en calle conocen y viven sus derechos sexuales reproductivos y acceso a métodos anticonceptivos	Secretaría de Salud y Ambiente	El 9 de mayo de 2025, en el sector de la carrera 17 con calle 30 del barrio Centro, se llevaron a cabo intervenciones integrales en salud sexual y reproductiva con entrega de 111 preservativos como métodos de anticoncepción y prevención de ETS. El 26 de junio de 2025 con cooperante de la cruz roja se realizó la inserción de 2 implantes subdérmicos habitantes de calle y se brindó a 6 personas habitantes de calle jornada de prevención de infecciones de transmisión sexual, Prevención de embarazos no planeados y dando a conocer los derechos sexuales y reproductivos.	\$ 600.000,00	
11	Las mujeres en habitabilidad en calle tienen acceso a sus derechos sexuales y reproductivos, incluidos los acogidos desde la Sentencia C-355/2006	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con la CRUZ ROJA, se realiza jornada de autocuidado, en la cual se benefician 30 mujeres en habitanza calle, mediante los servicios de acceso a duchas, entrega de elementos de higiene menstrual y educación en salud sexual y reproductiva, también se logra la aplicación de pruebas para la detección temprana de enfermedades de transmisión sexual y de embarazo, se crea la ruta para mujeres en habitanza en calle con capacidad de gestar.	\$ 103.333,33	
12	La población en habitabilidad en calle es atendida y protegida ante el COVID-19	Secretaría de Salud y Ambiente	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1705 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, que modifica los lineamientos para la vigilancia en salud pública, no se ejecutan pruebas PCR para COVID-19 en población en habitabilidad de calle, ya que el protocolo prioriza la vigilancia centinela basada en casos graves y brotes en poblaciones e instituciones específicas, en lugar del diagnóstico universal sintomático.	No aplica	
13	La población en habitabilidad en calle es atendida y protegida ante el COVID-19	Secretaría de Salud y Ambiente	De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1705 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual modifica los protocolos de bioseguridad para la atención de poblaciones vulnerables, no se entregan elementos de protección personal a la población en habitabilidad de calle, ya que la norma prioriza la asignación de recursos a instituciones de salud y entidades autorizadas.	No aplica	
14	La población en habitabilidad en calle es atendida y protegida ante el COVID-19	Secretaría de Salud y Ambiente	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1705 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, que modifica los lineamientos para la vigilancia en salud pública, no se ejecutan pruebas PCR para COVID-19 en población en habitabilidad de calle, ya que el protocolo prioriza la vigilancia centinela basada en casos graves y brotes en poblaciones e instituciones específicas, en lugar del diagnóstico universal sintomático.	No aplica	

15		Las personas en habitabilidad en calle reciben vacunación enmarcado en el proceso nacional de vacunación por COVID-19	Secretaría de Salud y Ambiente	De conformidad con el Decreto 1705 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, que actualiza los lineamientos del Plan Nacional de Vacunación, la vacunación contra el COVID-19 se prioriza exclusivamente para gestantes dentro de los grupos de riesgo definidos, por lo que no se incluye de manera generalizada a la población en habitabilidad de calle, salvo que cumplan con criterios específicos establecidos en el protocolo.	No aplica
16		Las personas en habitabilidad en calle que tienen afectaciones en su salud o viven accidente, son atendidas desde acciones de prevención y atención de la discapacidad	Secretaría de Salud y Ambiente	En el primer semestre del año, de acuerdo al seguimiento realizado por parte del equipo de discapacidad al convenio de certificación de discapacidad se evidencia la atención en salud por equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, trabajador social) de 3 personas en condición de habitabilidad en calle al momento de la certificación de su discapacidad.	\$ 1.098.000,00
17		Los animales de compañía de los y las ciudadanas en habitabilidad en calle, disfrutan de buen trato y bienestar	Secretaría de Salud y Ambiente	El 9 de abril y 18 de junio de 2025, en el municipio de Bucaramanga, se realizó actividades de sensibilización y capacitación en tenencia responsable de mascotas, prevención de zoonosis y maltrato animal, dirigidas a la población en habitabilidad de calle, abordaron a un total de 8 personas, promoviendo prácticas adecuadas de cuidado animal y prevención de enfermedades.	\$ 546.667,00
18		Los animales de compañía de los y las ciudadanas en habitabilidad en calle, disfrutan de buen trato y bienestar	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer trimestre de 2025, se ejecutaron dos jornadas de vacunación antirrábica en el municipio de Bucaramanga, dirigidas a animales de compañía de personas en habitabilidad de calle. Se inmunizó un total de 7 caninos.	\$ 546.667,00
19	CONSUMO SPA	Las personas que participan en proceso de inclusión social, reciben tratamiento médico para el consumo problemático de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer semestre, en las dos visitas inspectivas realizadas se evidencio que las instituciones de atención al consumo problemático de sustancias carecen de protocolos y rutas específicas para caracterizar a la población habitante de calle. Para solventar esta brecha, se implementarán mesas de trabajo y seguimientos que permitan incorporar en sus sistemas ítems específicos de identificación y diseñar rutas de atención claras y efectivas para este grupo poblacional.	\$ 733.333,00
20		Atender de manera pertinente a niñas, niños y adolescentes que consumen sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer semestre, en las dos visitas inspectivas realizadas se evidencio que las instituciones de atención al consumo problemático de sustancias carecen de protocolos y rutas específicas para caracterizar a la población habitante de calle. Para solventar esta brecha, se implementarán mesas de trabajo y seguimientos que permitan incorporar en sus sistemas ítems específicos de identificación y diseñar rutas de atención claras y efectivas para este grupo poblacional.	\$ 733.333,00
21		Atender de manera pertinente a jóvenes que consumen sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer semestre, en las dos visitas inspectivas realizadas se evidencio que las instituciones de atención al consumo problemático de sustancias carecen de protocolos y rutas específicas para caracterizar a la población	\$ 733.333,00

				habitante de calle. Para solventar esta brecha, se implementarán mesas de trabajo y seguimientos que permitan incorporar en sus sistemas ítems específicos de identificación y diseñar rutas de atención claras y efectivas para este grupo poblacional.	
22	Promoción y prevención desde una estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección integral para la prevención de la habitabilidad en calle dirigida a población adulta y personas mayores de 60 años	Secretaría de Desarrollo Social		Se realiza jornada de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en la cual se benefician 149 estudiantes del SENA y otras instituciones dentro del marco de la estrategia tejiendo bienestar comunitario lo cual tiene como objetivo la reducción del estigma y la discriminación y como parte de la prevención de la habitancia en calle fortaleciendo factores protectores para que cada alumno pueda identificar cada factor de riesgo hacia a la habitancia en calle entre ellas el consumo de SPA y la violencia intrafamiliar	\$ 200.000,00
23	Incluir a representantes del programa de atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle de la Secretaría de Desarrollo Social en el Comité Municipal de Drogas	Secretaría de Desarrollo Social		Para el primer semestre, se participa en 2 sesiones del comité municipal de drogas donde se implementa las acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención del consumo de SPA en dicho comité se cuenta con la participación del coordinador del programa y el psicólogo del programa, dentro la implementación del plan de acción se logra realizar actividades, campañas relacionadas a la sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias legales e ilegales en estas campañas se contó con la participación de actores como Policía Nacional, colectivos de barras de futbol, ciudadanos en habitancia en calle en procesos de inclusión social, secretaria de salud, INDERBU, comunidades de base comunitaria como Narcóticos anónimos y alcohólicos anónimos	\$ 400.000,00
24	Promoción y prevención desde una estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección integral para la prevención de la habitabilidad en calle dirigida a jóvenes	Secretaría de Salud y Ambiente		Bajo la estrategia "PROMUEVE LA SALUD MENTAL" se realizó un encuentro de sensibilización manejando las habilidades para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, a través de la expresión emocional y el proyecto de vida en la fundación hogares claret con 13 jóvenes privados de la libertad	\$ 499.999,00
25	Promoción y prevención desde una estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección integral para la prevención de la habitabilidad en calle dirigida a infancia y adolescencia	Secretaría de Salud y Ambiente		Se realizó a través de un stand educativo en el parque cristo rey actividad de sensibilización en realidad virtual (gafas) video de deterioro motor por consumo de sustancias psicoactivas, alternativas saludables en niños, niñas y adolescentes menores de 17 años, con un abordaje de 68 NNA.	\$ 150.000,00
26	Prevención de la habitabilidad en calle en Bucaramanga a través del Comité Municipal de Drogas	Secretaría de Salud y Ambiente		En el día de la conmemoración de la lucha contra el tráfico ilícito y el consumo indebido de sustancias psicoactivas, se realizó una jornada cultural (mural) en la plazoleta de estación de Provenza, promoviendo la prevención del consumo de spa fortaleciendo	\$ 1.826.000,00

				los factores protectores y facilitando el acceso a la oferta institucional con una participación de 84 personas, entre los cuales se encontraban jóvenes de las barras de Bucaramanga y población en proceso rehabilitación de la fundación funpaliber	
27	Incluir a representantes del programa de atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle de la Secretaría de Desarrollo Social en el Comité Municipal de Drogas	Secretaría de Desarrollo Social		Para el primer semestre, se participa en 2 sesiones del comité municipal de drogas donde se implementa las acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención del consumo de SPA en dicho comité se cuenta con la participación del coordinador del programa y el psicólogo del programa, dentro la implementación del plan de acción se logra realizar actividades, campañas relacionadas a la sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias legales e ilegales en estas campañas se contó con la participación de actores como Policía Nacional, colectivos de barras de futbol, ciudadanos en habitanza en calle en procesos de inclusión social, secretaria de salud, INDERBU, comunidades de base comunitaria como Narcóticos anónimos y alcohólicos anónimos.	\$ 400.000,00
28	0 mujeres en habitabilidad en calle por razones de Violencias Basadas en Género - VGB en el hogar	Secretaría de Desarrollo Social		No se tiene reporte de mujeres en habitanza en calle víctimas de violencias basadas en género. Sin embargo, se realizan 3 jornadas de sensibilización de las rutas para la atención en violencia de género de igual se incluye al programa dentro del grupo de WhatsApp para la atención inmediata de casos de violencia de género, en estos talleres también participaron los ciudadanos en habitanza en calle masculinos donde se les brindo orientación frente a la importancia de apoyar y prevenir estos actos de violencia contra la mujer	Gestión
29	100% de las personas con discapacidad en habitabilidad en calle incluidas en el registro de localización y caracterización y cuentan con certificado de discapacidad	Secretaría de Salud y Ambiente		En el primer semestre del año, de acuerdo al seguimiento realizado por parte del equipo de discapacidad al convenio de certificación de discapacidad se evidencia la atención en salud por equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, trabajador social) de 3 personas en condición de habitabilidad en calle al momento de la certificación de su discapacidad.	\$ 1.098.000,00
30	100% de las personas con discapacidad en habitabilidad en calle, que requieren de ayuda técnica, cuenta con ella	Secretaría de Desarrollo Social		Se entrega ayuda técnica (silla de ruedas) a ciudadano en habitanza en calle. de manera directa en articulación con el programa de discapacidad también se logra establecer una ruta de atención a población con discapacidad esto con el objetivo de que sus derechos no sean vulnerados por su condición	Gestión
31	100% de la ciudadanía en habitabilidad en calle es atendida desde los enfoques poblacional, diferencial, de género e interseccional	Secretaría de Desarrollo Social		Dentro de cada de nuestras acciones en territorio como en los convenios se garantiza la atención de toda la población sin distinción de raza, género o edad	Gestión

32	100% de la ciudadanía en habitabilidad en calle es reconocida y atendida desde el enfoque de género	Secretaría de Desarrollo Social	Se logra garantizar la inclusión a la oferta institucional al 100% de la población en habitanza en calle reconocida y atendida desde el enfoque de género	Gestión
33	Las mujeres gestantes en habitabilidad en calle, reciben atención integral de forma permanente	Secretaría de Desarrollo Social	Se atiende el reporte de dos mujeres gestantes en habitanza en calle, a las cuales se les activa ruta de atención y garantía de derechos. Entre ellos el ingreso a escenarios de inclusión social	\$ 3.100.000,00
34	Prevención de la habitabilidad en calle en población migrante en Bucaramanga	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	\$ 0
35	Población migrante en riesgo de habitabilidad en calle identificados y atendidos a través de activación de ruta interinstitucional	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	\$ 0
36	100% de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en habitabilidad en calle son reconocidas y atendidas desde los enfoques diferencial e interseccional	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	\$ 0
37	Mujeres y hombres trans en habitabilidad en calle, reciben atención desde el enfoque diferencial	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	\$ 0
38	100% de personas mayores en habitabilidad en calle identificadas son atendidas por el programa de atención a personas mayores del municipio	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la	\$ 0

				etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	
39	EDUCACIÓN	Las personas en habitabilidad en calle y en procesos de inclusión social, tienen acceso a los conocimientos básicos a través de procesos de alfabetización	Secretaría de Educación	Envío del formato de la base de datos de necesidades a Desarrollo social. La secretaría de desarrollo social reportará a la secretaría de educación las necesidades de dicha población mediante el formato enviado a la oficina de Habitante de cale: "BASE DE DATOS DE ASPIRANTES A LA OFERTA DE EDUCACIÓN FORMAL POR CICLOS- HABITANTE DE CALLE- ETC BUCARAMANGA" para brindarles la oferta educativa pertinente a sus requerimientos. A la fecha, no se ha recibido, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social dicha base de datos actualizada con las necesidades educativas. En caso de contar con los requerimientos educativos de alfabetización, la SEB procederá a revisar los requisitos para su matrícula. Entre tanto, la oferta general para adultos puede ser consultada en: https://www.seb.gov.co/wp-content/uploads/2025/07/OFER-TA-CLEI-PAG.-SECRETARIA.pdf	No hay destinación de recursos
40		Las personas en habitabilidad en calle en procesos de inclusión, participan en proceso de educación no formal	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan acercamientos con el SENA para la realización de cursos para establecer mecanismos de inclusión a los procesos de economía inclusiva de igual forma con entidades con competencia en educación no formal	\$ -
41		Las personas en habitabilidad en calle y en procesos de inclusión social, tienen acceso a educación formal a través de procesos de educación inclusiva	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza diagnóstico de escolaridad de cada uno de ciudadanos en habitanza en calle quienes se encuentran en escenarios de inclusión social modalidad extramural y hogar transitorio don el 70 % de los usuarios no tienen primaria terminada, 29 % bachilleres y 1% pregrado de 72 ciudadanos con funcionalidad académica y competencias de escritura gracias a la realización de talleres de lectoescrituras con el instituto de cultura y turismo IMCT	\$ -
42		La ciudadanía en habitabilidad en calle que participa en procesos de inclusión social recibe atención no formal y educación para el trabajo (según necesidad e interés)	Secretaría de Desarrollo Social	Se implementa los escuadrones de la empatía como parte de la estrategia de inclusión social en dicha estrategia los ciudadanos en habitanza en calle que se encuentran en escenarios de inclusión social participan en jornadas de embellecimiento, de igual forma con cada equipo interdisciplinario se realizan talleres para el desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo	\$ -

43		La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con organizaciones y entidades académicas que trabajan en pro de los derechos de este grupo poblacional	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se logra alianza con 5 redes comunitarias tales como, academia la española, peluquería valentinos, mary y su combo, comunidad cristiana y la fundación abrázame. Con el objetivo de reducir la brecha de sufrimiento social con nuestra población	\$ -
44		La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con organizaciones y entidades académicas que trabajan en pro de los derechos de este grupo poblacional	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se realizan cuatro actividades en alianza con las redes comunitarias y académicas como la universidad UNICIENCIA quienes se encargaron de desarrollar un taller sobre derechos humanos deberes y compromisos ciudadanos, con la universidad UNIMINUTO quien con su programa de postgrados brindan tres jornadas de escritura y lectura como también la donación de una biblioteca para el hogar transitorio y por último se realizan acercamientos para la articulación con la universidad santo tomas para la implementación en el mes de julio de diferentes actividades entre ellas talleres para el desarrollo del aprendizaje y la lectura	GESTIÓN
45		Fortalecer la atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle a través de investigación social, sistematización de experiencias y prácticas académicas en articulación con universidades y unidades académicas de Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la estrategia tejiendo bienestar comunitario se realizan acercamientos con diferentes instituciones académicas para el desarrollo de sus prácticas profesionales como la universidad de investigación y desarrollo UDI	\$ 0
46	INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	Fortalecimiento del reconocimiento, trato digno e inclusión social de la población en habitabilidad en calle a través de la cultura, el arte, la recreación y el deporte	IMCT	Se le dará cumplimiento en el segundo semestre de 2025.	\$ 0
47		Los servicios para la inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle, en modalidad intramural y extramural, hacen uso de la música, la danza, la recreación y el deporte como herramientas terapéuticas	IMCT	Se le dará cumplimiento en el segundo semestre de 2025.	\$ 0
48		La ciudadanía en habitabilidad en calle accede a los derechos a la cultura, la recreación y el deporte desde una oferta de atención diferencial	INDERBU	Para el primer semestre del 2025, se realizó una toma recreativa en el barrio Centro para población en habitabilidad de calle. Esta es una estrategia que tiene como objetivo promover actividades recreo-deportivas que fomentan la convivencia y la unión comunitaria.	\$ 4.000.000,00

49	La ciudadanía en habitabilidad en calle accede a los derechos a la cultura, la recreación y el deporte desde una oferta de atención a través de la inclusión social	IMCT	Taller de lectura animada: “Sapo enamorado” y Taller de Tesoros Ocultos, elaboración de sapo con CD. Este primer taller se realizó a modo de sondeo, para conocer habilidades, aptitudes e interés de los participantes. Fue un taller motivador donde encontramos un público receptivo, comprometido, además de involucrarse en las actividades realizadas, con interés y alegría.	\$ 100.000,00
50	Implementar de manera progresiva estrategias intersectoriales de formación social y comunitaria para el reconocimiento y restablecimiento de la ciudadanía a la población en habitabilidad en calle, la transformación de imaginarios sociales y la superación de la discriminación y la segregación	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la oficina de talento humano de la secretaria administrativa se logra articular la capacitación de la planta de funcionarios y contratista a través del taller uniendo puentes para la lucha contra la discriminación de esta manera se logra sensibilizar a los empleados de la administración.	\$ -
51	Los funcionarios y colaboradores públicos de Bucaramanga garantizan los derechos de la ciudadanía habitabilidad en calle, desde el reconocimiento, respeto y superación de la discriminación	Secretaría Administrativa	Se realizaron las siguientes capacitaciones que creo pueden estar acorde al tema: 1. Trato digno y con respeto al adulto mayor en la atención al ciudadano. 2. Trato digno a personas con discapacidad. 3. Trato digno a las mujeres.	se da cumplimiento a la meta con recursos de funcionamiento
52	Estrategia municipal para el fortalecimiento de la participación social y comunitaria	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan 5 jornadas de embellecimiento de entornos tales como canchas, parques, salones comunales, en las cuales los ciudadanos en proceso de inclusión social fortalecen sus habilidades sociales y comunitarias.	\$ 500.000,00
53	La ciudadanía en calle en proceso de inclusión social participa en estrategias para el acercamiento y fortalecimientos de las redes familiares	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza acercamientos de trabajo articulado con el programa de familia para el desarrollo de 3 encuentros familiares para el 2025 con ciudadanos en procesos de inclusión social.	\$ 500.000,00
54	La ciudadanía en calle en proceso de inclusión social participa en estrategias para el acercamiento y fortalecimientos de las redes comunitarias	Secretaría de Desarrollo Social	Treinta y cinco ciudadanos en habitanza en calle en proceso de inclusión social participan en las jornadas de fortalecimiento de redes comunitarias.	\$ -
55	Las personas en habitabilidad en calle muestran corresponsabilidad, a partir del fortalecimiento de habilidades sociales y la participación comunitaria	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan 5 jornadas de embellecimiento de entornos tales como canchas, parques, salones comunales, en las cuales los ciudadanos en proceso de inclusión social fortalecen sus habilidades sociales y comunitarias. A través de la estrategia tejiendo bienestar comunitario se logra generar el vínculo comunidad - usuarios con el propósito de la reducción de la estigmatización.	\$ 500.000,00
56	Las personas en habitabilidad en calle muestran corresponsabilidad, a partir del fortalecimiento de habilidades	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan 5 jornadas de embellecimiento de entornos tales como canchas, parques, salones comunales, en las cuales los ciudadanos en proceso de inclusión social	\$ 500.000,00

		sociales y la participación comunitaria		fortalecen sus habilidades sociales y comunitarias.	
57		En 2030 Bucaramanga cuenta con un programa municipal de reutilización de residuos sólidos y recuperación ambiental, que vincule el saber y fuerza de trabajo de la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	A través del PIGIRS se implementa acciones y mesas de trabajo para la inclusión de ciudadanos en habitanza en calle a procesos de manejo y recolección de residuos reutilizables	Gestión
58		Las empresas privadas de manufactura y almacenes de cadena en la ciudad trabajan desde la Responsabilidad Social Empresarial - RSE en pro del bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	se realizan mesas de trabajo con el concejo de Bucaramanga para la implementación de la ruta de empleabilidad o inclusión económica para el bienestar de la ciudadanía en habitanza en calle para el diseño de un proyecto de acuerdo y su respectiva e implementación	Gestión
59		Las empresas privadas de manufactura y almacenes de cadena en la ciudad trabajan desde la Responsabilidad Social Empresarial - RSE en pro del bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	se realizan mesas de trabajo con el concejo de Bucaramanga para la implementación de la ruta de empleabilidad o inclusión económica para el bienestar de la ciudadanía en habitanza en calle para el diseño de un proyecto de acuerdo y su respectiva e implementación	Gestión
60		Las y los ciudadanos en habitabilidad en calle cuentan con acceso universal a infraestructura sanitaria en el espacio público	Secretaría de Infraestructura	Por parte de la secretaria de infraestructura, a través de la cuadrilla se realizó el mantenimiento de las baterías sanitarias ubicadas en el barrio Girardot y parque de los niños. Lo anterior en articulación y resultante de mesas de trabajo con la secretaria de desarrollo social.	\$0
61			Secretaría Administrativa	Se encuentran habilitadas 2 baterías sanitarias en el Parque de los niños y Barrio Girardot, desde el mes de noviembre de 2024 y durante el primer semestre de 2025 se realizaron las siguientes actividades: 1. Resane y pintura de puertas, paredes, tanto en exteriores como en el interior del baño. 2. Reparación de sanitarios, incluyendo el árbol de entrada y salida, la manija de descarga y la reposición de tapas de los tanques que fueron hurtadas, dejando todos los baños en normal funcionamiento. 3. Se realiza dos veces por semana servicio para desobstruir sanitarios. 4. Instalación de mallas en las ventanas para evitar el ingreso de aves. 5. Instalación de candado para brindar seguridad. 6. Instalación de plafón y luminaria.	\$ 5.887.000,00

62	ATENCIÓN Y SERVICIOS INSTITUCIONALES	Bucaramanga cuenta con un centro de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Infraestructura	Se reporta que durante este trimestre no se han adelantado acciones sobre el centro de atención integral a la ciudadanía en calle, se requiere que la secretaria gestora presente debida necesidad, indicación de donde se encuentra ubicado este centro o donde está proyectado hacerse para articular con las secretaria de infraestructura el componente técnico dentro de los proyectos que se encuentran articulados entre a la secretaria de infraestructura transversalmente con otras secretarías, se debe emitir una solicitud por parte de dicho despacho para realizar una mesa de trabajo articulada donde se presente dicha necesidad para que la secretaria de inicio al procedimiento de estructuración, aprobación ante planeación del proyecto e inclusión dentro del POAI 2026.	S0
63		Atención y respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle de manera articulada de manera territorial a través de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se logra establecer acercamientos con la secretaria de desarrollo departamental para la respectiva implementación de la mesa sin embargo para la fecha no se encontraba aun asignado personal para el trabajo con la población en habitanza	Gestión
64		Bucaramanga cuenta con la Mesa de Articulación Interinstitucional para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle	Secretaría de Desarrollo Social	Para el primer semestre, se convocan dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de la mesa de articulación interinstitucional. Dando cumplimiento al decreto 0130 del 2021 y por el cual se establece la mesa intersectorial y transectorial en esta mesa se presenta los avances y se toman las acciones para el bienestar e inclusión de la ciudadanía en habitanza en calle	\$ 6.000.000,00
65		Bucaramanga cuenta con diagnósticos sociales del fenómeno social de la habitabilidad en calle actualizados	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se llevaron a cabo 112 procesos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizando el derecho a la identidad a los ciudadanos en habitanza en calle. De estos 112 servicios, 12 fueron de plena identidad.	\$ 4.500.000,00
66		Asegurar procesos de identidad plena para las personas en habitabilidad en calle que no cuentan con documento de identidad	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se llevaron a cabo 112 procesos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizando el derecho a la identidad a los ciudadanos en habitanza en calle. De estos 112 servicios, 12 fueron de plena identidad.	Gestión
67		La ciudadanía en habitabilidad en calle conoce sus derechos, las rutas de acceso y los mecanismos ciudadanos para su garantía	Secretaría de Desarrollo Social	la ciudadanía en habitanza en calle que participa en cada una de las actividades del programa de habitanza en calle esta informada de la oferta institucional y sus procedimientos para la garantía de sus derechos	Gestión
68		La Alcaldía de Bucaramanga cuenta con servicios de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde las modalidades intramural y extramural	Secretaría de Desarrollo Social	se implementa a través de convenios la implementación de tres escenarios de inclusión dos en modalidad intramural y una en modalidad extramural para la atención en total de 140 ciudadanos en habitanza en calle	Gestión

69	La ciudadanía en habitabilidad en calle es identificada y se hace seguimiento a su atención a través del Sistema de Identificación de ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	se logra articular con la secretaria de las TICS la actualización del sistema de identificación SIDSOCIAL	Gestión
70	Destinar presupuesto específico para el acceso al derecho a la identidad de la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se logra establecer mesa de trabajo con el ministerio para la asistencia técnica para la ruta nacional de identidad para ciudadanos en habitanza en calle y la registraduría nacional	Gestión
71	Atender a las personas en habitabilidad en calle, desde la búsqueda activa y el acercamiento de los servicios sociales en los territorios	Secretaría de Desarrollo Social	SE IMPLEMENTA LA RUTA DE LA EMPATIA para la territorialización de la oferta institucional a través de un convenio de transporte y cps.	\$ 103.000.500,00
72	Bucaramanga cuenta con rutas de garantía de derechos desde la acción transectorial e interinstitucional para la atención a las y los ciudadanos en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se diseña y se implementa la ruta de mujeres gestantes en habitanza en calle.	\$ 3.100.000,00
73	Las y los ciudadanos en habitabilidad en calle identificadas desde el sistema municipal de identificación, que fallecen y no cuentan con redes familiares y/o comunitarias, son cubiertas desde el servicio exequial	Secretaría de Desarrollo Social	a través de convenios con empresas fúnebres se logra la garantía de servicios fúnebres a 6 ciudadanos en habitanza en calle	\$ 24.000.000,00
74	La ciudadanía en habitabilidad en calle es identificada por el Sistema de Identificación de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle de Bucaramanga e incluida al listado censal	Secretaría de Desarrollo Social	en articulación con secretaria de salud se logra la inclusión de cada uno de los ciudadanos en habitanza en calle caracterizados y con criterios para una inclusión al sistema SIDSOCIAL.	Gestión
75	Bucaramanga cuenta con un Comité Municipal de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle	Secretaría de Desarrollo Social	Cuenta con la mesa intersectorial y transectorial para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitanza en calle decreto 0130 del 2021	Gestión
76	Atención y respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle de manera articulada de manera territorial a través de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se logra establecer acercamientos con la secretaria de desarrollo departamental para la respectiva implementación de la mesa sin embargo para la fecha no se encontraba aun asignado personal para el trabajo con la población en habitanza	Gestión

77		La implementación de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con un seguimiento desde las acciones comprometidas en el plan estratégico de la Política Pública	Secretaría de Desarrollo Social	a través de la secretaria de planeación se realizan los acompañamientos y asistencias para la respectiva evaluación y seguimientos de las metas de las políticas públicas como también el acompañamiento para el plan de mejora y de actualización de los productos de la PPSCHC	Gestión
78		Anualmente se desarrolla de manera transectorialidad e interinstitucional una jornada de intervención social para la promoción de la prevención de la habitabilidad en calle y factores de riesgo en Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la ferias inter institucionales la oferta de servicios para la prevención de la habitanza en calle y de todos los factores de riesgo hacia la misma	Gestión
79		Bucaramanga previene la habitabilidad en calle en mujeres y hombres en desarrollo de actividades sexuales pagas	Secretaría de Desarrollo Social	Se establece acercamientos con líderes de organizaciones que amparan a esta población con estas actividades	Gestión
80		0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se mantiene en cero, por articulación con el instituto colombiano de bienestar familiar y se mantiene la implementación de recorridos a través de la ruta de la empatía para la identificación y atención de posibles niños y niñas adolescentes menores de edad.	Gestión
81	PREVENCIÓN	0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se mantiene en cero, por articulación con el instituto colombiano de bienestar familiar y se mantiene la implementación de recorridos a través de la ruta de la empatía para la identificación y atención de posibles niños y niñas adolescentes menores de edad.	Gestión
82		0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se mantiene en cero, por articulación con el instituto colombiano de bienestar familiar y se mantiene la implementación de recorridos a través de la ruta de la empatía para la identificación y atención de posibles niños y niñas adolescentes menores de edad	Gestión
83		Prevenir la habitabilidad en calle desde una estrategia municipal en atención a la población con discapacidad psicosocial o afectaciones de la salud mental	Secretaría de Desarrollo Social	para el cumplimiento de este producto el programa de atención a la ciudadanía en habitanza en calle cuenta con una estrategia tejiendo bienestar comunitario	Gestión
84		Reducir el riesgo de habitar en calle a través de la identificación, intervención y priorización en servicios sociales para la población en riesgo	Secretaría de Desarrollo Social	a través de la estrategia tejiendo bienestar comunitario se logra establecer los mecanismos de atención oportuna a la población en riesgo de calle	Gestión
85		Las y los ciudadanos que superan la habitabilidad en calle, cuentan con acompañamiento psicosocial que apoya su inclusión social	Secretaría de Desarrollo Social	La ciudadanía en habitanza en calle cuenta con el seguimiento por parte del equipo profesional e interdisciplinario del programa que son cps Psicólogo y cps Trabajador social	\$ 8.000.000,00

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032.

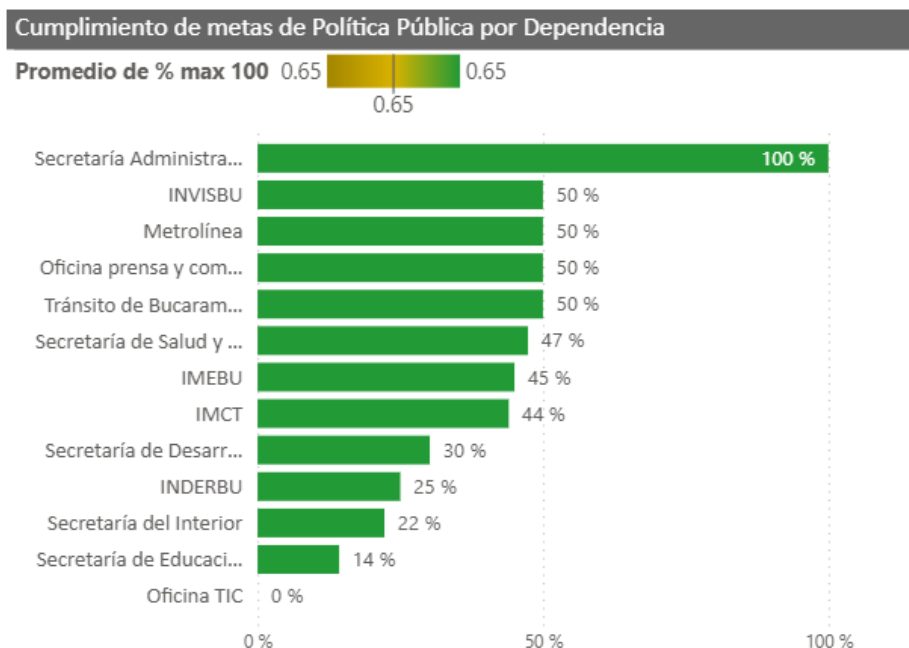
De acuerdo con la información suministrada en el segundo trimestre de la vigencia 2025, la Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bucaramanga 2022-2032, con corte a 31 de diciembre de 2024 logró un cumplimiento del 91.69% de avance con relación a las metas programadas para esa vigencia.

Durante la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, la política pública registró un total de 96.726 atenciones a la población. De estas, 43.070 correspondieron a mujeres, representando una proporción significativa de los beneficiarios de las iniciativas implementadas, y 53.590 a hombres, lo que evidencia una distribución equilibrada de los beneficios entre los géneros.

Asimismo, en el tercer trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación emitió la Circular N.º 100 de agosto de 2025, mediante la cual solicitó a todos los actores involucrados en la Política Pública la información sobre el cumplimiento acumulado de cada una de las metas, con corte al 30 de junio de 2025. Lo anterior, dando cumplimiento al Acuerdo No. 028 de 2022 por medio del cual se adopta “Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bucaramanga 2022-2032”. Cabe resaltar, que la política pública cuenta con 5 ejes:

- EJE 1: Bucaramanga Segura Y Libre De Discriminación
- EJE 2: Acceso, Garantía Y Disfrute De Derechos Para El Desarrollo De La Población OSIGD
- EJE 3: Bienestar Integral Y Social
- EJE 4: Participación Social, Representatividad E Incidencia
- EJE 5: Fortalecimiento Estratégico De La Administración Municipal

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para la vigencia 2025 con corte 30 de junio de 2025, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:



Es importante mencionar que el cumplimiento general fue del 37%, correspondiente a 124 metas programadas para la vigencia por parte de trece (13) secretarías y dependencias responsables.



Así mismo, se presenta la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados por eje estratégico:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
EJE 1: BUCARAMANGA SEGURA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN	\$ 81,696,760,154	\$ 916,098,742
EJE 2: ACCESO, GARANTÍA Y DISFRUTE DE DERECHOS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN OSIGD	\$ 33,142,774,850	\$ 978,071,884
EJE 3: BIENESTAR INTEGRAL Y SOCIAL	\$ 81,037,154	\$ 38,977,084
EJE 4: PARTICIPACIÓN SOCIAL, REPRESENTATIVIDAD E INCIDENCIA	\$ 28,760,000	\$ 12,104,048
EJE 5: FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE	\$ 49,960,000	\$ 22,208,095
Total	\$ 114,999,292,157	\$ 1,967,459,853

En síntesis, la política pública ha registrado un total de 11.803 atenciones a la población. De estas, 6.646 correspondieron a mujeres, representando el 56,31% de las atenciones, y 2.673 a hombres, equivalente al 22,65% de la población impactada. El 21,05% de las atenciones se dirigió a personas que se identifican como población intersexual. Cabe destacar que estas cifras hacen referencia al número de atenciones brindadas y no al total de personas beneficiarias, ya que un mismo individuo puede haber recibido el bien o servicio en más de una ocasión.

En términos de ubicación geográfica, el 100% de las atenciones se concentraron en áreas urbanas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el abordaje hacia la población OSIGD en zonas rurales.

Es importante mencionar que, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

En otro orden de ideas, es importante señalar que la política pública se encuentra actualmente en proceso de ajuste de su plan estratégico, incluyendo metas e indicadores. En este momento, se espera la presentación de dichos ajustes por parte de la Secretaría Técnica – Secretaría de Desarrollo Social – ante el Honorable Concejo Municipal.

Una vez obtenida la aprobación de la corporación, se procederá a la armonización de las metas ajustadas con los instrumentos de planificación de la Secretaría de Planeación. Este proceso de armonización permitirá garantizar la continuidad del seguimiento y monitoreo de la política pública, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la implementación efectiva de las acciones proyectadas.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031.

La Secretaría de Planeación, en cumplimiento de los compromisos asumidos durante la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), realizada el 12 de agosto de 2024, socializó el plan de trabajo para la implementación y seguimiento de las políticas públicas municipales en la vigencia correspondiente. En dicho plan, se estableció dentro de la fase 3 la reformulación del Plan Estratégico de la Política Pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga. 2021-2031.

No obstante, esta actividad corresponde a un compromiso de la Secretaría Técnica de la política, liderada por la Secretaría de Desarrollo Social, y cuya ejecución está prevista para el mes de octubre.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso, la Secretaría de Planeación, en el tercer trimestre de la vigencia, emitió la Circular N.º 110 de septiembre de 2025, mediante la cual se solicitó a las dependencias corresponsables la realización de un seguimiento cualitativo de la Política Pública. Este seguimiento tuvo como propósito evidenciar las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de dicha política durante el primer semestre de la vigencia.

A continuación, se relaciona la información suministrada por las secretarías e institutos descentralizados y que fue consolidada por la secretaría de planeación:

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado I Semestre 2025
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a niñas y adolescentes en edad escolar, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de mujeres con intento de suicidio	Secretaría de Salud y Ambiente	Según Tablero de analítica / 161 MUJERES REPORTADAS CON INTENTO SUICIDIO	N/A
			Número de estrategias diseñadas e implementadas, con el propósito de la promoción de la salud mental integral de las mujeres		2 ESTRATEGIAS / ESTRATEGIA PROMUEVE LA SALUD MENTAL/ ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres jóvenes, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas, para garantizar la salud mental de mujeres jóvenes	Secretaría de Salud y Ambiente	2 ESTRATEGIAS / ESTRATEGIA PROMUEVE LA SALUD MENTAL/ ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED	N/A
			Número de mujeres jóvenes atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental		233 mujeres jóvenes atendidas por medio de estas estrategias	\$ 3.154.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la	Número de estrategias diseñadas e implementadas para garantizar la salud mental de mujeres adultas	Secretaría de Salud y Ambiente	2 ESTRATEGIAS / ESTRATEGIA PROMUEVE LA SALUD MENTAL/ ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED	N/A

	y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	salud mental dirigida a mujeres adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de mujeres adultas atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental		307 mujeres Adultas atendidas por medio de estas estrategias	\$ 2.822.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres mayores de 60 años, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para garantizar la salud mental de mujeres mayores de 60 años	Secretaría de Salud y Ambiente	2 ESTRATEGIAS / ESTRATEGIA PROMUEVE LA SALUD MENTAL/ ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED	N/A
			Número de mujeres mayores de 60 años atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental			74 mujeres Adulta Mayor atendidas por medio de estas estrategias
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia municipal desde las Tecnologías de la Información y Comunicación - TICs- para la promoción de la salud mental y prevención de trastornos psicológicos, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, entornos y redes sociales seguros.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para la promoción de la salud mental y prevención de trastornos psicológicos, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, entornos y redes sociales seguros, a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación - TICs-	Secretaría de Salud y Ambiente	1 ESTRATEGIA GESTORES DE LA FELICIDAD (Articulación con instituto municipal de cultura y turismo) / Programa de salud mental SALUDABLEMENTE	\$ 830.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar la ruta de aseguramiento en salud para las mujeres que no cuenten con afiliación, en especial las mujeres con vulnerabilidad económica y social a través de procesos de afiliación, portabilidad, movilidad y traslado de EAPB.	Número de mujeres atendidas a través de la ruta de aseguramiento en salud	Secretaría de Salud y Ambiente	vigencia 2025 se ha realizado 22.692 nuevas afiliaciones en el Sistema General de Seguridad Social en salud de mujeres residentes en el municipio de Bucaramanga,	\$ 4.200.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Diseñar e implementar el plan municipal para detección e identificación temprana de cáncer de cuello uterino y de mama. El plan estará compuesto por estrategias adecuadas a los grupos etarios, los grupos poblacionales y por territorios.	Número de estrategias para la efectividad del plan municipal para detección e identificación temprana de cáncer de cuello uterino y de mama	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres atendidas desde el plan municipal para detección e identificación temprana de cáncer de cuello uterino y de mama		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral	Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de enfermedades no	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A

	desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	transmisibles en mujeres adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	enfermedades no transmisibles en mujeres adultas Número de mujeres atendidas desde las estrategias para la prevención, detección y atención de enfermedades no transmisibles en mujeres adultas		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres jóvenes y adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres adultas	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres atendidas desde las estrategias para la prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres adultas		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial	Secretaría de Salud y Ambiente	Estrategia " La educación sexual no incita, empodera ", se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres del curso de vida adolescencia del municipio de Bucaramanga, en el contexto escolar y comunitario.	N/A
			Número de mujeres atendidas desde estrategias para la prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial		Realizando 4 jornadas donde se intervinieron 99 mujeres de todos los ciclos vitales y 216 mujeres adultas y adultas mayores para un total de 315 mujeres en varios ciclos vitales.	\$ 4.375.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Diseñar e implementar una ruta intersectorial e interinstitucional para el acompañamiento integral de la salud materna y acciones de seguimiento a bajo peso al nacer, desnutrición aguda y lactancia	Número de mujeres que reciben acompañamiento integral de la salud materna a partir de la activación de ruta	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Tasas de casos de morbilidad materna		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Tasas de casos de mortalidad materna		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A

Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Fortalecimiento en la identificación y acción intersectorial para atención a mujeres gestantes en vulnerabilidad socioeconómica	Número de mujeres gestantes en vulnerabilidad socioeconómica identificadas y atendidas de manera intersectorial	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Diseñar e implementar un plan de vacunación, Plan de Seguridad Alimentaria y nutricional y plan de actividad física para promover estilos de vida saludables orientado a las mujeres, que se desarrolle de manera territorial y semestral.	Número de jornadas de vacunación dirigidas a mujeres, realizadas	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres y niñas inmunizadas a través de vacunas		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres y niñas beneficiarias de planes de seguridad alimentaria y nutricional		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres y niñas beneficiarias de programas de actividad física y estilos de vida saludable		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Fortalecer el modelo de abordaje comunitario y acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH con mujeres para la ampliación de la respuesta Nacional al VIH	Número de acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH realizadas	Secretaría de Salud y Ambiente	Bajo la estrategia ""La educación sexual no incita, empodera", Realizando 2 jornadas donde se intervinieron 99 mujeres adolescentes.	\$ 1.750.000,00
			Número de mujeres diagnosticadas con VIH		28 MUJERES DIAGNOTICADAS EN BUCARAMANGA CON VIH	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Diseñar e implementar una estrategia integral de abordaje comunitario con acciones de prevención y atención sobre consumo de sustancias psicoactivas con mujeres a nivel rural y urbano	Número de casos de mujeres que presenta consumo y consumo problemático de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	50 casos reportados en atención con consumo de sustancias Psicoactivas por reporte de Sivigila y por reporte de Línea espérame	\$ 3.040.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres adolescentes desde los enfoques	Número de mujeres adolescentes formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	Estrategia " La educación sexual no incita, empodera ", se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres del curso de vida adolescencia del municipio de Bucaramanga, en el contexto escolar y comunitario. Realizando 3 jornadas donde se intervinieron 145 mujeres adolescentes.	\$ 2.625.000

		poblacional, diferencial y territorial				
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres jóvenes desde los enfoques poblacional, diferencial y territorial	Número de mujeres jóvenes formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	Dentro de la estrategia "La educación sexual no incita, empodera" , se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres del curso de vida juventud del municipio de Bucaramanga, en el contexto escolar y comunitario. Realizando 2 jornadas donde se intervinieron 169 jóvenes .	\$ 2.625.000
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres adultas (desde los 29 años) y mayores de 60 años, desde los enfoques poblacional, diferencial y territorial	Número de mujeres adultas (desde los 29 años) y mayores de 60 años, formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales y los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	Dentro de la estrategia "Sexualidad con sentido y derechos" , se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres del curso de vida adultez y mayores de 60 años del municipio de Bucaramanga, en el contexto comunitario. Realizando 2 jornadas donde se intervinieron en total 216 adultos y personas mayores de 60 años .	\$ 2.625.000
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial de intervenciones territoriales, en escenarios de socialización para el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos, además del uso y acceso a métodos de anticoncepción.	Número de jornadas de intervenciones territoriales en escenarios de socialización para el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos u no reproductivos el uso adecuado y acceso a métodos de anticoncepción	Secretaría de Salud y Ambiente	Se realizó encuentros educativos con la comunidad en general con enfoque en adolescentes, para incentivar el conocimiento y acceso a los métodos de anticoncepción de manera segura, informada y según las necesidades de cada mujer. Se realizaron 2 actividades comunitarias durante el I semestre donde se socializaron los métodos anticonceptivos y se intervinieron 29 mujeres .	\$ 2.625.000
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial para la formación con mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en vida sexual responsable y segura, prevención del embarazo a temprana edad y embarazo no deseado en mujeres jóvenes	Número de acciones de formación con mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en vida sexual responsable y segura	Secretaría de Salud y Ambiente	Estrategia " La educación sexual no incita, empodera ", se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres de los cursos de vida adolescencia y juventud del municipio de Bucaramanga, en el contexto escolar y comunitario, donde además se abordan los temas de prevención de embarazos no deseados y se incentiva una vida sexual segura y responsable. Realizando 2 jornadas donde se intervinieron 63 adolescentes y 169 jóvenes .	\$ 2.625.000

Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar las estrategias de socialización de la Sentencia C-355 de 2006 y del protocolo IVE dirigidas a: las mujeres habitantes de Bucaramanga (desde el enfoque territorial, poblacional y diferencial), profesionales de la salud, agentes educativos, agentes culturales, funcionarios públicos y profesionales de las comisarías de familia y policía metropolitana y demás sectores de la sociedad bumanguesa.	Número de Jornadas de formación y socialización a mujeres acerca de la IVE	Secretaría de Salud y Ambiente	1 jornada de socialización a mujeres en actividades comunitarias con un abordaje 21 mujeres.	\$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de la salud acerca de la IVE		1 jornadas de socialización profesionales de salud acerca de IVE con un total de 114 profesionales de la salud.	\$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a agentes educativos acerca de la IVE		1 jornada de socialización a cuidadoras Asopormen acerca de IVE con un total de 21 mujeres.	\$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a agentes culturales acerca de la IVE		1 jornada de socialización IVE Instituto municipal de cultura 9 mujeres.	\$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a funcionarios públicos a cerca de la IVE		1 jornada de socialización a funcionarios públicos de la administración con un total de 24 funcionarios.	\$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de las comisarías de familia acerca de la IVE		ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2025	N/A
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de la Policía Metropolitana acerca de la IVE		1 jornada de socialización a Profesionales policía nacional 9 profesionales participantes.	\$ 1.750.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Fortalecer la ruta municipal de acceso a IVE, a través de la orientación intersectorial e interinstitucional, en los casos de mujeres que se dirigen a entidades no pertenecientes al sector salud en búsqueda de apoyo	Número de mujeres que acceden a sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos a través de la activación de la ruta.	Secretaría de Salud y Ambiente	158 MUJERES ACCEDERON A SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DE EMABARAZO.	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar una estrategia municipal, para la formación de los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de apoyo del sector salud en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres (con perspectiva de derechos,	Número de jornadas de formación a los profesionales técnicos, auxiliares y personal de apoyo del sector salud para la garantía de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de las mujeres de Bucaramanga.	Secretaría de Salud y Ambiente	En el marco del plan de intervenciones colectivas PIC, se realizó la estrategia de sensibilización con funcionarios del sector salud de los centros de salud del municipio, mediante jornadas de formación para el conocimiento y atención en derechos sexuales, derechos reproductivos y derechos no reproductivos de las mujeres, con perspectiva de género, sensibilizando en igualdad y equidad de género. Logrando	\$ 2.450.521

		superando el modelo de uso de métodos de anticoncepción como única atención).			intervenir 2 centros de salud del municipio, donde se intervinieron 15 profesionales de la salud.	
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia de formación a las y los profesionales, técnicos y personal de apoyo del sector salud, en enfoques de género, diferencial e interseccional, para una atención y acceso al derecho a la salud pertinentes.	Número de profesionales, técnicos y personal de apoyo del sector salud formados en enfoque de género, diferencial e intersectorial	Secretaría de Salud y Ambiente	1 ESTRATEGIA GESTORES DE LA FELICIDAD / 45 Profesionales	\$ 480.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres con discapacidad, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de mujeres con discapacidad atendidas desde la estrategia	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres con discapacidad, orientado a mujeres con discapacidad, familias, cuidadores, facilitadores y profesionales de la salud.	Número de mujeres con discapacidad atendidas en procesos para el reconocimiento y garantía de sus derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos y acceso a ellos	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de familias y cuidadores de mujeres con discapacidad participantes en proceso para el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos y acceso a ellos		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de profesionales de la salud participantes en procesos para el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de mujeres con discapacidad		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de	Diseñar e implementar el plan municipal de acceso y atención en derecho a la salud para las mujeres rurales,	Número de acciones realizadas para el acceso al derecho a la salud, dirigidas a mujeres rurales	Secretaría de Salud y Ambiente	1 ESTRATEGIAS / ESTRATEGIA PROMUEVE LA SALUD MENTAL	N/A

	la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	desde la inclusión de acciones en los territorios rurales de manera periódica y organizada.	Número de mujeres rurales beneficiarias de acciones territoriales para el acceso al derecho a la salud		21 MUJERES VEREDA EL NOGAL ATENDIDAS EN ENCUENTRO DE SALUD MENTAL	\$ 640.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial de atención y acompañamiento integral a mujeres con embarazos a temprana edad.	Número de mujeres menores de 19 años en estado de gestación y/o viviendo maternidad atendidas a través de la estrategia intersectorial de atención y acompañamiento	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia municipal en pro del derecho integral a la salud (mental, física y derechos sexuales y reproductivos) de mujeres Lesbianas, Bisexuales y trans, que incluya la formación a profesionales de la salud, el acompañamiento jurídico y la formación a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans en acceso al derecho	Número de mujeres lesbianas, bisexuales y trans participantes de la estrategia municipal en pro del derecho integral a la salud	Secretaría de Salud y Ambiente	En el marco de la estrategia " Feria de la Salud Diversa " Se desarrolló una campaña educativa y de información dirigida a la población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa OSIGD, acerca del uso y acceso a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y métodos de prevención y protección de ITS, acceso a servicios de salud mental y prevención de enfermedades crónicas no transmitibles, donde se destaca la jornada realizada en el marco del PRIDE en Bucaramanga en la actividad "Cumbia Queer Fest". 26 MUJERES ATENDIDAS.	\$ 2.625.000,00
			Número de profesionales de la salud que reciben formación para la garantía del derecho integral a la salud de mujeres lesbianas, bisexuales y trans			En el marco del plan de intervenciones colectivas PIC, se realizó la estrategia de sensibilización con funcionarios del sector salud de los centros de salud del municipio, mediante jornadas de formación para el conocimiento y atención en derechos sexuales, derechos reproductivos y derechos no reproductivos de las mujeres, con perspectiva de género, sensibilizando en igualdad y equidad de género Y atención a la población OSIGD. Logrando intervenir 2 centros de salud del municipio, donde se intervinieron 15 profesionales de la salud.
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Fortalecer el acceso y la atención al derecho a la salud de las mujeres migrantes, mujeres privadas de la libertad, mujeres pospenadas y mujeres en procesos de reintegración/rein	Número de mujeres migrantes que acceden al derecho a la salud a través de la activación de la ruta	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres pospenadas que acceden al derecho a la salud a través de la		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A

		corporación, desde rutas de atención intersectoriales.	activación de la ruta			
			Número de mujeres en procesos de reintegración/reincorporación que acceden al derecho a la salud a través de la activación de la ruta		8 Mujeres Adolescentes participaron en encuentros de promoción de salud mental	\$ 640.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia para la prevención, sanción y erradicación de la violencia obstétrica en entidades de salud públicas y privadas, a través del diseño e implementación de rutas de denuncia, formación a profesionales del área de la salud y socialización a las mujeres de protocolos de parto humanizado y violencia obstétrica y ginecológica.	Número de casos de violencia obstétrica denunciados en la ciudad	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres que lograron acceso a la justicia a través de la activación de la ruta de denuncia de violencia obstétrica		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de profesionales del área de la salud que recibieron formación en protocolos de parto humanizado y violencia obstétrica y ginecológica		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres gestantes que participaron en procesos de formación acerca de protocolos de parto humanizado y violencia obstétrica y ginecológica		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de casos de violencia obstétrica denunciados en la ciudad		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Fortalecer la infraestructura del Centro Integral de la Mujer y dotarlo con herramientas e instrumentos necesarios para su oportuno funcionamiento	Número de mejoramientos y adecuaciones de infraestructura realizados al Centro Integral de la Mujer	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se realizaron mejoramientos y adecuaciones de infraestructura realizados al Centro Integral de la Mujer	\$ 0
			Número de dotaciones realizadas al Centro Integral de la Mujer		Durante el periodo reportado no se realizaron dotaciones al Centro Integral de la Mujer	\$ 0
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Diseñar, construir, dotar y poner en funcionamiento dos centros integrales para la atención a las mujeres (adicionales al existente) en la comuna 1: norte y en el sector sur de la ciudad.	Número de Centros Integrales de la Mujer construidos	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se realizaron construcciones de Centros Integrales de la Mujer	\$ 0
			Número de Centros Integrales de la Mujer dotados		Durante el periodo reportado no se realizaron dotaciones al Centro Integral de la Mujer	\$ 0
			Número de Centros Integrales de la Mujer en funcionamiento		Actualmente se encuentra en funcionamiento un Centro Integral de la Mujer, ubicado en la Calle 34 # 35-39	

<p>Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.</p>	<p>2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.</p>	<p>Diseñar e implementar 3 unidades móviles de atención a las mujeres en el territorio, para atención psicosocial, jurídica, prevención de VBG, acompañamiento a mujeres cuidadoras y promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos. Las unidades móviles desarrollaran sus acciones en territorios de alta vulnerabilidad, priorizando la atención a mujeres con discapacidad, trabajadoras domesticas, mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas y mujeres migrantes</p>	<p>Número de unidades móviles de atención a las mujeres en el territorio en funcionamiento</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>La secretaria del interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores</p>	
<p>Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.</p>	<p>2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.</p>	<p>Diseñar e implementar una aplicación digital, desde la cual las mujeres puedan: acceder a conocimiento sobre las rutas de acceso a derechos; oferta institucional municipal, departamental y nacional, pública y privada para su beneficio; denuncia de VBG, solicitud de atención e inclusión a servicios; movilidad segura; atención psicosocial, jurídica y fortalecimiento; entre otros.</p>	<p>Número de aplicaciones digitales para el acceso a derechos, oferta institucional municipal, departamental y nacional pública y privada para su beneficio: denuncia VBG, solicitud de atención e inclusión a servicios, movilidad segura, atención psicosocial, jurídica y fortalecimiento, entre otros en funcionamiento</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>La secretaria del interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores</p>	
<p>Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.</p>	<p>2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.</p>	<p>Fortalecer los servicios de atención psicosocial y jurídica a las mujeres a través del Centro Integral de la Mujer y acciones territoriales a partir de los enfoques poblacional, diferencial e interseccional.</p>	<p>Número de acciones para el fortalecimiento de la atención psicosocial y jurídica desde los enfoques poblacional, diferencial e interseccional</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Desde el Centro Integral de la Mujer se ha brindado orientación y atención por parte del equipo psicosocial a población residente en Bucaramanga (hombres, mujeres y personas diversas) para prevenir y atender violencias basadas en género. Durante el primer semestre se han abordado 590 personas, garantizando acompañamiento psicológico, jurídico y social en el marco de las rutas de atención establecidas. Este proceso ha permitido fortalecer las capacidades institucionales en la protección de derechos, así como avanzar en la consolidación de estrategias integrales de</p>	<p>\$ 12.900.000</p>

					prevención y atención de las violencias de género en el territorio.	
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia municipal intersectorial e interinstitucional de capacidades psicoemocionales dirigida a las mujeres privadas de la libertad en centro carcelario.	Número de programas, estrategias, acciones y/o actividades dirigidas a las mujeres privadas de la libertad en centro carcelario desde el desarrollo de capacidades psicosociomemocionales Número de mujeres privadas de la libertad en centro carcelario atendidas desde programas, estrategias, acciones y/o actividades para el desarrollo de habilidades psicosocioemocionales	Secretaría del Interior	No presenta avance.	
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Brindar apoyos humanitarios alimenticios y/o transferencias monetarias condicionadas a mujeres priorizadas por condiciones socioeconómicas, carencia de redes familiares y seguridad social, mancomunadas a estrategias de desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica.	Número de mujeres que recibieron apoyos humanitarios alimenticios Número de mujeres que recibieron apoyos humanitarios monetarios Número de mujeres que recibieron apoyos humanitarios desde transferencias monetarias condicionadas	Secretaría de Desarrollo Social	No se presentó avance.	
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Diseñar e implementar un plan decenal para la prevención de la habitabilidad en calle de mujeres que viven Violencias Basadas en Género en el hogar.	Porcentaje de diseño del plan decenal Porcentaje de implementación del Plan decenal	Secretaría de Desarrollo Social	No se presentó avance.	
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Fortalecer las medidas de protección y de atención de las mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia, junto con sus hijas e hijos, a través de convenios interinstitucionales que den cumplimiento de las medidas de protección y atención integral, desde lugares de ubicación temporal y casa refugio.	Número de convenios interinstitucionales para la ubicación temporal y casa refugio para mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia Número de mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia atendidas a través de cupos en lugares de ubicación temporal y casa refugio	Secretaría de Desarrollo Social	En lo corrido del año, y mediante convenio, el municipio de Bucaramanga ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2215 de 2022 y la Ley 1257 de 2008. Actualmente se cuenta con un servicio especializado de Alojamiento Temporal para mujeres y población diversa que lo requiera, siempre que cuente con medida de protección dictada por la autoridad competente. Durante la vigencia 2025, se han atendido 30 casos de mujeres sobrevivientes de	\$ 192.857.143

					intentos de feminicidio, brindándoles acompañamiento integral en el marco de la garantía de sus derechos y la prevención de nuevas violencias.	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	1. Derecho a la educación : primer paso para la autonomía de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia pedagógica transversal, para la promoción del reconocimiento del enfoque de género, la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos para la promoción del reconocimiento del enfoque de género, la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes de los programas, acciones, actividades y/o proyectos para la promoción del reconocimiento del enfoque de género, la educación integral en sexualidad	Secretaría de Desarrollo Social	En el marco de la acción de Prevención de la Violencia Sexual Infantil (PIBIN), se desarrollaron talleres formativos y jornadas de sensibilización en instituciones educativas y comunidades, beneficiando a 6.148 niñas, niños y adolescentes. A través de estas acciones se promovió el autocuidado, el reconocimiento de riesgos y el ejercicio de derechos de protección frente a la violencia sexual, contribuyendo al fortalecimiento de la educación integral en sexualidad y al enfoque de género.	\$ 38.000.000
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	2. Acceso al conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Fortalecer los procesos de formación en uso de las TICs, con enfoque de género en los puntos vive digital de la ciudad.	Número de acciones, actividades y/o proyectos para la formación en uso de las TICs, con enfoque de género en los puntos vive digital de la ciudad.	Oficina TIC	A lo largo del 1 semestre 2025 se realizaron en total 95 capacitaciones totalmente gratuitas, donde las mujeres de diferentes edades tuvieron asistencia y participación de las mismas, ofreciéndoles avances en los conocimientos tecnológicos, desde los puntos digitales de la ciudad de Bucaramanga.	\$ 49.850.000
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	2. Acceso al conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Fortalecer y flexibilizar la oferta y horarios de atención de los puntos vive digital y las ágoras, desde el enfoque de género.	Número de acciones, actividades y/o proyectos para la flexibilización de la oferta y horarios de atención de los puntos vive digital y las ágoras, desde el enfoque de género.	Oficina TIC - Sec. Desarrollo Social	Todas las capacitaciones ofrecidas por la Alcaldía de Bucaramanga son completamente gratuitas, brindando fácil accesibilidad a las mismas y adquiriendo conocimientos que les permite ser independientes mediante diferentes habilidades. Semestralmente se estipulan cursos asincrónicos, lo cual permite que se puedan tomar a cualquier hora y desde cualquier parte del país, sin importar la edad. Se ofrecieron 3 cursos asincrónicos: Seguridad digital impartido por CISCO, Redes Sociales a cargo de Meta y también IA aplicada dictado por IBM.	\$ 9.850.000
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	2. Acceso al conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Fortalecer el uso de las Tics como herramienta en procesos de formación, acompañamiento y socialización en la garantía de derechos de las mujeres, por parte de las	Porcentaje de dependencias de la administración municipal que hacen uso de las Tics como herramienta en procesos de formación, acompañamiento y socialización en	Oficina TIC	El 100% de la administración municipal hace uso de las TIC, ya que cuenta con correo electrónico, adicional a esto la plataforma de moodle donde se imparten cursos gratuitos administrada por la oficina TIC.	\$ 40.000.000

		diferentes dependencias de la administración municipal.	la garantía de derechos de las mujeres			
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	2. Acceso al conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Incentivar a través de estímulos la producción digital, audiovisual y tecnológica de las mujeres.	Número de estímulos entregados a mujeres para la producción digital, audiovisual y tecnológica	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con la empresa Tigo, se realizó un taller en marketing digital dirigido a 116 mujeres emprendedoras de Bucaramanga, con el propósito de fortalecer sus competencias en el uso de herramientas tecnológicas y estrategias de comercialización en línea. La capacitación les permitió adquirir conocimientos prácticos para mejorar la visibilidad de sus negocios, ampliar sus oportunidades de mercado y avanzar en sus procesos de autonomía económica	\$ 36.533.333
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. B. Interseccionalidad y derecho al trabajo.	Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento social y económico de las mujeres artistas y artesanas de la ciudad, a través del fortalecimiento de habilidades, el empoderamiento para el emprendimiento y el desarrollo de acciones para su visibilización y acompañamiento.	Número de acciones para el fortalecimiento económico de las mujeres artistas y artesanas de la ciudad, a través del fortalecimiento de habilidades, el empoderamiento para el emprendimiento y el desarrollo de acciones para su visibilización y acompañamiento.	IMCT	Esta acción no es competencia del IMCT. Se sugiere trasladar la competencia al IMEBU.	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. B. Interseccionalidad y derecho al trabajo.	Diseñar e implementar una estrategia de desarrollo económico para la autonomía de las mujeres rurales, a través de unidades productivas propias, emprendimientos y fortalecimiento de la distribución de los productos agrícolas liderados por mujeres.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a el desarrollo económico para la autonomía de las mujeres rurales, a través de unidades productivas propias Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a el desarrollo económico para la autonomía de las mujeres rurales, a través de emprendimientos Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a el desarrollo económico para la autonomía de las mujeres rurales, a través de fortalecimiento de la distribución de los productos agrícolas	Secretaría de Desarrollo Social	Desde el programa Sector Agricultura y desarrollo Rural se ha apoyado a las mujeres rurales del municipio de Bucaramanga, a través de los Mercadillos Campesinos, contribuyendo en el desarrollo y la autonomía económica, fortaleciendo el trabajo, emprendimiento e ingresos justos con la distribución de productos agropecuarios, donde el papel de la mujer rural toma un rol importante de liderazgo e independencia. Se hizo entrega de fumigadoras de espalda como apoyo a las mujeres rurales del sector rural del municipio de Bucaramanga.	\$ 103.004.862

<p>Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.</p>	<p>3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. B. Interseccionalidad y derecho al trabajo.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios, comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y rom.</p>	<p>Tasa general de participación Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a grupos étnicos</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una estrategia de fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios, comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y rom.</p>	<p>\$ 0</p>
<p>Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.</p>	<p>3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. B. Interseccionalidad y derecho al trabajo.</p>	<p>Diseñar e implementar un protocolo municipal de atención integral y garantía de derechos a mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas en Bucaramanga.</p>	<p>Protocolo municipal de atención integral y garantía de derechos a mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas en Bucaramanga</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Se avanzó en la construcción del instrumento de caracterización dirigido a las mujeres que ejercen actividades sexuales pagas. Este instrumento tiene como propósito identificar sus condiciones sociales, económicas y de salud, así como reconocer sus principales necesidades y las barreras de acceso a la oferta institucional. Se constituye, además, en una herramienta clave para orientar el diseño del protocolo municipal de atención integral y garantizar que este cuente con un enfoque diferencial y de derechos</p>	<p>\$ 12.900.000</p>
<p>Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.</p>	<p>3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. C. Garantía de espacios laborales libres de violencias.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia de formación orientada a la identificación, prevención, sanción y erradicación de las violencias económicas y patrimoniales en contra de las mujeres.</p>	<p>Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la formación en: identificación, prevención, sanción y erradicación de las violencias económicas y patrimoniales en contra de las mujeres</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>A través de la estrategia Mujeres Líderes y Emprendedoras, se ha fortalecido la autonomía económica de las mujeres en las comunas y corregimientos de Bucaramanga, mediante talleres ocupacionales y procesos de capacitación orientados a brindar herramientas productivas. Estas acciones han contribuido a la prevención de violencias basadas en género, al disminuir la dependencia económica y promover el empoderamiento femenino.</p> <p>Con el propósito de abrir espacios de formación en artes y oficios, durante el primer semestre de 2025 en el Centro Integral de la Mujer se ofertaron 20 cursos y talleres ocupacionales con una duración de cinco meses, en los que se inscribieron 469 estudiantes.</p> <p>Así mismo, se realizó la Feria de Empleo "BGA es Mujer" en las instalaciones del Centro Integral de la Mujer, ubicado en la comuna 13 del barrio Álvarez, evento que impactó directamente a 800 mujeres.</p> <p>De igual forma, se ha</p>	<p>\$ 36.533.333</p>

					<p>fortalecido la red de alianzas con organizaciones públicas, privadas e instituciones educativas, orientadas a promover el desarrollo personal, empresarial y productivo de las mujeres en Bucaramanga. Gracias a estas articulaciones, se ejecutaron diversas actividades formativas que beneficiaron a 282 mujeres emprendedoras y líderes comunitarias.</p> <p>Otro de los logros destacados ha sido el fortalecimiento de la Red de Mujeres Emprendedoras BGA, consolidada como una estrategia de articulación, formación y desarrollo para la autonomía económica de las mujeres en el municipio. Durante el primer semestre de 2025, se logró la participación activa de 1.436 mujeres emprendedoras, quienes han ampliado sus capacidades y oportunidades de crecimiento económico.</p>	
<p>Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.</p>	<p>4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.</p>	<p>Identificar y caracterizar de manera permanente, las mujeres que se dedican de manera exclusiva a labores de cuidado no pago, a personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades de largo aliento y niñas y niños.</p>	<p>Número de mujeres identificadas y caracterizadas como mujeres que se dedican de manera exclusiva a labores de cuidado no pago, a personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades de largo aliento y niñas y niños</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Durante el mes de febrero se realizó en el municipio de Bucaramanga el proceso de caracterización de la población cuidadora, con el propósito de identificar sus necesidades, condiciones y perfil sociodemográfico. Este ejercicio se llevó a cabo desde el Programa de Mujer de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante un enlace de inscripción en línea donde las personas cuidadoras registraron sus datos de manera voluntaria y segura.</p> <p>El objetivo principal de esta caracterización fue elaborar un informe técnico que sirva de base para la implementación del Sistema Municipal del Cuidado, permitiendo contar con información actualizada y confiable para orientar programas, políticas y estrategias que fortalezcan el bienestar de las personas cuidadoras en el municipio. Mujeres cuidadoras identificadas</p> <p>En el sondeo (febrero – mayo 2025) participaron 463 personas, de las cuales 440 fueron mujeres (95 %).</p> <p>74 % de las encuestadas dijo dedicarse al cuidado sin recibir pago (aprox. 326 mujeres).</p>	<p>Sin asignación presupuestal para este período</p>

					<p>👤 A quiénes cuidan esas mujeres</p> <p>42 % cuida a personas con discapacidad.</p> <p>25 % cuida a niñas y niños.</p> <p>20 % cuida a personas mayores de 60 años.</p> <p>10 % cuida a personas con enfermedades crónicas o de salud mental.</p>	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Diseñar e implementar un programa intersectorial e interinstitucional, para el fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de mujeres dedicadas al cuidado de forma permanente, con miras a la consolidación de un Sistema Municipal de Cuidado.	<p>Programa intersectorial e interinstitucional, para el fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de mujeres dedicadas al cuidado de forma permanente, con miras a la consolidación de un Sistema Municipal de Cuidado.</p> <p>Número de acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la implementación de el programa intersectorial e interinstitucional, para el fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de mujeres dedicadas al cuidado de forma permanente</p>	Secretaría de Desarrollo Social	<p>En Bucaramanga, entre febrero y mayo de 2025 se realizó la caracterización de mujeres cuidadoras y, a partir de ese diagnóstico, se adelanta un programa intersectorial e interinstitucional liderado por la Alcaldía, el Ministerio de Igualdad y Equidad, el PNUD y organizaciones comunitarias. Este proceso dio origen al Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE", que integra servicios, formación, redes de apoyo y reconocimiento del trabajo no remunerado para fortalecer el bienestar y la calidad de vida de las mujeres cuidadoras permanentes, con miras a su consolidación como política pública en el periodo 2024–2027</p>	Sin asignación presupuestal para este periodo
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Construir, dotar y poner en funcionamiento un escenario de atención y cuidado a cuidadoras en la comuna de mayor concentración de cuidadoras no remuneradas de personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades de largo aliento y dependencia.	<p>Porcentaje de construcción de escenario de atención y cuidado a cuidadoras en la comuna de mayor concentración de cuidadoras</p> <p>Porcentaje de dotación de escenario de atención y cuidado a cuidadoras en la comuna de mayor concentración de cuidadoras</p> <p>Número de mujeres que se</p>	Secretaría de Desarrollo Social	<p>En Bucaramanga, el sondeo realizado entre febrero y mayo de 2025 evidenció que la Comuna 1 – Norte concentra el mayor porcentaje de mujeres cuidadoras no remuneradas (37 % de las consultadas), principalmente dedicadas al cuidado de personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades crónicas y dependientes</p>	Sin asignación presupuestal para este periodo

			dedican de manera exclusiva a labores de cuidado no pago atendidas			
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Diseñar e implementar un plan municipal de cuidado, que involucre las políticas públicas de vejez y envejecimiento, discapacidad, salud mental y salud pública y primera infancia, infancia y adolescencia, para la consolidación de una red de cuidado, integrando los centros de atención integral a dichos grupos poblacionales, permitiendo a las mujeres cuidadoras no remuneradas contar con tiempo para acceder a trabajos remunerados.	Plan municipal de cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	La Alcaldía de Bucaramanga, junto con el Ministerio de Igualdad, el PNUD y organizaciones, el programa de mujer de desarrollo social, radicará ante el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo para crear e institucionalizar el Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE". Esta iniciativa, basada en el diagnóstico del Documento Técnico del Sistema Local de Cuidado (entre el primer semestre de 2025), busca reconocer y dignificar el trabajo de cuidado no remunerado, fortalecer el bienestar de las cuidadoras permanentes y articular los servicios existentes. También prioriza la Comuna 1 – Norte, donde se concentra el mayor número de cuidadoras no remuneradas, para construir y poner en marcha escenarios de atención y cuidado.	Sin asignación presupuestal para este período
			Red de cuidado			
			Número de mujeres cuidadoras que acceden a trabajos remunerados a partir de la implementación del plan municipal de cuidado			
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.			Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la escucha, acompañamiento psicosocial y salud mental dirigido mujeres cuidadoras en periodo de duelo.		ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED/ Atención Línea Espérame/ 472 mujeres atendidas por nuestros profesionales en psicología	\$ 36.000.000,00
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Reconocer y conmemorar anualmente a las mujeres dedicadas al cuidado permanente, a través de una jornada de bienestar y visibilización social del cuidado como trabajo que contribuye a la economía y el bienestar de la sociedad bumanguesa.	Jornada de reconocimiento y conmemoración de las mujeres dedicadas al cuidado permanente	Secretaría de Desarrollo Social	En Bucaramanga, a partir del diagnóstico realizado entre febrero y mayo de 2025 y del proceso de formulación del Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE", se propone reconocer y conmemorar anualmente a las mujeres dedicadas al cuidado permanente. Esta jornada busca brindar espacios de bienestar, descanso y formación para las cuidadoras y visibilizar socialmente el cuidado como un trabajo que sostiene la economía y el bienestar colectivo de la ciudad. En 2025, esta conmemoración se realizó en articulación con el Programa de Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social, integrando actividades de sensibilización, formación y apoyo dirigidas a cuidadoras de personas con discapacidad, personas	Sin asignación presupuestal para este período

					mayores, enfermos crónicos y dependientes	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento y certificación de conocimientos, capacidades y habilidades para el cuidado.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento y certificación de conocimientos, capacidades y habilidades para el cuidado Número de mujeres participantes en programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento y certificación de conocimientos, capacidades y habilidades para el cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	Bucaramanga, a través del Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE", propone diseñar e implementar un programa para fortalecer y certificar los conocimientos y habilidades de las cuidadoras. El objetivo es formarlas y reconocer sus competencias para dignificar su labor, mejorar su perfil ocupacional y articular apoyos interinstitucionales — incluido el Programa de Discapacidad—, contribuyendo así a consolidar el Sistema Municipal de Cuidado como política pública sostenible.	Sin asignación presupuestal para este período
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Diseñar e implementar una estrategia de transformación de imaginarios sociales a cerca del cuidado como tarea únicamente femenina, incentivando la participación de los hombres en las acciones de cuidado.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la transformación de imaginarios sociales a cerca del cuidado como tarea únicamente femenina, incentivando la participación de los hombres en las acciones de cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	El Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE" no reporta aún un número exacto de programas exclusivos para cambiar imaginarios sobre el cuidado como tarea femenina. Sin embargo, contempla y llevará a cabo acciones de sensibilización, campañas, talleres y alianzas comunitarias que buscan visibilizar el cuidado como un derecho compartido e incentivar la participación de los hombres en estas labores	Sin asignación presupuestal para este período
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Priorizar a las mujeres cuidadoras permanentes que viven condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, en las ayudas humanitarias otorgadas por el municipio.	Número de mujeres cuidadoras permanentes que viven condiciones de vulnerabilidad socioeconómica priorizadas en las ayudas humanitarias otorgadas por el municipio.	Secretaría de Desarrollo Social	En el Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE", aunque aún no se cuenta con un número exacto de mujeres cuidadoras permanentes en condición de vulnerabilidad socioeconómica que hayan sido priorizadas en ayudas humanitarias, el documento técnico establece que este grupo será beneficiario prioritario. Es decir, el municipio identificará y caracterizará a estas mujeres y llevará a cabo la priorización para otorgarles ayudas humanitarias y servicios	Sin asignación presupuestal para este período

					integrales (salud, formación, acompañamiento psicosocial, generación de ingresos, entre otros) con el fin de mejorar sus condiciones de vida y dignificar su labor de cuidado	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Adelantar acciones de transformación de imaginarios sociales frente a la labor de cuidado, para el reconocimiento ciudadano del cuidado como trabajo que contribuye a la economía y bienestar de la sociedad bumanguesa.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la transformación de imaginarios sociales frente a la labor de cuidado, para el reconocimiento ciudadano del cuidado como trabajo que contribuye a la economía y bienestar de la sociedad bumanguesa.	Secretaría de Desarrollo Social	En el Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE" todavía no se cuenta con un número exacto consolidado de programas, acciones o proyectos dirigidos específicamente a transformar imaginarios sociales sobre la labor de cuidado. Sin embargo, el documento técnico establece que se desarrollarán y pondrán en marcha campañas, talleres, estrategias de comunicación y alianzas comunitarias orientadas a visibilizar y reconocer el cuidado como un trabajo que contribuye a la economía y al bienestar de la sociedad bumanguesa, incentivando la corresponsabilidad y la participación de hombres y mujeres en las labores de cuidado	Sin asignación presupuestal para este período
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. A. Condiciones estructurales y seguras de la ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia de transformación de imaginarios sociales y estereotipos basados en lugares de socialización para hombres o para mujeres.	Número de escenarios de socialización impactados	Secretaría del Interior	La secretaría del interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	

<p>Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.</p>	<p>1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. A. Condiciones estructurales y seguras de la ciudad.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia para la visibilización y transformación de los lugares no seguros para las mujeres y la erradicación de las VBG en espacios públicos.</p>	<p>Número de acciones de visibilización y transformación de lugares no seguros</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres", cuyo objetivo principal es fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitan prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabaja también en la visibilización y transformación de lugares no seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se busca consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.</p>	<p>\$ 33.733.333,3</p>
<p>Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.</p>	<p>1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. A. Condiciones estructurales y seguras de la ciudad.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia de formación al personal de la Policía Metropolitana, las fuerzas militares y agentes de tránsito, para el reconocimiento de VBG, la activación de rutas ante VBG, procedimientos con enfoque de género y seguridad de las mujeres.</p>	<p>Número de personal de la Policía Metropolitana, las fuerzas militares y agentes de tránsito formados</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Masculinidades Responsables", la cual busca promover un rol positivo y consciente de los hombres, fundamentado en el manejo adecuado de las emociones, el respeto y el buen trato hacia las demás personas. Esta estrategia se orienta a desmitificar las ideas asociadas al machismo y a todas las formas de violencia que de él se desprenden, fomentando el fortalecimiento de masculinidades saludables como base para relaciones más equitativas y libres de agresión. De igual manera, la estrategia contempla procesos de formación y sensibilización dirigidos al personal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el</p>	<p>\$ 33.733.333,3</p>

					propósito de brindar herramientas conceptuales y prácticas que fortalezcan su actuar institucional frente a la prevención de la violencia de género y el acompañamiento a las víctimas, promoviendo así un enfoque integral de protección y convivencia pacífica en el territorio.	
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia municipal de agenda cultural, recreativa y deportiva permanente, dirigida al disfrute de las mujeres, desde los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de actividades culturales desarrolladas en el trimestre Número de actividades recreativas desarrolladas en el trimestre Número de actividades deportivas desarrolladas en el trimestre	IMCT	Se encuentra en ejecución para reporte de avance físico y financiero para el segundo semestre.	Se encuentra en ejecución para reporte de avance físico y financiero para el segundo semestre.
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de formación artística desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de servicios de formación artística desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial	IMCT	Desde el programa de la Escuela Municipal de Artes y Oficios (EMA), en la Casa de Justicia y Paz, se desarrollan procesos artísticos en música, danza, teatro y artes plásticas. En este espacio conmemoramos el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, promoviendo la NO violencia contra la mujer.	\$ 1.500.000,0
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de formación artística dirigida a niñas y mujeres rurales.	Número de servicios de formación artística dirigida a niñas y mujeres rurales	IMCT	El programa de extensión y rural de la Escuela Municipal de Artes y Oficios (EMA) desarrolla procesos artísticos con enfoque terapéutico, comunitario, educativo, SRPA y carcelario. Para dar inicio a estos procesos artísticos en distintas zonas urbanas y rurales de la ciudad, se abrió una convocatoria pública dirigida a instituciones interesadas en implementar procesos artísticos. Las organizaciones seleccionadas se beneficiaron con la oferta del programa. Actualmente se está llevando a cabo un total de 116 talleres en diversas áreas artísticas: teatro, danza música y artes plásticas. El programa de extensión y rural de la Escuela Municipal de Artes y Oficios EMA, consta de 12 docentes distribuidos de la siguiente forma: • 5 docentes del área de música	\$ 3.200.000,0

					<ul style="list-style-type: none"> • 2 docentes del área de teatro • 3 docentes del área de artes plásticas • 2 docentes del área de danzas 	
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de cultura a través de eventos culturales con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres.	Número de servicios de cultura con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres	IMCT	<p>Durante la vigencia 2025 se han desarrollado talleres de animación, promoción y fomento a la lectura, escritura y oralidad, jornadas lúdico-creativas; dirigido a diferentes tipos de población, entre ellos mujeres.</p> <p>Durante varios meses del año se ha intervenido el Centro de Reclusión de Mujeres, donde han podido participar grupos entre 10 y 26 privadas de la libertad, población atendida durante el mes de junio y agosto de 2025. Los talleres se realizaron en las instalaciones del centro penitenciario, en el espacio de Biblioteca del Instituto Madre Teresa de Calcuta. Estas acciones han permitido descentralizar la oferta institucional a través de actividades formativas, aprovechamiento del tiempo libre de manera constructiva, disminuir en esta población la reincidencia y reiteración de delitos, brindando herramientas y habilidades útiles para el desarrollo del ser, a nivel académico y laboral fuera del penal.</p>	\$ 78.000.000,0
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta del IMCT y la EMA a través de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género para el acceso de las mujeres a la oferta IMCT y EMA.	Número de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género para el acceso de las mujeres a la oferta IMCT y EMA.	IMCT	<p>Reclusión de Mujeres Muestra interna del área de Danza en el centro penitenciario de mujeres. Docente encargado de extensión: Eder Jose Delgado. Asopormen Muestra artística del área de danzas (mujeres). Docente de extensión EMA a cargo: Maryely Duarte León.</p>	\$ 3.200.000,0
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de formación deportiva desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de servicios de formación deportiva desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial	INDERBU	Se realizarán actividades de cumplimiento para el II semestre del 2025	Se realizará actividad es de cumplimiento para el II semestre del 2025

Eje Hábitat y disfrute de ciudad. 3:	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de formación deportiva dirigida a niñas y mujeres rurales.	Número de servicios de formación deportiva dirigida a niñas y mujeres rurales	INDERBU	Se realizarán actividades de cumplimiento para el II semestre del 2025	Se realizará actividad es de cumplimiento para el II semestre del 2025
Eje Hábitat y disfrute de ciudad. 3:	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de recreación a través de eventos y encuentros con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres.	Número de servicios de recreación con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres	INDERBU	RECREACIÓN Y DEPORTE - Durante el primer semestre se llevaron a cabo desde el área de recreación y deporte las siguientes acciones: 1. Toma recreativa día mundial de la mujer	500.000
Eje Hábitat y disfrute de ciudad. 3:	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta del INDERBU a través de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género, con el fin de que las mujeres accedan a la totalidad de la oferta desde el enfoque de género e igualdad de oportunidades.	Número de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género para el acceso de las mujeres a la oferta INDERBU	INDERBU	RECREACIÓN Y DEPORTE - Toma deportiva Cárcel de mujeres	500.000
Eje Hábitat y disfrute de ciudad. 3:	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia municipal de incentivos y becas destinada a mujeres artistas y deportistas de Bucaramanga.	Número de mujeres artistas y deportistas beneficiarias de incentivos y becas	IMCT	Desde nuestro programa de Fomento se realizó la Convocatoria Pública de Estímulos 2025 - "BUCARASANTA" en donde se beneficiaron a 30 mujeres. Es una convocatoria que impulsa la circulación artística en Bucaramanga, con recursos económicos para fortalecer la oferta cultural local en el marco de la Semana Santa. Su objetivo es apoyar a artistas locales en música, danza, teatro y artes plásticas/visuales, promoviendo creación y circulación cultural en la ciudad.	\$ 53.150.000,0
Eje Hábitat y disfrute de ciudad. 3:	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia municipal de incentivos y becas destinada a mujeres que aporten en la difusión y mantenimiento del patrimonio cultural de la ciudad.	Número de mujeres que aportan en la difusión y mantenimiento del patrimonio cultural beneficiarias de incentivos y becas	IMCT	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo desde su programa FOMENTO lanzó una Convocatoria Pública de Estímulos 2025 llamada "FONDO DE ITINERANCIA Y CIRCULACIÓN" en donde se beneficiaron a 25 mujeres . Es una convocatoria del IMCT que entrega apoyos económicos a artistas y colectivos de Bucaramanga para que circulen sus obras y proyectos en otros escenarios nacionales o internacionales, fortaleciendo la proyección cultural de la ciudad. El Objetivo de esta convocatoria es apoyar la movilidad de artistas y colectivos locales para que circulen sus propuestas en escenarios nacionales e internacionales,	\$ 110.900.000,0

					ampliando redes y la proyección cultural de Bucaramanga.	
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. C. Movilidad segura.	Diseñar e implementar una estrategia de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte seguro para las mujeres.	Número de acciones desarrolladas para la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte seguro para las mujeres	Oficina de la bicicleta	Sensibilización en cultura vial con mensajes dirigidos a prevenir violencia contra las mujeres en el espacio público Lugar: Ciclovia Bucaramanga Salvando vidas desde la vía: cuidado de los actores viales vulnerables (niños y mujeres) Lugar: Parque de los Niños	Es de resaltar que la oficina de la Bicicleta desde hace más de 1 año no cuenta con personal CPS asignado. Su operación se ha desarrollado con apoyo desde personal CPs de Control Vial y de Cultura Vial (dependiendo de las actividades puntuales que se programen en realizar). Se estima que en el 1er semestre /2025 un prorrateo de \$5.000.000
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. C. Movilidad segura.	Fortalecer la ciclo-infraestructura de la ciudad, a través de la seguridad, fortaleciendo la confianza de las mujeres en este sistema de transporte.	Número de acciones de fortalecimiento de la seguridad de las mujeres en la ciclo-estructura de la ciudad.	Secretaría del Interior	La secretaría del interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Fortalecer el programa municipal para el acceso a vivienda nueva y usada a mujeres.	Número de mujeres beneficiarias del programa municipal para el acceso a vivienda nueva y usada a mujeres.	INVISBU	Se entregaron 23 subsidios complementarios para adquisición de vivienda	\$ 276.464.820,00

Eje Hábitat y disfrute de ciudad. 3:	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Diseñar e implementar un sistema municipal de subsidio de vivienda, dirigido a mujeres con jefatura de hogar.	Número de mujeres beneficiarias Sistema municipal de subsidio de vivienda dirigido a mujeres con jefatura de hogar	INVISBU	Se entregaron 10 subsidios complementarios para adquisición de vivienda para mujeres cabeza de hogar	10	\$ 113.880.000,00
Eje Hábitat y disfrute de ciudad. 3:	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Fortalecer los procesos de mejoramiento de vivienda desde la inclusión de enfoques de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones para la incorporación y transversalización de enfoques de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial en los procesos de mejoramiento de vivienda.	INVISBU	Se iniciaron los trámites para el convenio con el Ministerio de vivienda para asegurar los recursos necesarios para otorgar 500 mejoramientos de vivienda urbanos. Se iniciaron la revisión y viabilidad de las personas beneficiarias de los 500 mejoramientos.		\$ 200.000.000,00
Eje Hábitat y disfrute de ciudad. 3:	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Priorizar a mujeres con jefatura de hogar en los procesos de reubicación de vivienda.	Número de mujeres con jefatura de hogar priorizadas en los procesos de reubicación de vivienda.	INVISBU	Se entregaron 10 subsidios complementarios para adquisición de vivienda para mujeres cabeza de hogar	10	\$ 113.880.000,00
Eje Hábitat y disfrute de ciudad. 3:	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para el acceso a vivienda digna a mujeres jefes de hogar, que habitan en el sector rural.	Número de mujeres rurales jefes de hogar beneficiarias de acceso a vivienda digna	INVISBU	Se entrego 1 de mejoramiento de vivienda rural	1	
Eje Hábitat y disfrute de ciudad. 3:	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Fortalecer el acceso a servicios públicos de acueducto y gas natural a mujeres habitantes en el sector rural.	Porcentaje de hogares rurales con acceso a servicios públicos de acueducto y gas natural	INVISBU	N.A		N.A
Eje Hábitat y disfrute de ciudad. 3:	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para regularizar la tenencia de tierra de las mujeres habitantes en el sector rural.	Número de mujeres rurales acompañadas desde la estrategia municipal para regularizar la tenencia de tierra.	INVISBU	N.A		N.A
Eje Hábitat y disfrute de ciudad. 3:	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento y asesoría jurídica para el acceso y protección del derecho a la vivienda, dirigido a mujeres.	Número de mujeres acompañadas y asesoradas jurídicamente para el acceso y protección del derecho a la vivienda	INVISBU	Se asesoraron 1168 en el acceso y protección del derecho a la vivienda		\$ 100.000.000,00
Eje Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres. 4:	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento y exaltación de la interseccionalidad de las mujeres y celebración de la diversidad a nivel municipal.	Número de acciones desarrolladas para la visibilización, reconocimiento y exaltación de la interseccionalidad de las mujeres y celebración de la diversidad a nivel municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Se llevaron a cabo actividades como: noche de las inventadas, cumbia queer, casting diverso, garaje solidario, marcha del orgullo. Todas las actividades fueron desarrolladas en el marco de la agenda PRIDE 2025 - La Calle Libre de Discriminación		\$ 30.000.000

<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.</p>	<p>Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de atención y vinculación a niñas y adolescentes en Bucaramanga.</p>	<p>Porcentaje de incorporación del enfoque de género en políticas, programas y acciones de atención y vinculación a niñas y adolescentes</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>A través de la campaña "Construyendo un Mundo Mejor Juntos", se fomentaron valores de empatía, respeto, solidaridad y colaboración en niñas, niños y adolescentes, aportando a su formación integral y bienestar emocional. Mediante talleres vivenciales y jornadas de sensibilización, se promovió el autoconocimiento, la autoestima y el manejo adecuado de emociones, fortaleciendo la construcción de relaciones sanas. Estas acciones incorporaron un enfoque de género, al validar y reconocer la diversidad de experiencias emocionales y brindar herramientas para prevenir riesgos, mejorar la convivencia y garantizar una atención más inclusiva.</p>	<p>\$ 22.000.000</p>
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento y prevención de las VBG que afectan a las niñas y adolescentes y las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de los derechos de las niñas.</p>	<p>Número de acciones para el reconocimiento de las VBG que afectan a las niñas y adolescentes y las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de los derechos de las niñas.</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>A través del programa "Apoyo a la Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Vulneración de Derechos Humanos en el municipio de Bucaramanga", durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 21 de junio de 2025, el Hogar de Paso brindó atención a 69 niños, niñas y adolescentes. En este espacio se garantizó su vinculación al sistema educativo y al sistema de seguridad social, además de la intervención integral desde el área pedagógica, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades dirigidas a los beneficiarios: Intervención del área de psicología -Talleres formativos - Espacios formativos familias y redes de apoyo - Otras acciones Intervención del área de psicología - Talleres formativos - Gestión en salud Intervención del área de trabajo social - Talleres formativos - Espacios Formativos familias y redes de apoyo - Otras acciones Intervención del área complementaria - Espacios Deportivos y Recreativos - Ambiental - Proyecto de vida</p>	<p>\$ 312.215.921,00</p>

<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.</p>	<p>Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de atención, vinculación y liderazgo dirigido a mujeres jóvenes en Bucaramanga.</p>	<p>Porcentaje de incorporación del enfoque de género en políticas, programas y acciones de atención y vinculación a mujeres jóvenes</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Dentro de la campaña "Bienestar Joven", se diseñó y ejecutó un componente específico sobre salud sexual y reproductiva con un enfoque transversal en la prevención de violencias basadas en género. Se llevaron a cabo talleres de sensibilización en diversas instituciones educativas, dotando a las jóvenes de herramientas para identificar, rechazar y denunciar dinámicas de violencia en sus entornos. Así mismo, se han venido apoyando los espacios de los colectivos de mujeres en la plataforma municipal de juventudes, en la realización de eventos y actividades culturales.</p>	<p>\$ 4.000.000</p>
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.</p>	<p>Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de atención, vinculación y liderazgo dirigido a mujeres adultas y mayores de 60 años en Bucaramanga.</p>	<p>Porcentaje de incorporación del enfoque de género en políticas, programas y acciones de atención y vinculación a mujeres adultas y mayores de 60 años</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Durante este período no se llevaron a cabo actividades para el cumplimiento de esta meta.</p>	<p>\$ 0</p>
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.</p>	<p>Atender de manera integral a las mujeres mayores de 60 años, desde programas con inclusión de los enfoques de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial.</p>	<p>Porcentaje de inclusión del enfoque de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial en Programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a población mayor de 60 años</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Social suscribió once (11) convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro habilitadas por la Secretaría de Salud, en la modalidad de Centro Vida y/o Centro de Protección, en el municipio, en cumplimiento de lo establecido por las Leyes 1276 de 2009 y 1315 de 2009. Estas acciones hacen parte del proceso de restablecimiento de derechos vitales de personas mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad y/o extrema pobreza, que no cuentan con una red de apoyo activa. Es importante señalar que la asignación de cupos en las modalidades Centro Vida y/o Centro de Bienestar no contempla una distribución específica por enfoque de género. Esta asignación responde exclusivamente a la demanda del servicio y/o a los requerimientos presentados a través de los mecanismos de participación ciudadana (PQRS).</p>	<p>Cabe señalar que no existe un presupuesto definido y/o específico para la atención de la población con enfoque de género femenino, ya que los convenios de asociación cuentan con una asignación presupuestal basada en el número de cupos disponibles, de acuerdo con la capacidad de atención y cobertura para personas mayores de 60 años, según la demanda de esta población. En este</p>

						sentido, la atención brindada a mujeres mayores o con enfoque diferenciado al de género ha sido reportada en el marco de la Política Pública de Vejez, sin que ello implique una destinación presupuestal exclusiva para dicha población.
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Fortalecer los programas y estrategias de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde la inclusión y transversalización del enfoque de género.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	En el marco de la meta de fortalecer los programas y estrategias de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde el enfoque de género, nuestro programa ha garantizado la inclusión del 100% de las mujeres en habitancia en calle del municipio de Bucaramanga en la oferta de servicios institucionales. Esto ha permitido que las mujeres accedan a procesos de atención integral que reconocen sus particularidades y necesidades diferenciales, generando espacios de cuidado, acompañamiento psicosocial y acceso a oportunidades de inclusión social. La inclusión total de las mujeres en los servicios demuestra un compromiso con la equidad de género, pues tradicionalmente la atención a la habitancia en calle ha estado más enfocada en población masculina. Con ello, se visibilizan y atienden riesgos específicos que enfrentan las mujeres, como violencia basada en género, maternidad en calle, salud menstrual digna y necesidades de salud diferenciadas.	\$ 18.600.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia integral de intervención a mujeres en habitabilidad en calle desde el derecho a la higiene menstrual, vinculada a cada uno de las modalidades y servicios de	Número de acciones para el acceso a la higiene menstrual de mujeres en habitabilidad en calle	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A

		atención a dicho grupo poblacional.				
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la identificación, atención, denuncia y seguimiento de las VBG vividas por mujeres con discapacidad en Bucaramanga.	Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para la identificación de casos VBG vividas por mujeres con discapacidad.	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
			Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para la denuncia de casos de VBG vividas por mujeres con discapacidad.			
			Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para la atención de los casos de vividas por mujeres con discapacidad.			
			Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para el seguimiento a los casos de VBG vividas por mujeres con discapacidad.			
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Incluir el enfoque de género en los programas de atención a la población con discapacidad, favoreciendo su atención integral, la garantía de sus derechos, la prevención y atención a VBG, su visibilización y reconocimiento social y su participación comunitaria, social y política.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población con discapacidad	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Fortalecer los programas de atención a las mujeres rurales desde la inclusión y transversalización del enfoque de género.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población rural	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la estrategia Mujeres Sanas, Libres y Productivas, se desarrolló un circuito de orientación y acercamiento institucional en el que participaron 97 mujeres de los corregimientos 1 y 2. Esta jornada permitió que las participantes conocieran de manera directa los servicios que ofrece el Programa Mujer y Equidad de Género, con especial énfasis en la prevención de violencias y en el fortalecimiento de sus capacidades para el ejercicio pleno de sus derechos. La actividad representó un avance significativo en la consolidación de entornos más seguros, protectores y equitativos para las mujeres del sector rural.	\$ 12.900.000

<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia de visibilización, reconocimiento e inclusión social de las mujeres trans.</p>	<p>Número de acciones para la visibilización, reconocimiento e inclusión social de las mujeres trans desarrolladas</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>En el marco de la estrategia "La Calle Libre de Discriminación", se llevaron a cabo actividades dentro del marco de la agenda PRIDE 2025 como la noche de las inventadas, la cual estuvo enfocada en el reconocimiento del arte drag local. Adicionalmente, se ejecutó la actividad denominada "garaje solidario", en donde se entregaron prendas de vestir nuevas y/o usadas, en excelente estado, las cuales fueron donadas, en su mayoría, por diseñadores locales y se destinó, de manera especial y significativa, en mujeres trans, con el fin de dignificar su vida</p>	<p>\$ 30.000.000</p>
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia municipal para el reconocimiento, la no discriminación y no violencias hacia mujeres pertenecientes a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p>	<p>Número de acciones para el reconocimiento, la no discriminación y no violencias hacia mujeres pertenecientes a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Se han llevado a cabo orientaciones de carácter psicosocial y jurídico, conforme se han presentado los requerimientos por parte de la población OSIGD. Se han apoyado actividades enfocadas en mujeres y mujeres pertenecientes a la población sexualmente diversa, tales como ferias de emprendimiento, jornadas de caracterización, sensibilización en las diferentes jornadas y en comunidades, frente a la prevención de violencias, la no discriminación y el respeto por los Derechos Humanos</p>	<p>\$ 10.000.000</p>
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia municipal para el reconocimiento, la no discriminación y no violencias hacia mujeres migrantes, la estrategia debe aportar en la prevención de la trata de personas en este grupo poblacional.</p>	<p>Número de acciones para el reconocimiento hacia mujeres migrantes Número de acciones para la no discriminación y no violencias hacia mujeres migrantes Número de acciones para la prevención de las violencias hacia mujeres migrantes Número de acciones para la prevención de la trata de personas de mujeres migrantes Número de activaciones de ruta de atención a casos de trata de personas en mujeres migrantes</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores</p>	

<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.</p>	<p>Fortalecer el programa de atención a las mujeres y equidad de género y el (los) Centro Integral de la Mujer, a partir de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.</p>	<p>Fortalecer el programa de atención a las mujeres y equidad de género y el (los) Centro Integral de la Mujer, a partir de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Se ha fortalecido el Programa de Atención a las Mujeres y Equidad de Género, así como el Centro Integral de la Mujer. A través de la oferta institucional del Programa se han desarrollado procesos de prevención de violencias basadas en género, creación de campañas de sensibilización y prevención de violencias, acompañamiento psicosocial y jurídico, promoción de la autonomía económica, fortalecimiento del liderazgo y la participación política de las mujeres, además de garantizar el acceso a espacios de formación, orientación y protección integral. Este fortalecimiento también se ha reflejado en la contratación de más profesionales, lo que ha permitido ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la atención y dar respuesta oportuna a las diversas necesidades de las mujeres en el municipio</p>	<p>\$ 12.900.000</p>
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.</p>	<p>Fortalecer la no discriminación e inclusión social de las mujeres en proceso de reintegración y reincorporación, a través de acciones municipales para el reconocimiento y la reconciliación.</p>	<p>Número de acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la discriminación y la inclusión social de mujeres en proceso de reintegración y reincorporación</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>A través del proyecto "Apoyo a las estrategias enfocadas en la población en proceso de reincorporación y reintegración en el municipio de Bucaramanga", se desarrollaron las siguientes actividades: 1. El 6 de junio de 2025 se llevó a cabo la socialización de la Estrategia de Fortalecimiento de Habilidades Productivas, con la participación de 23 asistentes. 2. Se dio inicio a la primera sesión de implementación de los Talleres en el marco de la Estrategia de Fortalecimiento de Habilidades Productivas – vigencia 2025, abordando como temática central la Planeación Estratégica, con un total de 23 participantes. Resultados obtenidos: Un total de 23 personas en condición de vulnerabilidad se beneficiaron mediante la gestión de la oferta social, a través de la implementación de una estrategia orientada al desarrollo de habilidades productivas. Las actividades y talleres se realizaron de manera conjunta con hombres y mujeres.</p>	<p>\$ 27.600.000</p>
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos</p>	<p>Garantizar la no discriminación e inclusión social de las mujeres pospenadas, a través de acciones</p>	<p>Número de acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la discriminación y</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>No se dio cumplimiento durante el primer semestre del año 2025</p>	<p></p>

las mujeres.	para todas las mujeres.	municipales para el reconocimiento y la reconciliación.	la inclusión social de mujeres pospuestas			
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Fortalecer la protección a mujeres líderes en el territorio de Bucaramanga a través de acciones de prevención, alerta y respuesta ante casos que vulneren su integridad.	Número de acciones para la prevención de casos que vulneren la integridad de mujeres líderes en el territorio de Bucaramanga.	Secretaría del Interior	Por medio del proyecto "Apoyo a la ruta de atención y protección de líderes y líderes sociales en el municipio de Bucaramanga", Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, se han recibido 26 denuncias por presuntas amenazas de líderes sociales - comunales y se han activado solo 4 rutas, ningún líder al que se haya activado ruta solicito que se le asignarán recursos. De un total de 26 denuncias recibidas, solo se han activado 4 rutas de protección, dado que los demás no acreditaron los requisitos esenciales, no acudieron a la cita de valoración inicial o no eran parte de la población objeto a proteger. En cuanto a la activación de las rutas podemos enunciar que se procedió conforme al artículo 6 de la Resolución 0648 de 2022, el cual establece: "Una vez recibida la solicitud formal con el lleno de los requisitos, la Secretaría del Interior interlocutora con el solicitante sobre los servicios institucionales en materia de prevención y protección junto con el adecuado acompañamiento administrativo. De esta valoración inicial se definirá si el peticionario es acreedor o no a la activación de la Ruta de Prevención y Protección de Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos. El resultado de la valoración inicial será comunicado al solicitante".	Se da cumplimiento por medio de personal de planta

<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.</p>	<p>Fortalecer la ruta intersectorial e interinstitucional para la atención a casos de violencias basadas en género, por niñas y mujeres en el marco del hogar.</p>	<p>Número de activaciones de ruta intersectorial e interinstitucional para la atención a casos de violencias basadas en género, por niñas y mujeres en el marco del hogar.</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las víctimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección. (Hay que recordar que las comisarías de familia atienden temas violencia intrafamiliar)</p> <p>Fase 1: Recepción del caso y entrevista</p> <p>Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) <p>Fase 3: Adopción de medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales • Medidas de Atención • Medidas de Estabilización • Medidas de Protección definitivas <p>Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento <p>Fase 5: Cierre del caso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre del caso • Levantamiento de medida de protección 	<p>\$ 56.485.714,28</p>
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por niñas y adolescentes en el marco del hogar.</p>	<p>Número de acciones para la prevención de violencias vividas por niñas y adolescentes en el marco del hogar</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Por medio del proyecto "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género en población vulnerable del municipio de Bucaramanga", se desarrolla la línea estratégica Creciendo Seguros, cuyo objetivo es prevenir las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Esta línea promueve el fortalecimiento del autocuidado y el desarrollo de la inteligencia emocional, brindando herramientas que permitan a los menores reconocer, prevenir y protegerse frente a situaciones de riesgo, especialmente</p>	<p>\$ 33.733.333,30</p>

					en casos relacionados con el abuso sexual.	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por jóvenes en el marco del hogar.	Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres jóvenes en el marco del hogar	Secretaría del Interior	Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres", cuyo objetivo principal es fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitan prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabaja también en la visibilización y transformación de lugares no seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se busca consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.	\$ 33.733.330
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres adultas en el marco del hogar.	Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres adultas en el marco del hogar	Secretaría del Interior	A través del proyecto "Apoyo a la operatividad de las diferentes comisarías en el municipio de Bucaramanga", durante el primer semestre se atendieron 215 denuncias de violencia intrafamiliar contra mujeres, frente a las cuales se otorgaron medidas de protección, se realizaron visitas domiciliarias, así como procesos de orientación y seguimiento. De igual manera, se llevó a cabo el acompañamiento y seguimiento a los casos asignados al equipo psicosocial de apoyo de las comisarías.	\$ 56.485.714,28

<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres mayores de 60 años en el marco del hogar.</p>	<p>Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres mayores de 60 años en el marco del hogar</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>A través del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga." se desarrolla la línea estratégica construyendo relaciones sanas - persona mayor, donde el objetivo es garantizar la protección de la vida Implementar acciones para la protección prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género a personas mayores e identificar factores de riesgos brindándoles orientación sobre sus derechos y articular redes de apoyo comunitario e institucional para garantizar un envejecimiento digno y libre de violencia en el municipio de Bucaramanga</p>	<p>\$ 33.733.333,30</p>
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de abandono hacia niñas y mujeres.</p>	<p>Número de acciones para la prevención abandono hacia niñas y mujeres</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>A través del programa "Apoyo a la Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Vulneración de Derechos Humanos en el municipio de Bucaramanga", durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 21 de junio de 2025, el Hogar de Paso brindó atención a 69 niños, niñas y adolescentes. En este espacio se garantizó su vinculación al sistema educativo y al sistema de seguridad social, además de la intervención integral desde el área pedagógica, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades dirigidas a los beneficiarios: Intervención del área de psicología -Talleres formativos - Espacios formativos familias y redes de apoyo - Otras acciones Intervención del área de psicología - Talleres formativos - Gestión en salud Intervención del área de trabajo social - Talleres formativos - Espacios Formativos familias y redes de apoyo - Otras acciones Intervención del área complementaria - Espacios Deportivos y Recreativos - Ambiental - Proyecto de vida</p>	<p>\$ 312.215.921,00</p>

Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar un sistema municipal de información sobre las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, desde el enfoque de género.	Porcentaje de diseño del Sistema municipal de información sobre las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, desde el enfoque de género	Secretaría de Desarrollo Social	No se han desarrollado actividades	\$ 0
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional, para la prevención de la violencia sexual, a partir de los enfoques: poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones de prevención de la violencia sexual, a partir de los enfoques: poblacional, diferencial, interseccional y territorial desarrollados	Secretaría de Desarrollo Social	Se ha avanzado en el diseño e implementación de una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención de la violencia sexual, fundamentada en los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial. Esta estrategia integra acciones de articulación entre distintas entidades y sectores, orientadas a la promoción de entornos protectores, la sensibilización comunitaria y el fortalecimiento de rutas de atención. En este marco, se han desarrollado campañas pedagógicas como Amiga, date cuenta, dirigidas a la prevención, identificación temprana de riesgos y la promoción de relaciones libres de violencias	\$ 12.900.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento, prevención, detección, denuncia y sanción de las VBG vividas por las mujeres en el marco institucional.	Número de procesos de formación a funcionarios de la administración municipal e institutos descentralizados en VBG y prevención de la violencia institucional	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se han realizado procesos de formación a funcionarios de la administración municipal e institutos descentralizados en VBG y prevención de la violencia institucional	\$ 0
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención de las violencias dirigidas a mujeres trans, lesbianas y bisexuales en Bucaramanga.	Número de acciones desarrolladas para la prevención de las violencias dirigidas a mujeres trans, lesbianas y bisexuales	Secretaría de Desarrollo Social	Se han llevado a cabo orientaciones de carácter psicosocial y jurídico, conforme se han presentado los requerimientos por parte de la población OSIGD. Se han apoyado actividades enfocadas en mujeres y mujeres pertenecientes a la población sexualmente diversa, tales como ferias de emprendimiento, jornadas de caracterización, sensibilización en las diferentes jornadas y en comunidades, frente a la prevención de violencias, la no discriminación y el respeto por los Derechos Humanos	\$ 10.000.000

<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.</p>	<p>Fortalecer la articulación de acciones a nivel interinstitucional e intersectorial a nivel territorial a fin de garantizar la implementación efectiva de las medidas de atención y protección para las mujeres con especiales situaciones de riesgo por violencias incluida la Trata de Personas (casas refugio, auxilio monetario, protección de identidad).</p>	<p>Número de mujeres con necesidad de atención y protección por situaciones de riesgo por violencias</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Por medio del proyecto "Implementación de estrategias para la prevención y atención a víctimas del delito de trata de personas en el municipio de Bucaramanga" se desarrolla el convenio tendrá por objetivo el aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Bucaramanga y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito "UNODC" para adelantar acciones de prevención, atención y asistencia a las víctimas de trata de personas en Bucaramanga, el cual se suscribió el pasado 5 de mayo de 2025. Esta agencia realizará el acompañamiento técnico y por medio de la contratación de un proveedor, brindará la asistencia inmediata a las víctimas que se registren en la ciudad de Bucaramanga y sean remitidas por la secretaria del interior, quien será la encargada de activar la ruta de atención de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 985 de 2005 (Reglamentado parcialmente por el Decreto 1069 de 2014) y el Decreto 1066 de 2015.</p>	<p>\$ 33.733.333,30</p>
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.</p>	<p>Diseñar e implementar un sistema municipal de alertas tempranas para la identificación de las VBG, el monitoreo y la prevención del feminicidio en Bucaramanga.</p>	<p>Porcentaje de diseño del sistema municipal de alertas tempranas para la identificación de las VBG, el monitoreo y la prevención del feminicidio en Bucaramanga</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores</p>	

<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.</p>	<p>Fortalecer las redes sociales y comunitarias REDES SORORAS de Bucaramanga, a través de su visibilización y reconocimiento institucional y comunitario como: Grupo de mujeres lideresas a nivel comunitario que enlazan la administración municipal con las realidades de las mujeres a nivel territorial, siendo a la vez aliadas en la protección y acompañamiento a las mujeres, desde el reconocimiento de VBG a nivel local, acompañamiento a las mujeres en la activación de rutas de acceso y garantía de derechos, activación de alertas para la prevención de VBG y posibles feminicidios y ser una red de escucha y orientación para las mujeres del territorio.</p>	<p>Número de redes sororas organizadas y fortalecidas en el municipio</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>A la fecha, se han conformado 8 redes sororas que se han convertido en espacios vitales de participación activa, organización y liderazgo femenino en el territorio, donde las mujeres no solo encuentran apoyo, sino también la posibilidad de transformar sus realidades y ejercer un papel protagónico en sus comunidades.</p> <p>Estas redes han permitido a la administración municipal implementar de manera organizada y sostenida acciones estratégicas que buscan:</p> <p>Prevenir y atender las violencias basadas en género, generando entornos seguros donde las mujeres puedan vivir libres de miedo y violencia.</p> <p>Fortalecer la salud mental, promoviendo el bienestar emocional y la resiliencia frente a los desafíos personales y comunitarios.</p> <p>Impulsar la autonomía económica, brindando herramientas y oportunidades para que las mujeres fortalezcan su independencia y capacidad de decisión.</p>	<p>\$ 36.533.333</p>
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.</p>	<p>Fortalecer la línea amiga municipal (línea telefónica y WhatsApp) para la atención a VBG, desde una ruta para la atención.</p>	<p>Número de mujeres atendidas y orientadas a través de la Línea amiga municipal</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Se ha fortalecido la Línea Rosa a través de WhatsApp, consolidándola como un canal seguro, accesible y confiable para la atención de casos de Violencias Basadas en Género (VBG). Esta herramienta funciona dentro de una ruta de atención estructurada, que garantiza orientación, acompañamiento y protección oportunos para mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Durante el periodo reportado, 287 personas han sido atendidas mediante este canal, lo que evidencia su importancia como un espacio especializado, confidencial y prioritario, ofreciendo respuestas efectivas e integrales frente a situaciones de violencia.</p>	<p>\$ 12.900.000</p>
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario</p>	<p>Diseñar e implementar una aplicación digital, que le permita a las mujeres de todas las edades, conocer e identificar los tipos de violencia basadas en género, denunciar casos de VBG e interactuar con la administración</p>	<p>Porcentaje de diseño de la aplicación digital</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una aplicación digital, que le permita a las mujeres de todas las edades, conocer e identificar los tipos de violencia basadas en género, denunciar casos de VBG e interactuar con la administración para fortalecer la seguridad</p>	<p>\$ 0</p>

	o para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	para fortalecer la seguridad en las mujeres y una vida libre de violencias.			en las mujeres y una vida libre de violencias.	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para la denuncia de casos de VBG y atención oportuna, desde la articulación de redes interinstitucionales aliadas con el sector privado y comercial de la ciudad.	Número de acciones de articulación con redes interinstitucionales aliadas con el sector privado y comercial de la ciudad para la denuncia de casos de VBG	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con una ruta de atención a víctimas de violencia, dentro de la cual se enmarca el Código Rosa, una estrategia institucional que brinda ayuda inmediata a mujeres en situación de violencia intrafamiliar o basada en género. Esta estrategia se centra en la activación de una red de apoyo interinstitucional, que garantiza el acceso rápido a servicios de atención integral, asegurando protección, orientación y seguimiento a las víctimas. De manera complementaria, se han realizado tomas de calles en establecimientos nocturnos, y centros comerciales con el objetivo de socializar las rutas y líneas de atención disponibles, promoviendo el conocimiento de los mecanismos de denuncia y fortaleciendo la prevención y protección de las mujeres y la población en riesgo.	\$ 12.900.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar una estrategia de identificación de los barrios con mayores casos de VBG y brindar atención y formación comunitaria para el reconocimiento, denuncia y prevención de VBG.	Número de barrios priorizados para la acción común para la reducción de VBG	Secretaría del Interior	Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres", cuyo objetivo principal es fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitan prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabaja también en la visibilización y transformación de lugares no seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se busca consolidar entornos de respeto,	\$ 33.733.330

					<p>equidad y protección que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.</p>	
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional al social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.</p>	<p>Diseñar e implementar un proceso de formación y acompañamiento institucional a las y los profesionales de la administración municipal, el ministerio público y entidades encargadas de brindar respuesta en casos de VBG, para acciones acertivas y vinculadas a la normatividad nacional para la protección de las mujeres y acceso a la justicia.</p>	<p>Número de acciones de formación y acompañamiento institucional implementadas</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>En el marco del proyecto "Apoyo a la operatividad de las diferentes comisarías en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla junto a las Comisarías de Familia la construcción del plan de acción y la articulación de la oferta institucional con los diferentes entes territoriales. Esta práctica fortalece la coordinación y cooperación interinstitucional entre los actores comprometidos con la protección de derechos, el bienestar de las familias y la garantía de una atención integral a la comunidad. La socialización de estos planes permite que las entidades participantes se mantengan alineadas en objetivos, recursos y estrategias, lo que facilita una atención más oportuna, eficiente y efectiva. A su vez, promueve la identificación de oportunidades de trabajo conjunto, la optimización de recursos y la prevención de duplicidades, asegurando que las acciones institucionales lleguen a quienes más lo necesitan. De igual manera, se fortaleció la Mesa de Trabajo Interinstitucional conformada por las</p>	<p>\$ 56.485.714,28</p>

					<p>Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, como espacio clave para mejorar la eficiencia, calidad y efectividad en la gestión de los procesos, especialmente en los casos de violencia en contexto familiar y otras situaciones que requieren una respuesta coordinada e inmediata. Finalmente, estas acciones han permitido avanzar en la socialización de rutas de atención y mecanismos de denuncia frente a casos de violencia basada el hogar, fomentando la confianza de la ciudadanía en los procesos institucionales y promoviendo un acceso real y seguro a la justicia.</p>	
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.</p>	<p>Diseñar e implementar una unidad móvil de atención primaria y articulada de VBG, a través de la cual se atiende de forma inmediata a las mujeres brindándoles un primer escenario de atención y traslado para la prevención y protección.</p>	<p>Número de unidades móviles de atención primaria y articulada de VBG en funcionamiento</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores</p>	

<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento al social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.</p>	<p>Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal, que permita el reconocimiento de las VBG y la prevención, además el reconocimiento de las rutas de acceso a la garantía y restablecimiento de derechos y acciones de protección. La estrategia se deberá desarrollar de manera permanente y utilizando diferentes medios de interacción con la ciudadanía (voz a voz, radio, televisión, redes sociales, perifoneo, entre otras pertinentes).</p>	<p>Número de acciones del plan implementadas</p>	<p>Oficina de prensa y comunicaciones</p>	<p>En el marco del plan de comunicaciones municipal liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional (https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf), se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta:</p> <p>1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal.</p> <p>Como parte de esta actividad, se realizaron 8 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos fotográficos elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con prevención de violencia de género, socialización de la oferta institucional de la oficina de la mujer.</p> <p>Además, se realizaron 11 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos audiovisuales elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con la socialización de tipos de violencia, empoderamiento femenino para atreverse a denunciar casos de violencia, eliminación de prejuicios y etiquetas, socialización de oferta institucional y líneas de atención.</p> <p>2. Gestionar la publicación y administración de contenidos en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga, correspondientes a los programas, eventos, actividades y estrategias pedagógicas, así como realizar el diagnóstico y estudios de redes</p>	<p>CPS 568 DE 2025 (\$25.000.000) CPS 581 DE 2025 (\$24.000.000)</p>
---	---	---	--	---	--	--

					<p>sociales institucionales, crear las estrategias y acompañar el marketing digital a través de campañas institucionales de la Administración Municipal.</p> <p>Como parte de esta actividad, se apoyó con la aprobación gráfica y/o difusión de 6 contenidos publicados en redes sociales institucionales.</p>	
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.</p>	<p>Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal dirigida a niñas, adolescentes y agentes educativos, que permita el reconocimiento de las VBG, su prevención y el reconocimiento de las rutas de acceso a la garantía y restablecimiento de derechos y acciones de protección.</p>	<p>Número de acciones del plan implementadas</p>	<p>Oficina de prensa y comunicaciones</p>	<p>En el marco del plan de comunicaciones municipal liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional (https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf), se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta:</p> <p>1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal.</p> <p>Como parte de esta actividad, se realizaron 2 publicaciones en redes</p>	<p>CPS 568 DE 2025 (\$25.000.000) CPS 581 DE 2025 (\$24.000.000)</p>

					<p>sociales institucionales sobre productos fotográficos elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con visitas a colegios para llevar oferta institucional, así como talleres para fomentar al autocuidado y la prevención de la violencia sexual.</p> <p>Además, se realizaron 2 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos audiovisuales elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con visitas a escenarios públicos para socializar a padres e hijos las claves para prevenir situaciones de violencia de género en el ámbito deportivo.</p> <p>2. Gestionar la publicación y administración de contenidos en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga, correspondientes a los programas, eventos, actividades y estrategias pedagógicas, así como realizar el diagnóstico y estudios de redes sociales institucionales, crear las estrategias y acompañar el marketing digital a través de campañas institucionales de la Administración Municipal.</p> <p>Como parte de esta actividad, se apoyó con la difusión de 1 contenido, sobre la prevención de la violencia basada en género la cual comienza en la educación y el respeto desde la niñez.</p>	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres.</p> <p>B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.</p>	<p>Diseñar e implementar un plan decenal municipal para la prevención de las violencias en los ámbitos educativo, laboral, comunitario y del hogar.</p>	Número de acciones del plan implementadas	Secretaría de Desarrollo Social	<p>Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un plan decenal municipal para la prevención de las violencias en los ámbitos educativo, laboral, comunitario y del hogar</p>	\$ 0
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres.</p> <p>B. Acciones</p>	<p>Fortalecer el trabajo colaborativo con Universidades y Centros de Pensamiento para fortalecer acciones de generación de</p>	Número de articulaciones desarrolladas	Secretaría de Desarrollo Social	<p>Durante el periodo reportado no se han realizado articulaciones con Universidades y Centros de Pensamiento para fortalecer acciones de generación de conocimiento, el desarrollo de sistemas</p>	\$ 0

	para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	conocimiento, el desarrollo de sistemas de información y abordaje integral a las violencias basadas en sexo y género a nivel territorial.			de información y abordaje integral a las violencias basadas en sexo y género a nivel territorial.	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. C. Acceso a la justicia.	Fortalecer la socialización de las rutas y acciones para la denuncia de casos de VBG y la confianza de la ciudadanía en los procesos.	Número de acciones para la socialización y divulgación de rutas y acciones para la denuncia de casos de VBG	Secretaría del Interior	En el marco del proyecto "Apoyo a la operatividad de las diferentes comisarías en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla junto a las Comisarías de Familia la construcción del plan de acción y la articulación de la oferta institucional con los diferentes entes territoriales. Esta práctica fortalece la coordinación y cooperación interinstitucional entre los actores comprometidos con la protección de derechos, el bienestar de las familias y la garantía de una atención integral a la comunidad. La socialización de estos planes permite que las entidades participantes se mantengan alineadas en objetivos, recursos y estrategias, lo que facilita una atención más oportuna, eficiente y efectiva. A su vez, promueve la identificación de oportunidades de trabajo conjunto, la optimización de recursos y la prevención de duplicidades, asegurando que las acciones institucionales lleguen a quienes más lo necesitan. De igual manera, se fortaleció la Mesa de Trabajo Interinstitucional conformada por las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, como espacio clave para mejorar la eficiencia, calidad y efectividad en la gestión de los procesos, especialmente en los casos de violencia en contexto familiar y otras situaciones que requieren una respuesta coordinada e inmediata. Finalmente, estas acciones han permitido avanzar en la socialización de rutas de atención y mecanismos de denuncia frente a casos de violencia basada el hogar, fomentando la confianza de la ciudadanía en los procesos institucionales y promoviendo un acceso real y seguro a la justicia.	\$ 56.485.714,28

<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. C. Acceso a la justicia.</p>	<p>Diseñar e implementar una ruta municipal para el acceso a la justicia de mujeres víctimas de VBG</p>	<p>Porcentaje de diseño de la ruta</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las víctimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección. (Hay que recordar que las comisarias de familia atienden temas violencia intrafamiliar)</p> <p>Fase 1: Recepción del caso y entrevista</p> <p>Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) <p>Fase 3: Adopción de medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales • Medidas de Atención • Medidas de Estabilización • Medidas de Protección definitivas <p>Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento <p>Fase 5: Cierre del caso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre del caso • Levantamiento de medida de protección 	<p>\$ 56.485.714,28</p>
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. C. Acceso a la justicia.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia municipal para la asesoría a mujeres víctimas de VBG para el acceso a la justicia.</p>	<p>Número de mujeres víctimas de VBG asesoradas para el acceso a la justicia</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Por medio de las Comisarias de Familia, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2126 de 2021, se brindó atención integral a la ciudadanía mediante la prestación de asesorías jurídicas, la recepción de denuncias por violencia en contexto familiar (VCF) y por violencia basada en género (VBG), la realización de verificaciones de derechos a niños, niñas, adolescentes (NNA) y personas mayores, así como la tramitación de procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD).</p> <p>Estas acciones contribuyen a la</p>	<p>\$ 56.485.714,28</p>

					<p>consolidación de un entorno seguro, garantista y con enfoque diferencial, promoviendo el acceso efectivo a la justicia y la protección de los derechos fundamentales, en especial de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>En este marco, las Comisarías de Familia han mantenido un nivel de atención constante, activo y comprometido, garantizando respuesta oportuna y efectiva las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con personal capacitado y sensibilizado frente a las diversas problemáticas sociales. Esto reafirma su rol como garantes de los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y demás personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Durante el primer semestre se realizó la asesoría a 4.892 mujeres</p>	
<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. C. Acceso a la justicia.</p>	<p>Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento integral de las Comisarias conforme a lo establecido en la ley 2126 de 2021 y el abordaje desde el enfoque diferencial y de género</p>	<p>Porcentaje de implementación del Plan</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Conforme a lo establecido en la Ley 2126 de 2021, las Comisarías de Familia tienen la misión de brindar atención interdisciplinaria y especializada para prevenir, proteger, restablecer y garantizar los derechos de quienes se encuentren en riesgo o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar, incluyendo violencia basada en género (VBG), durante el primer semestre se desarrollaron las siguientes actividades :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recorrido por las diferentes Comisarias de Familia para evaluar el estado actual de las sedes y documentar detalladamente las necesidades específicas de cada una. - Taller preventivo - A través de programas educativos, talleres y actividades pedagógicas, se busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de mantener relaciones sanas, respetuosas y libres de violencia, contribuyendo así a la construcción de entornos seguros y protectores - La socialización del plan de acción y oferta institucional con los diferentes entes territoriales. Esta práctica fortalece la coordinación y 	<p>\$ 56.485.714,28</p>

					<p>colaboración interinstitucional, entre actores comprometidos con el bienestar de las familias y la comunidad socializar estos permite que todas las entidades involucradas estén alineadas en objetivos, recursos y estrategias, facilitando una atención más integral, eficiente y efectiva. Asimismo, posibilita la identificación de oportunidades de trabajo conjunto, la optimización de recursos y la prevención de duplicidades, asegurando que las acciones institucionales lleguen de manera oportuna a quienes más lo necesitan.</p> <p>-Mesa de Trabajo Interinstitucional Comisarías de Familia – fiscalía general de la Nación – Policía Nacional Esta colaboración interinstitucional es fundamental para mejorar la eficiencia, calidad y efectividad en la atención y gestión de los procesos de atención, especialmente en casos de violencia en contexto familiar y otras situaciones que exigen una respuesta coordinada y oportuna.</p>	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. D. Transformación de las masculinidades.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para la formación de niños y adolescentes en hombres en masculinidades positivas y corresponsables.	Número de acciones desarrolladas para la formación de niños y adolescentes en masculinidades positivas y corresponsables	Secretaría de Educación		
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. D. Transformación de las masculinidades.	Diseñar e implementar una estrategia de cátedra abierta a la ciudadanía, para la formación a cerca de los derechos de las mujeres, las identidades y formación de género y masculinidades positivas.	Número de acciones de cátedra abierta a la ciudadanía, desarrolladas para la formación a cerca de los derechos de las mujeres, las identidades y formación de género y masculinidades positivas.	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una estrategia de cátedra abierta a la ciudadanía, para la formación a cerca de los derechos de las mujeres, las identidades y formación de género y masculinidades positivas.	\$ 0

<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. D. Transformación de las masculinidades.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial a hombres agresores.</p>	<p>Número de hombres agresores atendidos con acciones psicosociales</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Por medio de la línea estratégica "Fortaleciendo Familias" del programa de prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y la violencia basada en género. Se realizan actividades que buscan brindar a las familias y demás participantes herramientas prácticas y reflexivas que les permitan fortalecer sus vínculos, promover pautas de crianza positivas, mejorar la comunicación, gestionar sus emociones de manera asertiva y fomentar relaciones basadas en el respeto, el afecto y la convivencia pacífica. Para alcanzar este propósito, se llevan a cabo ciclos de formación en las comisarías de familia, en los que se desarrollan talleres y espacios pedagógicos sobre temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El rol de la familia en la sociedad y su función formativa y afectiva. • Pautas de crianza y disciplina positiva. • Inteligencia emocional y manejo de emociones. • Comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos. • Sanación del niño interior y fortalecimiento de la autoestima. • Reflexiones sobre la violencia como una conducta aprendida y cómo desaprenderla. <p>Las actividades incluyen dinámicas rompe hielo, exposiciones guiadas, ejercicios participativos, juegos didácticos y reflexiones colectivas, además de la elaboración de compromisos individuales y familiares. Estos espacios permiten a los asistentes reconocer sus propias prácticas, identificar retos actuales y proponer estrategias para mejorar sus relaciones interpersonales, con el fin de prevenir situaciones de violencia y aportar al bienestar comunitario.</p>	<p>\$ 33.733.333,00</p>
---	--	--	---	--------------------------------	---	-------------------------

<p>Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. D. Transformación de las masculinidades.</p>	<p>Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal dirigido a incentivar la formación desde la primera infancia en masculinidades positivas o no hegemónicas y transformación de jóvenes y adultos a través de la deconstrucción de la masculinidad tradicional.</p>	<p>Número de acciones, piezas y estrategias comunicativas para incentivar la formación desde la primera infancia en masculinidades positivas o no hegemónicas y transformación de jóvenes y adultos a través de la deconstrucción de la masculinidad tradicional desarrolladas</p>	<p>Oficina de prensa y comunicaciones</p>	<p>En el marco del plan de comunicaciones municipal liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional (https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf), se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta:</p> <p>1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal.</p> <p>Como parte de esta actividad, se realizaron 1 publicación en redes sociales institucionales sobre un producto fotográfico elaborado por nuestro equipo de trabajo. Esta publicación está relacionada con el desarrollo de un evento gastronómico familiar para promover la prevención de violencias, así como las masculinidades positivas.</p> <p>Además, se realizaron 3 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos audiovisuales elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con un evento gastronómico familiar para promover la prevención de violencias y las masculinidades positivas, así como con la campaña Amigo Date Cuenta.</p> <p>2. Gestionar la publicación y administración de contenidos en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga, correspondientes a los programas, eventos, actividades y estrategias pedagógicas, así como realizar el diagnóstico y estudios de redes sociales institucionales, crear las estrategias y acompañar el marketing digital a través de campañas</p>	<p>CPS 568 DE 2025 (\$25.000.000) CPS 581 DE 2025 (\$24.000.000)</p>
---	--	--	--	---	--	--

					<p>institucionales de la Administración Municipal.</p> <p>Como parte de esta actividad, se apoyó con la aprobación gráfica y difusión de 1 contenido, sobre un evento gastronómico familiar para promover la prevención de violencias y las masculinidades positivas.</p>	
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	1. Promoción de la participación de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia de formación a mujeres en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras. Estrategia que debe ser implementada de manera territorial, en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.	Número de acciones para la formación a mujeres en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una estrategia de formación a mujeres en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras.	\$ 0
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	1. Promoción de la participación de las mujeres.	Fortalecer la escuela de liderazgo de mujeres a través de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones para el fortalecimiento de la escuela de liderazgo de mujeres a través de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha fortalecido la escuela de liderazgo de mujeres a través de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	\$ 0
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	1. Promoción de la participación de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia articulada a las instituciones educativas, para la promoción de liderazgos y ejercicios de ciudadanía activa dirigida a niñas y adolescentes, articulada con la mesa municipal de participación significativa de niñas y niños de Bucaramanga.	Número de acciones para el fortalecimiento de la participación de las mujeres desde la infancia, adolescencia, juventud	Secretaría de Desarrollo Social	Se desarrollaron la Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes, lideradas por el Programa de Infancia, como espacios que promueven el diálogo, la inclusión y la toma de decisiones conjuntas entre niños, familias e instituciones. Estas acciones garantizaron que las voces de la niñez fueran escuchadas en los asuntos que les afectan, fortaleciendo a la vez los vínculos familiares y comunitarios, y consolidando entornos protectores, afectivos y participativos que fomentan el liderazgo y el ejercicio de ciudadanía activa de	\$ 4.000.000

					niñas, niños y adolescentes.	
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	1. Promoción de la participación de las mujeres.	Diseñar e implementar un encuentro anual, de fortalecimiento del liderazgo de las mujeres de Bucaramanga, a través del diálogo de saberes entre mujeres mayores de 60 años, adultas y jóvenes.	Número de encuentros realizados	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un encuentro anual, de fortalecimiento del liderazgo de las mujeres de Bucaramanga, a través del diálogo de saberes entre mujeres mayores de 60 años, adultas y jóvenes.	\$ 0
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	2. Participación con incidencia.	Fomentar la organización de las mujeres, a través del diseño e implementación de una estrategia municipal de formación en participación, incentivo y apoyo a las organizaciones.	Número de acciones para la fomentación de la organización de las mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha realizado el diseño e implementación de una estrategia municipal de formación en participación, incentivo y apoyo a las organizaciones.	\$ 0
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	2. Participación con incidencia.	Diseñar e implementar una estrategia de formación y fortalecimiento de la participación y liderazgo dirigido a mujeres habitantes del sector rural.	Número de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de las mujeres rurales.	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con la participación de una integrante del Consejo Consultivo de Mujeres de Bucaramanga, quien funge como representante del sector rural, garantizando la inclusión de las voces y necesidades de las mujeres de las zonas rurales en la toma de decisiones y en el diseño de políticas y programas orientados a la equidad de género y la prevención de la violencia.	\$ 36.533.333
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	2. Participación con incidencia.	Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres, a partir de la caracterización y reconocimiento de sus potencialidades y sus aportes en la consolidación de la igualdad de género y los derechos de las mujeres	Número de acciones para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con la conformación de un nuevo Consejo Consultivo de Mujeres, conformado por mujeres representantes de diferentes sectores, con el propósito de fortalecer la participación y representación femenina en la toma de decisiones. Este espacio permite incidir en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas orientados a la equidad de género, la prevención de la violencia y el desarrollo integral de las mujeres en el municipio.	\$ 36.533.333
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	3. Participación política de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia de formación y orientación a los partidos políticos e iniciativas ciudadanas que participan en los procesos electorales frente a la participación política de las mujeres, la participación con incidencia, la normatividad	Número de jornadas de formación y orientación a los partidos políticos e iniciativas ciudadanas	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se	

		vigente frente a la participación y la paridad.			solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	3. Participación política de las mujeres.	Diseñar e implementar un sistema de monitoreo municipal de la participación de las mujeres en instancias políticas y representativas, articulado a un plan de acción para el abordaje, promoción y garantía de la participación para las mujeres.	Porcentaje de diseño del sistema	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	1. Cultura y fomento de la paz desde las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia para el fomento, acompañamiento y reconocimiento de iniciativas sociales, comunitarias y organizativas de mujeres para la construcción de paz y reconciliación en Bucaramanga.	Número de acciones para el reconocimiento de iniciativas sociales, comunitarias y organizativas de mujeres para la construcción de paz y reconciliación	Secretaría del Interior	Dentro de las mesas de trabajo se garantizó la inclusión de la representación de las mujeres en el nuevo borrador y proyecto de acuerdo modificatorio del Consejo Municipal de Paz. Como resultado, en el acuerdo del Consejo Territorial de Paz se estableció que las mujeres cuenten con un espacio propio y formal dentro de la conformación del Consejo Municipal de Paz.	
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	1. Cultura y fomento de la paz desde las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia que fomente la cultura de paz, entre las mujeres, a través de la acción territorial y de los enfoques poblacional, diferencial e interseccional.	Número de acciones para el fomento de la cultura de paz entre las mujeres	Secretaría del Interior	Dentro de las mesas de trabajo se garantizó la inclusión de la representación de las mujeres en el nuevo borrador y proyecto de acuerdo modificatorio del Consejo Municipal de Paz. Como resultado, en el acuerdo del Consejo Territorial de Paz se estableció que las mujeres cuenten con un espacio propio y formal dentro de la conformación del Consejo Municipal de Paz.	

<p>Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.</p>	<p>1. Cultura y fomento de la paz desde las mujeres.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional para el fortalecimiento de acciones en pro de la resolución de conflictos con perspectiva de género, en las distintas comunas y corregimientos.</p>	<p>Número de acciones para el fortalecimiento de acciones en pro de la resolución de conflictos con perspectiva de género, en las distintas comunas y corregimientos</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>A través de la línea estratégica Fortaleciendo Familias, para prevenir los riesgos y amenazas en la ciudad de Bucaramanga. Se desarrollo la estrategia donde el propósito fue promover la sanación emocional, así como mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar. en dos sesiones:</p> <p>1. Sanación del niño interior: Fue un enfoque terapéutico que buscó acompañar a las personas en la sanación de heridas emocionales originadas en experiencias pasadas y que, en muchos casos, seguían influyendo de manera significativa en su comportamiento y bienestar emocional en el presente. Mediante actividades reflexivas, ejercicios guiados y espacios de diálogo seguro, los miembros de la familia tuvieron la oportunidad de reconocer y comprender sus emociones, identificar patrones de conducta repetitivos y explorar el origen de estos. Este proceso favoreció la liberación de cargas emocionales, promovió la reconciliación consigo mismos y con los demás, y facilitó la construcción de relaciones más saludables y conscientes.</p> <p>2. Resolución de conflictos: consistió en brindar a las familias herramientas efectivas que les permitieron abordar y resolver de manera pacífica las diferencias que surgieron en el hogar. A través de dinámicas prácticas, orientadas a la mediación y al diálogo constructivo, se fortalecieron habilidades como la comunicación asertiva, la empatía y la capacidad de negociación. De esta manera, se promovió la construcción de relaciones más saludables y respetuosas, contribuyendo a prevenir y mitigar posibles situaciones de violencia o maltrato en el entorno familiar.</p>	<p>\$ 33.733.333,00</p>
<p>Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.</p>	<p>1. Cultura y fomento de la paz desde las mujeres.</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional para el fortalecimiento y territorialización de las acciones de reconocimiento, garantía de derechos, inclusión social y no discriminación de las mujeres en</p>	<p>Número de acciones para el fortalecimiento y territorialización de las acciones de reconocimiento, garantía de derechos, inclusión social y no discriminación</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>No se dio cumplimiento durante el primer semestre del año 2025</p>	

		proceso de reincorporación, privadas de la libertad, pospensas y víctimas del conflicto armado, a través de la articulación interinstitucional.				
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	2. Fortalecimiento institucional para la construcción de paz territorial.	Diseñar e implementar un plan de acción que incorpore estrategias divulgativas y formativas sobre el contenido de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y resoluciones conexas como marco de referencia internacional sobre el potencial de las mujeres para el trabajo de fortalecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad territorial.	Porcentaje de implementación del plan de acción	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	2. Fortalecimiento institucional para la construcción de paz territorial.	Fortalecer el Consejo Municipal de Paz a través de la transversalización del enfoque de género y enfoques diferenciales en el desarrollo de sus funciones y mediante acciones formativas y comunicativas a nivel territorial.	Número de acciones para la transversalización del enfoque de género en el Consejo Municipal de Paz	Secretaría del Interior	Dentro de las mesas de trabajo se garantizó la inclusión de la representación de las mujeres en el nuevo borrador y proyecto de acuerdo modificatorio del Consejo Municipal de Paz. Como resultado, en el acuerdo del Consejo Territorial de Paz se estableció que las mujeres cuenten con un espacio propio y formal dentro de la conformación del Consejo Municipal de Paz.	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Garantizar el cumplimiento del diseño e implementación de los sistemas de monitoreo que se encuentran vinculados a los ejes de esta política pública.	Porcentaje de implementación de los sistemas de monitoreo	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha garantizado el cumplimiento del diseño e implementación de los sistemas de monitoreo que se encuentran vinculados a los ejes de esta política pública.	\$ 0
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Incluir en los servicios de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud y Ambiente, la Secretaría de Educación, el INVISBU, IMEBU, INDERBU e IMCT una ruta de atención a mujeres (por cada entidad y servicio).	Porcentaje de servicios que cuentan con ruta de atención a mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con la oferta institucional del Programa de Mujer y Equidad de Género, la cual comprende un conjunto integral de servicios, estrategias y acciones diseñadas no solo para la prevención, atención y protección de las mujeres, sino también para promover la igualdad de género de manera estructural en todo el territorio. Esta oferta garantiza el acceso a recursos, acompañamiento y herramientas especializadas, que fomentan el fortalecimiento de capacidades, la autonomía personal y colectiva, así como la participación activa de las mujeres en espacios de toma de decisiones.	\$ 12.900.000

					Dentro de esta oferta se encuentra la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia, un mecanismo integral que permite la identificación oportuna de los casos, el acceso rápido a servicios de atención, y el seguimiento y protección de las víctimas, asegurando un abordaje coordinado y eficiente frente a situaciones de violencia de género o intrafamiliar. De esta manera, el programa contribuye a transformar las dinámicas de desigualdad, fortalecer la resiliencia frente a situaciones de violencia y consolidar entornos más seguros, inclusivos y equitativos para todas las mujeres del municipio.	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Fortalecer el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, a través de la consulta y asesoría ejercida por el Consejo Consultivo de Mujeres en materia de seguridad y convivencia, con el fin de hacer seguimiento a la inclusión e implementación del enfoque de género.	Número de procesos de fortalecimiento a través del Consejo Consultivo de Mujeres	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Incluir al interior del plan de acción del comité municipal de seguridad, la participación del Consejo Consultivo de Mujeres y organizaciones de mujeres a fin de trazar acciones que respondan a las realidades que afrontan las mujeres en materia de convivencia y seguridad.	Porcentaje de cumplimiento de la participación del Consejo Consultivo de Mujeres en el comité municipal de seguridad	Secretaría del Interior	Dentro de la Secretaría del Interior no se cuenta con un comité de seguridad; sin embargo, existe un Consejo de Seguridad. Se espera que en la reformulación, la meta quede planteada de mejor manera para facilitar su cumplimiento.	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Mantener y fortalecer el Comité articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo o género.	Número de sesiones del Comité articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo o género	Secretaría de Desarrollo Social	Se han llevado a cabo 1 sesión del Comité Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo o Género, espacios destinados a coordinar acciones interinstitucionales, fortalecer la respuesta frente a los distintos tipos de violencia y garantizar un abordaje integral y oportuno de los casos. Estas sesiones permiten la colaboración entre entidades, el intercambio de información y la definición de estrategias conjuntas para la	\$ 36.533.333

					prevención, atención y seguimiento de las víctimas.	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Fortalecer en el escenario municipal y departamental el trabajo articulado con cooperación internacional para el desarrollo de acciones de abordaje a las violencias y la garantía de derechos de mujeres migrantes y de acogida a nivel municipal conforme a los lineamientos de Política Nacional.	Número de acciones de articulación con cooperación internacional para el desarrollo de acciones de abordaje a las violencias y la garantía de derechos de mujeres migrantes	Secretaría de Desarrollo Social	1. Gestión de la Mesa de asuntos migratorios en donde hay espacios interinstitucionales para el abordaje de temas relacionados con las rutas a activar en casos VBG y garantía de derechos a las familias migrantes, al 30 de junio se han realizado 2 mesas). 2. En el marco de la conmemoración del 8m, en articulación con la secretaria de desarrollo social de la alcaldía de Bucaramanga se desarrolló el evento "Redes sororas que reconocen la importancia del trabajo en red "el cual reunió a las redes sororas conformadas a través de la estrategia Coexistir, representantes de instituciones gubernamentales no gubernamentales, organizaciones de base comunitarias y empresa privada. Este evento se realizó con el propósito de reconocer, valorar, resaltar y agradecer a todas las mujeres de desde sus diferentes espacios de acción han asumido la lucha y defensa de los derechos que hoy gozamos así mismo. 3. Taller de prevención de la Xenofobia, dirigido a funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga el 19 de marzo de 2025 e impartido por OIM. 4. Fortalecimiento institucional a través de FUPAD y la universidad de la sabana, en un taller denominado: Taller de Derecho Migratorio realizado el 20 de junio de 2025. En este taller se capacitó a 3 funcionarios Cps de la alcaldía de Bucaramanga y un funcionario de Planta.	\$ 280.000.000
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Diseñar e implementar un sistema de identificación, caracterización y monitoreo de las condiciones de vida de las niñas y mujeres de Bucaramanga, desde su diversidad poblacional, territorio de vivienda, historia de vida, garantía y vulneración de derechos, ejercicio de la participación y	Porcentaje de cumplimiento del diseño del sistema	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el período reportado no se ha diseñado e implementado un sistema de identificación, caracterización y monitoreo de las condiciones de vida de las niñas y mujeres de Bucaramanga, desde su diversidad poblacional, territorio de vivienda historia de vida, garantía y vulneración de derechos, ejercicio de la participación y violencias vividas. Social.	\$ 0

		violencias vividas. Social.				
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Diseñar e implementar un estudio municipal de la feminización de la pobreza en Bucaramanga, desarrollando un plan de intervención municipal para su superación.	Un estudio realizado	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Diseñar e implementar un observatorio municipal de las violencias basadas en género y otros tipos de violencias vividas por las mujeres en Bucaramanga.	Un estudio realizado	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un observatorio municipal de las violencias basadas en género y otros tipos de violencias vividas por las mujeres en Bucaramanga.	\$ 0
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Realizar un diagnóstico social de la situación de las mujeres de acuerdo a la información recolectada desde los observatorios, sistemas de información y monitoreo propuestos por esta política. Los diagnósticos se desarrollarán cada 3 años, en miras de proporcionar la información pertinente para la actualización de la política pública y la articulación al plan de desarrollo en turno.	Observatorio en implementación	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha realizado un diagnóstico social de la situación de las mujeres de acuerdo a la información recolectada desde los observatorios, sistemas de información y monitoreo propuestos por esta política.	\$ 0
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Articular acciones de práctica, pasantía e investigación, con universidades y unidades académicas de Bucaramanga, que fortalezcan la producción del conocimiento y las intervenciones dirigidas a mujeres desde la administración municipal.	Porcentaje de desarrollo del diagnóstico	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre, se contó con el apoyo de practicantes de Psicología y Derecho de la UCC, quienes participaron de manera activa en las distintas acciones del Centro Integral de la Mujer. Su colaboración no solo permitió fortalecer los procesos de atención, acompañamiento y seguimiento a las usuarias, sino que también contribuyó al desarrollo de capacidades institucionales, a la aplicación práctica de los conocimientos académicos y a la implementación de estrategias orientadas a la protección y	Sin asignación presupuestal

					empoderamiento de las mujeres	
--	--	--	--	--	-------------------------------	--

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032.

De acuerdo con la información reportada durante el segundo trimestre de la presente vigencia, en el marco del seguimiento a la Política Pública de Juventudes, la Secretaría de Planeación presentó los resultados con corte al 31 de diciembre de 2024, evidenciando un cumplimiento del 65,07% en la implementación de las metas programadas para esa vigencia.

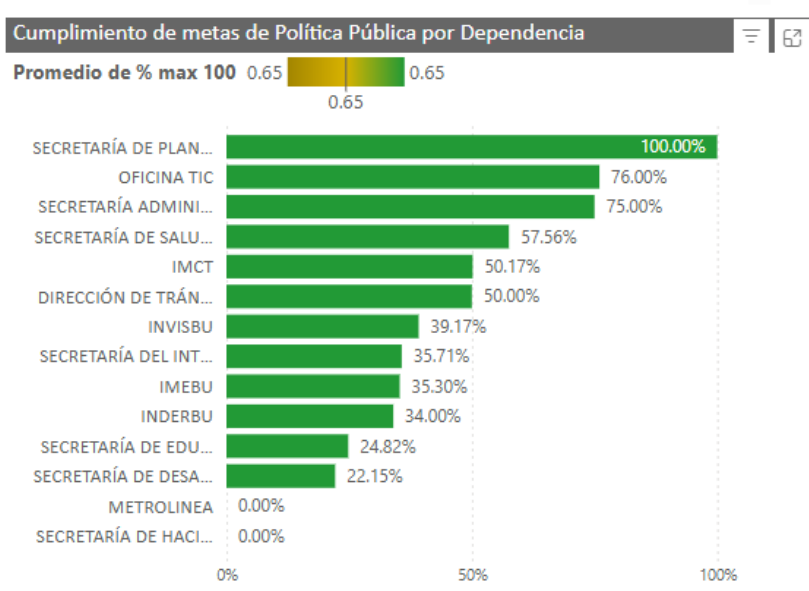
Adicionalmente, la política pública registró un total de 505.882 atenciones, de las cuales el 50,69% correspondieron a mujeres, representando una proporción significativa de la población beneficiaria, mientras que el 49,29% correspondió a hombres, lo que refleja una distribución equilibrada de los beneficios entre los géneros.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación realizó el seguimiento a la política pública de Juventudes con corte al 30 de junio de 2025, conforme a lo establecido en el Acuerdo Municipal N.º 046 de 2022, artículo 16, parágrafo 1: “La Política Pública para las juventudes de Bucaramanga se incluirá en el sistema municipal de seguimiento a políticas públicas de la Secretaría de Planeación”.

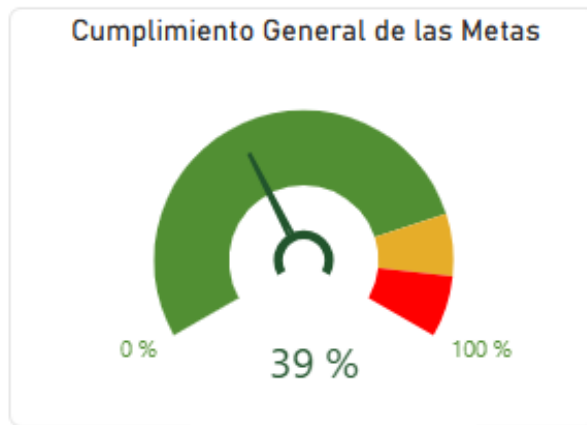
En este sentido, mediante la Circular N.º 96 de agosto de 2025 se solicitó el seguimiento correspondiente con corte al 30 de junio de 2025. Cabe señalar que dicho seguimiento se fundamenta en los siguientes ejes:

- Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo
- Eje 2: Salud Integral
- Eje 3: Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana.
- Eje 4: Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación.
- Eje 5: Democracia y participación ciudadana
- Eje 6: Ecosistemas juveniles: habitad y conectividad.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para esta vigencia, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:



De acuerdo con la información presentada por las dependencias, la política pública alcanzó un cumplimiento del 39% de avance con respecto a las 131 metas programadas para vigencia 2025.



Seguimiento

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados a partir de los ejes estratégicos que conforman la política:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo	\$19,113,603,871.96	\$4,246,474,769.82
Eje 2: Salud integral	\$145,330,000	\$66,898,500
Eje 3: Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana	\$8,676,872,429	\$1,256,433,333
Eje 4: Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación	\$2,376,144,698	\$2,188,007,077
Eje 5: Democracia y participación juvenil	\$257,000,000	\$182,200,000
Eje 6: Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad	\$8,821,809,714	\$781,665,333
Total	\$39,390,760,712.96	\$8,721,679,012.82

Adicionalmente, la política pública registró un total de 305.462 atenciones, de las cuales el 47,84% correspondieron a mujeres, representando una proporción significativa de la población beneficiaria; el 37,88% a hombres, y el 14,28% a personas indeterminadas. Cabe destacar que estas cifras se refieren al número de atenciones brindadas y no al total de personas beneficiadas, dado que un mismo individuo puede haber recibido el bien o servicio en más de una ocasión.

En cuanto a la ubicación geográfica, el 98,63% de las atenciones se concentraron en áreas urbanas, lo que evidencia la incidencia positiva de la política pública en estos entornos. Al mismo tiempo, resalta la necesidad de fortalecer el abordaje hacia las comunidades rurales, donde únicamente el 1,37% de las atenciones impactaron a personas de estos territorios, a fin de garantizar un acceso equitativo a los beneficios de la política.

De esta manera, el análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Juventudes del municipio de Bucaramanga evidencia un cumplimiento del 39% de las metas establecidas con corte al 30 de junio de 2025. Este resultado refleja el esfuerzo y compromiso de todos los actores involucrados, desde líderes hasta beneficiarios, quienes han contribuido activamente a la implementación efectiva de las iniciativas proyectadas.

Asimismo, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/.

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033

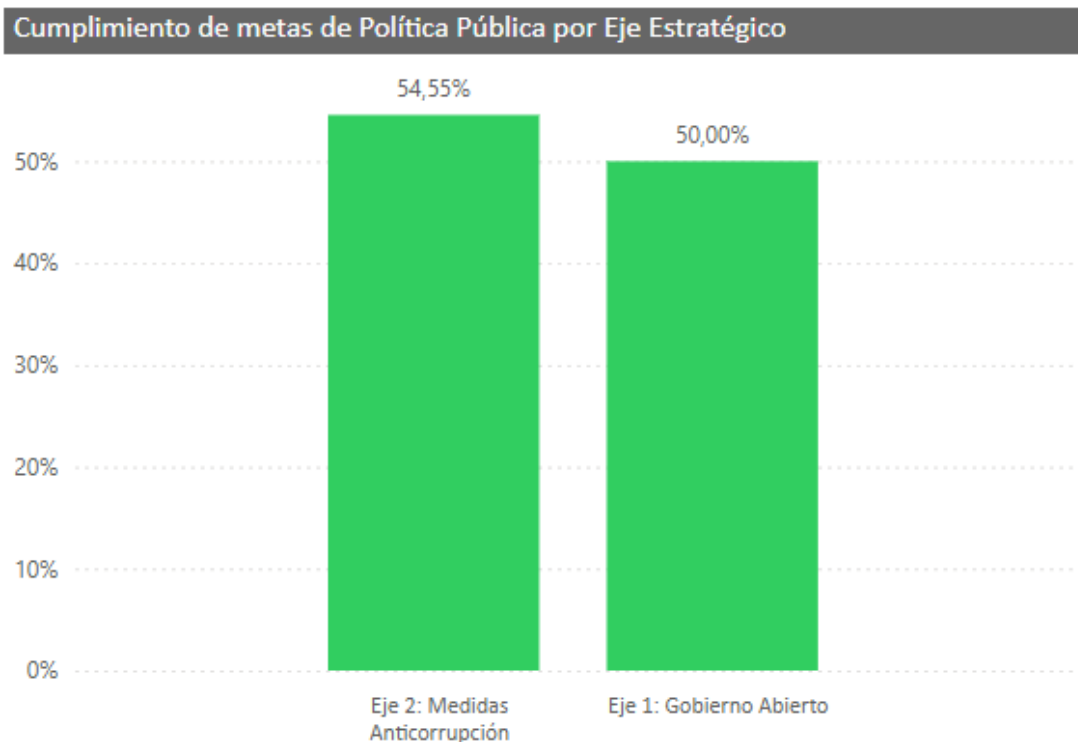
La Política Pública de Transparencia y Anticorrupción del Municipio de Bucaramanga, adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 018 de 2023, se estructura en dos ejes estratégicos que agrupan siete líneas de acción, orientadas al fortalecimiento de la gestión pública con enfoque en integridad, eficiencia y participación ciudadana:

- Eje 1. Gobierno Abierto (Datos abiertos, rendición de cuentas, participación ciudadana en la gestión pública, innovación pública).
- Eje 2. Medidas anticorrupción (Contratación e integridad del talento humano, transparencia y prevención de la corrupción, contratación pública).

Durante el tercer trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación lideró el proceso de seguimiento a esta política pública, conforme a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo Municipal, el cual dispone que esta se integre al sistema municipal de seguimiento a políticas públicas. Para ello, se emitió la Circular No. 98 del 25 de agosto de 2025, mediante la cual se solicitó a las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados el reporte de avance con corte a 30 de junio de 2025.

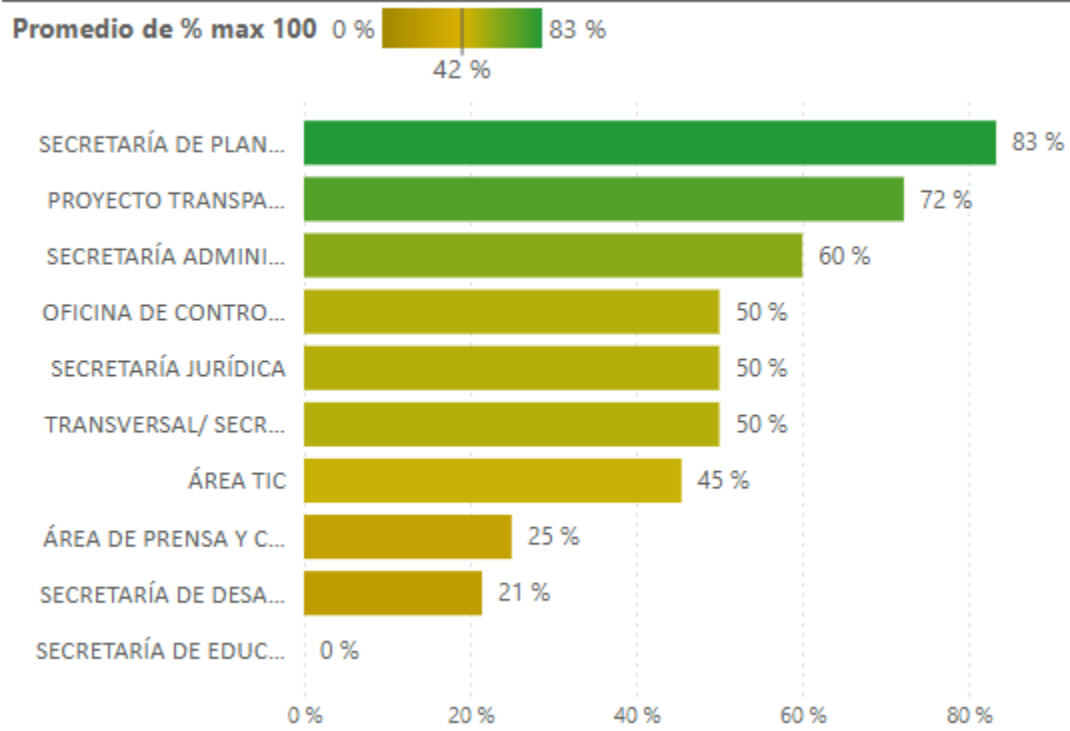
Los resultados fueron consolidados por la Secretaría de Planeación, a partir de la información reportada por los actores responsables de la ejecución de las metas, lo cual permite presentar el siguiente análisis:

Con corte 30 de junio de 2025, se presenta el porcentaje de avance por eje estratégico, teniendo en cuenta lo reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados que fungen como responsables en la implementación de las metas:



Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada:

Cumplimiento de metas de Política Pública por Dependencia

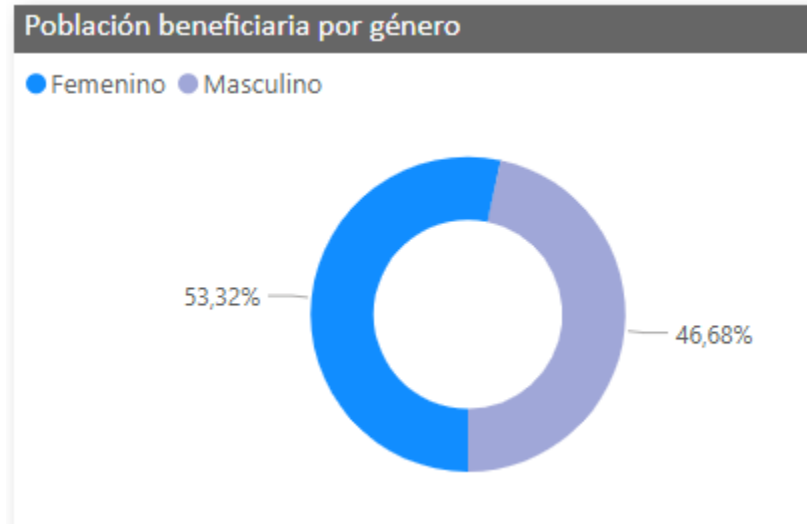


De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública:

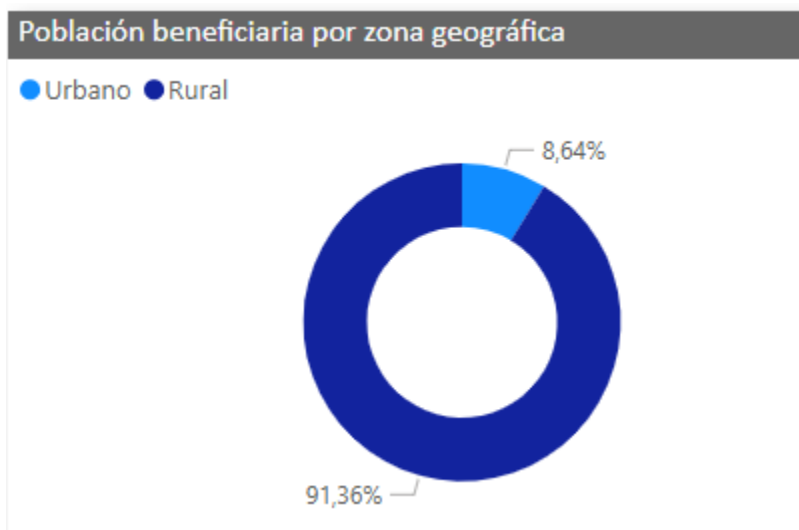
Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1: Gobierno Abierto	\$ 2.094.121.429	\$ 1.161.267.014
Eje 2: Medidas Anticorrupción	\$ 210.088.571	\$ 138.816.429

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la política pública ha brindado un total de 1.504 atenciones a la población. Entre estas 802 fueron realizadas a mujeres, representando una parte significativa de las atenciones alcanzadas por las iniciativas implementadas y 702 a los hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros.

Es importante mencionar que, además de la naturaleza acumulativa de las atenciones, lo cual puede implicar que una misma persona sea contabilizada más de una vez al recibir distintos servicios o beneficios, varias de las metas establecidas en la Política Pública están orientadas al fortalecimiento institucional. Esto significa que no todas las acciones se traducen en un número de personas atendidas, sino en mejoras en procesos, capacidades y prácticas administrativas que repercuten positivamente en la ciudadanía en general.



En cuanto a la ubicación geográfica 130 atenciones se concentraron en las áreas urbanas, así como 1.374 en las áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.



Nota: Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida de varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Transparencia alcanzó un 52% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 30 de junio de 2025, reflejando el compromiso institucional con la construcción de un gobierno más abierto, transparente y participativo, y destaca el esfuerzo colectivo de los equipos de trabajo y de la ciudadanía involucrada.

Debe precisarse que los indicadores de población atendida constituyen solo una parte del alcance de la política. Muchas de las metas establecidas tienen un carácter institucional, dirigidas a fortalecer la gestión pública y garantizar mayores niveles de transparencia, lo que se traduce en beneficios colectivos para la ciudadanía más allá de la atención individual.

Finalmente, la Secretaría de Planeación, comprometida con la transparencia y el acceso a la información, dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de Analítica de Datos, con el fin de presentar los avances de la política, la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/.

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La Política Pública De Cambio Climático Y Transición Energética aprobada a través del Acuerdo Municipal 017 de 2023 se estructura a partir de 6 ejes estratégicos, con objetivos y acciones organizados de la siguiente manera:

Eje 1. Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Conservar, restaurar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y los ecosistemas de importancia en la prestación de servicios ecosistémicos para la ciudad de Bucaramanga, mediante la consolidación de la Estructura Ecológica Principal e infraestructura verde urbana.

Eje 2. Recurso Hídrico: Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico en el municipio de Bucaramanga, mediante la implementación de acciones que permitan la protección de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico, la reducción de la contaminación de las aguas superficiales y la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado en áreas urbanas y rurales del municipio.

Eje 3. Residuos Sólidos: Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos en Bucaramanga en el marco de la Economía Circular.

Eje 4. Aire y Ruido: Mejorar la calidad del aire y el confort acústico en el municipio de Bucaramanga con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los bumanguenses y a la conservación de los ecosistemas.

Eje 5. Educación ambiental y participación ciudadana: Aumentar el diálogo y participación en temas ambientales con el fin de fortalecer la corresponsabilidad en el mejoramiento de la calidad ambiental de Bucaramanga.

Eje 6. Planificación ambiental: Fortalecer la integración de las determinantes ambientales en el ordenamiento territorial en el marco del cambio climático y la gestión de la información para generación de conocimiento como pilar para la toma de decisiones en materia de gestión ambiental en el Municipio de Bucaramanga.



Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación realizó el seguimiento de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Municipal 17 en el artículo 19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA POLÍTICA. Para ello, emitió la circular 108 de septiembre de 2025, solicitando los planes operativos de la política con corte a 30 de junio de 2025 para realizar la respectiva consolidación y posteriormente presentar los resultados ante el honorable Concejo Municipal.

A continuación, se presenta el informe consolidado: En materia de cumplimiento de metas, la política reporta un 43% correspondiente a 130 metas programadas para la vigencia. Cabe resaltar que las dependencias corresponsables a la política son: Secretaría de salud y ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Interior- Grupo de gestión del riesgo, Secretaría de Planeación, la Secretaría Administrativa, IMCT y Dirección de Tránsito.

A continuación, se relaciona el % de cumplimiento por ejes.

Eje estratégico	% de Cumplimiento
Gestión integral de los residuos sólidos	43%
Recurso Hídrico	57%
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	35%
Calidad del Aire y ruido	0%
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	44%
Planificación Ambiental	69%
Total General	43%

La Subsecretaría de Ambiente, que actualmente funciona como Secretaría Técnica, es la dependencia con el mayor número de metas. Gracias al proceso de armonización de metas, se logró:

- Establecer una proyección clara de las metas desde el 2024 hasta el 2027.
- Facilitar el seguimiento durante esta vigencia, permitiendo evaluar el avance anual o semestral de manera específica, sin confundirlo con metas de mediano plazo de la política. (4 años).

Durante el primer semestre de 2025, la implementación de la Política Pública de Cambio Climático y Transición Energética presenta avances diferenciados por eje estratégico. Planificación Ambiental (69 %) y Recurso Hídrico (57 %) lideran el cumplimiento, gracias al

desarrollo de diagnósticos técnicos, la consolidación de sistemas de información ambiental,

la identificación y gestión de áreas estratégicas de conservación y el fortalecimiento de instrumentos de planeación territorial. También se destacan avances en Educación Ambiental y Participación Ciudadana (44 %) y Gestión Integral de Residuos Sólidos (43 %), a través de actividades de sensibilización, fortalecimiento comunitario y acciones en el marco de la economía circular. El eje de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (35 %) avanza en estudios de base, esquemas de pagos por servicios ambientales y acciones piloto, mientras que Calidad del Aire y Ruido aún no reporta avances, dado que sus actividades están programadas para fases posteriores.

El desarrollo de las metas es liderado principalmente por la Subsecretaría de Ambiente, en su rol de Secretaría Técnica, que concentra el mayor número de metas, Infraestructura y Planeación en acciones de planificación territorial e infraestructura verde; y Educación, Interior, IMCT y otras entidades en metas específicas de participación y cultura ambiental. Se proyecta que durante el segundo semestre del año se materialicen avances más significativos, especialmente en biodiversidad, recurso hídrico, calidad del aire y ruido y planificación ambiental, debido a la entrada en ejecución de contratos y al desarrollo de proyectos estructurados durante el primer semestre, en concordancia con las dinámicas administrativas y presupuestales de la vigencia.

El seguimiento realizado evidencia un compromiso institucional creciente, pero también la necesidad de fortalecer algunos aspectos. Existen oportunidades de mejora en la coordinación intersectorial, la programación operativa, la priorización de actividades y el reporte oportuno en temas de calidad de aire y ruido. Es clave que todas las dependencias responsables fortalezcan el reporte de información financiera y presupuestal, para complementar el análisis técnico y físico con una trazabilidad clara de recursos, permitiendo evaluar integralmente la gestión y facilitar la toma de decisiones estratégicas.

Es importante mencionar que la información consignada corresponde al reporte realizado por las dependencias, es por ello que las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la implementación de la política fueron consolidadas y se presentan en el tablero de control que puede ser consultado en el Centro de analítica de datos en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/ .

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación, en cumplimiento del artículo 15° del Acuerdo Municipal N.º 024 de 2019, “Monitoreo, seguimiento y evaluación”, emitió el oficio 2-GDE-202508-00074418, fechado el 20 de agosto de 2025, mediante el cual solicitó los planes operativos de la política con corte al 30 de junio. Esta solicitud tuvo como finalidad consolidar la información y presentar posteriormente los resultados ante el Honorable Concejo Municipal.

A continuación, se presenta el informe de seguimiento, elaborado con base en la información reportada por la Secretaría de Interior, Secretaría Técnica de la Política Pública, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación, como entidades corresponsables del cumplimiento de la política.

Acciones de política pública	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
Desarrollar programas y campañas para disminuir la tenencia ilegal de fauna silvestre y el maltrato a las mismas especies. Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios. Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios Integrados PPTOI, en lo referente al eje de Sostenibilidad dentro los cuales están los Proyectos Ambientales Escolares, en donde se generan	\$0 \$0

Acciones de política pública	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto
	estrategias lúdico pedagógicas en bienestar y protección animal en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.	
Diseñar procesos de educación formal para la protección animal en todos los colegios de Bucaramanga con programas que incluyan trabajo social y participación de la comunidad educativa.	Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios Integrados PPTOI, en lo referente al eje de Sostenibilidad dentro los cuales están los Proyectos Ambientales Escolares, en donde se generan estrategias lúdico pedagógicas en bienestar y protección animal en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.	\$0
SECRETARÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE		
Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Se realizaron 13 jornadas de educación y sensibilización a la comunidad e instituciones educativas sobre la tenencia responsable de mascotas con un total de 1.966 personas sensibilizadas.	\$3.000.000
Ejecutar estrategias de comunicación que informen y den a conocer los lineamientos para la protección y el bienestar animal, promoviendo el respeto por los animales y las familias multiespecies.	Construcción de material digital para las jornadas de educación y sensibilización a la comunidad e instituciones educativas sobre la tenencia responsable de mascotas.	\$1.500.000
Dar a conocer y aplicar los criterios, planes, programas y acciones que eviten situaciones de riesgo para la comunidad y la fauna, basados en el reconocimiento de la capacidad de todos los actores para asumir tareas que promuevan el bienestar, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía, así como la protección de todos los animales, y el compromiso de responder a las consecuencias generadas de las acciones u omisiones que atenten contra la vida de los animales.	Se realizaron 13 jornadas de educación y sensibilización a la comunidad e instituciones educativas sobre la tenencia responsable de mascotas con un total de 1.966 personas sensibilizadas.	\$3.000.000
Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades. de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.	Desde enero a junio han ingresado 194 animales a la unidad de bienestar animal, entre caninos y felinos que han sido víctimas del maltrato animal o que se encuentran en condición de vulnerabilidad y abandono.	\$40.279.950
Construir en un espacio adecuado un Centro de Atención Animal Municipal; mejorarlo cuando sea necesario y dotarlo con infraestructura y demás, será responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga. Se trata de un lugar apropiado para la atención, protección y bienestar de la fauna doméstica que deberá contar con los recursos para su correcto funcionamiento, no será un espacio de sacrificio ni de eutanasia para animales que no sean adoptados; tampoco será un hogar de paso que fomente el abandono, condición que debe ser garantizada por los estamentos que vincula esta política.	Se proyecto para ejecutar en el segundo semestre del 2025 las adecuaciones de infraestructura de la unidad de bienestar animal.	\$0

Acciones de política pública	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto
Garantizar que el Centro de Atención Animal Municipal sea un espacio donde la fauna pueda ser atendida, protegida y puesta en las mejores manos para garantizarles la vida y su desarrollo integral, que para ser efectivo debe contar con la participación de las diferentes universidades de la región que cuentan con áreas como Medicina Veterinaria y Zootecnia.	Se realizó el censo diario de caninos y felinos existentes en la Unidad de Bienestar Animal con el fin de brindar la atención integral de los animales en la UBA a través de los contratos de medicina especializada y alimentos, los cuales aseguran el bienestar de los animales al proporcionar servicios esenciales de manera continua, eficiente y conforme a la normativa vigente.	\$40.279.950
Propender por la disminución de población de animales callejeros con la instalación de programas de esterilización y vacunación como estrategia preventiva que disminuya la amenaza de salud pública o la afectación al bienestar animal. Para el cabal cumplimiento de este objetivo es necesario que la Alcaldía de Bucaramanga disponga de los recursos necesarios.	Se realizaron 2.303 esterilizaciones a caninos y felinos en los barrios y corregimientos del municipio de Bucaramanga en lo comprendido de enero a junio de la vigencia 2025.	\$75.920.000
Definir un programa para la identificación y registro de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga. De esta manera se facilita el seguimiento y control de los animales y la determinación de acciones de intervención. El registro será obligatorio y debe ser hecho por todas las personas naturales o jurídicas, dueñas y poseedoras. La identificación es individual y necesariamente debe portarla el dueño para presentarla cuando la solicite la autoridad competente.	Se proyecto para ejecutar en el 2026 una articulación con universidades para el censo canino y felino del municipio de Bucaramanga	\$0
Realizar de manera prioritaria y obligatoria la identificación y registro de razas potencialmente peligrosas en el municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.	Se realizo una prueba piloto en la cual se registraron un total de 12 caninos de razas de manejo especial.	\$10.000.000
Promocionar los lugares donde se realizarán actividades de identificación y registro de la fauna, preferiblemente puntos estratégicos como la Alcaldía de Bucaramanga, puestos de salud, universidades y centros comerciales.	Se proyecto para ejecutar en el 2026 una articulación con universidades para el censo canino y felino del municipio de Bucaramanga.	\$0
Establecer mediante acto administrativo por parte del Municipio de Bucaramanga los mecanismos que garanticen el registro de identificación. Podrán realizar este procedimiento mediante una placa, collar, tatuaje, implantación de microchip u otros mecanismos de identificación adecuados que permitan conocer datos del responsable como: nombre, teléfono, dirección, especie del animal marcado, etc. Este registro será la base para el censo de todos los animales del Municipio de Bucaramanga. Dicho registro deberá actualizarse al inicio y al final del periodo de la administración. Será una obligación del alcalde informar a la ciudadanía el manejo de esta política y los resultados obtenidos en el censo animal.	Se proyecto para ejecutar en el 2026 una articulación con universidades para el censo canino y felino del municipio de Bucaramanga.	\$0
Generar protocolos y procedimientos para la protección y el bienestar animal en casos específicos que requieran atención especial.	Se construyeron procedimientos para cada protocolo de la unidad de Bienestar Animal.	\$10.000.000

Acciones de política pública	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto
<p>Implementar programas de adopción que brinden bienestar y nuevas oportunidades a los animales de compañía abandonados, con participación de organizaciones sin ánimo de lucro ONG.</p>	<p>Se realizaron 5 jornadas de adopción de caninos y felinos de la Unidad de Bienestar Animal y se adoptaron 83 animales.</p>	<p>\$15.000.000</p>
SECRETARÍA DEL INTERIOR		
<p>Realizar seguimiento a los establecimientos y/o empresas que utilizan algún tipo de animal en temas de terapia asistida por animales de compañía o situaciones que no estén suficientemente claras en las normas vigentes y que sean necesarias para la protección y el bienestar animal.</p>	<p>La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la MEBUC, en articulación con funcionarios de la Inspección de Policía de la Secretaría del Interior y de Ambiente, llevó a cabo controles en el sector centro de Bucaramanga. La jornada se desarrolló en la calle 36 con carrera 12, con el propósito de ejercer vigilancia y control frente al maltrato animal derivado de la venta y comercialización de animales domésticos en el espacio público. Durante la actividad, se socializó la normatividad vigente sobre esta práctica y se sensibilizó a la comunidad. En total, se intervinieron 22 personas.</p>	<p>No se contempla la asignación de presupuesto adicional para estas acciones, ya que las actividades se ejecutan en coordinación con la Policía Nacional y con el apoyo del personal de planta de la entidad.</p>
<p>Fortalecer las instituciones del Municipio que en diferentes niveles poseen a su cargo, manejo o control de la fauna y que dentro de sus competencias apoyen actividades tendientes a su protección y cuidado, con medidas que propendan por potencializar las fortalezas de cada institución y la realización de un trabajo complementario.</p>	<p>No se cuenta con competencia directa en esta meta. Mediante el Acuerdo 023 de julio de 2025 se modificó la Secretaría Técnica de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal. Actualmente, se adelanta el proceso de reformulación de dicha política, en el cual se busca que se incluyan las metas y competencias que corresponden a la Secretaría del Interior, con el fin de garantizar su debido cumplimiento.</p>	<p>\$0</p>
<p>Promocionar la creación, aplicación y difusión de la normatividad vigente, para que las instituciones que poseen responsabilidad en el cuidado y protección de los animales, puedan ejercer sus funciones y realizar seguimiento a las actividades vinculadas con el bienestar y protección animal.</p>	<p>La seccional de Carabineros y Protección ambiental MEBUC, Asistió en conjunto con funcionarios de SIJIN DICAR, CDMB se lleva a cabo control en el sector centro de Bucaramanga verificando en los centros de acopio aserríos de madera la legalidad y procedencia. Durante estos controles se realizan recomendaciones para que porten la documentación correspondiente dando cumplimiento a la normatividad ambiental enmarcada en el decreto 2811 de 1974 decreto 1076 del 2015 ley 2397 de 2024. No de personas 06.</p>	<p>No se contempla la asignación de presupuesto adicional para estas acciones, ya que las actividades se ejecutan en coordinación con la Policía Nacional y con el apoyo del personal de planta de la entidad.</p>
<p>Fortalecer La Línea Estratégica 3, con el programa Institucionalidad Protegiendo y brindando Bienestar Animal y los subprogramas Bucaramanga garantizando la Protección y el Bienestar Animal y Seguimiento a la Política Pública</p>	<p>Teniendo en cuenta la Ley 1801 de 2016, la Ley 1774 de 2016 y la Ley 89 de 1989, en los temas referentes al maltrato animal, se cuenta actualmente con la ruta de atención inmediata de bienestar animal, que está integrada por médico veterinario de la Secretaría de Salud y Ambiente, Policía Ambiental, Personería Municipal de Bucaramanga e Inspectores de Policía. La ruta anteriormente mencionada, se adelanta</p>	<p>\$0</p>

Acciones de política pública	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto
	<p>semanalmente (los días jueves) conforme a lo dispuesto en la circular 05 de marzo de 2025. En esta se realiza seguimiento a denuncias y se atienden casos reportados por parte de la ciudadanía. Para el segundo trimestre de 2025 se han realizado 86 visitas para atender el tema anteriormente descrito.</p>	

POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO 2023-2032

De acuerdo con el informe presentado en el segundo trimestre, en el marco de la Política Pública de Bilingüismo 2022-2032, se realizó el proceso de armonización de las metas de la política con el Plan de Desarrollo Municipal vigente, lo que permitió la programación de 32 metas para la vigencia.

En este contexto, durante el tercer trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación emitió la comunicación con consecutivo N.º 2-GDE-202508-00074977, mediante la cual solicitó la información de cumplimiento acumulado, con corte al 30 de junio de 2025, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública. Esta solicitud se dirigió a la Secretaría de Educación, en su calidad de Secretaría Técnica y principal ejecutora de la política, y a la Secretaría de Planeación, como entidad corresponsable del seguimiento.

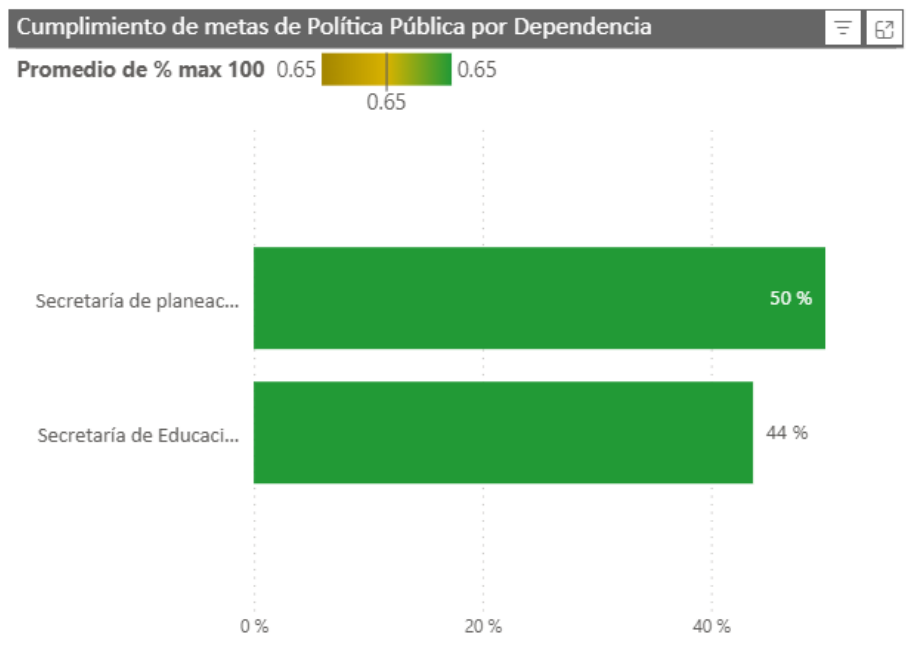
Lo anterior se da en cumplimiento del Acuerdo N.º 028 del 28 de diciembre de 2023, mediante el cual se adopta la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo 2023-2032, que contempla un portafolio de ejes estratégicos y metas para su horizonte de ejecución. Asimismo, la Secretaría de Educación, como instancia coordinadora de la implementación de la política, elaborará un informe anual dirigido al Concejo Municipal, en el que se presentarán los avances del plan operativo.

Finalmente, al concluir los diez años de implementación de la política, se realizará una evaluación integral de su ejecución, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos, y se procederá a su actualización o a la formulación de una nueva política, según corresponda.

La estructura de la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo, contempla 4 ejes:

- Eje 1: Profesionalización – Formación docente.
- Eje 2: Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes.
- Eje 3: Fortalecimiento y creación de alianzas.
- Eje 4: Gestión de la información, monitoreo y evaluación.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas reportado por las Secretaría de Educación y la Secretaría de Planeación:

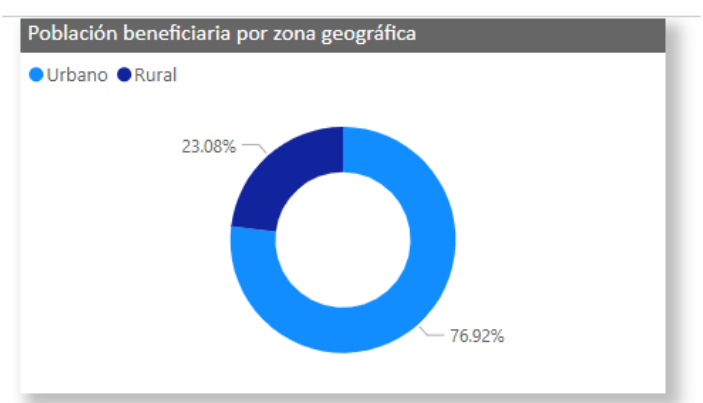


Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por la Secretaría de Educación:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Fortalecimiento y creación de alianzas	\$ 0	\$ 3,882,352
Gestión de la información, monitoreo y evaluación	\$ 52,000,000	\$ 25,000,000
Profesionalización y formación docente	\$ 297,426,522	\$ 19,588,232
Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes	\$ 1,746,139,783	\$ 23,588,232
Total	\$ 2,095,566,305	\$ 72,058,816

La política pública ha registrado un total de 1.818 atenciones a la población. De estas, 905 correspondieron a personas identificadas como mujeres, representando el 49,7% del total de beneficiarios, y 913 a personas identificadas como hombres.

En términos de ubicación geográfica, 1.433 atenciones se concentraron en la zona urbana del municipio, mientras que 430 se llevaron a cabo en comunidades rurales, lo que evidencia la cobertura diferenciada entre ambos entornos.



En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo 2023 – 2032, se puede observar a través del centro de analítica de datos de la alcaldía municipal en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/catalogo/index/2.

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ)

El Plan Integral Zonal ciudad Norte, ciudad jardín tiene como misión orientar las acciones y las inversiones públicas de la Administración Municipal de Bucaramanga, para lograr convertirse en un “*Sistema Territorial Ideal, Equilibrado, Articulado y Funcional*” en la zona norte; cuyo alcance de ejecución es para las **comunidades 1 y 2 y corregimiento 1**, mediante el cumplimiento de las metas e iniciativas contempladas en el plan estratégico del corto, mediano y largo plazo, coincidentes con el horizonte de planificación del **POT** y articulado con tres periodos constitucionales de gobierno municipal. De conformidad con el decreto 0098 del 04 de julio de 2019, se establece que la secretaría de planeación realizará las labores de seguimiento y monitoreo al comportamiento de ejecución del Plan Integral Zonal de manera trimestral, es por ello que a continuación se muestra un resumen ejecutivo y consolidado de los planes de acción reportados por los actores intervinientes en el mismo, que permite conocer de manera general los logros y avances para el periodo acumulado del PIZ y de la vigencia (**SEGUNDO TRIMESTRE 2025**) en materia de cumplimiento del PLAN INTEGRAL ZONAL CIUDAD NORTE - CIUDAD JARDÍN PIZ 2018-2027:


ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO:

La organización programática del PIZ está contemplada de la siguiente forma:

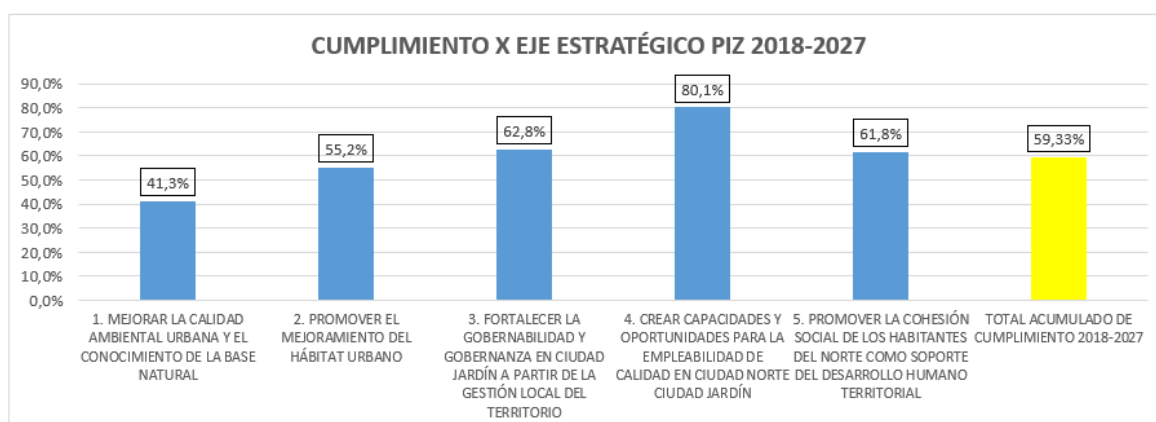


1. CUMPLIMIENTO ACUMULADO PIZ 2018-2027

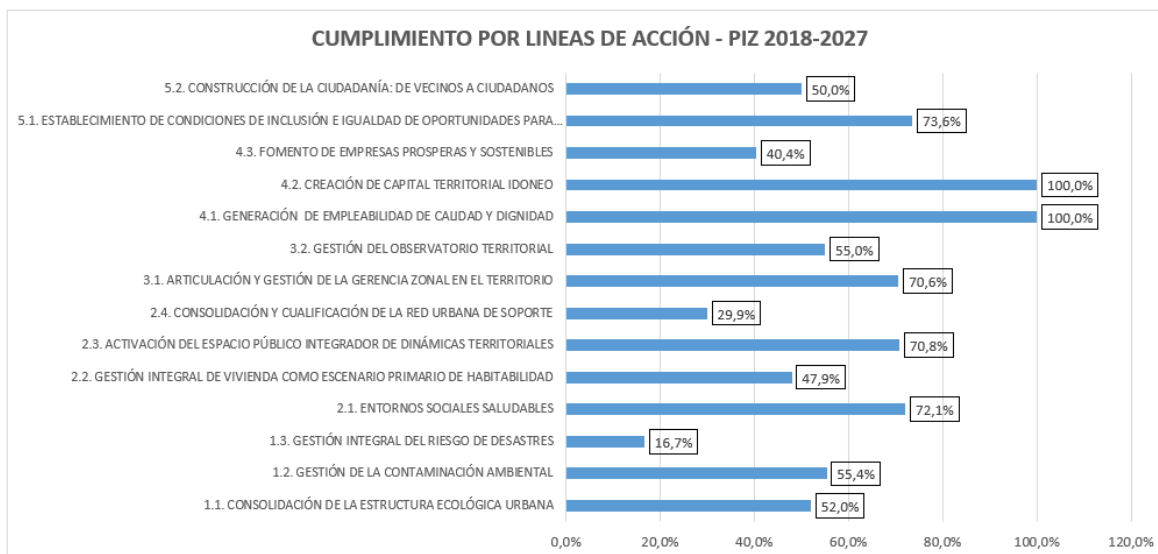
PROGRAMADO 2018-2027	100,00%	31-dic.-27
EJECUTADO ACUMULADO	59,33%	30-jun.-25



CUMPLIMIENTO POR EJES ESTRATÉGICOS 2018-2027



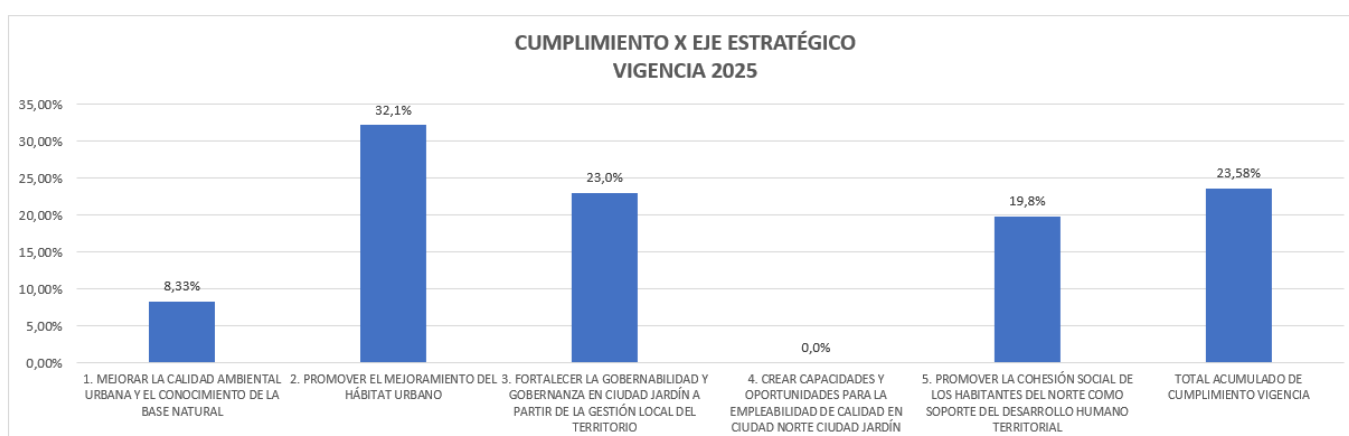
CUMPLIMIENTO ACUMULADO 2018-2027 POR LÍNEAS DE ACCIÓN

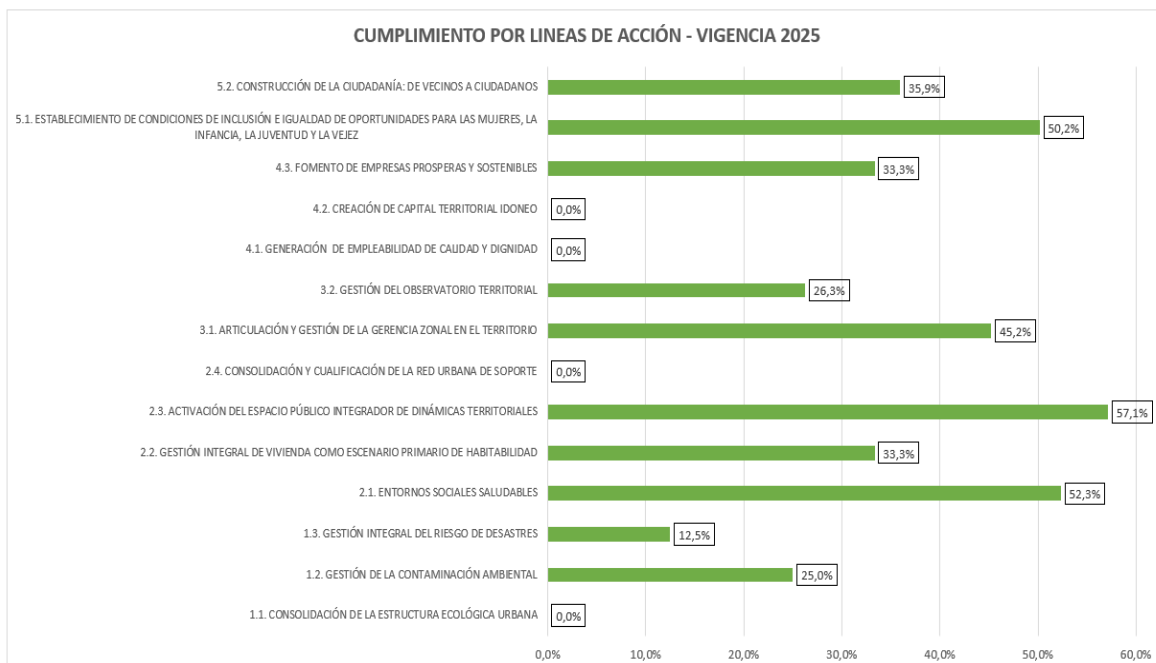


El avance físico acumulado de las metas contempladas en el PIZ (*correspondiente al reporte efectuado desde la vigencia 2018 hasta el corte II Trimestre de 2025*), alcanza un **cumplimiento total acumulado del 59,33%** de los cuales el comportamiento por ejes estratégicos es el siguiente: 1. Mejorar la calidad ambiental urbana y el conocimiento de la base natural tiene un porcentaje de cumplimiento acumulado del 41.3%, 2. promover el mejoramiento del hábitat urbano con el 55.2%, 3. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en ciudad jardín a partir de la gestión local del territorio con el 62.8%, 4. Crear capacidades y oportunidades para la empleabilidad de calidad en ciudad norte ciudad jardín con el 80.1% y 5. Promover la cohesión social de los habitantes del norte como soporte del desarrollo humano territorial con el 61.8%. Como se puede observar los 5 ejes estratégicos del plan contemplan cumplimientos por encima del 40% sienten este un comportamiento positivo de avance, teniendo en cuenta que la programación de metas e indicadores contempla un horizonte de 10 años de los cuales han transcurrido 6.

En materia de ejecución presupuestal, los recursos alcanzan un compromiso acumulado **durante los últimos 6 años de implementación del piz en el municipio**, que asciende alrededor de \$143.024 mil millones de pesos acumulados (2018-2022) de ejecución, que han sido reportados por las dependencias y actores que hacen parte del PIZ para el cumplimiento de las metas de producto contempladas en el plan integral zonal. Es de resaltar que esta ejecución presupuestal obedece a las articulaciones de los diferentes planes, programas y proyectos que se ejecutan en las dependencias e institutos descentralizados que transversalmente dan cumplimiento a las directrices y retos fijados en el PIZ 2018-2027. De igual manera aún restan 4 años para ejecución del plan integral el cual deberá articularse con los instrumentos de planificación territorial para incrementar su cumplimiento.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL VIGENCIA II TRIMESTRE 2025 (2025)





Con corte al 30 de junio de 2025, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia, y de acuerdo con los reportes consignados en los planes de acción por parte de los actores intervinientes en el Plan Integral Zonal (PIZ), el nivel de ejecución física alcanza el 23.58% del portafolio de metas programadas para el presente año.

Es importante resaltar que algunas líneas estratégicas de intervención evidenciaron un avance superior al 30% en el cumplimiento de sus metas, destacándose entre ellas:

- a) Construcción de la ciudadanía: de vecinos a ciudadanos
- b) Establecimiento de condiciones de inclusión e igualdad de oportunidades para mujeres, infancia, juventud y personas mayores
- c) Fomento de empresas prósperas y sostenibles
- d) Articulación y gestión de la gerencia zonal en el territorio
- e) Activación del espacio público como integrador de dinámicas territoriales
- f) Gestión integral de vivienda como escenario primario de habitabilidad
- g) Entornos sociales saludables

Cabe destacar que el Plan Estratégico PIZ cuenta con un horizonte de ejecución de largo plazo, y su seguimiento se realiza tanto por vigencia anual como de forma acumulada. Este esquema permite contar con instrumentos de medición que orientan la toma de decisiones estratégicas para mejorar el desempeño de las metas que presentan bajo nivel de cumplimiento.

Respecto al seguimiento correspondiente al periodo comprendido entre julio y septiembre de 2025, es decir, el tercer trimestre de la vigencia se informa que —en línea con el procedimiento de seguimiento trimestral vencido— en los próximos días se emitirá la circular oficial solicitando la entrega actualizada de los planes de acción del PIZ con corte al 30 de septiembre de 2025. Esta información permitirá llevar a cabo la medición y análisis del cumplimiento correspondiente a dicho periodo.



P L A N
I N T E G R A L
Z O N A L | C I U D A D
N O R T E | C I U D A D
J A R D Í N



MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA

El proceso de formulación de la estrategia Marco de lucha contra la pobreza extrema de Bucaramanga en dos grandes etapas:

1. Identificación inicial:

Se realizó la conformación de los equipos de trabajo mediante circulares de la Secretaría de Planeación y se recopilaron insumos cualitativos y cuantitativos para elaborar el diagnóstico.

2. Elaboración del marco de lucha y plan de acción:

Se realizaron 2 mesas institucionales de articulación y 6 mesas de trabajo con distintas dependencias e institutos descentralizados, las cuales permitieron entre otras, analizar indicadores socioeconómicos, validación de estrategias alineadas con el Plan de Desarrollo 2024-2027, estructuración de los planes de acción plurianuales por dependencia, análisis de las capacidades institucionales, e identificación de redes de apoyo mediante la aplicación del taller de mapeo de actores.

De esta manera, se consolidó el documento técnico preliminar del Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema 2025, remitido al Concejo Municipal el día 16 de junio de 2025. Este documento incorporó un instrumento técnico para el seguimiento a la implementación.

Durante el tercer trimestre, se dio inicio a la tercera etapa y cuarta etapa con el proceso de seguimiento a la ejecución del Marco de lucha contra la pobreza extrema de Bucaramanga y su presentación y articulación ante el COMPOS:

3. Seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema:

A través de la circular N°83, expedida por la Secretaría de Planeación, se desarrollaron 5 mesas de trabajo con las dependencias e institutos descentralizados involucrados, para la realización del primer seguimiento del cumplimiento de las acciones propuestas en la estrategia, consignadas en el formato establecido, y la revisión de evidencias de la ejecución.



A continuación, se relaciona la información de las mesas de trabajo desarrolladas:

- Mesa de trabajo con Secretaría de Desarrollo Social (13 de agosto de 2025)
- Mesa de trabajo con Secretaría de Salud y Ambiente (25 de agosto de 2025)

- Mesa de trabajo con IMEBÚ (06 de agosto de 2025)
- Mesa de trabajo con Secretaría de Infraestructura (06 de agosto de 2025)
- Mesa de trabajo con Secretaría de Educación (05 de agosto de 2025)
- Mesa de trabajo con INVISBÚ (05 de agosto de 2025)



4. Presentación y articulación del Marco de Lucha contra la pobreza extrema ante el COMPOS:

En cumplimiento de Ley 1785 DE 2016, y de los lineamientos técnicos proferidos por Prosperidad Social, el día 08 de septiembre se realizó la presentación del Marco de Lucha contra la pobreza extrema, en el escenario de participación de la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), como instancia evaluadora de las estrategias definidas en dicho instrumento de planificación y su plan de acción territorial plurianual.



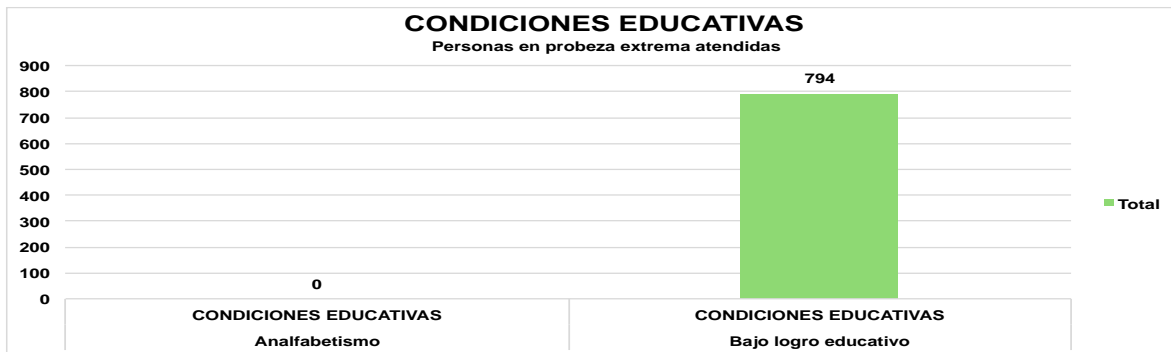
RESULTADOS PRIMER SEGUIMIENTO AL MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA 2025 (ENERO - JUNIO 2025):

Como resultado del primer seguimiento realizado al Marco de lucha contra la pobreza extrema con corte a 30 de junio de 2025, a continuación, se presentan los avances en las estrategias locales, sintetizando el estado actual de cada una de las privaciones que miden la pobreza multidimensional, su evolución en el periodo analizado y la efectividad de las intervenciones en los distintos grupos vulnerables en el municipio.

De las 43 metas programadas para la vigencia 2025, que forman parte de las estrategias locales, 11 metas no presentaron ejecución durante el primer semestre, por lo que su implementación se realizará en el segundo semestre.

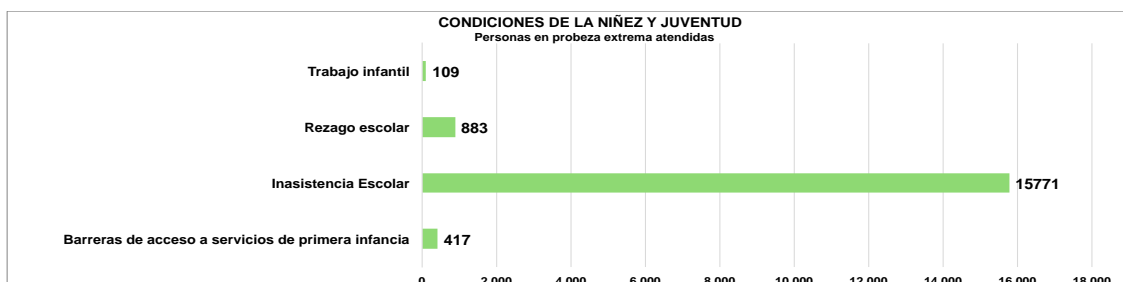
Nota: Cabe aclarar que los valores indicados en los recursos programados y ejecutados son estimados, toda vez que, en el proceso de planificación, algunas de las metas presentan cobertura por demanda, por lo cual, no se apropiaron recursos exclusivos para la población en pobreza extrema.

- **Condiciones Educativas (Analfabetismo, bajo logro educativo):**



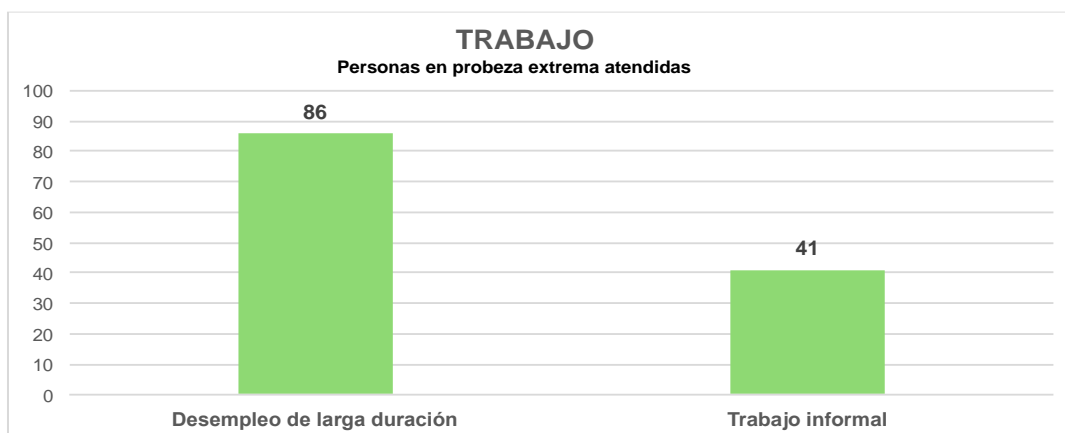
En cuanto a las condiciones educativas alcanzadas, durante el primer semestre de 2025 se atendieron 794 personas en pobreza extrema con los programas adelantados por la Secretaría de Educación, ejecutando recursos por un valor aproximado de \$25 millones de pesos.

- **Condiciones de Niñez y Juventud (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Servicios de primera infancia, Trabajo infantil):**



Con relación a las privaciones asociadas a la dimensión de las condiciones de la niñez y la juventud, se llevaron a cabo intervenciones a través de los servicios de la oferta institucional de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Desarrollo Social. Estas intervenciones abarcaron transporte escolar, alimentación escolar, apoyo financiero para el acceso a la educación, apoyo pedagógico y modelos educativos flexibles, entre otros. En total se registraron 17.180 atenciones a la población en situación de pobreza, con una ejecución presupuestal estimada de \$15.800 millones de pesos.

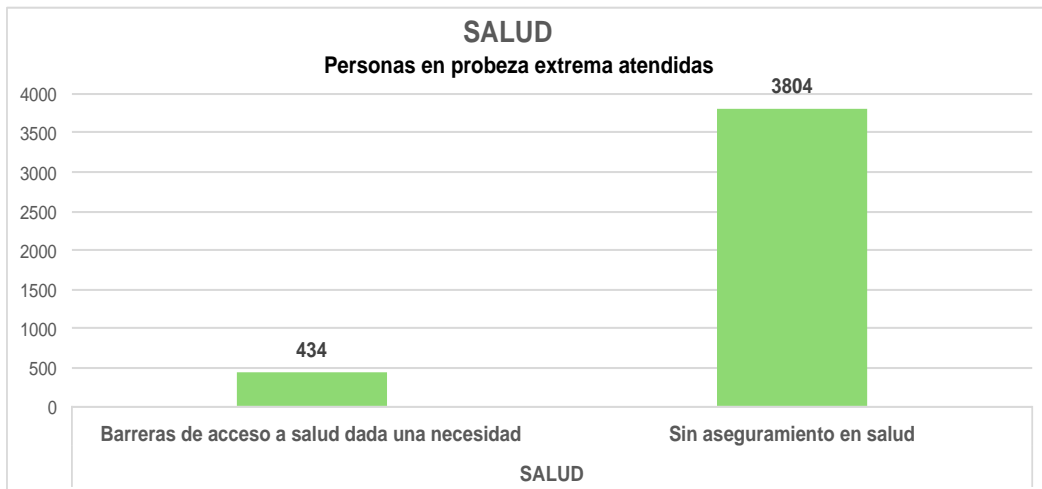
- **Trabajo (Trabajo informal, Desempleo de larga duración):**



En lo que respecta a la dimensión de generación de ingresos y empleo, a través de los diversos programas de formación para la empleabilidad, las estrategias de vinculación laboral gestionadas por la Agencia Pública de Empleo y las líneas especiales de crédito otorgados por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento

Empresarial de Bucaramanga (IMEBU), se logró intervenir a 127 personas en pobreza extrema, con una ejecución de recursos cercana a los \$593 millones de pesos.

- **Salud (Aseguramiento en Salud, Acceso a salud dada una necesidad):**



En cuanto al acceso a los servicios de salud para la población vulnerable, durante el primer semestre se afiliaron al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a 3.804 personas en situación de pobreza extrema. Asimismo, conforme a la demanda de los servicios, se atendieron 434 personas en los centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres (CRUE), con una inversión estimada de 3.243 millones de pesos.

- **Condiciones de la vivienda (Sin acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Material inadecuado de pisos y paredes, Hacinamiento crítico):**



Durante el primer semestre se ejecutaron acciones para mejorar las condiciones de las viviendas, beneficiando a 25 hogares en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se promovió el acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, alcanzando la intervención de 289.645 usuarios subsidiados. Para el logro de dichas acciones se ejecutaron recursos por un valor aproximado de \$4.700 millones de pesos.

- **Sin Dimensión relacionada (Seguridad alimentaria, Nutrición, Ingresos, Salud: vacunación, controles de crecimiento y desarrollo, certificación de discapacidad, prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva):**

Con respecto a las privaciones sin dimensión relacionada que abarcan aspectos clave del bienestar humano y su desarrollo, durante el segundo semestre, se intervino a 33.330 personas en condición de pobreza extrema, a través de la oferta institucional del municipio, que incluyó servicios como exequias, apoyo a programas nacionales de transferencias monetarias, campañas de gestión del riesgo en salud,

estrategias de promoción de la salud, salud mental, seguridad alimentaria, certificación de discapacidad y dinámicas familiares, entre otros. La inversión total fue de aproximadamente 2.984 millones de pesos.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales:

Como logro principal, cabe destacar que uno de los mayores retos de la presente vigencia fue la generación de estrategias para incrementar la eficiencia en el proceso de caracterización y consolidación de la información de la ejecución de la oferta institucional, con el objetivo de garantizar su reporte y la calidad de los datos. En función de ello, durante la planificación se estimó la población a atender en pobreza extrema.

Adicionalmente, se resalta como un avance significativo en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la articulación interinstitucional orientada al direccionamiento y acceso preferente a la oferta institucional para la población en pobreza extrema, a través del enlace designado por cada dependencia e instituto.

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

BANCO DE PROYECTOS

Proyectos de inversión radicados y tiempo de respuesta del BPPIM:

Al corte de 30 de septiembre de 2025, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) emitió un total de 459 certificaciones, correspondientes a trámites de registro y actualización de **246** proyectos de inversión; los cuales fueron presentados por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “**BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA**” 2024-2027”, y de acuerdo a lo dispuesto en el art.74 de la Ley 1551 de 2012. De igual manera, se destaca, que la información de estos se cargó en la plataforma PIIP¹, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, y en relación con la implementación de la Resolución 4788 del 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales”.

De estos, los proyectos certificados se clasificaron de la siguiente manera a saber: **51** nuevos, **122** actualizados por costos, **44** en reformulación y **29** actualización por vigencia en la plataforma PIIP-DNP.

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN					
RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)					
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" 01/01/2025 30/09/2025					
DEPENDENCIA GESTORA	ACT COSTO	ACT REFORMULACIÓN	ACT VIGENCIA	NUEVO	Total general
DIRECCION BOMBERO DE BUCARAMANGA		6			6
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	8	1		1	10
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3	2	2	7	14
FONDO LOCAL DE SALUD	9	4		2	15
INDERBU	2	2			4
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	9	3	3	2	17
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU	3		1		4
INVISBU	2	2		1	5

¹ PIIP: Plataforma integrada de inversión pública

SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	11	2	1		14
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	16	4	1	1	22
SECRETARIA DE EDUCACION	19	2	6	6	33
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	2	1		2	5
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	12	5	5	17	39
SECRETARIA DE PLANEACION	9		1		10
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	6		1	2	9
SECRETARIA DEL INTERIOR	11	8	8	9	36
SECRETARIA JURIDICA		2		1	3
Total general	122	44	29	51	246

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027. Información con corte a 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, relación generada del SIF (sistema de información financiera)

Tiempo de respuesta BPPIM

A la fecha de corte, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, y en el marco del Plan de Desarrollo **“BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA” 2024-2027**, se han registrado actualizado un total de **246** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); de los cuales, el tiempo promedio de respuesta oscila entre 0,5 y 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación, y hasta su posterior certificación.

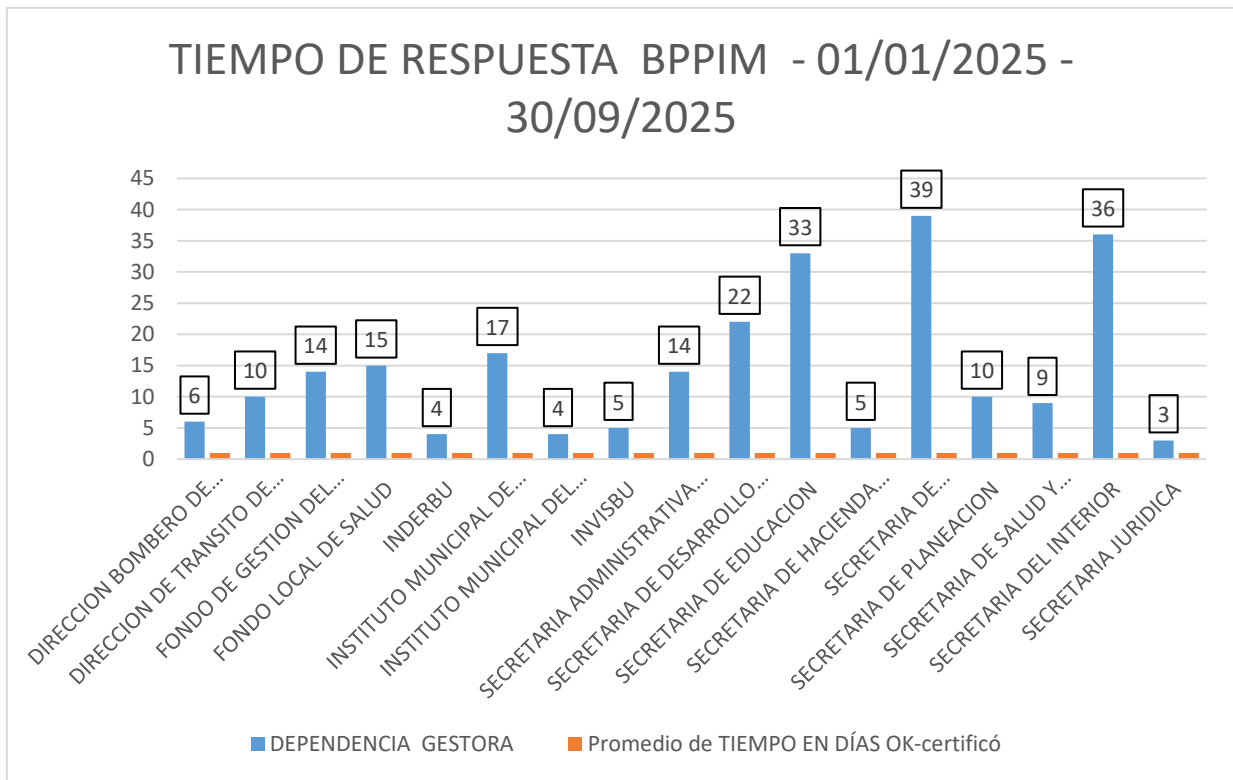
Así, el BPPIM en un lapso no mayor a un (1) día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos metodológicos, técnicos y sectoriales, control de formulación y control de viabilidad en la plataforma PIIP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo No. 012 de 2024 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías – SGR, y los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y los diferentes procedimientos del Banco de Proyectos.

DEPENDENCIA GESTORA	DEPENDENCIA GESTORA	Promedio de TIEMPO EN DÍAS OK-certificó
DIRECCION BOMBERO DE BUCARAMANGA	6	1
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	10	1
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	14	1
FONDO LOCAL DE SALUD	15	1
INDERBU	4	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	17	1
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU	4	1
INVISBU	5	1
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	14	1
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	22	1

SECRETARIA DE EDUCACION	33	1
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	5	1
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	39	1
SECRETARIA DE PLANEACION	10	1
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	9	1
SECRETARIA DEL INTERIOR	36	1
SECRETARIA JURIDICA	3	1
Total general	246	1

* Los proyectos cuyo tiempo promedio oscila en más de un día, corresponden a aquellos a los cuales se efectuó devolución alguna por ajustes de tipo metodológico y/o técnico.



Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027.. Información con corte a 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

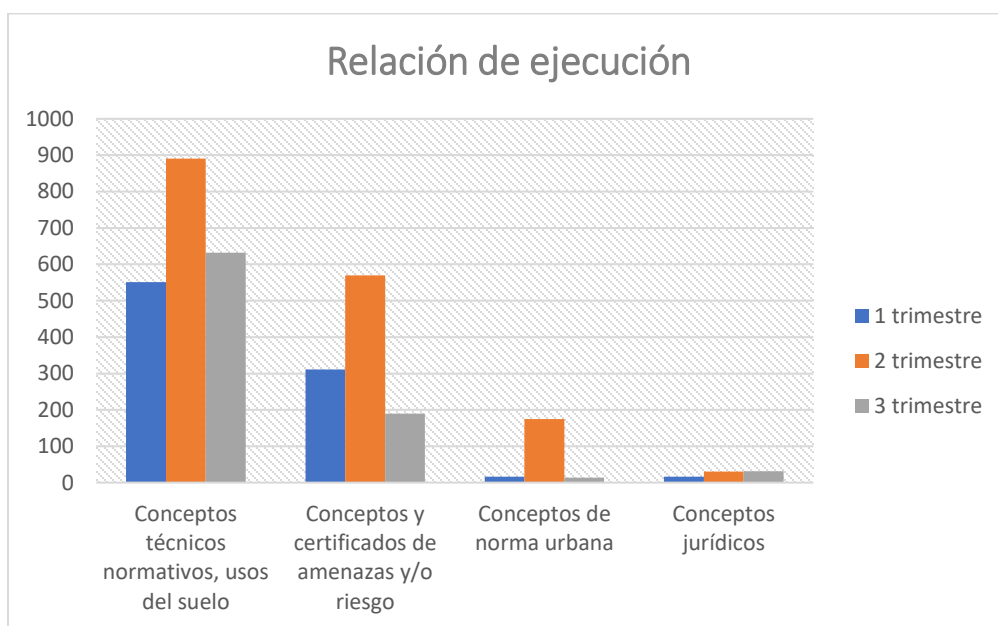
En el marco de sus funciones misionales, la Secretaría de Planeación ha continuado desarrollando acciones orientadas a garantizar una atención oportuna, eficiente y conforme a la normativa vigente frente a los requerimientos ciudadanos.

Como parte del informe consolidado de la vigencia 2025, se destaca la gestión realizada a través del sistema GSC Atención al Ciudadano, mediante el cual se tramitaron y respondieron diversas solicitudes, consultas, peticiones y conceptos técnicos, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo Municipal No. 011 de 2014) y demás disposiciones normativas aplicables.

A continuación, se presentan los principales datos registrados durante este período:

CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.

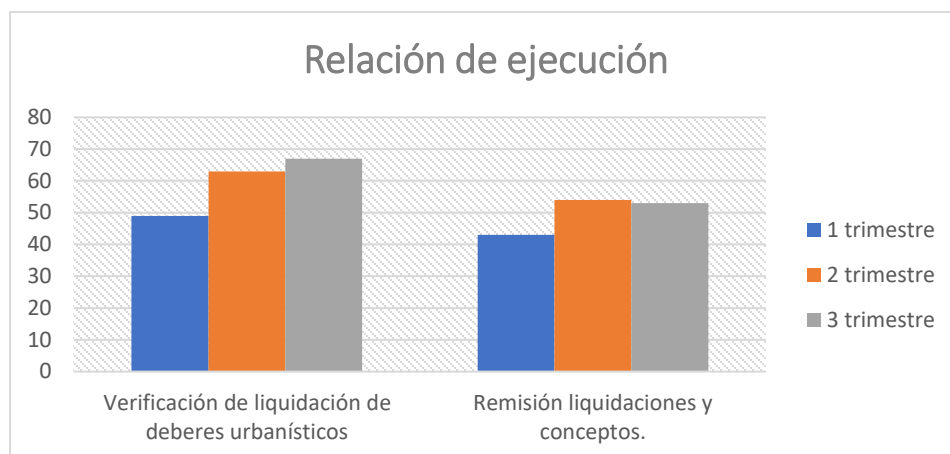
DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Conceptos técnicos normativos, usos del suelo, solicitudes y derechos de petición	511	891	632
Conceptos y certificados de amenazas y/o riesgo	311	570	190
Conceptos de norma urbana	16	175	14
Conceptos jurídicos	16	30	31



OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS.

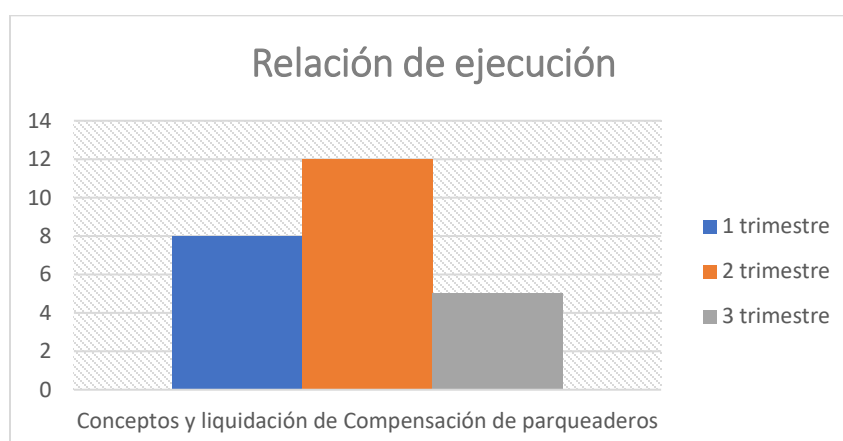
- **DEBERES URBANÍSTICOS PARA PROVISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO:**

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Verificación de liquidación de deberes urbanísticos	49	63	67
Remisión liquidaciones y conceptos.	43	54	53



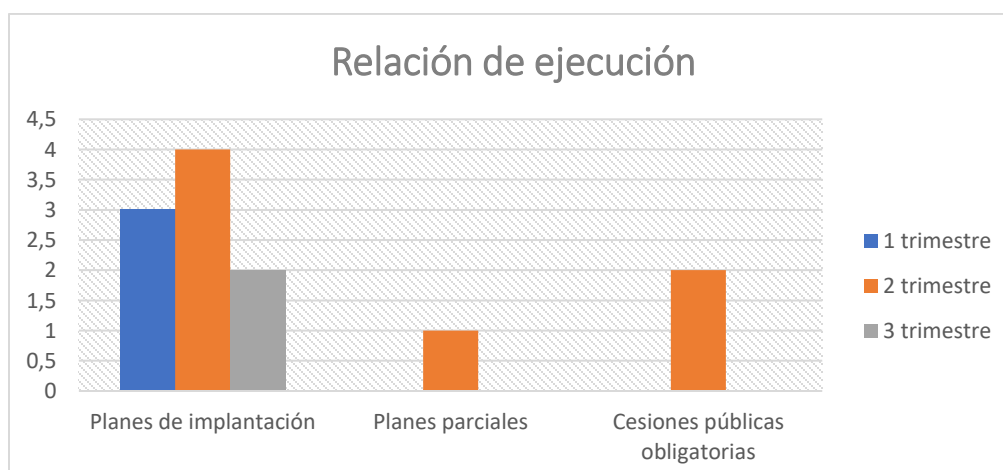
• **PAGO COMPENSATORIO DE PARQUEADEROS:**

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Conceptos y liquidación de Compensación de parqueaderos	8	12	5



REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

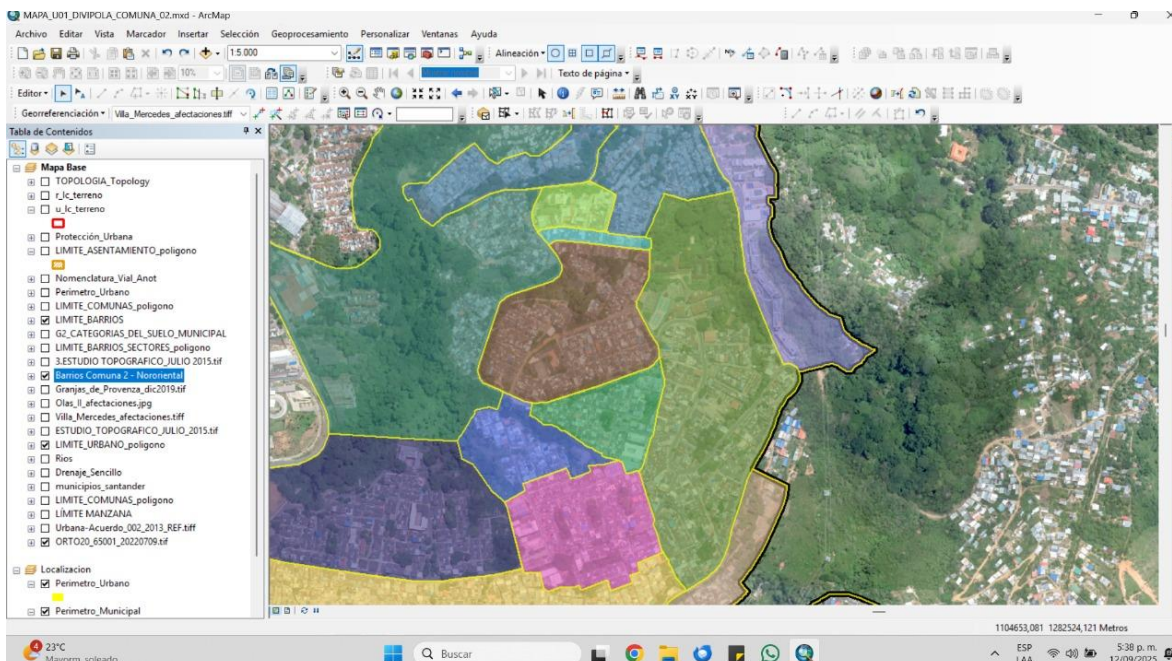
DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Conceptos de Bienes de Interés Cultural	4	6	4
Planes de implantación	3	4	2
Planes parciales	0	1	0
Cesiones públicas	0	2	0



DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

El proceso de actualización de la división político-administrativa ha avanzado de manera significativa mediante un enfoque integral y participativo. En primera instancia, se realizó una exhaustiva revisión documental de la normatividad y de los registros históricos de límites vigentes en barrios y veredas. Posteriormente, se llevaron a cabo mesas de concertación ciudadana como escenario de diálogo y construcción colectiva, complementadas con la aplicación de una encuesta todo lo cual, permitió identificar las percepciones y dificultades que la comunidad ha tenido frente a la delimitación actual. De forma paralela, se avanzó en la elaboración de la cartografía técnica con coordenadas georreferenciadas que brindan precisión y respaldo técnico al ejercicio. Finalmente, se está consolidando el proyecto de acuerdo que recoge la propuesta de actualización de la división político-administrativa, garantizando tanto la seguridad jurídica como la coherencia territorial del municipio.





1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En el marco de las funciones y competencias asignadas a esta Secretaría de Planeación, y dando continuidad a las acciones previstas en el plan de trabajo, el equipo de licencias ha venido adelantando las gestiones necesarias para la emisión de las licencias de procedencia, instrumento que habilita la realización de intervenciones autorizadas por la administración municipal.

El presente informe consolida las actividades realizadas durante el año, evidenciando el seguimiento continuo a los trámites gestionados por esta dependencia.

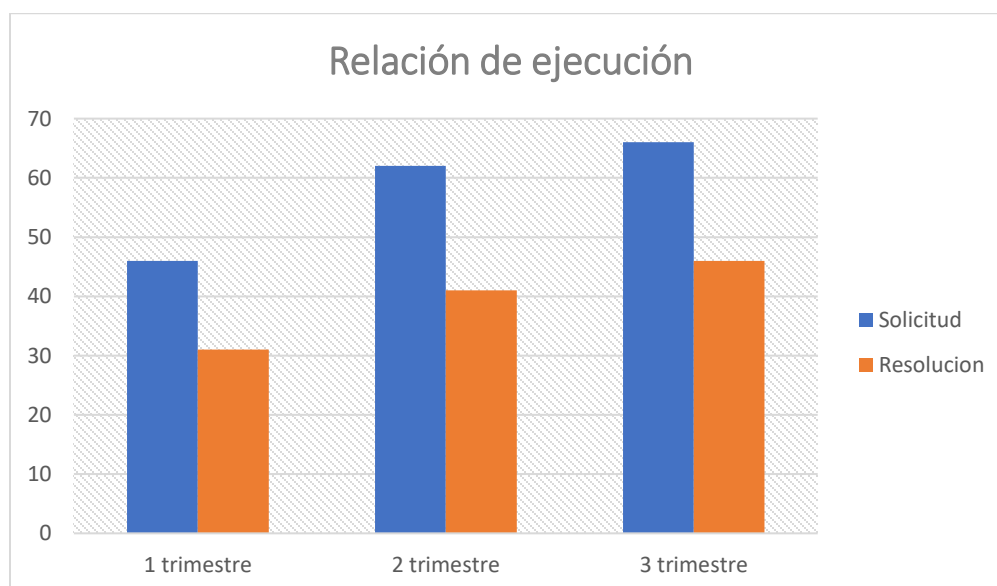
A continuación, se describe de manera general el procedimiento aplicado en cada uno de los trámites atendidos:

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

1. Trámite de solicitudes de licencias de intervención para conexión de servicios públicos: Incluye la revisión de los documentos radicados para cada solicitud, la generación envío de oficios solicitando documentos pendientes, en caso de ser necesario, la visita al predio o zona objeto de la solicitud por parte del grupo de recorredoras y la elaboración del informe de factibilidad técnica. Con base en esta información, se emiten las resoluciones correspondientes, las cuales pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

Se logró analizar y gestionar un total de **174 análisis a solicitudes de licencias y se otorgó 118 resoluciones** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Solicitudes	46	62	66
Resoluciones	31	41	46

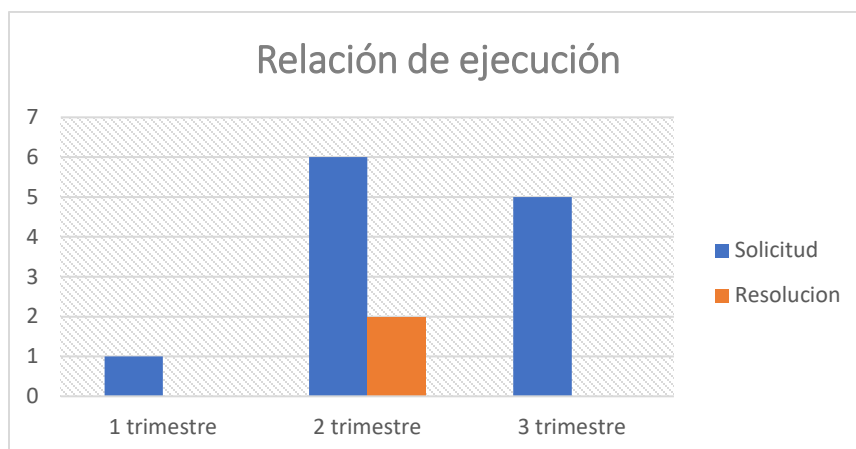


LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA ADECUACIÓN DE ANDENES

2. Trámite de solicitud de licencia de intervención en el espacio público para adecuación de andenes: Este proceso contempla la revisión de la documentación radicada, el envío de oficios en caso de requerirse información adicional, la visita técnica al sitio solicitado y la posterior emisión de la resolución de licencia de intervención, que podrá ser aprobada, negada, desistida o archivada.

Se logró analizar y gestionar un total de **12 análisis a solicitudes de licencias y se otorgó 2 resoluciones** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Solicitudes	1	6	5
Resoluciones	0	2	0

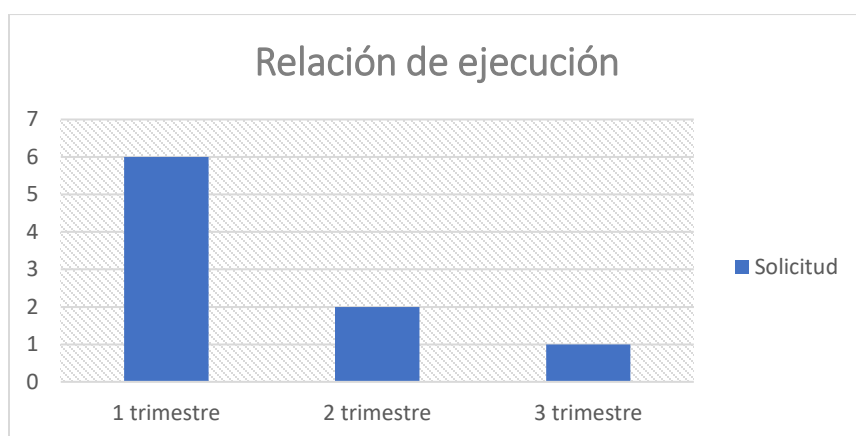


RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA

3. Recibos de intervención: Consiste en la revisión de documentos radicados, la solicitud de documentación complementaria cuando aplique, la visita de verificación al predio o zona objeto de la intervención, la elaboración del acta de recibo de intervención y la emisión del respectivo oficio de notificación al usuario, en el cual se determina la aprobación o negación del recibo.

Se logró analizar y gestionar un total de **8 análisis a solicitudes de recibos** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Solicitudes de recibo	6	2	1



4. Solicitudes de instalación de mobiliario urbano: Estas solicitudes son presentadas por la ciudadanía, generalmente a través de líderes comunales. Una vez recibida la solicitud, se realiza una visita conjunta al sitio con representantes de la empresa Eucol y de la Secretaría de Infraestructura (en el caso de parques). De esta visita se levanta un acta que es enviada al contacto de Eucol para autorizar la instalación del mobiliario urbano. Cabe destacar que la empresa Eucol cuenta con licencia vigente y convenio con el municipio para la intervención del espacio público en actividades relacionadas con la instalación y mantenimiento de dicho mobiliario.

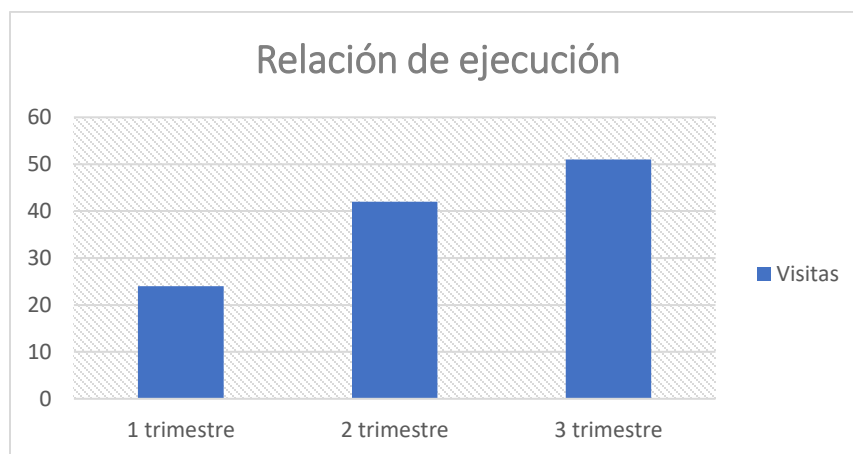
5. Categorización de parqueaderos: En trámite se están gestionando un total de 6 solicitudes de categorización de parqueaderos.

6. Publicidad exterior visual: En trámite se están gestionando un total de 34 solicitudes de publicidad exterior visual.

VISITAS DE CONTROL

Se logró analizar y gestionar un total de **117 visitas** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

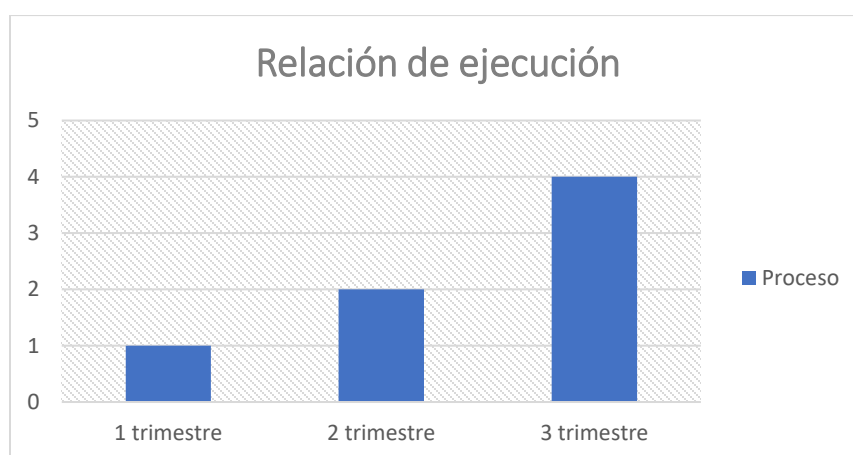
ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Visitas	24	42	51



SANCIONATORIO

Se logró analizar y gestionar un total de **7 sancionatorios** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Proceso Sancionatorio	1	2	4



Acuerdo 006 de 2017

La Secretaría ha venido adelantando varias mesas de trabajo tanto interinstitucionales, en donde se ha contado con la presencia de: Secretaría de Infraestructura, Oficina de alumbrado público, Secretaría del Interior, DADEP, así como con honorables concejales, y con la Electrificadora de Santander – ESSA en las cuales se han establecido planes de trabajo y compromisos, tendientes a lograr, entre otros, las condiciones de desmonte de elementos en desuso o ilegales.

Entre otras mesas, se pueden resaltar las realizadas en las siguientes fechas: 6 de

agosto de 2024, 1 de julio de 2025, 31 de julio de 2025, 27 de agosto de 2025 y se desarrolló una visita técnica al barrio Campo Hermoso, el día 25 de junio del presente año.

De igual manera la Secretaría de Planeación mediante circular No. 88 del 15 de julio de 2025, dirigida a la Electrificadora de Santander – ESSA, oficina de alumbrado público municipal y a las empresas de telecomunicaciones, formuló un requerimiento respecto del mantenimiento, retiro y soterramiento de cableado aéreo instalado en el espacio público, en donde de manera puntual se solicita “Retirar de manera sistemática y documentada los cables en desuso o sin identificación”; y ha planteado un cronograma de trabajo en cumplimiento del Acuerdo 006 de 2017.

Con las acciones anteriores, se promueve el retiro de los cables aéreos de energía eléctrica y telecomunicaciones en desuso.

1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 331 del 21 de julio de 2020, “Por medio del cual se hace una delegación en materia de representación judicial, extrajudicial y actuaciones administrativas”, la Secretaría Jurídica ha delegado en la Secretaría de Planeación la representación y defensa judicial en materia de acciones populares. **A corte del 30 de septiembre de 2025, se registra un total de 313 acciones populares activas, de las cuales 28 se encuentran en etapa de agotamiento de jurisdicción.** No obstante, estas últimas continúan siendo objeto de seguimiento, debido a que se encuentran pendientes de resolución por la interposición de recursos por parte del actor popular, lo que ha impedido la emisión del auto de archivo correspondiente.

La atención de estas acciones populares implica que los profesionales en derecho adscritos a la Secretaría de Planeación asuman la gestión integral del proceso, iniciando con la verificación del requisito de procedibilidad, la elaboración y sustentación de las fichas técnicas, y la presentación del concepto jurídico ante el Comité de Conciliación del Municipio. Posteriormente, se lleva a cabo la participación en las diferentes etapas procesales, tales como audiencias de pacto de cumplimiento y de pruebas, así como el seguimiento del cumplimiento de las

sentencias, el trámite de costas procesales, y la actualización constante hasta que la autoridad judicial competente ordene el archivo del proceso.

Adicionalmente, los profesionales jurídicos deben mantener actualizados los sistemas de información de la Secretaría Jurídica respecto al estado procesal de las acciones populares y de tutela asignadas.

En cuanto a las acciones de tutela, estas también son gestionadas por los abogados de la Secretaría de Planeación, quienes elaboran los respectivos escritos de contestación para su firma por parte de la Secretaría de Despacho.

A continuación, se presenta el estado procesal de las acciones populares que han sido asignadas por competencia a esta dependencia:

ACCIONES POPULARES			
ESTADO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Notificación	11	10	11
Contestación de la demanda	81	75	61
Audiencia de Pacto de Cumplimiento	16	11	22
Etapa probatoria	31	34	31
Alegatos en Primera Instancia	12	9	14
Sentencia de Primera Instancia	26	25	24
Recurso de Apelación	36	39	43
Alegatos de Segunda Instancia	11	8	7
Sentencia de Segunda Instancia	56	63	65
Terminación anticipada	0	0	0
Agotamiento de Jurisdicción	21	28	0
Incidente de Desacato	0	11	11
Acciones Archivadas	6	5	5
Acciones Notificadas	0	12	9
Acciones Reactivadas o Desarchivadas	0	0	0

Así mismo, se establecieron los siguientes trámites para las acciones de tutela, acciones populares - jurisdicción civil y asuntos legales:

ACCIONES DE TUTELA			
ESTADO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Contestadas	38	34	41
Incidentes de desacato	1	0	3

ACCIONES POPULARES – JURISDICCIÓN CIVIL			
ESTADO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Asistencia a audiencias – emisión de conceptos, seguimiento.	3	3	2

COMITÉS DE CONCILIACIÓN			
ESTADO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III

Asistencia a comité de conciliación y parámetros	7	12	18
--	---	----	----

ASUNTOS LEGALES			
ESTADO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Segunda Instancia. Policivo y curadurías	7	3	5
PQRSD	28	37	28
Proyección Actos Administrativos	4	2	2
Reuniones	28	28	12
Revisión de actos aditivos. Licencias de intervención y estratificación	35	57	41

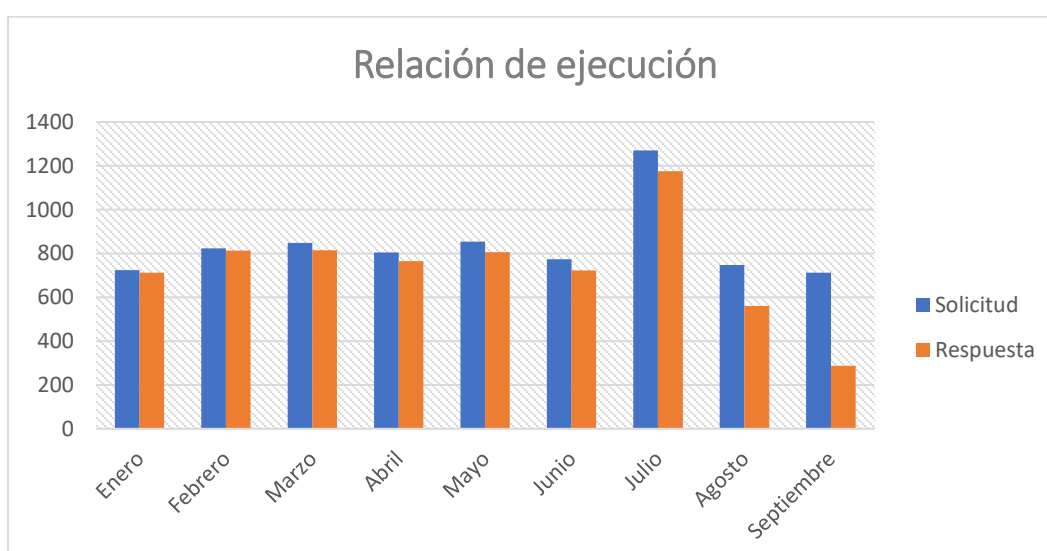
1.1.7 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS

En cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a esta Secretaría de Planeación, y conforme al seguimiento operativo de la gestión documental, se presenta el consolidado correspondiente a los dos primeros trimestres del año.

Durante el año, se tiene un total de **7655 solicitudes** distribuidos para su atención y trámite. Esta asignación permitió dar continuidad a las gestiones necesarias para proporcionar respuesta oportuna a los requerimientos recibidos.

A continuación, se detalla la cantidad de oficios asignados por trimestre, así como el estado de respuesta correspondiente.

ITEM	ENR	FB	MZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Solicitudes Asignadas	724	823	848	804	854	774	1271	748	713
Respuestas a las Solicitudes	713	813	815	765	806	722	1175	560	288



1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800).	30	27	90%	\$ 3.164.476.274,00	\$1.795.750.000,00	57%

El cumplimiento de esta meta se desarrolla a través de cuatro proyectos de inversión incluidos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), así:

1. **Proyecto:** *Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga*
2. **Proyecto:** *Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga*
3. **Proyecto:** *Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027*
4. **Proyecto:** *Apoyo en la actualización del Plan maestro de Espacio Público del Municipio de Bucaramanga*

A continuación, se presentan de manera individual los proyectos de inversión a través de los cuales se ejecutan las actividades asociadas a la meta mencionada, con el propósito de brindar una mayor claridad sobre sus objetivos, alcance y asignación de recursos para la vigencia 2025.

4.1 Descripción del Proyecto 01

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$12.098.693.170,23	950.380.000

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Así mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

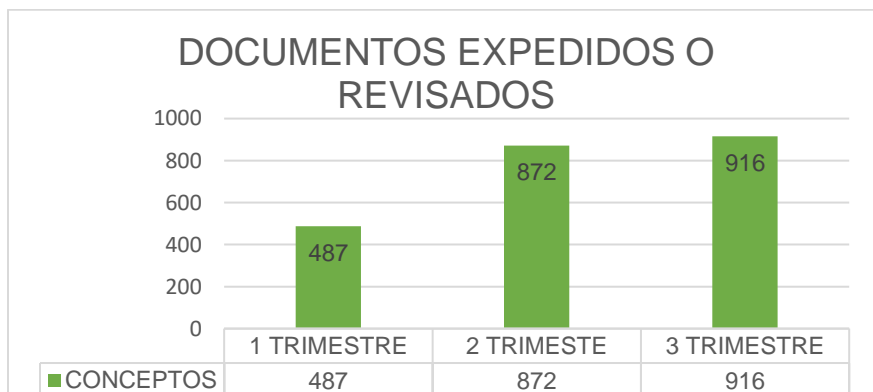
4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 01

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA

Como parte de las actividades permanentes del componente de control de obra, y en el marco del informe consolidado al tercer trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación ha dado continuidad a las acciones de verificación del cumplimiento de la normativa urbanística vigente. Estas labores incluyeron visitas técnicas a obras y establecimientos comerciales, apoyo en operativos interinstitucionales (RIMB), y la revisión de diversos trámites como licencias urbanísticas, actos de reconocimiento y perfiles viales.

Conforme a ello se elaboraron y revisaron un total de **2275 documentos técnicos**, los cuales se detallan a continuación:



INFORME GENERAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
1	ACCIONES POPULARES Y/O CONSTITUCIONALES	57	49	128
2	CONCEPTOS TECNICOS	75	105	38
3	CONTROL DE NORMA URBANA	67	212	195
4	CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	29	100	104
5	INFORMATIVOS	158	160	222
6	RECONOCIMIENTOS	27	84	103
7	REVISION DE LICENCIAS	24	49	70
8	PERFILES VIALES	36	71	45
9	OBRAS SELLADAS	14	42	11
TOTAL		487	872	916

4.1 Descripción del Proyecto 02

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga	2024680010029	\$3.142.096.274,00	\$1.515.696.274,00

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 02

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Durante el año 2025, el Grupo de Legalización y Regularización de Barrios y Asentamientos Humanos dio inicio al proceso de legalización de 15 asentamientos humanos, una decisión que representa un avance histórico en materia de inclusión urbana. Esta iniciativa transforma la realidad de miles de familias que por años han estado excluidas del tejido formal de la ciudad.

LEGALIZACIÓN DE BARRIOS

- En el 2025 la meta son 15 Barrios ya todos poseen resolución de inicio de legalización **Pablón, Granjas de Julio Rincón, La islita, Laureles I, San Gerardo I, Cordoncillos I, Cordoncillos II, Antigua Colombia, la Guacamaya, Punta Betín, Moneque, Pantanos I, Pantanos II, Pantanos III, Milagro de Dios**

Estado del proceso

Actualmente, el municipio de Bucaramanga cuenta con 102 asentamientos aún pendientes de legalizar, por lo que se establecieron los siguientes requisitos técnicos y legales para iniciar los procesos de legalización:

- Estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR) aprobado.
- Planos topográficos, catastrales y urbanísticos, incluyendo la delimitación del espacio público.
- Carta de solicitud firmada por la Junta de Acción Comunal del asentamiento, con datos de propietarios o poseedores.
- Escrituras públicas, promesas de compraventa o certificados de tradición.
- Pruebas de ocupación anteriores al 27 de junio de 2003 (fotografías aéreas, documentos históricos).
- Acta de aceptación del plano de loteo firmada por al menos el 51 % de los propietarios o poseedores.
- Conceptos técnicos en materia de servicios públicos, medio ambiente y gestión del riesgo.

En esta fase se reconocen 3.115 predios, 5.428 viviendas y una población superior a 19.600 residentes. Esta legalización abre el camino a una mejor calidad de vida mediante el acceso a servicios públicos, la seguridad jurídica sobre la propiedad,

nuevas oportunidades de inversión en vivienda y una mayor participación ciudadana.

Legalizar es mucho más que formalizar: es integrar, reconocer derechos, planificar con visión de futuro y garantizar calidad de vida. Donde otros ven informalidad, nosotros vemos comunidades con identidad, historia y esperanza.

Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR)

Como parte de los procesos técnicos que respaldan la legalización, se entregaron oficialmente a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) los estudios de AVR correspondientes a las comunas 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11 y 14, los cuales comprenden un total de 56 asentamientos.

Esta acción tuvo como propósito:

- Incorporar los resultados de los estudios al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), asegurando una planificación adecuada del uso del suelo y la protección de la vida y bienes de los ciudadanos.
- Solicitar asistencia técnica de la autoridad ambiental competente para revisar y validar la metodología aplicada.
- Orientar las decisiones públicas hacia un crecimiento urbano seguro, evitando la expansión en zonas de alto riesgo.

Hasta la fecha se han llevado a cabo tres reuniones técnicas con la CDMB, donde se han presentado los resultados de los estudios. Se espera, antes de finalizar el año, contar con el concepto técnico definitivo de estos 8 estudios y consolidar la adopción de los mapas de riesgo

CURADURIA CERO

La Curaduría Cero se ha consolidado como una herramienta clave para reducir la informalidad en la construcción y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en Bucaramanga. Esta iniciativa permite la legalización gratuita de viviendas construidas sin licencia urbanística, sin necesidad de intermediarios.

Durante el 2025, se han expedido 27 licencias de reconocimiento y 10 licencias de construcción, lo que ha permitido a numerosas familias acceder a los siguientes beneficios:

1. Legalización de la vivienda:

Reconocimiento oficial de la edificación, inscripción en matrícula inmobiliaria y seguridad jurídica para los propietarios.

2. Acceso a servicios públicos:

Posibilidad de conexión a redes de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

3. Valorización del inmueble:

Aumento del valor de la propiedad, útil para procesos de venta o solicitud de créditos.

4. Facilidades para trámites futuros:

Posibilidad de acceder a subsidios, créditos y ejecutar mejoras estructurales en la vivienda.

4.1 Descripción del Proyecto 03

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027	2024680010142	\$1.939.988.600	\$495.000.000.00

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 03

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bucaramanga propone un modelo de ciudad orientado hacia la sostenibilidad, la integración regional y el equilibrio territorial. A través de la visión de “Santander 2030”, se busca articular la ciudad con su área metropolitana ampliada, estableciendo una ciudad-región sostenible en la que se destaca la interconexión y complementariedad entre los núcleos de desarrollo.

El artículo 18 del POT define un modelo de ocupación del territorio basado en una “red de centralidades” que configuran el centro ampliado de la ciudad. Este centro concentra actividades económicas, administrativas y dotacionales, integradas con sectores diferenciados de vivienda, contenidos y permeados por los sistemas naturales de los Cerros Orientales y el Escarpe Occidental conectados mediante corredores y nodos de espacio público que garantizan un ecosistema equilibrado. Este modelo promueve una “ciudad densa y compacta”, con especial énfasis en el desarrollo de las nuevas centralidades decreciendo hacia los bordes de las escarpas e incentivando la densificación hacia el centro, norte y sur de Bucaramanga, estas últimas concebidas como puertas urbanas para la integración regional. Además, se prioriza la “renovación urbana” en áreas pericentrales y la generación de espacio público, fomentando el “mejoramiento y regularización barrial” posibilitando la creación de nuevas viviendas.

El impacto de este modelo en un proyecto de “Redesarrollo” es significativo. El artículo 216 establece el tratamiento de Renovación Urbana, aplicable a sectores de la ciudad que han experimentado deterioro, subutilización de estructuras existentes o cambios en el uso del suelo, permitiendo la sustitución de las estructuras urbanas y arquitectónicas deterioradas, transformando tanto el espacio público como las construcciones. El objetivo es revitalizar las áreas afectadas, generando nuevos espacios públicos y privados, y ajustando la normatividad urbanística para facilitar una mayor densificación en áreas subutilizadas y generación de nuevas áreas de espacio público.

Por tanto, el modelo de ciudad proyectado por el Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga establece directrices eficaces para la implementación del redesarrollo en el sector delimitado de La Concordia, considerándolo como una nueva centralidad eficientemente conectada con el resto de la ciudad. Este modelo potencia la densificación en altura, la creación de nueva vivienda, la generación de espacio público eficiente y la convivencia equilibrada de las diferentes áreas de actividad, todo ello en línea con la sostenibilidad prevista por el POT. Además, se tiene en cuenta la necesidad de crear nuevos espacios públicos que favorezcan la

interacción social y la sostenibilidad ambiental, alineándose con los principios de equilibrio territorial y coherencia urbana.

En resumen, el POT establece un marco normativo claro para la renovación y el redesarrollo urbano, orientado hacia la creación de una ciudad más sostenible, compacta y conectada. Este enfoque tiene un impacto directo en los proyectos de redesarrollo, al brindar las herramientas y directrices necesarias para transformar las zonas deterioradas en espacios más eficientes, habitables y acordes con la visión de crecimiento integral de Bucaramanga hacia 2030.

OBJETIVOS URBANÍSTICOS DE LA ZONA DE ESTUDIO

- **Fortalecer la función social y económica del sector.**

Consolidación del área de estudio como un espacio dinámico que combine usos residenciales, comerciales y recreativos, potenciando su papel como centralidad estratégica para Bucaramanga y como motor de un desarrollo urbano equilibrado e integrado.

- **Promover la calidad y sostenibilidad del espacio público urbano.**

Garantizar un diseño y gestión integral de los espacios públicos que respondan a estándares de urbanismo sostenible, priorizando su funcionalidad, accesibilidad universal y articulación con las redes peatonales y de movilidad.

- **Fortalecer la conectividad y movilidad del sector.**

Garantizar la articulación de los espacios clave del área de estudio, como la Plaza de Mercado y su entorno comercial, promoviendo la dinamización de las actividades económicas y sociales en el sector.

- **Reactivar la planificación y el diseño urbano integrado y sostenible.**

Promover un enfoque a largo plazo que optimice la dimensión espacial de la configuración urbana, garantizando resultados positivos de la urbanización mediante un desarrollo planificado y participativo.

- **Fomentar la densificación residencial equilibrada con el contexto.**

Impulsar proyectos de vivienda que optimicen la configuración urbana del área de estudio, integrando usos múltiples que prioricen la inclusión social, la calidad de vida de los habitantes y el acceso equitativo a servicios, equipamientos y espacios públicos.

CRITERIOS DE DISEÑO GUÍA PARA LA FORMULACIÓN URBANÍSTICA

- **Funcionalidad y Usos Mixtos:**

Integrar de manera equilibrada los usos residenciales, comerciales y recreativos, promoviendo una diversidad funcional que facilite la convivencia armónica de distintas actividades en el espacio urbano.

- **Sostenibilidad y Eficiencia Energética:**

Implementar principios de sostenibilidad en los diseños urbanos y arquitectónicos, priorizando el uso de materiales y tecnologías de bajo impacto ambiental, así como estrategias de eficiencia energética y manejo de recursos naturales.

Incorporar espacios públicos que amplíen las zonas de vegetación, áreas verdes y soluciones de drenaje sostenible, contribuyendo al bienestar ambiental y fortaleciendo la resiliencia urbana.

- **Conectividad y Movilidad:**

Priorizar la conectividad y la circulación fluida entre los distintos usos del suelo, asegurando el acceso a la Plaza de Mercado, zonas comerciales y equipamientos, garantizando los principios de accesibilidad universal.

Articular las redes de transporte público, peatonales y ciclistas, garantizando una interconexión eficiente entre las zonas residenciales, comerciales y recreativas, y facilitando el acceso al sistema de transporte masivo.

- **Revitalización del Espacio Público:**

Rehabilitar y diseñar espacios públicos que favorezcan la interacción social y el esparcimiento, con especial atención a la Plaza de Mercado y su entorno, creando un espacio accesible, funcional y atractivo para la comunidad.

Promover la creación de plazas, parques y zonas recreativas integradas, que favorezcan la cohesión social y dinamicen actividades culturales y comerciales sostenibles.

- **Potenciar el uso residencial**

Favorecer las condiciones para el desarrollo de proyectos residenciales que se beneficien de la centralidad de comercio y laboral de la zona, utilizando tipologías arquitectónicas que favorezcan una transición fluida entre los espacios públicos y privados

A continuación, se presenta la propuesta preliminar para el Modelo Urbano Futuro:



4.1 Descripción del Proyecto 04

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en la actualización del Plan maestro de Espacio Público del Municipio de Bucaramanga	2024680010168	\$800.000.000,00	\$800.000.000,00

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 04

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO

La accesibilidad en el espacio público constituye un principio esencial para garantizar la inclusión, la equidad y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. Un entorno urbano accesible responde a las necesidades de las personas con discapacidad y movilidad reducida, así como a toda la población que transita, permanece y disfruta del espacio común.

En el marco de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, se adelanta la actualización del Manual de Construcción del Espacio Público de Bucaramanga (MEPB) en su componente de accesibilidad, dada la necesidad de contar con lineamientos de diseño claros, actualizados y coherentes que orienten a la ciudad hacia un modelo de accesibilidad universal. El manual se concibe como una guía técnica que define los parámetros y condiciones básicas para que el espacio público sea accesible, seguro y disfrutable para todas las personas, sin distinción de edad, condición física o situación socioeconómica.

- **Diagnóstico para la actualización del manual de espacio público**

La Secretaría de Planeación a través de un equipo técnico especializado, en el primer semestre de 2025, elaboró el documento de Diagnóstico en el que se identificaron vacíos normativos, oportunidades de mejora y niveles de cumplimiento actuales, a fin de orientar el ajuste técnico de las fichas normativas de accesibilidad, garantizando su pertinencia, aplicabilidad y alineación con los principios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La actualización del Manual de espacio público tiene como propósito realizar una caracterización del marco regulatorio vigente en materia de accesibilidad urbana, identificar las normas y parámetros aplicables, evaluar su nivel de implementación en Bucaramanga y proponer lineamientos para la actualización del Manual de Espacio Público (MEP). Esta evaluación se inscribe en el marco de la estrategia de actualización del PMEP, que busca garantizar un espacio público incluyente, seguro, funcional y sostenible, en correspondencia con los compromisos nacionales e internacionales sobre derechos humanos, igualdad y desarrollo urbano sostenible.



En su conjunto, este marco normativo muestra una evolución progresiva desde instrumentos técnicos iniciales (MEPB 2008), pasando por planes estratégicos de largo plazo (PMEP 2018), hasta llegar a guías complementarias recientes (Decreto 0164 de 2023) y políticas sectoriales que refuerzan la accesibilidad como derecho. Sin embargo, también evidencia dispersión y superposición de normas que hacen necesario consolidar un instrumento actualizado y unificado, capaz de integrar estándares de accesibilidad universal, lineamientos de diseño y estructuras institucionales de seguimiento.

En la página web de la alcaldía de Bucaramanga, se puede consultar el documento de Diagnostico, en el siguiente link:

Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.bucaramanga.gov.co/w-p-content/uploads/2025/08/Diag_Actualiz_Manual_Esp-Publico_-2025.pdf



- **Formulación de la actualización del manual de espacio público.**

Con base en los resultados del Diagnóstico para la actualización del MEP, en el tercer trimestre del año en curso, se realizó el proceso de la formulación, consistente en la elaboración y diseño de las fichas técnicas priorizadas para su ajuste, modificación e incorporación de nuevos parámetros asociados al componente de accesibilidad con fundamento en la normatividad vigente, las normas NTC,

se proyecta para el cuarto trimestre del año 2025, la consolidación del documento final, que reúne todas las fichas producidas, sus criterios de aplicación y los insumos necesarios para la adopción del manual. A ello se suma un documento de recomendaciones para la formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que recoge los hallazgos del proceso y plantea lineamientos técnicos sobre accesibilidad universal y aprovechamiento económico del espacio público. Finalmente, se propone un protocolo para el fortalecimiento institucional y la transformación tecnológica del sistema de fichas, a través de un modelo basado en herramientas BIM, sistemas de información geográfica e inteligencia artificial

Paralelo a lo anterior, en cumplimiento del Plan de trabajo, ante el Comité de Discapacitados el pasado 9-09-2025, se realizó la presentación del informe de avance del proceso de actualización del MEP en su componente de accesibilidad y su cronograma de trabajo, en cumplimiento de los compromisos del Comité.



08 | DIAGRAMACIÓN Ejemplo Ficha Técnica



08 | Diagramación Cartilla de Accesibilidad Espacio Público de Bucaramanga-2025



Igualmente, la Secretaria de Planeación el mes de septiembre a través del equipo técnico se encuentra en procesos de socialización del proceso y convocando a mesas de trabajo, inicialmente con el grupo de la Secretaria de Infraestructura y el Taller de diseño encargado de la elaboración y diseño de proyectos, con el fin de informar de los avances y establecer ruta de trabajo.



1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Sistema de gestión documental actualizado (459903600).	1	0,72	72%	\$ 352.650.000,00	\$239.880.000,00	68%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$12.098.693.170,23	\$4.972.721.679

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL

Como parte del informe consolidado del primer y segundo trimestre de 2025, y en continuidad con las acciones de gestión documental, la Secretaría de Planeación realizó la Transferencia Documental conforme al cronograma establecido. Durante este proceso, se aplicaron los ajustes necesarios de acuerdo con los lineamientos

y normas archivísticas vigentes, en coordinación con el Archivo Central, garantizando la correcta organización y entrega de las series documentales correspondientes. Como resultado, se transfirió un total de 964 cajas debidamente revisadas y ajustadas.

AREA	GRUPOS	VIGENCIA	CAJAS
A. Ordenamiento Territorial	GDT	2015	33
	GDT	2016	36
	GDT	2017	51
	GDT	2018	49
	GDT	2019	52
	GOT	2015	22
	GOT	2016	26
	GOT	2017	33
	GOT	2018	32
	GOT	2019	31
A. Desarrollo Económico	Banco de Proyectos	2016-2020	66
A. Estratificación		2020-2022	1
A. SISBEN		2020-2022	532
Total Transferencia			964

RECEPCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR CURADURÍAS

Consolidado de licencias urbanísticas recibidas por parte de las curadurías urbanas 01 y 02:

MES	CURADURÍA 01	CURADURÍA 02	TOTAL
Enero	20	23	43
Febrero	17	36	53
Marzo	11	22	33
Abril	28	27	55
Mayo	24	35	59
Junio	10	47	57
Julio	20	31	51
Agosto	21	21	42
Septiembre	16	24	40
Total	110	190	300

CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Clasificación de 30 cajas de series documentales de vigencias anteriores del Despacho para revisión en Comité de MIPG para y de Ordenamiento Territorial con intervención de la *serie histórica de Licencias Urbanísticas* con procesos de ordenación, encarpetao, identificación a lápiz e Inventario en Estado Natural, aprox. 10024 Licencias intervenidas.

1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Información estadística

3. PROGRAMA:

Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001)

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado (040600100).	1	0,72	72%	\$511.769.033,78	\$259.304.750,00	51%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga	2024680010031	\$1.415.026.738,79	\$196.582.047,00

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

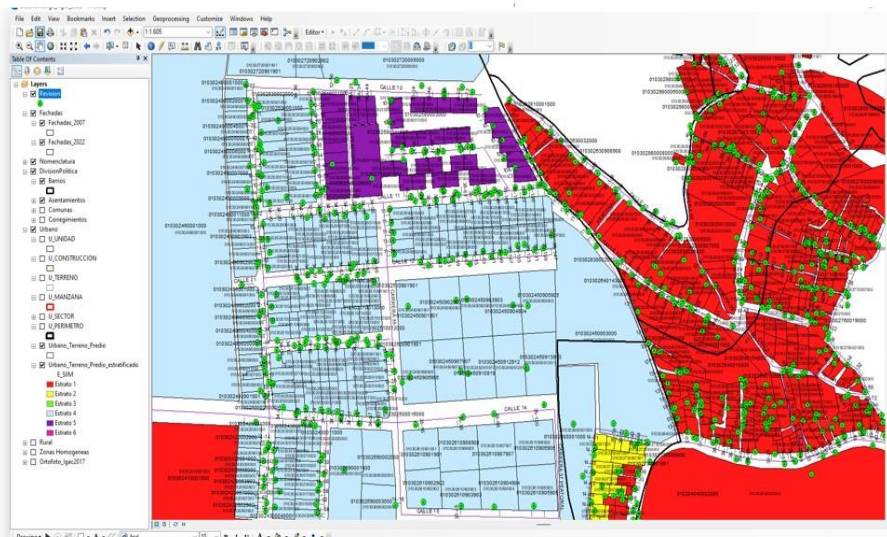
La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

En el marco de las acciones programadas y en cumplimiento de las funciones asignadas, el área de Estratificación ha venido desarrollando de manera continua actividades orientadas a la mejora de la información territorial del municipio en la que se destaca la actualización de la base cartográfica municipal, con el propósito de fortalecer los procesos técnicos y administrativos relacionados con el cobro de los servicios públicos domiciliarios y del impuesto predial unificado.

Como resultado de este trabajo, se logró continuar la **georreferenciación de 3937 predios urbanos y 963 predios rurales**, con el apoyo de la base de datos geoespacial predial (Geo Data Base) suministrada por el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

Caracterización de Predios

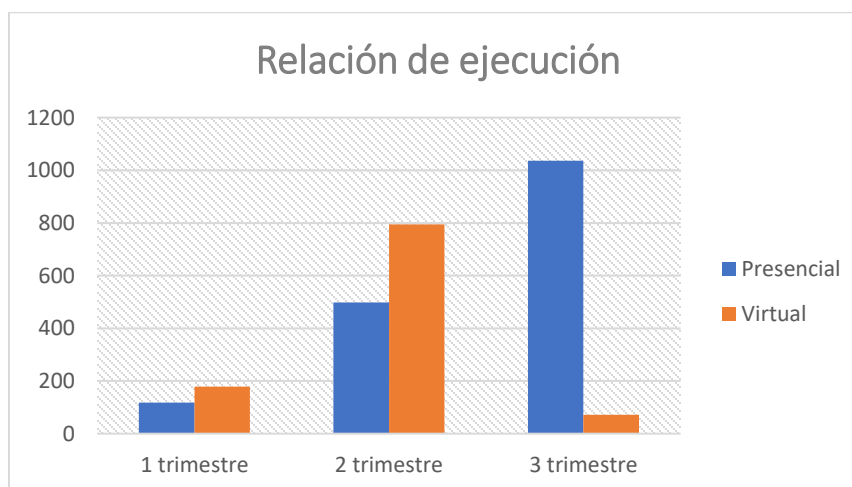


Fuente: Servicios catastrales AMB <https://ciudadano.bcgs-amb.com/bcgs/#/fnc/oqKphtyNCE8ksfWJ3KqDQ>

EXPEDICION DE CERTIFICADOS

Por otra parte, en atención a las solicitudes de certificación de estrato radicadas durante el período evaluado, el área de Estratificación ha continuado con la emisión de estos documentos como parte de sus funciones permanentes. En el marco del presente informe consolidado correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, se reporta la expedición de un total de **2697 certificados de estratificación**, en respuesta a los requerimientos presentados por la ciudadanía. A continuación, se presenta la discriminación de los certificados emitidos durante este período:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Presencial	118	178	72
Virtual	498	795	1036



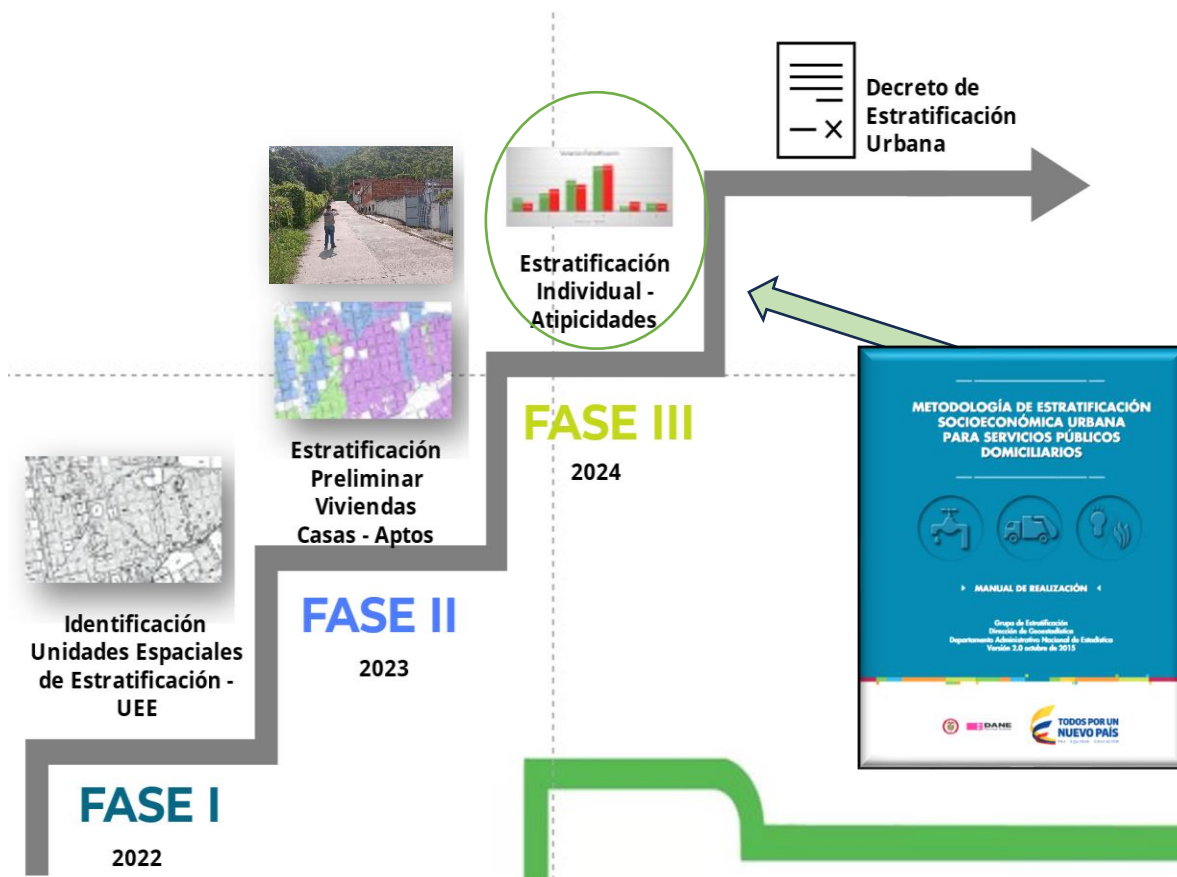
ESTUDIO DE REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO. METODOLOGÍA DANE 2025

Finalización de la Fase III – Revisión General de la Estratificación Urbana (2025)

- **Objetivo:** Presentar los resultados definitivos de la revisión general de la estratificación al comité permanente de estratificación, y reportar los registros de predios actualizados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para lo de su competencia.
- **Duración:** 12 meses.
- **Actividades:** Realización de 3099 **supervisiones virtuales** y **247 visitas presenciales a los predios seleccionados** para verificar características físicas y de entorno urbano.

Las actividades desarrolladas, permitieron el cumplimiento del objetivo propuesto por el DANE con el envío al DANE de los resultados mediante la comunicación 2-GES-2025-01-29 del 17 de marzo de 2025.

Una vez terminado el estudio en todas sus fases y obteniendo el concepto técnico definitivo del comité de estratificación sobre la aplicación de la metodología oficial diseñada por el DANE; procedió a informar a dicha institución, mediante comunicación del 31 de Julio del 2025 que el estudio finalizará; con la elaboración del Decreto por el cual se adoptará la nueva estratificación a los predios urbanos del Municipio de Bucaramanga.



El estudio estimó los siguientes resultados sobre el cual se realizó el análisis de impacto económico:

139.109	Se conserva Igual
1424	Aumentan de estrato
131	Disminuyen de estrato
140.664	Total predios Objeto de Estudio

Así mismo, se aprobó por parte del comité de Estratificación la expedición del respectivo CONCEPTO TECNICO, que fue enviado al DANE para lo de su competencia dentro del proceso de revisión general de los resultados.

Una vez terminado todo el proceso metodológico del estudio, se procedió a la elaboración del borrador de Decreto por el cual se adoptará la revisión general de la estratificación urbana del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander.

COMITÉ DE ESTRATIFICACION

En el marco del desarrollo continuo de las actividades propias del área de Estratificación, y como parte del informe consolidado correspondiente al primer y segundo trimestre de la vigencia 2025, se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones ordinarias del Comité Permanente de Estratificación, realizadas los días 5 de marzo, 29 de abril y 19 de junio de 2025. Estas sesiones contaron con el acompañamiento del delegado de la Personería Municipal y permitieron avanzar en el análisis técnico y normativo de los temas estratégicos para el proceso de estratificación.

Durante las sesiones, se presentaron y socializaron los informes correspondientes al reporte de Atipicidades de la Fase III del DANE, así como la revisión y validación de la Base de Datos de Estratificación destinada a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

Estas acciones se desarrollan de manera continua como parte del compromiso institucional con la calidad y transparencia en el manejo de la información socioeconómica del municipio.



I Sesión CPE, Auditorio Acueducto Metropolitano de Bucaramanga



II Sesión CPE, Auditorio Colegio de Contadores



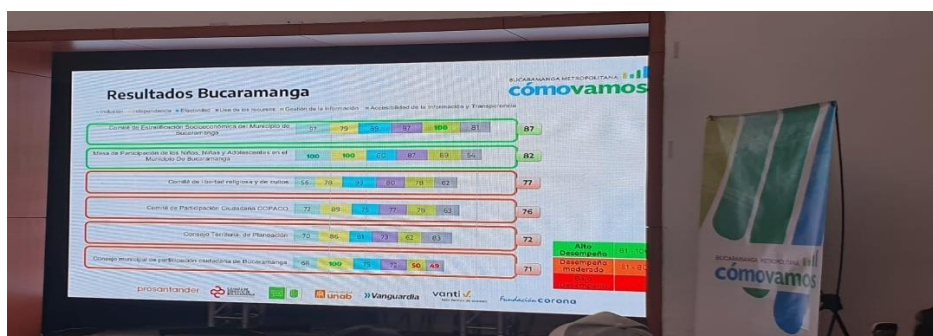
III Sesión CPE, Auditorio Vanti – Gasorient SA ESP



IV Sesión CPE, Sala de Juntas EMPAS

Cabe resaltar el funcionamiento y gestión del Comité Permanente de Estratificación, el cual obtuvo reconocimiento como primer lugar en espacios de participación ciudadana, de acuerdo con el estudio realizado por Prosantander y Bucaramanga como vamos.

Por otra parte, en la II Sesión del Comité se expuso el informe preliminar sobre el impacto de los resultados, cálculo de estratos DANE. Igualmente, en la III Sesión del Comité la presentación de la revisión final Fase III revisión de Atipicidades y la presentación de la estratificación urbana propuesta DANE e Impacto Económico Fiscal y ESP, con el fin de que el Comité Permanente de Estratificación emitiera Concepto Técnico.



Bucaramanga Metropolitana – Comovamos – Prosantander

ACOMPAÑAMIENTOS

Desde el Área de Estratificación, se acompañó y participó en la Sesión Ordinaria del Comité de Estratificación del **Municipio de Piedecuesta** – Santander, realizado el 20 de febrero de 2025 en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta.



Participación Sesión CPE Piedecuesta, Instalaciones Alcaldía de Piedecuesta

Elección representante de la Academia como miembro permanente del comité permanente de estratificación del Municipio.

Dentro de las actividades desarrolladas en el presente periodo se realizó la elección del nuevo miembro del comité de estratificación que representa la academia, el cual conto con el concurso de la **personería de Bucaramanga**. Dicha nominación quedo oficialmente registrada mediante el Decreto 0314 del 25 de julio de 2025. donde se nombra al **SR. JORGE TOLEDO DIAZ** quien representa a la Escuela superior de Administración Pública **ESAP**.

1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Espacios de participación promovidos (450200100).	9	6,5	72%	\$ 508.400.000,00	\$374.950.000,00	74%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga	2024680010026	\$1.230.100.000	\$508.400.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

PROYECTOS VIGENCIA 2024

Conforme al decreto 0159 del 2021 en el año 2025 empiezan a adelantarse las gestiones para iniciar la ejecución de los proyectos seleccionados en la vigencia 2024, los cuales presentan el siguiente estado, de acuerdo al seguimiento adelantado en el primer trimestre:

Comuna /Corregimiento	Barrio / Vereda	Estado del Proyecto	Tipo de Intervención	Presupuest o Asignado
1	A.H. VILLAS DEL CLAVERIANO	EN FORMULACION	CAPACITACIÓN Y/O FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	\$ 352.467.825
1	A.H. BRISAS DEL SOL	EN FORMULACION	CAPACITACIÓN Y/O TALLERES DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD	\$ 352.467.825
1	A.H. LA ROCA	EN FORMULACION	TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD	\$ 352.467.825
1	COLSEGUROS NORTE	EN FORMULACION	PEATONALES, ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS	\$ 352.467.825
1	SAN VALENTIN	EN FORMULACION	CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO, FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO	\$ 352.467.825
1	MINUTO DE DIOS	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LAS PEATONALES, ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS	\$ 352.467.825
1	KENNEDY	EN FORMULACION	MALLA VIAL	\$ 352.467.825
2	VILLA MERCEDES	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO DE VIAS Y PEATONALES E INSTALACIÓN DE PASAMANOS	\$ 352.467.825
3	ALARCON	EN FORMULACION	ARREGLO DE ANDENES	\$ 352.467.825
3	NORTE BAJO	EN FORMULACION	ARREGLO DE MALLA VIAL	\$ 352.467.825
3	SAN FRANCISCO	EN FORMULACION	ARREGLO DE MALLA VIAL	\$ 352.467.825
3	MODELO	EN FORMULACION	MALLA VIAL	\$ 352.467.825
4	A.H. ZARABANDA	EN FORMULACION	MODISTERIA	\$ 352.467.825
4	A.H. CAMILO TORRES	EN FORMULACION	FORMACIÓN EN BELLEZA	\$ 352.467.825
5	VILLAS DEL ROMERO	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL	\$ 352.467.825
5	A.H. GALLINERAL	EN REVISION POR UNIDAD EJECUTORA	INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y MONITOREO, CORNETAS DE SEGURIDAD	\$ 352.467.825

6	LA VICTORIA	EN FORMULACION	ANDENES Y SARDINELES	\$ 352.467.82 5
7	REAL DE MINAS (SECTOR INTIMARCA Y PARQUE REAL)	EN FORMULACION	CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LOS ANDENES PERIMETRALES Y SUS ENTORNOS DE LOS CONJUNTOS INTIMARCAS Y PARQUE REAL	\$ 352.467.82 5
8	JUAN XXIII	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO DE ESCALERAS, PEATONALES Y PASAMANOS	\$ 352.467.82 5
8	COLOMBIA	EN FORMULACION	PASAMANOS	\$ 352.467.82 5
9	PORTO FINO	EN FORMULACION	MALLA VIAL	\$ 352.467.82 5
9	VILLA INES	EN FORMULACION	ANDENES	\$ 352.467.82 5
10	BRISAS DE PROVENZA	EN FORMULACION	CAPACITACIÓN PRIMERA INFANCIA	\$ 352.467.82 5
10	GRANJAS DE PROVENZA	EN REVISION POR UNIDAD EJECUTORA	INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 352.467.82 5
10	NUEVA FONTANA	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL	\$ 352.467.82 5
11	TOLEDO PLATA	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AREAS DEPORTIVAS	\$ 352.467.82 5
11	PUNTA PARAISO	EN FORMULACION	MALLA VIAL	\$ 352.467.82 5
11	MANUELA BELTRAN	EN FORMULACION	ARREGLO DE ANDENES CARRERA 12 DESDE LA CALLE 12	\$ 352.467.82 5
11	PORVENIR	EN FORMULACION	INTERVENCIÓN PEATONES Y ANDENES EN DIFERENTES SECTORES DEL BARRIO	\$ 352.467.82 5
12	SOTOMAYOR	EN FORMULACION	ARREGLO DE ANDENES	\$ 352.467.82 5
12	ANTIGUO CAMPESTRE	EN FORMULACION	ARREGLO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANDENES	\$ 352.467.82 5
12	CONUCOS	EN FORMULACION	ARREGLO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANDENES	\$ 352.467.82 5
13	PINOS	EN FORMULACION	MANTENIMIENTO DE LOS ANDENES Y SARDINELES UBICADOS EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERA 34 Y 35, LA CALLE 13	\$ 352.467.82 5

			ENTRE CARRERA 34 Y 35, LA CARRERA 35 ENTRE CALLE 13 Y 14	
13	GALAN-QUINTADANIA *	EN FORMULACION	REALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ANDENES DE LA CARRERA 33 ENTRE CALLE 33 A 33A	\$ 352.467.82 5
13	ALVAREZ-AMERICAS-TEJADITOS *	EN FORMULACION	PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 39 CON CALLE 32 Y 33	\$ 352.467.82 5
14	SAUCES	EN FORMULACION	DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL ANDEN Y PASAMANOS DE LA CARRERA 39 CON CALLE 40 INICIANDO EN AVIA CUCUTA Y TERMINANDO EN LA ENTRADA PEATONAL DE BARRIO EL DIVISO SEGÚN EL POT	\$ 352.467.82 5
14	LIMONCITO	EN REVISION POR UNIDAD EJECUTORA	INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 352.467.82 5
14	ALBANIA	EN FORMULACION	REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS DETERIORADAS DE LA CARRERA 49 ENTRE CALLE 30 A 32 Y CARRERA 50 ENTRE CALLE 27 Y 28	\$ 352.467.82 5
15	GARCIA ROVIRA	EN FORMULACION	MODERNIZACIÓN DE ANDENES	\$ 352.467.82 5
16	ALTOS DEL CACIQUE	EN FORMULACION	ARREGLO DE ESCALERAS, PEATONALES CALLE 84 Y 85 CON CARRERA 60 HASTA FINALIZAR LA CARRERA 58 FINALIZANDO EL PUENTE	\$ 352.467.82 5
17	ESTORAQUES 1	EN CONTRATACION	ANDENES	\$ 352.467.82 5
17	PRADOS DEL MUTIS	EN FORMULACION	MALLA VIAL	\$ 352.467.82 5
CORREGIMIENTO 1	SAN PEDRO BAJO	EN CONTRATACION	PAVIMENTACIÓN PRINCIPAL EN PLACAS HUELLAS	\$ 352.467.82 5
CORREGIMIENTO 1	EL ABURRIDO ALTO	EN CONTRATACION	PLACA HUELLA	\$ 352.467.82 5
CORREGIMIENTO 1	A.H. NOGAL 1	EN FORMULACION	PLACA HUELLA	\$ 352.467.82 5

CORREGIMIENTO 2	LOS SANTOS ALTOS	EN CONTRATACION	PLACA HUELLA	\$ 352.467.825
CORREGIMIENTO 3	SAN JOSE	EN CONTRATACION	PLACA HUELLAS	\$ 352.467.825
CORREGIMIENTO 3	PEDREGAL ALTO	EN CONTRATACION	PAVIMENTACIÓN DE LA VIA PUBLICA DIVIDIDA EN TRES SECTORES PEDREGAL PARTE BAJA SECTOR LA CABAÑA Y SECTOR LA SIERRA	\$ 352.467.825

Se observa de lo anterior, que 6 proyectos ya están en contratación, 48 en formulación y 17 están en estudio, así:

En estudio

Comuna /Corregimiento	Barrio / Vereda	Estado del Proyecto	Tipo de Intervención	Presupuesto Asignado
2	13 DE JUNIO	EN ESTUDIO	MEJORAMIENTO DEL PARQUE UBICADO EN LA CARRERA 18A CON CALLE 8AN	\$ 352.467.825
2	VILLA HELENA 2	EN ESTUDIO	REMODELACIÓN DE KIOSCO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL	\$ 352.467.825
4	LA FERIA	EN ESTUDIO	REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	\$ 352.467.825
4	LA INMACULADA 1	EN ESTUDIO	SALON COMUNAL	\$ 352.467.825
5	ALFONSO LOPEZ	EN ESTUDIO	MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA CANCHA LA TORCIDA CALLE 41 CON CARRERA 4	\$ 352.467.825
5	CAMPO HERMOSO	EN ESTUDIO	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DEL TECHO DEL SALON COMUNAL	\$ 352.467.825
6	LA CONCORDIA	EN ESTUDIO	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA DE LA PLAZA DE MERCADO	\$ 352.467.825
7	CIUDAD BOLIVAR	EN ESTUDIO	CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE NIÑO JESUS	\$ 352.467.825
7	REAL DE MINAS (SECTOR ALAMEDA REAL)	EN ESTUDIO	MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y CAMBIO DE ADOQUINES DEL PASO PEATONAL DEL CONJUNTO ALAMEDA REAL DEL BARRIO REAL DE MINAS, MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS	\$ 352.467.825
10	DIAMANTE II	EN ESTUDIO	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE DE LOS NIÑOS	\$ 352.467.825

13	ANTONIA SANTOS	EN ESTUDIO	CONSTRUCCIÓN DE SALON COMUNAL O AGORA	\$ 352.467.825
13	ALPES	EN ESTUDIO	REDISEÑO Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE, INSTALACIÓN DE PASAMANOS Y TABLETAS EN LAS ESCALERAS	\$ 352.467.825
16	HACIENDA SAN JUAN	EN ESTUDIO	ARREGLO DE POLIDEPORTIVO HACIENDA SAN JUAN	\$ 352.467.825
17	HEROES	EN ESTUDIO	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CARRERA 3W ENTRE CALLE 63 Y 64 Y MANTENIMIENTO DE LAS DOS ZONAS VERDES HASTA LA CALLE 65	\$ 352.467.825
CORREGIMIENTO 2	BOLARQUI ALTO	EN ESTUDIO	CONSTRUIR UN SALON COMUNAL	\$ 352.467.825
CORREGIMIENTO 2	SANTOS BAJOS	EN ESTUDIO	TANQUES DE AGUA PARA LA COMUNIDAD	\$ 352.467.825
CORREGIMIENTO 3	MALAÑA ALTA	EN ESTUDIO	MEJORAMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 352.467.825

De los proyectos en revisión, se está a la espera de respuesta de parte de DADEP sobre la titularidad de los predios a realizar la inversión, solicitada a través de los siguientes oficios:

1	COMUNA	CORREGIMIENTO BARRIO/VEREDA	CONSECUTIVO	FECHA
2	COMUNA 1	CLAVERIANO	2-GDE-202504-00019964	21/03/2025
3	COMUNA 8	ANTIGUA COLOMBIA	2-GDE-202504-00027024	11/04/2025
4	COMUNA 11	PUNTA PARAISO	2-GDE-202504-00027027	21/04/2025
5	COMUNA 2	VILLA HELENA II	2-GDE-202505-00033935	06/05/2025
6	COMUNA 4	LA INMACULADA FASE I	2-GDE-202505-00033935	06/05/2025
7	COMUNA 5	ALFONSO LOPEZ	2-GDE-202505-00033935	06/05/2025
8	CORREGIMIENTO 1	VIJAGUAL	2-GDE-202506-00037682	15/05/2025
9	COMUNA 2	13 DE JUNIO	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
10	COMUNA 5	CAMPO HERMOSO	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
11	COMUNA 6	LA CONCORDIA	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
12	COMUNA 7	CIUDAD BOLÍVAR	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
13	COMUNA 10	DIAMANTE 2	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
14	COMUNA 11	CARLOS TOLEDO PLATA	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
15	COMUNA 17	LOS HÉROES	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
16	COMUNA 16	HACIENDA SAN JUAN	2-GDE-202506-00047744	09/06/2025

SEGUIMIENTO VIGENCIAS ANTERIORES

Se dispuso en el centro de analítica de datos de la Alcaldía de Bucaramanga, un tablero de control del avance de los proyectos de la estrategia de vigencias anteriores para la consulta ciudadana, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/seriesDatos/index/111

ACUERDOS DE COMUNA / CORREGIMIENTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020 - 2024



Actualización : 2018 - 2024

Los presupuestos participativos en Bucaramanga son una herramienta que permite a la ciudadanía involucrarse activamente en la asignación de recursos públicos, promoviendo una distribución equitativa, racional y transparente. Los Acuerdos Comunitarios se enfocan en la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre proyectos que afectan directamente a sus barrios y sectores, permitiendo una gestión pública más inclusiva y participativa.

Qué encontrarás en este tablero?

Este tablero presenta información sobre los proyectos desarrollados a nivel comunitario en Bucaramanga. La información está estructurada de la siguiente manera:

Comunas: Proyectos agrupados por comuna participante.

Barrios: Detalle de los proyectos según los barrios beneficiados.

Año: Información por año de ejecución o formulación del proyecto.

Estado del Proyecto: Progreso de los proyectos clasificados en estas etapas.

Detalles en la ficha técnica final

Categorías de los Proyectos: Temáticas como infraestructura barrial, recreación, equipamiento comunitario, entre otros.

\$ 22.91 mil M
PRESUPUESTO ASIGNADO 2024

(En blanco)
PRESUPUESTO EJECUTADO 2024

65
Proyectos Realizados

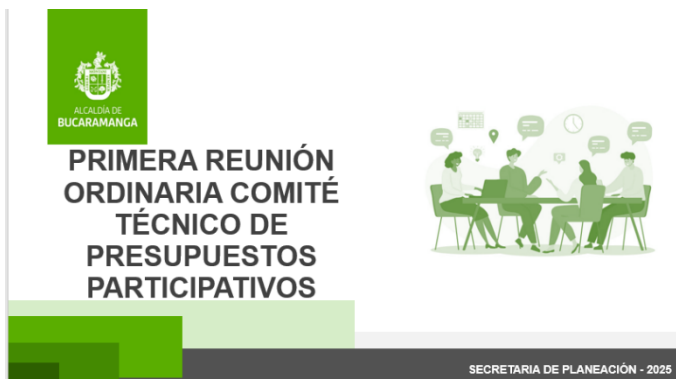
65
BARRIOS / VEREDAS

(En ...)
Proyectos Ejecutados

Resumen Instrumento | Resumen por Presupuesto & Año | Resumen por Estado VS Proyectos | Resumen por Comuna /... | Resumen por Barrio / Vereda VS Proyectos | Ficha técnica

LANZAMIENTO ESTRATEGIA 2025

Conforme el Decreto 0159 de 2021, se llevó a cabo la elección de los 4 ediles representantes ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. Así mismo se convocó a los representantes de los veedores de la ciudad, con quienes se concertó mantener al veedor elegido en el año 2024. Con ello, se celebró el primer comité técnico de presupuestos participativos, en el cual se presentó el seguimiento de la estrategia y se aprobó el cronograma y lanzamiento vigencia 2025.



Se realizaron más de 20 socializaciones con líderes y comunidad en general, presentando el ejercicio, su metodología y la forma para participar.



En lo corrido del año se avanzó en la implementación del cronograma del ejercicio de Presupuestos Participativos, en el marco de la Estrategia General contemplada en el Decreto Municipal 0159 de 2021, cuyo propósito es promover la participación ciudadana en la priorización, formulación, viabilización y seguimiento de proyectos que atiendan las necesidades de las comunidades.

En articulación con el Consejo Consultivo de Mujeres, que fomenta la participación de las mujeres en la vida pública, y el OSIG (Orientación Sexual e Identidades de Género), instancia que fortalece la inclusión y el enfoque diferencial en la formulación de políticas sociales y comunitarias, se realizó el lanzamiento del ejercicio de Presupuestos Participativos 2025. En este evento se socializó la metodología del proceso y los principios establecidos en el Decreto 0159: participación ciudadana, planeación, priorización, formulación, viabilidad y ejecución.



Se adelantó una mesa de trabajo con los presidentes de los barrios priorizados, donde se presentó el paso a paso del proceso y se explicó el estado actual, correspondiente a la fase de evaluación de prefactibilidad. En esta etapa se analizan los aspectos técnicos, sociales y presupuestales de las propuestas, antes de formular los Acuerdos de Comuna o Corregimiento.



Para este fin, se entregaron formatos de prefactibilidad a cada presidente o representante, con el objetivo de que registraran las necesidades priorizadas de su territorio. Dichos formatos constituyen insumos para las visitas técnicas previas a las asambleas comunitarias, espacios fundamentales para validar las propuestas y avanzar hacia la formalización de los acuerdos de comuna o vereda.

Se llevaron a cabo dieciocho (15) visitas de verificación con el fin de constatar la prefactibilidad de los proyectos propuestos en cada barrio.

Aunque el diligenciamiento de los formatos no es de carácter obligatorio para la comunidad, sí representan una herramienta de apoyo que facilita al equipo técnico garantizar la trazabilidad de los proyectos en evaluación.

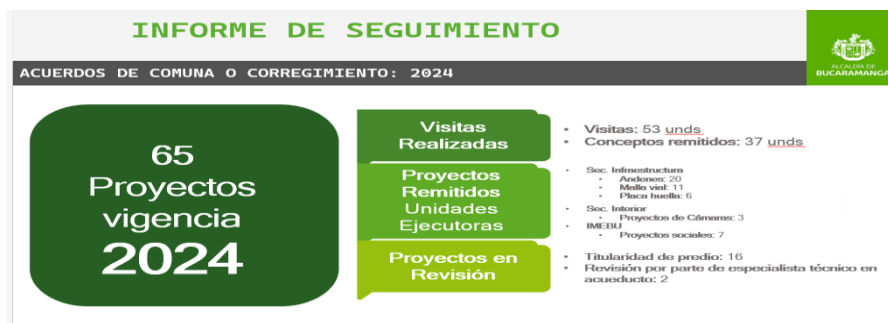
VIGENCIA	COMUNA/CORREGIMIENTO	BARRIO/VEREDA	PREFACTIBILIDAD
2025	4	GAITAN	SI
		GIRARDOT	SI
		SANTANDER	SI
	5	QUINTA ESTRELLA	SI
		LA JOYA	SI
	6	LA SALLE	SI
		SAN LUIS	SI
	10	VIVEROS DE PROVENZA	SI
		CRISTAL ALTO	SI
		DIAMANTE 2	SI
	12	MERCEDES	SI
	14	VENADO DE ORO	SI
		MONTERREDONDO	SI
	17	BRISAS DEL MUTIS	SI
BALCONCITOS		SI	

De manera paralela, se brindó acompañamiento a diferentes asambleas comunitarias, orientando a los participantes frente a dudas surgidas en el proceso. El equipo facilitador aplicó una metodología participativa que asegura la documentación de las decisiones adoptadas.

Posteriormente, las comunidades deberán radicar formalmente los Acuerdos de Comuna o Vereda, con el fin de iniciar la etapa de revisión de viabilidad técnica, jurídica y administrativa de los proyectos priorizados.

Se realizó el Segundo Comité de Presupuestos Participativos, espacio orientado al seguimiento de las unidades ejecutoras, verificando el avance y cumplimiento de los proyectos correspondientes a vigencias anteriores.

En la sesión se revisaron los compromisos adquiridos en periodos previos y los niveles de ejecución alcanzados, garantizando así la transparencia en la gestión pública. Asimismo, se concertaron acuerdos para fortalecer la participación ciudadana y optimizar los tiempos de ejecución, buscando mayor eficiencia administrativa e impacto positivo en las comunidades beneficiarias.



En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional y comunitario previstas en el Decreto 0159 de 2021, la Secretaría de Planeación organizó el Seminario de Presupuestos Participativos, dirigido a ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) y a miembros de las Juntas de Acción Comunal (JAC), en alianza con la ESAP.

Este espacio de formación y diálogo tuvo como finalidad:

- Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios.
- Brindar herramientas para la gestión eficiente de proyectos priorizados.
- Promover la transparencia en el uso de los recursos públicos.

El seminario contó con la activa participación de representantes de las diferentes comunas y corregimientos, quienes, mediante ponencias, mesas de trabajo y debates, plantearon propuestas y recomendaciones que serán consideradas en la mejora continua del proceso.

1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Formulación Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025:

La Secretaría de Planeación lideró la formulación del Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025, en cumplimiento de los lineamientos actualizados por el DAFP. Con base en estos insumos, se actualizó el formato en el SIGC y, mediante la Circular No. 110 del 4 de diciembre de 2024, se convocó a líderes y enlaces institucionales a 15 mesas de trabajo, de las cuales surgieron 49 actividades orientadas a implementar durante la vigencia 2025, permitiendo priorizar acciones para fortalecer la inclusión y la efectividad institucional.

En enero de 2025, el documento preliminar fue publicado en la página web para consulta ciudadana, garantizando un ejercicio abierto y transparente. Posteriormente, el 28 de enero de 2025, el Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025 fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG y se publicó en el portal oficial de la Alcaldía el día 30 de enero de 2025, disponible en los planes estratégicos institucionales, a través del siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/>



Conformación Equipo Líder Institucional Participación Ciudadana y Rendición De Cuentas 2025:

Para fortalecer la participación ciudadana, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 18 del 4 de febrero de 2025, mediante la cual se designaron enlaces en cada dependencia e instituto descentralizado. Con ello se conformó el Equipo Líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, presentado en el segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG, y se avanzó en la identificación de acciones institucionales, el diagnóstico del proceso participativo y la promoción de capacidades en las dependencias.

Primer Monitoreo al Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición De Cuentas 2025:

Durante el tercer trimestre, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 73 del 2025 por medio de la cual convocó al primer monitoreo del cumplimiento del Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición De Cuentas, con corte al 30 de junio de 2025.

En este sentido, se llevaron a cabo 15 mesas de trabajo con las diferentes dependencias responsables de la ejecución del Plan de Participación Ciudadana, en las cuales se realizó un monitoreo detallado al avance de cada actividad y sus respectivas evidencias, logrando evidenciar su progreso de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS	MONITOREO 30 JUNIO
Secretaría de Desarrollo Social	11	54%
Secretaría de Planeación	10	47%
Secretaría del Interior	7	50%
Secretaría Infraestructura	4	75%
Secretaría Administrativa	3	47%
Secretaría de Salud y Ambiente	2	50%
Secretaría de Educación	2	25%
Secretaría de Hacienda	2	0%
DADEP	2	43%
Secretaría Jurídica	1	100%
Oficina de Valorización	1	50%
Prensa y Comunicaciones	1	50%
OCID	1	100%
OATIC	1	50%
UTSP	1	50%
TOTAL	49	53%

El ejercicio permitió monitorear un total de 49 actividades programadas, alcanzando un cumplimiento promedio del 53%. Estos resultados reflejaron el compromiso de las dependencias con la implementación del Plan Institucional y, al mismo tiempo, señalaron la necesidad de fortalecer los esfuerzos en algunas áreas.

De igual forma, la Secretaría de Planeación continuará con un monitoreo permanente para garantizar una ejecución efectiva y oportuna del Plan, avanzando hacia una gestión pública más transparente, eficiente y participativa en beneficio de la ciudadanía.

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación y en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, avanzó en el fortalecimiento de los espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía, dando cumplimiento a la normatividad vigente y consolidando escenarios que promueven la interacción entre comunidad y gobierno local.

Primera Sesión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana 2025:

En este contexto, y mediante la Circular No. 45 de 2025, se convocó la primera sesión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, realizada el 13 de mayo en cumplimiento del Decreto 0066 de 2023. La reunión fue presidida por el secretario de Desarrollo Social, con apoyo técnico de la Secretaría Planeación y contó con la participación de representantes de diversos sectores. Durante la sesión se revisó el avance del Plan de Trabajo 2024–2025, se socializó la actualización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, se presentó el balance de gestión para completar la conformación del Consejo y se expuso el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025 como instrumento clave para fortalecer la gestión participativa en Bucaramanga.



Segunda sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana 2025:

La Secretaría de Planeación, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, convocó mediante la Circular correspondiente la segunda sesión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, programada para el 24 de septiembre de 2025 en el Centro Vida Antonia Santos Sur, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 0066 de 2023.

Iniciada la sesión y realizado el llamado a lista, se verificó la asistencia de algunos miembros permanentes, evidenciando la ausencia del quórum de liberatorio requerido para iniciar la jornada. De acuerdo con lo establecido en el reglamento interno, se procedió a esperar el tiempo reglamentario; sin embargo, al no alcanzarse la presencia mínima exigida, la sesión fue declarada fallida.

La Secretaría de Planeación, en su calidad de Secretaría Técnica, convocará una nueva sesión el 10 de octubre de 2025. Asimismo, reiteró el llamado a los miembros del Consejo para asegurar su participación en las próximas reuniones, destacando la importancia de este espacio como instancia de concertación y seguimiento a las políticas de participación ciudadana en Bucaramanga.

RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento del compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y el control social, la Secretaría de Planeación ha venido fortaleciendo el proceso de Rendición de Cuentas 2025, buscando garantizar el acceso oportuno a la información y promover la interacción efectiva con la ciudadanía. En este sentido, todos los avances, informes, documentos de soporte y mecanismos de participación se encuentran disponibles de manera clara y accesible en la página web institucional de la Alcaldía de Bucaramanga, a través del “Menú Participa”, en la sección Rendición de Cuentas: <https://www.bucaramanga.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Monitoreo Plan de Acción de Rendición de Cuentas I-2024:

En cumplimiento de las políticas de seguimiento, la Secretaría de Planeación adelantó el segundo monitoreo del Plan de Acción correspondiente al primer ejercicio de rendición de cuentas de 2024. La jornada, realizada el 20 de marzo de 2025 mediante cuatro mesas de trabajo presenciales, permitió verificar avances y soportes de las acciones institucionales, cuyos resultados permanecen disponibles en la página web institucional, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/acciones-de-mejora-incorporadas/>

Actualización y ajuste Plan de Acción de Rendición de Cuentas II-2024:

Posteriormente, mediante la Circular No. 62 del 27 de mayo de 2025, se convocó a las dependencias a participar en la formulación del Plan de Acción derivado del segundo ejercicio de rendición de cuentas, realizado en diciembre de 2024. En seis mesas de trabajo efectuadas los días 3 y 4 de junio, se revisaron y consolidaron las acciones institucionales para dar respuesta a las observaciones y solicitudes ciudadanas. El documento final fue publicado el 16 de junio de 2025 en la página web institucional, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/acciones-de-mejora-incorporadas/>

Monitoreo Plan de Acción de Rendición de Cuentas II-2024:

Durante el tercer trimestre, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 sobre Participación Ciudadana, la Secretaría de Planeación convocó mediante la Circular No. 74 de 2025 a las dependencias responsables para reportar el estado de los compromisos adquiridos en los ejercicios de rendición de cuentas de la vigencia 2024, con corte al 30 de junio de 2025.

Con este proceso se buscó garantizar el monitoreo a las acciones definidas en respuesta a las inquietudes y solicitudes ciudadanas, fortaleciendo así la confianza y la relación entre la

administración y la ciudadanía. Para tal fin, se llevaron a cabo 8 mesas de trabajo presenciales entre el 9 y el 11 de julio de 2025, con la participación de las dependencias responsables de los compromisos adscritos.

El ejercicio permitió monitorear el avance de los 22 compromisos adquiridos en los dos ejercicios de rendición de cuentas de 2024, que en su conjunto registraron un cumplimiento promedio del 51%. Este resultado refleja los esfuerzos institucionales por dar respuesta a las solicitudes ciudadanas y consolida la rendición de cuentas como un proceso permanente de seguimiento, transparencia y control social en la gestión municipal. El monitoreo consolidado fue publicado el 21 de julio de 2025 en la página web institucional, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/acciones-de-mejora-incorporadas/>

Nodo de Rendición de Cuentas – Bucaramanga Rindiendo Cuentas: Conectando con la Ciudadanía:

Durante el primer semestre de 2025, con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se realizó el Taller sobre Cuidado Público y Control Social el 26 de marzo, dirigido a organizaciones sociales, veedurías, gremios, empresarios y líderes comunitarios, con el propósito de fortalecer las capacidades de la ciudadanía en el ejercicio de vigilancia y control social.

En este mismo sentido, la Alcaldía fue invitada al Foro Internacional sobre el Cuidado de lo Público y de la Vida, realizado el 27 de marzo. Allí, la Secretaría de Planeación presentó la experiencia de rendición de cuentas adelantada en 2024 como una práctica significativa que evidenció avances en articulación interinstitucional y participación ciudadana, posicionando al Nodo de Bucaramanga como referente para otras entidades del orden nacional y territorial.

Plan de Trabajo Nodo de Rendición de Cuentas 2025:

En junio de 2025, la Secretaría de Planeación remitió al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas y a la Secretaría Técnica del Comité Territorial de Santander el Plan de Trabajo del Nodo “Bucaramanga Rinde Cuentas: Conectando con la Ciudadanía”, ajustado para la vigencia 2025. Este documento estableció una hoja de ruta orientada a promover la participación de diversos sectores sociales, garantizar la articulación institucional, dar seguimiento a compromisos adquiridos y visibilizar experiencias significativas, en concordancia con los lineamientos del DAFP.

Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo el primer ejercicio de Rendición de Cuentas en la vigencia 2025, de la siguiente manera:

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025:

FASE DE APRESTAMIENTO: La Secretaría de Planeación solicitó a las dependencias de la Administración Central y a los institutos descentralizados la designación de un enlace institucional, con el fin de conformar el equipo de trabajo encargado de liderar la planeación e implementación del proceso de Rendición de Cuentas.

FASE DE DISEÑO: En esta etapa, la Secretaría de Planeación elaboró la Metodología para la Rendición de Cuentas 2025, que incluyó el análisis de los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana y la definición de la metodología para el desarrollo de los ejercicios de participación, disponible para conocimiento de la ciudadanía en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/rendicion-de-cuentas-estrategias/>

Adicionalmente, se estructuró el cronograma de actividades para el proceso de rendición de cuentas 2025, contemplando la articulación con los diferentes actores

sociales e institucionales, publicado en el siguiente link:
<https://www.bucaramanga.gov.co/calendario-eventos-de-dialogo/>

FASE DE PREPARACIÓN: Con el objetivo de garantizar un proceso participativo y transparente, la Secretaría de Planeación socializó la metodología de rendición de cuentas de la vigencia 2025 con servidores públicos y contratistas, mediante convocatoria realizada por correo electrónico. En este espacio se dieron a conocer los lineamientos para la implementación del primer ejercicio.

De manera complementaria, se consolidó y publicó el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre de 2025, en el que se presentaron los avances y resultados alcanzados en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Bucaramanga, Avanza Segura”. Este documento permitió a la ciudadanía acceder de manera clara y comprensible a los esfuerzos y logros de la Administración Municipal, el cual se encuentra en el siguiente link:
<https://www.bucaramanga.gov.co/informes-de-rendicion-de-cuentas/>

Asimismo, se realizó una convocatoria amplia dirigida a la ciudadanía y actores de interés, a través de correo electrónico, redes sociales y la página web institucional, garantizando un proceso abierto e incluyente en cumplimiento de las normas de participación y transparencia.



Rendición de Cuentas I-2025
www.bucaramanga.gov.co
Alcaldía de Bucaramanga

Participa en nuestro primer ejercicio de **Rendición de Cuentas Audiencia Pública + Feria institucional**
Acompáñanos a conocer los avances, logros y resultados para nuestra ciudad en la ejecución del Plan de Desarrollo “Bucaramanga, Avanza Segura”.

Fecha: Sábado 23 de agosto
Lugar: Centro Juvenil Amanecer Padres Somascos
Hora: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. **Feria** 10:00 a.m. a 12:00 m. **Evento**

Ingresá aquí

ETAPA DE EJECUCIÓN: El 23 de agosto de 2025 se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, evento que integró una Feria Institucional en el marco de la estrategia *Nos Vemos en el Barrio*. En este espacio, el señor Alcalde presentó los principales resultados de la gestión municipal, destacando los avances en salud, seguridad, infraestructura y manejo de los recursos públicos. La jornada contó con la asistencia de 1.098 personas y alcanzó 6.863 reproducciones en Facebook Live, reflejando el interés ciudadano y el compromiso con una gestión abierta y accesible, el cual se puede visualizar en el siguiente link:
<https://www.facebook.com/share/v/1A8sRn53Qv/?mibextid=wwXlfr>



ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Durante la audiencia pública, la ciudadanía formuló un total de 93 preguntas a través de los diferentes canales habilitados. La Secretaría de Planeación consolidó las respuestas de las dependencias responsables y las publicó en la página web institucional, disponible en el siguiente enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/preguntas-y-respuestas-ciudadania/>

De igual forma, se elaboró y difundió el informe de resultados del primer ejercicio de rendición de cuentas, que incorporó los niveles de participación y la valoración de satisfacción ciudadana. Dicho informe fue publicado en la página web institucional para consulta pública, a través del enlace:
<https://www.bucaramanga.gov.co/acciones-de-mejora-incorporadas/>

1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200).	1	0,72	72%	\$ 30.000.000	\$13.500.000	45%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial De planeación en el municipio de Bucaramanga	2024680010025	\$135.600.000	\$30.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de la actividad se estructura en la vinculación de la secretaria del CTP para continuar con los procesos.

1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP

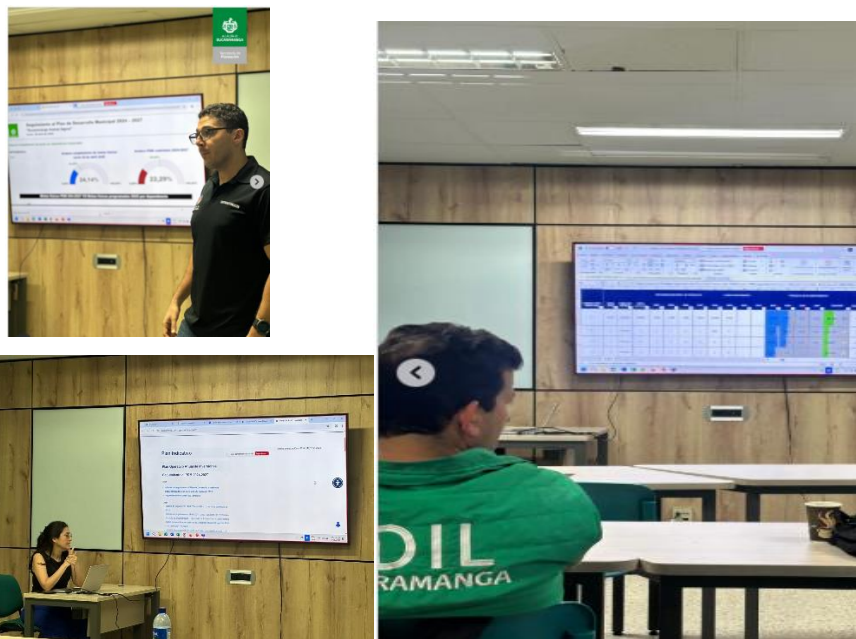
En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 017 de 1996, y como parte del informe consolidado correspondiente al primer y segundo trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación ha continuado brindando el apoyo administrativo y logístico necesario para el adecuado funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación (CTP). Durante este período, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer su operatividad y promover una participación activa y representativa.

Entre las principales gestiones realizadas se destacan la convocatoria y elección de la nueva mesa directiva del CTP, la elaboración del informe consolidado de

asistencia de los consejeros territoriales a las sesiones del año 2024, y la redacción, revisión y formalización de las actas, conforme a los protocolos establecidos.

Asimismo, se realizó la modificación del decreto de conformación del CTP, oficializando la designación de nuevos representantes del Comité de Participación Comunitaria (COPACO) y del sector social, con lo cual se fortaleció la representatividad y pluralidad de este órgano consultivo.

Se presentó ante el Consejo Territorial de Planeación, los resultados del seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga, avanza segura” 2024-2027, con corte 31 de mayo.



Y con ocasión del apoyo administrativo y logístico brindado por la Secretaria de Planeación, se llevó a cabo la documentación de hojas de vida de Consejeros para integrar el Consultivo del POT, definición del nuevo secretario técnico del CTP, sesión ordinaria del CTP sobre plan de acción año 2025; creación de comisiones financiera y de disciplina; Reunión del Comité Ejecutivo y ratificación consejera en el consultivo de mujeres, consultivo anticorrupción y rural

1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Hogares que realizaron la encuesta (459903300)	28350	16.291	57%	\$ 1.773.200.000,00	\$1.137.119.700,00	64%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales Beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga	2024680010030	\$3.834.427.999,99	\$ 1.773.200.000,00

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto se presentará por el equipo de Sisbén que reporta informe individual.

1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN

Las actividades y ejecución del área de Sisbén se reportan individualmente.

1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que Progreso

2. SECTOR:

Vivienda, ciudad y territorio

3. PROGRAMA:

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación (400201600)	0,5	0,05	10%	\$ 200.000.000	\$136.355.000	68%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga	2024680010028	\$845.500.000	\$200.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

El presente proyecto se estructuró en la vigencia del tercer trimestre para iniciar ejecución en el último trimestre.

1.8.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT

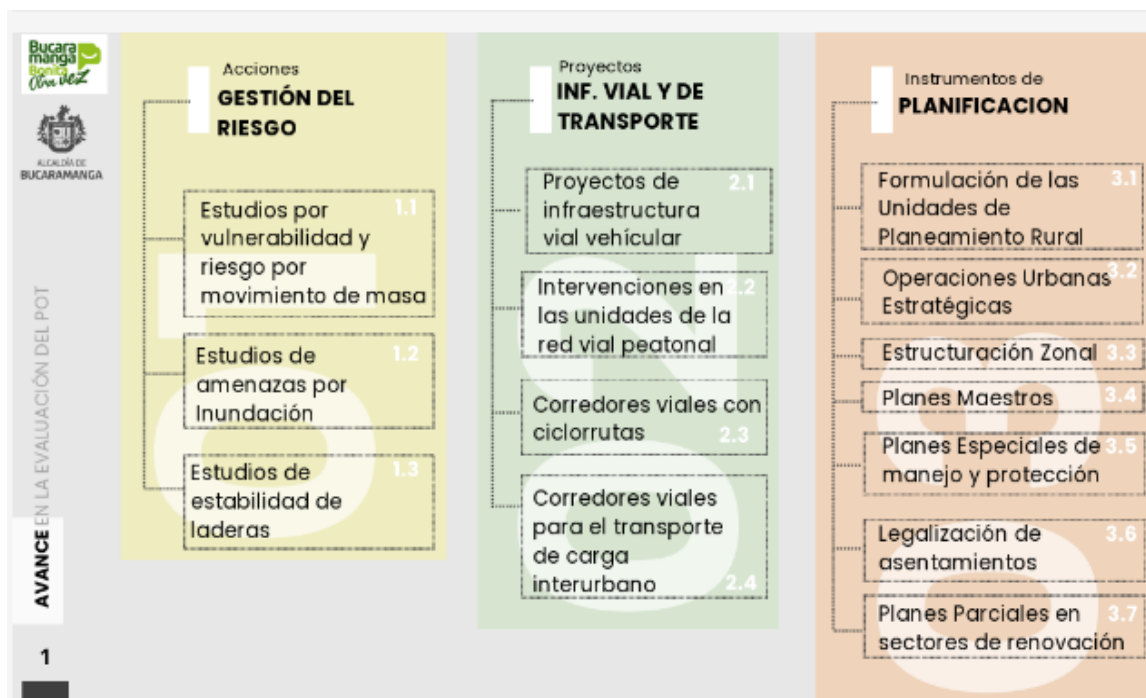
El Plan de Ordenamiento Territorial se define como un instrumento para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. En cumplimiento de la meta prevista en el Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura”, (Acuerdo Municipal No. 007 de 2024) y los parámetros establecidos en la Ley 388 de 1997 y el Decreto Nacional 1077 de 2015 los cuales establecen los documentos y requisitos para abordar la revisión de los planes de ordenamiento, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación, adelantó durante el tercer trimestre del año 2025 el proceso de Seguimiento y Evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014.

Conforme a las disposiciones normativas, el seguimiento y evaluación se desarrolla paralelamente a la aplicación del Plan de Ordenamiento, con la finalidad de

- Establecer el cumplimiento, avance y logros obtenidos en la ejecución de las acciones propuestas planteadas en el POT y la realización e implementación de los proyectos.

- Evaluar los contenidos del POT respecto a lo establecido en la normatividad vigente.
- Identificar la ausencia de contenidos, normas que dificultan el desarrollo municipal o que no son aplicables.
- Reconocer los contenidos que no están contribuyendo con el logro de la visión de futuro y los objetivos de largo plazo

En ese contexto, se realizó la medición del programa de ejecución del POT establecido en el artículo 468 del Acuerdo 011 de 2014, con el fin de establecer los avances logrados en la ejecución de las actuaciones priorizadas sobre el territorio asociadas a la gestión del riesgo de desastres, infraestructura vial vehicular y peatonal y la implementación de instrumentos de planificación del suelo. Resultado de lo anterior, se establece un avance del 40% en la ejecución de acciones previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial.





En la página web de la entidad se podrá consultar y descargar el Documento de Seguimiento a la Ejecución del POT en el siguiente link:

[chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/SEG-AVANCE-EJECUCION-POT-2G_24_07_2025.pdf](https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/SEG-AVANCE-EJECUCION-POT-2G_24_07_2025.pdf)

Asimismo, se consolidó el documento preliminar del seguimiento y evaluación a la implementación de normas urbanísticas como herramienta de análisis de las dinámicas territoriales del Municipio de Bucaramanga, con el propósito de evaluar los impactos de la dinámica poblacional, las actividades económicas y las condiciones ambientales en el territorio municipal, a fin de determinar la utilidad de los contenidos e identificar aquellos temas que deben ser objeto de actualización, ajuste y/o complementación para asegurar la consecución de los objetivos y estrategias de largo plazo trazados para el desarrollo territorial y garantizar la continuidad del proceso de planificación.

Es pertinente señalar que la revisión o modificación excepcional del plan de ordenamiento territorial debe partir de los resultados de la etapa de seguimiento y evaluación, razón por la cual, este documento se constituye en insumo para la toma de decisiones en el POT.

De otra parte, tomando lo expuesto en las bases del Plan de Desarrollo “BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA”, el cual considera el trabajo técnico adelantado durante los años 2021 al 2023 como insumo y sustento del proceso de modificación excepcional del POT, se adelantaron acciones para la actualización de los documentos técnicos existentes relacionados con la gestión del riesgo de desastres que no solo permitirá incorporar este componente bajo el marco regulatorio sino integrar enfoques que fomenten un desarrollo más sostenible y resiliente frente a los desafíos ambientales actuales, construyendo así un futuro más equitativo para todos los ciudadanos.

1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación realizados 459901900	3	1,75	58%	\$ 705.000.000,00	\$672.000.000,00	95%

4.2 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Asistencia técnica en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga	2024680010229	\$1.050.000.000	\$1.050.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS

CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

Para la ejecución de este proyecto, la Alcaldía de Bucaramanga implementó una estrategia de alianzas sinérgicas con reconocidos centros de investigación de universidades como la Autónoma de Bucaramanga (UNAB), la Pontificia Bolivariana (UPB) y la Universidad Manuela Beltrán (UMB), a través de convenios de asociación. Estas alianzas no solo garantizan la calidad técnica del producto y del proceso de formulación, actualización y evaluación de políticas públicas, sino que también permiten optimizar el uso de recursos públicos, al articular capacidades del sector académico y privado en un contexto de limitada disponibilidad presupuestal

LANZAMIENTO DEL PROCESO

Una vez superada la etapa contractual, las universidades iniciaron la fase preparatoria del proceso, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos en el Manual de Formulación e Implementación de Políticas Públicas del municipio de Bucaramanga. En este contexto, y con el propósito de posicionar un nuevo ciclo de políticas públicas caracterizado por su enfoque innovador, participativo y orientado a resultados, el pasado 13 de junio se llevó a cabo el evento de lanzamiento de la formulación y evaluación de ocho políticas públicas para Bucaramanga.

Equipo de formulación de políticas públicas, Alcaldía - UNAB – UPB - UMB. 13-06-2025



Durante el evento, se contó con la participación de más de 70 actores clave del municipio —entre ellos ediles, presidentes de juntas de acción comunal, representantes del sector privado, la ciudadanía en general, gremios, academia y servidores públicos de la administración central y entes descentralizados— quienes se dieron cita para conocer y aportar a esta apuesta por una gestión pública más transparente y efectiva. Este espacio marca simbólicamente el inicio de un proceso colectivo para definir políticas públicas que respondan a las necesidades reales del territorio, con legitimidad social y sostenibilidad técnica.

Vale la pena destacar, que para el desarrollo de esta estrategia no basta con alcanzar un trabajo articulado entre la secretaría de planeación y la academia, se necesita el compromiso de todas las secretarías, direcciones e institutos de la entidad, pero especialmente de aquellas que lideran estas políticas públicas en formulación, actualización o evaluación, invitándolas a implementar un modelo de formulación más incluyente, con alto rigor técnico y compromiso ciudadano.

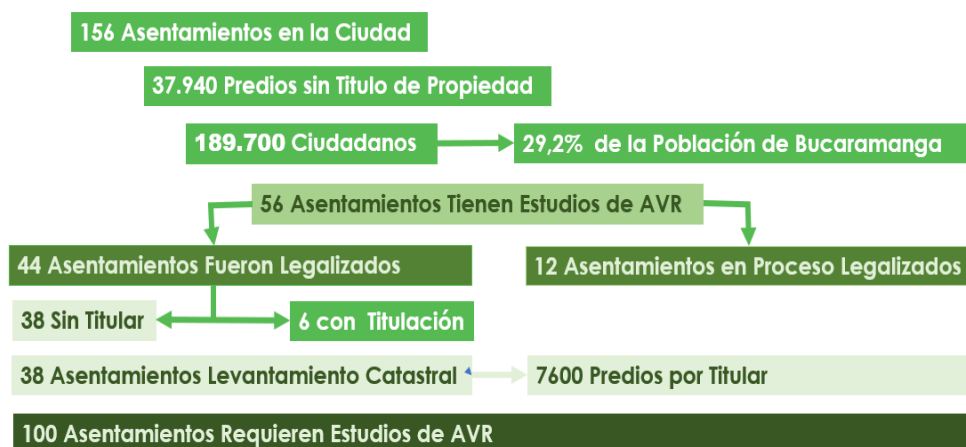
POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS



**Políticas
Públicas**
Legalización de Barrios

El proceso técnico seguido del diagnóstico para formular la política la Política Pública de Legalización de Asentamientos Informales de Bucaramanga se ha venido construyendo con un enfoque mixto (cuantitativo–cualitativo), participativo y territorial, que trianguló revisión normativa y documental, trabajo de campo en barrios, y ejercicios de articulación interinstitucional. La formulación de la política parte del reconocimiento de la informalidad urbana como un fenómeno multidimensional cuya atención exige intervenciones integrales, técnicas, jurídicas y sociales. En Bucaramanga se identifican 122 asentamientos de los cuales 102

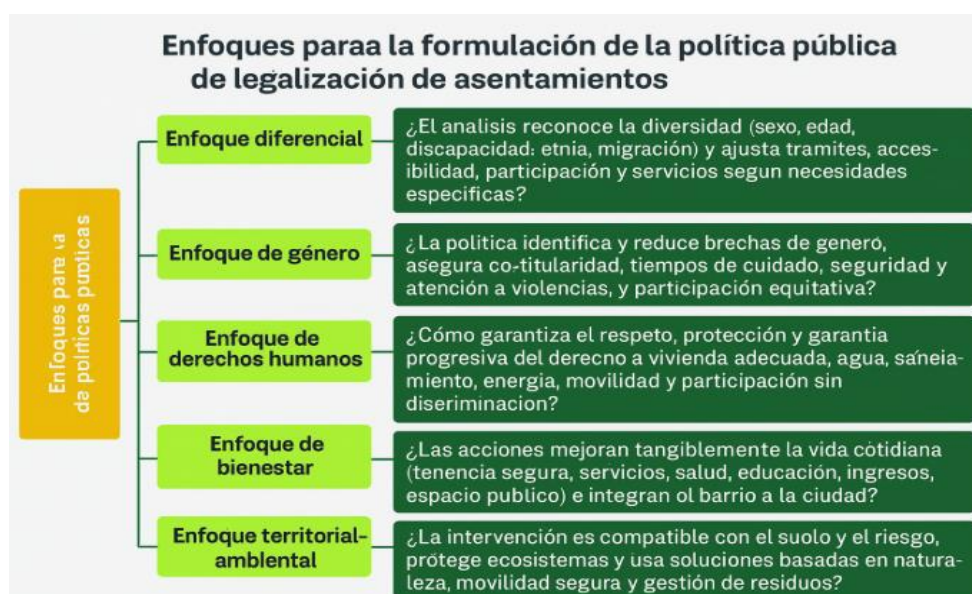
están ubicados en suelo urbano y 19 en suelo rural para el año 2024, para el año 2025, 156 asentamientos humanos sin identificar, de los cuales 44 han sido legalizados:



Fuente: Secretaría de planeación 2025 - Evolución de los Asentamientos en la Ciudad

Sin embargo, persisten barreras técnicas que dificultan la titulación. Frente a esto, se adopta una metodología clara, participativa y rigurosa que permita articular los asentamientos con el tejido urbano, restablecer derechos y orientar decisiones de ciudad. El proceso integra cinco (5) etapas dentro de las cuales se determina el análisis de actores, recolección y análisis de información primaria y secundaria, evaluación de oferta institucional y espacios de generación de insumos participativos para consolidar lineamientos de política inclusivos y viables.

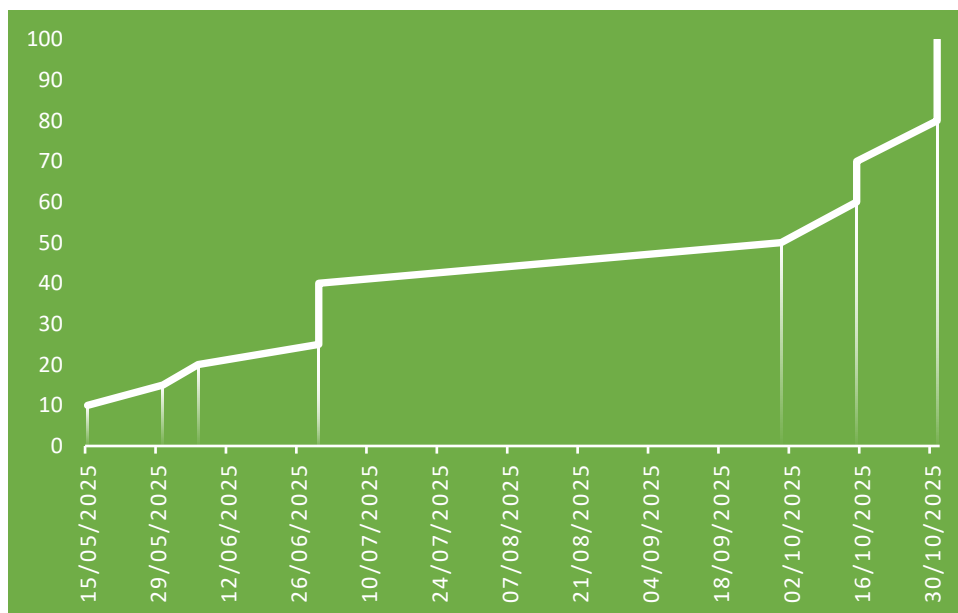
La política Pública de Legalización de Barrios se está formulando con cinco enfoques que se traducen en decisiones concretas. Desde el enfoque diferencial, el diagnóstico y los trámites se ajustan a la diversidad de los hogares (edad, género, discapacidad, etnia, migración) para garantizar accesibilidad y participación efectiva. Con el enfoque de género se cierran brechas asegurando titularidad, tiempos de cuidado, prevención de violencias y participación equilibrada de mujeres y diversidades. El enfoque de derechos humanos orienta metas y procedimientos para garantizar, sin discriminación, el derecho progresivo a vivienda adecuada, agua y saneamiento, energía, movilidad y participación. El enfoque de bienestar exige que cada intervención mejore la vida cotidiana: seguridad de la tenencia, conexiones formales a servicios, salud, educación, ingresos y espacio público, integrando el barrio a la ciudad. Finalmente, el enfoque territorial-ambiental asegura compatibilidad con el suelo y el riesgo; por eso se priorizan estudios de amenaza, movilidad segura y gestión de residuos, junto con soluciones basadas en la naturaleza para proteger ecosistemas y reducir vulnerabilidad.



Elaboración propia diseño con apoyo de la IA.

En cuanto a los avances en la formulación de la política, se proyectó alcanzar el 100% de cumplimiento durante el segundo semestre de 2025. A la fecha, se registra un avance del 40%, con 7 productos finalizados y 4 en proceso de elaboración. Entre los principales logros se encuentran el diagnóstico documental, cuantitativo y cualitativo de la política pública; los informes de los espacios de apropiación social del conocimiento, que han servido como insumo para la construcción de la política; el componente estratégico; y el componente de seguimiento.

Grafica 1. Programación de avances política pública de legalización de barrios



De igual forma, se prevé que en los próximos meses se desarrollen el marco de financiación de la política pública y el documento de proyecto de acuerdo, lo que permitirá consolidar y dar cierre al proceso de formulación.

ETAPA 1. ALISTAMIENTO. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL CON SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

El 26 de mayo se realizó una reunión técnica interinstitucional de alistamiento y planificación, entre el equipo de la Secretaría de Planeación y el equipo de Políticas Públicas de la UPB. El encuentro tuvo como objetivo definir las fechas del taller de oferta institucional y de los talleres participativos con comunidades, así como depurar el listado inicial de actores institucionales.

Para la preparación, se elaboró y socializó una agenda estructurada en tres bloques: **1)** Estado del plan y compromisos; **2)** Definición del cronograma de talleres; y **3)** Depuración y clasificación del listado de actores.

En desarrollo de la sesión se acordó estructurar los derechos de petición y una matriz de requerimientos con entidad, tipo de información, formato y periodicidad de indicadores; se asignaron roles y tareas, incluyendo apoyo de practicantes para organizar y procesar datos. Se definió un plan de trabajo con cronograma de redacción de 3 a 4 páginas semanales por líder para completar un documento de 30 a 40 páginas al 30 de junio, usando la estructura del Departamento Nacional de Planeación² para el diagnóstico. También se fijaron lineamientos para solicitar información (aprovechar datos existentes, identificar brechas y exigir soportes para evitar duplicidades), se socializó el formato de la matriz y cada líder proyectará las dimensiones de la política que lidera y la que apoya. Como compromisos, se coordinó una reunión operativa con practicantes y el ajuste de los planes de trabajo al día siguiente.

² Departamento Nacional de Planeación-DNP (2018a) en el Kit de Planeación Territorial-KPT. Esta metodología analiza la relación causa y efecto de una problemática, de esta manera definen “el tronco del árbol será el problema central, las raíces serán las causas y la copa serán las consecuencias” (DNP, 2018a: pág. 11).

ETAPA 2. RECOLECCIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTAL.

La recolección y revisión documental del diagnóstico se basó en fuentes oficiales, normativas y técnicas, así como en información estadística y cartográfica reciente. Se sistematizó el marco jurídico aplicable (Constitución, leyes, decretos reglamentarios, CONPES y jurisprudencia) y se incorporaron conceptos técnicos sectoriales del Ministerio de Vivienda y de los entes de control para precisar la ruta de legalización, titulación y mejoramiento. En paralelo, se examinó la planeación local y metropolitana mediante el POT, acuerdos municipales y lineamientos del Área Metropolitana, junto con insumos de gestión del riesgo (PMGRD), inventarios de asentamientos y registros administrativos. La base empírica se complementó con datos del DANE sobre dinámica demográfica, migración, precios de vivienda y condiciones socioeconómicas, además de tabulados propios, cartografía temática y resultados de talleres participativos que validaron y contextualizaron hallazgos. Este acervo permitió construir una línea base coherente, cruzar la evidencia normativa con la realidad territorial y social, y fundamentar el análisis de causas, efectos y prioridades de intervención del fenómeno de los asentamientos informales en Bucaramanga.

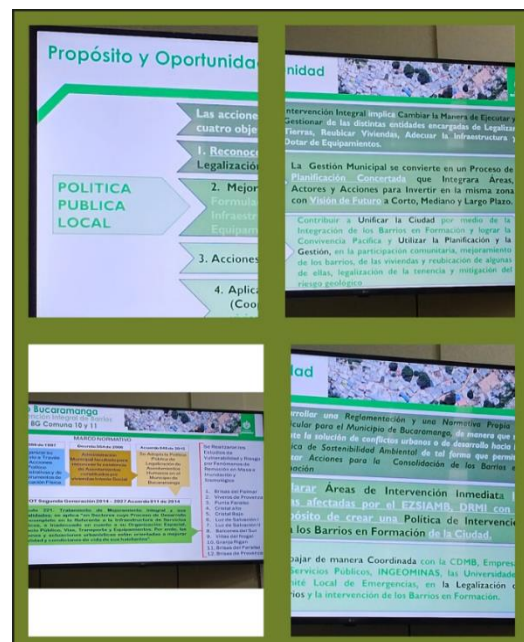
Dentro de la recolección de datos se efectuó la revisión sistemática de fuentes secundarias; matriz de indicadores por dimensiones (población, pobreza, hacinamiento, coberturas de servicios, riesgos, uso del suelo); uso de registros y cartografía (DANE, SISBEN/GEIH, IGAC, POT, empresas de servicios, CDMB/AMB).

ETAPA 3. MARCO REFERENCIAL.

3.1. MARCO NORMATIVO.

El marco normativo se construyó con la academia en el centro: el equipo de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana lideraron el marco legal y el marco referencial, aportando rigor metodológico, independencia crítica y actualización normativa.

Taller de Revisión y Articulación del Marco Normativo de la Política Pública de Legalización de Barrios entre la Secretaría de Planeación y el Equipo UPB. (13/8/25)



Se realizó una reunión de articulación entre los líderes de la formulación de políticas públicas de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) y el equipo técnico-jurídico de legalización de asentamientos humanos informales adscrito a la Secretaría de Planeación el día 13 de agosto del 2025. En esta sesión se revisaron los normogramas elaborados por cada equipo. Como primera medida, el líder del equipo de Legalización presentó la trazabilidad del marco normativo y su aplicabilidad operativa en la implementación de los procesos que desarrolla el equipo de legalización de asentamientos del Municipio de Bucaramanga, detallando la forma en que cada disposición se integra a los hitos procedimentales (desde la verificación técnica y jurídica hasta las actuaciones administrativas requeridas para la legalización de barrios). A continuación, el equipo de políticas públicas de la UPB expuso los avances de la formulación de la Política Pública de Legalización de Asentamientos Humanos Informales y, en conjunto, se cotejaron ambos normogramas. De este ejercicio comparativo se evidenció la necesidad de integrar las dos fuentes en un único normograma que sirva de referente técnico y jurídico para el diagnóstico de la política, asegurando coherencia entre la operación municipal y el marco conceptual y metodológico propuesto. Se acordó avanzar en la consolidación del documento unificado para su aplicación inmediata en las siguientes etapas del proceso.

MARCO NORMATIVO COMPLETO			
Legalización de Asentamientos Humanos - Bucaramanga			
NORMOGRAMA INTEGRAL - PERÍODO HISTÓRICO (1887-2024)			
CATEGORIZACIÓN POR COLORES			
■ Legalización Urbanística ■ Titulación Predial ■ Mejoramiento Integral ■ Enajenación ■ Norma General			
AÑO	NORMA	OBJETO	CATEGORÍA
1887	Código Civil	Fundamentos jurídicos sobre posesión, propiedad y medios de adjuvación	GENERAL
1968	Ley 88	Regulación enajenación de inmuebles destinados a vivienda	ENAJENACIÓN
1970	Decreto 900	Estado federal (procedido por decreto)	GENERAL
1979	Decreto Ley 2018	Decreto de perdón y modificación Ley 88 de 1968	GENERAL
1987	Decreto Ley 078	Tipo penal para compraventa legal de terrenos	ENAJENACIÓN
1989	Ley 9	Normas sobre planes de desarrollo municipal, exposición y legalización	LEGALIZACIÓN
1991	Constitución	Constitución Política - Derecho a vivienda digna (art. 51)	CONSTITUCIONAL
1991	Ley 2ª	Modificación Ley 9ª 1989 - Criterio de riesgo y utilidad del suelo	LEGALIZACIÓN
1993	Ley 99	Creación Ministerio del Medio Ambiente y competencias ambientales	GENERAL
1994	Ley 180	Sistema Nacional de Sistemas Agrarios y acceso a tierras	GENERAL
1996	Ley 308	Regulación enajenación legal de construcciones	ENAJENACIÓN
1997	Ley 388	Desarrollo territorial y legalización de asentamientos	LEGALIZACIÓN
2000	Código Penal Art. 318	Tutificación delito de urbanización legal	ENAJENACIÓN
2001	Ley 716	Medidas específicas para liberación de predios	TITULACIÓN
2002	Ley 791	Reducción líneas prescripción adquisitiva de dominio	TITULACIÓN
2003	Ley 810	Módulo por entes urbanos urbanísticos, privilegiado (parágrafo 2010)	ENAJENACIÓN
2004	Ley 802	Modificación y adición artículos Ley 308 de 1997	TITULACIÓN
2006	Decreto 984	Reglamentación legislación asentamientos humanos	LEGALIZACIÓN
2006	Concepto 014	Servicios públicos en proceso de legalización - Supervisores	GENERAL
2009	CONPES 3804	Líneas de Política de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB)	MEJORAMIENTO
2012	Ley 1537	Desarrollo urbano, acceso a vivienda VIS y VIP	TITULACIÓN
2012	Ley 1551	Modernización y fortalecimiento organizacional municipal	LEGALIZACIÓN
2012	Ley 1579	Estado de Registro de Instrumentos Públicos	TITULACIÓN
2013	Acuerdo 002	División político-administrativa Bucaramanga	LEGALIZACIÓN
2014	CONPES 3819	Plan Nacional considero sistema de Ciudades	LEGALIZACIÓN
2014	Acuerdo 011	Actualización POT Bucaramanga	LEGALIZACIÓN
2015	Decreto 1077	Decreto Único Reglamentario Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	LEGALIZACIÓN
2015	Instrucción 03	Identificación jurídica barrios urbanos - Superintendencia	TITULACIÓN
2015	Acuerdo 048	Política pública legalización asentamientos Bucaramanga	LEGALIZACIÓN
2016	Ley 1801	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	GENERAL
2017	Ley 1848	Formalización, titulación y reconocimiento de edificaciones	TITULACIÓN
2017	Decreto Ley 902	Formalización y regularización predial - Agencia Nacional Tierras	TITULACIÓN
2017	Instrucción 11	Inscripción actos formalización tenencia - Superintendencia	TITULACIÓN
2019	Ley 1955	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022	GENERAL
2019	Decreto Ley 2106	Simplificación trámites reconocimiento edificaciones	TITULACIÓN
2020	Decreto 148	Legalización participativa de asentamientos humanos	LEGALIZACIÓN
2020	Ley 2044	Reconocimiento de predios ocupados por asentamientos humanos legales	TITULACIÓN
2020	Decreto 1330	Titulación y formalización de tierras rurales	GENERAL
2020	MinVivienda - Rural	Concepto legalización asentamientos humanos en suelo rural	GENERAL
2020	MinVivienda - VIS	Reconocimiento viviendas en asentamientos legalizados	TITULACIÓN
2020	MinVivienda - Riesgo	Inventario asentamientos en zonas de alto riesgo	GENERAL
2021	Ley 2079	Política pública estructural de mejoramiento de barrios	MEJORAMIENTO
2021	Decreto 523	Unificación procedimientos titulación predial	TITULACIÓN
2023	Ley 2294	Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 "Columba potencia mundial de la vida"	MEJORAMIENTO
2024	Decreto 1470	Barrios de Paz - Mejoramiento integral con enfoque diferencial	MEJORAMIENTO

TOTAL: 46 normas (1887-2024) • LEGALIZACIÓN: 12 • TITULACIÓN: 15 • MEJORAMIENTO: 4 • ENAJENACIÓN: 5 • GENERAL: 10

Tabla Elaboración propia (LG) diseño con apoyo de IA

3.2. MARCO TEÓRICO.

El marco referencial se construyó con la academia con una revisión comparada de literatura y buenas prácticas en América Latina (CEPAL, BID, Banco Mundial, Cities Alliance) y con un barrido normativo nacional (Ley 388, Ley 2044, PND 2022–2026 y lineamientos de “Barrios de Paz”). Se trianguló evidencia cuantitativa con evidencia cualitativa y casos emblemáticos (como Favela-Barrio) para derivar lecciones aplicables. La metodología contrastó la realidad local con estándares del

ODS 11/ONU-Hábitat, incorporó enfoques de derechos, género y riesgo, y añadió un análisis específico de gobernanza metropolitana para suelo, servicios y movilidad. El resultado fue una matriz de brechas y un set de instrumentos operativos priorizados.






Eje de análisis	Realidad en Bucaramanga	Estándares Globales (ODS 11 / ONU-Hábitat)
 Marco legal y procedimientos	Procesos de legalización complejos, con trámites prolongados y falta de claridad en la tenencia de suelo.	Marco legal claro, simplificado y accesible; procedimientos expeditos para regularización y titulación.
 Acceso a servicios básicos	Cobertura irregular en agua potable, saneamiento, electricidad y gas; muchas áreas legalizadas carecen de redes completas.	Garantía de servicios básicos universales como condición para la sostenibilidad del asentamiento.
 Infraestructura y espacio público	Déficit de vías pavimentadas, equipamientos comunitarios y áreas verdes.	Infraestructura adecuada, espacios públicos seguros y accesibles, conectividad vial y movilidad sostenible.
 Participación ciudadana	Participación limitada y, en muchos casos, consultiva más que vinculante.	Participación activa y vinculante en todas las fases: diagnóstico, planificación, ejecución y seguimiento.
 Gestión del suelo y planificación urbana	Ausencia de articulación metropolitana y débil integración de la regularización en el POT.	Gestión integrada del suelo a escala funcional/metropolitana; articulación con políticas de movilidad, vivienda y riesgo.
Seguridad jurídica de la tenencia.	Titulación incompleta o demorada; persistencia de ocupaciones informales.	Seguridad de tenencia garantizada como base para inversiones en vivienda y servicios.
 Enfoque ambiental y de riesgo	Estudios de riesgo limitados; escasa integración del cambio climático en la planeación.	Incorporación plena de gestión de riesgo y adaptación climática en todas las intervenciones.

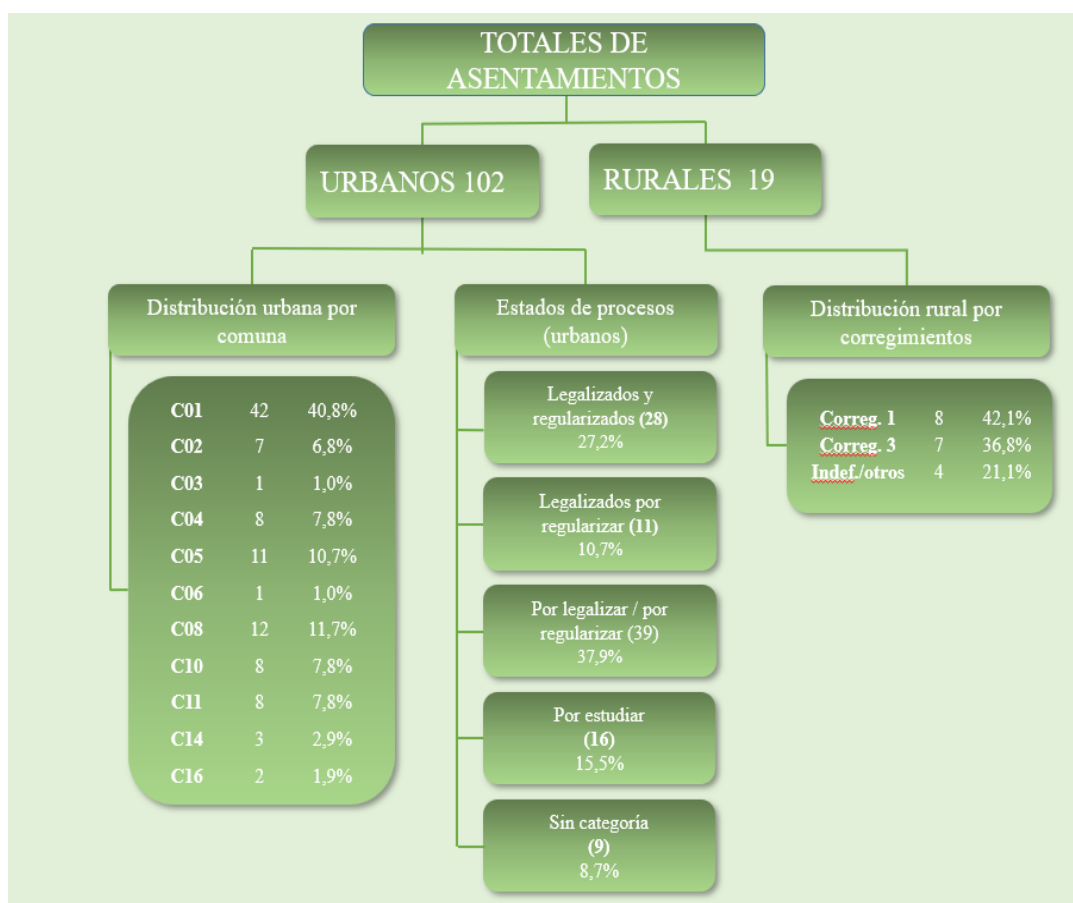
Tabla Elaboración propia (LG) diseño con apoyo de IA

El marco referencial aporta avances concretos y fáciles de ver: muestra la magnitud de la crisis de vivienda y cómo la informalidad no es igual en todos lados; explica el cambio en la región, de respuestas reactivas a intervenciones integrales que unen legalización con infraestructura y servicios; y trae esas lecciones a Bucaramanga, señalando los vacíos de la política de 2015 y lo que debe actualizarse. Además, plantea rutas claras para que la titulación se traduzca en resultados reales: acceso universal a servicios, seguridad en la tenencia, menos riesgo y más cohesión urbana.

ETAPA 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO.

La metodología utilizada en el diagnóstico cuantitativo combinó fuentes oficiales y análisis espacial. Partió de proyecciones y series del DANE, insumos del POT 2da generación de Bucaramanga, PMGRD y cartografía temática; clasificó el territorio por clases de suelo (urbano, expansión, rural y protección) y georreferenció los asentamientos para leer patrones por comunas y corregimientos. Integró bases administrativas (inventarios de asentamientos, actos de legalización, resoluciones, catastros), matrices de avance jurídico-técnico (AVR, regularización, titulación) y datos de cobertura de servicios, contrastados con el marco normativo. Con esa triangulación de estadística, geográfica y normativa, el diagnóstico pasó de cifras dispersas a una línea base operativa: cuántos asentamientos, dónde, en qué condición técnica y jurídica, y qué pasos faltan para viabilizar inversiones en servicios, espacio público y mejoramiento integral.

Totales de Asentamientos identificados (año 2024)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos otorgados por los informes de evaluación de la Secretaría de Planeación de Bucaramanga.

ETAPA 5. DIAGNÓSTICO CUALITATIVO.

El diagnóstico cualitativo dejó avances concretos: se construyó por consenso un problema central claro “**El crecimiento sostenido de los asentamientos informales**” y se ordenó su lógica de causas y efectos en un árbol de problemas que prioriza dónde intervenir primero³. Esto fue la base para la construcción del plan estratégico y “casos de éxito” para escalar. Además, se identificaron cuellos de botella transversales y se delinearon responsables y alianzas para convertir el diagnóstico en líneas de acción⁴.

³ Según el DNP (2018a: pág. 9).

⁴ Sectores definidos por la Metodología General Ajustada-MGA

Con una asistencia total de 244 personas, la agenda de trabajo mostró alto interés y diversidad de actores, mediante talleres participativos que se establecieron en fases de acuerdo a la metodología de construcción de política pública establecida: arrancó con el mapeo de actores y la oferta institucional, siguió con el diagnóstico cualitativo y la construcción de escenarios, y avanzó en grupos focales por comunas para profundizar causas y efectos del problema; además, incluyó articulación con entes de control, revisión del marco normativo y definición de ejes estratégicos. La presencia activa de la comunidad, principal afectada, junto con academia, sector público y control institucional, garantizó un proceso participativo, legítimo y orientado a decisiones.

Matriz Consolidada de actividades y espacios participativos

No.	Fase	Fecha	Actividades (Taller/reunión/Comité)	Objetivo	No de asistentes
1	Mapeo de Actores y Análisis de Oferta Institucional.	11/06/2025	Taller 1 – Mapeo de Actores y su nivel de Influencia	Realizar un Mapeo de Actores y análisis de la Oferta Institucional Relacionados con los Asentamientos Humanos Informales.	51
2	Diagnóstico Cualitativo – Árbol de Problemas.	10/07/2025	Taller Diagnóstico y Visión Compartida (Legalizar para Habitar)	Construir de manera participativa el Árbol de Problemas, profundizando en las causas y consecuencias.	35
3	Diagnóstico Cualitativo – Construcción de Escenarios.	18/07/2025	Taller Institucional de Prospectiva (Factores de Cambio y Escenarios)	Identificar factores de cambio y construir los escenarios prospectivos (catastrófico, tendencial, deseado, utópico) como insumo para la construcción de la visión compartida.	27
4	Diagnóstico Cualitativo – Dimensión del Problema.	29/07/2025	Grupo Focal: Territorios que se Transforman – Comunas 10 y 11	Profundizar mediante unas preguntas orientadora sobre las causas identificadas en el problema Central.	17
5		30/07/2025	Grupo Focal: Territorios que se Transforman – Comunas 4, 5 y 8		14
6		05/08/2025	Grupo Focal: Territorios que se Transforman – Comunas 1 y 2		19
7		06/08/2025	Grupo Focal: Territorios que se Transforman – Comuna 14 (Corregimientos)		16
8	Articulación con Entes de Control.	31/07/2025	Articulación con la Defensoría del Pueblo.	Socializar los avances de la Política Pública a la Defensoría del Pueblo.	13
9	Marco Normativo.	13/08/25	Taller Revisión Marco Normativo de la Política Pública de Legalización de Barrios.	Revisar y fortalecer el Marco Normativo de la Política Pública, mediante un ejercicio técnico académico.	16

10	Ejes Estratégicos.	04/09/2025	Taller Académico - de Construcción del Plan Estratégico Legalización Barrios.	Construir el Plan Estratégico de la Política Pública mediante un ejercicio técnico Académico.	11
11	Ejes Estratégicos.	12/09/2025	Taller Institucional de Construcción del Plan Estratégico Legalización Barrios.	Validar el Plan Estratégico de la Política Pública mediante un ejercicio técnico Académico.	25
Total No de Asistentes					244

ESPACIO 1. MAPEO DE ACTORES Y ANÁLISIS DE OFERTA INSTITUCIONAL.

El taller de mapeo de actores tuvo como objetivo identificar y caracterizar a quienes inciden en la legalización de asentamientos humanos (instituciones públicas, prestadores de servicios, academia y liderazgos comunitarios), para entender su interés e influencia y articularlos en una misma ruta. La metodología combinó tres pasos: revisión documental para construir el universo de actores y convocarlos formalmente; desarrollo de un taller interinstitucional con 51 participantes; y aplicación de una matriz interés–influencia mediante Mentimeter, que permitió calificar a cada actor y ubicarlos en cuatro categorías operativas (clave, latente, movilizador y autónomo). La información se sistematizó en tiempo real y se validó en plenaria.

Evidencia 1 - Taller – Mapeo de Actores y su nivel de Influencia



El resultado fue un mapa consensuado del ecosistema institucional y social, con ponderaciones claras, responsables identificados y recomendaciones de coordinación multinivel. Se acordaron canales de trabajo y compromisos iniciales (mesas técnicas, enlaces por entidad y línea directa con organizaciones comunitarias) que dejan una base práctica para los siguientes talleres territoriales y para la gobernanza de la política pública, asegurando la participación de quienes tienen mayor capacidad de decisión y de la comunidad directamente afectada.

Evidencia 2 - Taller – Mapeo de Actores y su nivel de Influencia



Con esos resultados del Mentimeter (mapeo por cuadrantes) se diseñó una metodología de semaforización, comprensible y accionable para la toma de decisiones interinstitucional. Las valoraciones de interés e influencia (escala 1–10) registradas en Mentimeter por 51 participantes se promediaron y tradujeron en tres umbrales de prioridad (rojo, naranja y verde) que distinguen actores críticos, actores a fortalecer/sensibilizar y actores de apoyo. Este esquema convierte el diagnóstico en una ruta operativa con responsables, hitos y productos verificables y, al actualizarse periódicamente, actúa como un marco de gobernanza adaptativa que despeja cuellos de botella y asegura la pertinencia y oportunidad de la oferta institucional.

Esquema de Semaforización de Actores

Esquema de Semaforización de Actores

Nivel de prioridad	Color	Rol en el proceso
● Alta prioridad	Rojo	Actores fundamentales para lograr cambios estructurales resolver carencias críticas y tomar decisiones clave.
● Media prioridad	Naranja	Actores que facilitan la ejecución de acciones concretas y apoyan intervenciones de sala media.
● Baja prioridad	Verde	Actores que brindan apoyo complementario, fortalecen la participación comunitaria y contribuyen a la sostenibilidad del proceso.

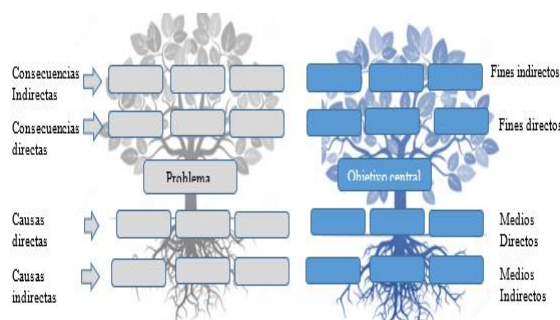


Fuente: Elaboración Propia.

ESPACIO 2. LEGALIZAR PARA HABITAR CON DIGNIDAD: TALLER DE DIAGNÓSTICO Y VISIÓN COMPARTIDA” (10 DE JULIO)

El taller “Legalizar para Habitar con Dignidad” tuvo como objetivo construir de forma participativa entre el equipo de Legalización de Asentamientos Humanos adscrito a la Secretaría de Planeación de Bucaramanga en conjunto con los docentes de la UPB, liderado por el equipo de las políticas públicas de la UPB, un diagnóstico ordenado de los retos de los asentamientos informales en Bucaramanga, usando el árbol de problemas y su espejo, el árbol de objetivos. La metodología fue presencial y guiada: se dividieron los participantes en 2 grupos de trabajo, en donde se generó una breve introducción técnica, contextualización del caso local y trabajo en grupos con plantillas y tarjetas para consensuar el problema central, ordenar causas y consecuencias (directas e indirectas) siguiendo lineamientos DNP/MGA, y luego invertir cada nodo para bosquejar medios y fines. Todo se validó en plenaria, asegurando trazabilidad entre lo trabajado en los paneles y las relatorías.

Evidencia 1- Taller 2 - Diagnóstico y Visión Compartida (Legalizar para Habitar - Construcción del Árbol de Problemas)



Fuente: Segeplan, 2017

El resultado fue un árbol de problemas acordado con su mapa de causas y efectos priorizados, y su conversión en árbol de objetivos que orienta la legalización urbanística y la incorporación integral. El taller dejó productos listos para gestión: diagnóstico validado, objetivos y líneas de acción preliminares, responsables indicativos y una ruta de seguimiento, de modo que el relato de la informalidad se traduzca en decisiones, programas e indicadores verificables.

Evidencia 2 - Taller 2 - Diagnóstico y Visión Compartida (Legalizar para Habitar - Construcción del Árbol de Problemas)

GRUPO 1:



GRUPO 2:



ESPACIO 3 - TALLER INSTITUCIONAL DE PROSPECTIVA: FACTORES DE CAMBIO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS.

El taller institucional de prospectiva tuvo como objetivo construir, de forma participativa e interinstitucional, los escenarios futuros de la política de legalización de asentamientos (catastrófico, tendencial, deseado y utópico) con la participación de varios actores institucionales, dentro de los cuales participaron la Superintendencia Delegada de Tierras, Las Empresas de Servicios Públicos, el Área Metropolitana, diferentes universidades entre ellas la UIS, entre otros; el equipo de Legalización de Asentamientos Humanos adscrito a la Secretaría de Planeación de Bucaramanga en conjunto con los docentes de la UPB, liderado por el equipo de las políticas públicas de la UPB se partió del árbol de problemas ya validado.

La metodología fue simple y enfocada: Cinco (5) mesas temáticas por cada componente (político-legal, sociocultural, ambiental, infraestructura-urbanismo y económico), con 5 participantes por mesa aproximadamente, los cuales identificaron y priorizaron factores de cambio según impacto e incertidumbre, y con plantillas comunes redactaron las cuatro narrativas por componente, explicitando supuestos, riesgos y líneas de acción. La sesión combinó una breve introducción a prospectiva, trabajo guiado por mesa con materiales físicos y un documento compartido para sistematizar, y concluyó con una puesta en común para contrastar hallazgos.

Taller Institucional de Prospectiva (Factores de Cambio y Escenarios)



El resultado fue una matriz priorizada de factores por componente, cuatro escenarios por mesa y una síntesis transversal que identifica puntos comunes y complementariedades. De esa convergencia se consolidó un escenario deseado 2035 como insumo directo para la formulación: legalización y mejoramiento integral con simplificación normativa y procedimental, gobernanza participativa y veedurías, financiamiento diversificado, gestión del riesgo y cierre de brechas en servicios, e instrumentos de suelo e infraestructura bajo criterios de ciudad compacta. En suma, el taller produjo insumos operativos y comparables que pasan de la reflexión a la programación de políticas y proyectos.

ESPACIO 4. TALLER INSTITUCIONAL - “TERRITORIOS QUE SE TRANSFORMAN” – PARTICIPACIÓN COMUNAS.

El objetivo del taller “Territorios que se Transforman” fue construir, junto con líderes de las comunas y el equipo institucional/UPB, un diagnóstico claro y situado sobre por qué crecen los asentamientos informales y qué hacer de inmediato desde la política pública. La metodología fue presencial, participativa y rotativa: se organizaron mesas por causas (financieras, jurídicas, institucionales, ambientales, territoriales, socioculturales y de riesgo), con moderación y relatoría, guías de preguntas comunes y registro en plantillas y formularios digitales. Los grupos fueron rotando para contrastar miradas, priorizar problemas y proponer acciones, validando en plenaria lo discutido. Se trabajó con barrios de las comunas 10 y 11, 4, 5, 8, 1, 2 y 14, combinando evidencias locales, experiencias previas y referencias del árbol de problemas ya construido.

Taller Institucional - "Territorios que se Transforman" – Participación Comunas.



Unidos avanzamos Políticas Públicas Legalización de Barrios

¿Por qué una PP de legalización de barrios?

- 189.700 personas en informalidad (29,2% de la población).
- Asentamientos informales: 64 (2000) / 99 (2011) / 156 (2025).
- 37.940 predios sin título de propiedad.
- Altos niveles de pobreza
- ODS 11 busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Presencia en zonas de riesgo geológico.



Asistieron los barrios Granjas Rigan, Granja Julio Rincón, Luz de Salvación 1, Colorados, Brisas de Provenza y Villarreal.

También participaron activamente los asentamientos de La Fortuna, 12 de octubre, Villas de Girardot, Zarabanda, Villa María (Comuna 1), Paisajes del Norte, Villa Luz Campestre (Corregimiento 1), La Paz–Galán (Comuna 5) y Colorados. Su presencia fue clave porque aportó la voz directa de quienes viven la realidad de la informalidad urbana y periurbana, permitió contrastar diagnósticos con experiencias concretas, priorizar problemas y propuestas desde el territorio y dar legitimidad social a las decisiones. Gracias a esta participación, el proceso incorporó diversidad de contextos y necesidades, fortaleciendo la pertinencia y viabilidad de las acciones de la política pública.

En los grupos focales participaron líderes y habitantes de Punta Betín (Comuna 2), Colorados (Comuna 1), y, en el ámbito rural–periurbano, los asentamientos Miramanga y Miradores de la UIS (Corregimiento 3). Su presencia fue determinante para contrastar el diagnóstico con vivencias de frontera urbano–rural: expusieron barreras en acceso a servicios, tensiones de titulación y mercado informal de suelo, riesgos por ubicación en ladera y necesidades de acompañamiento institucional. Estos aportes permitieron afinar prioridades, definir rutas de intervención realistas y asegurar que la política incorpore soluciones diferenciales según el contexto de cada territorio.

Grupo focal Comuna 1 y 2 (05/08/2025)





ESPACIO 5. ARTICULACIÓN CON LOS ENTES DE CONTROL - DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

El objetivo de la socialización en la Defensoría del Pueblo fue presentar, de manera clara y conjunta, los avances de cuatro políticas públicas (legalización de asentamientos, Plan Integral Zonal, Vivienda y Hábitat y Bienestar Animal) y alinear esfuerzos interinstitucionales. Asistió el equipo de Políticas públicas de la UPB, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Vivienda y la Secretaría de Planeación. La metodología de la socialización fue efectiva: sesión presencial con agenda escalonada (presentación, exposición de avances y espacio de preguntas), apoyada en insumos previos del proceso (mapeo de actores, árbol de problemas y talleres territoriales) para asegurar trazabilidad y comprensión compartida de logros, retos e hitos.

Articulación con los Entes de Control - Defensoría del Pueblo.



El resultado fue una hoja de ruta más nítida y validada: se reafirmó el enfoque participativo, se ordenaron prioridades a partir de escenarios prospectivos (tendencial, deseado, utópico, catastrófico), y se precisaron compromisos concretos: continuar la socialización de avances, vincular a la Defensoría como actor influyente y compartir materiales técnicos; además del reconocimiento de la Defensoría a la metodología aplicada. Con ello, la articulación institucional ganó piso operativo y político para pasar de diagnósticos a implementación con roles claros, cronogramas viables y seguimiento intersectorial.

ESPACIO 6. TALLER ACADÉMICO INTERNO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO LEGALIZACIÓN BARRIOS.

El taller interno tuvo como propósito consolidar el plan estratégico de la Política Pública de Legalización de Barrios, partiendo del árbol de problemas ya validado y su traducción al árbol de objetivos, para definir una teoría del cambio, cadenas de valor e indicadores de resultado con horizonte 2035. El equipo aterrizó cuatro líneas estratégicas: 1. fortalecimiento institucional y financiero; 2. oportunidades socioeconómicas y acceso a vivienda formal; 3. asistencia técnica para culminar legalizaciones; y 4. control de urbanizaciones ilegales, Alineadas con referentes nacionales y departamentales, y con metas claras de cobertura en vivienda y servicios, reducción del tiempo de trámites y control efectivo del crecimiento informal.

Taller Académico Interno de Construcción del Plan Estratégico Legalización Barrios.



ESPACIO 7. TALLER INSTITUCIONAL DE VALIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN BARRIOS.

El objetivo del taller institucional con la Secretaría de Planeación y el equipo de Legalización fue socializar la matriz consolidada del plan de acción construida con la metodología previa, contrastarla con la experiencia operativa del equipo y asegurar que cada línea, actividad y hito reflejara las realidades técnicas, jurídicas y sociales del proceso de legalización. Metodológicamente se presentó la matriz por componentes y se abrió una discusión guiada por criterios de viabilidad, impacto y secuencia operativa. En términos simples, buscó alinear la hoja de ruta con quienes la implementan día a día, para afinar prioridades, tiempos y responsables.

Taller Institucional de Validación del Plan Estratégico de la Política Pública de Legalización Barrios.



Del proceso se destacan logros concretos: articulación temprana con la Secretaría de Planeación para ordenar agenda y actores; un mapeo participativo que ubicó a los actores institucionales por interés e influencia; y talleres comunitarios que construyeron, validaron y profundizaron el árbol de problemas y los escenarios prospectivos, dejando una hoja de ruta compartida para la toma de decisiones. Esto permitió pasar de listados dispersos a insumos operativos, con trazabilidad a reuniones, talleres y socializaciones ante entes de control, que reconoció la metodología y acordó continuidad en la articulación institucional. En paralelo, se avanzó en la sistematización normativa y de información base, y se consolidó evidencia cuantitativa y cualitativa sobre asentamientos y brechas de servicios, integrando resultados.

como aprendizajes, se reafirma que la participación mixta legitima decisiones, el árbol de problemas orienta dónde intervenir primero frente a la metodología de la política pública, y la prospectiva permite metas adaptativas con actores claramente articulados. Con base en ello, quedan hitos y metas por cumplir como, traducir causas críticas en objetivos medibles, cerrar el diagnóstico normativo y territorial, completar ciclos de consulta y validación, integrar el documento final para adopción y formulación del acuerdo.

En conjunto, la ruta acordada prioriza culminar la formulación con criterios verificables y roles definidos, para pasar de los avances metodológicos a la ejecución con seguimiento intersectorial y control social.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD



Políticas
Públicas
Discapacidad

En el marco de la estrategia de actualización de políticas públicas liderada por la alcaldía de Bucaramanga, se ha dado continuidad al proceso bajo el liderazgo de la Secretaría de Salud y Ambiente (como secretaria técnica), el respaldo técnico de la Secretaría de Planeación y el acompañamiento metodológico de la Universidad Manuela Beltrán (UMB).

En relación con la programación de avances de la política pública para la vigencia 2025, fue necesario realizar una reingeniería del proceso a principios de agosto, esto como consecuencia de las dificultades en la presentación y aprobación del documento metodológico para el levantamiento de información primaria y secundaria, pues que, en la 2ª sesión del comité municipal de discapacidad, celebrado en julio, no se logró llegar a un acuerdo. A continuación, se presenta la nueva programación de avances.

Grafica No. 1. Programación ajustada de avances política pública de discapacidad 2025



Fuente: Plan de trabajo política pública de discapacidad.

Es importante destacar, que entre los meses de agosto y septiembre se ha logrado avanzar en procesos de trabajo conjunto con varias organizaciones de la sociedad civil de, con y para personas con discapacidad, así como con el comité municipal de discapacidad; de hecho, a corte 19 de septiembre, ya se han desarrollado varios espacios de trabajo conjuntos, entre lo que se destacan:

Presentación de estrategia de consulta estrecha: Entre el 4 y el 12 de agosto, se diseñó de la mano del Ministerio del Interior, una propuesta de protocolo de consulta estrecha, la cual fue socializada el 13 de agosto, en el marco de una reunión de la Red Santandereana de personas con discapacidad. En ese mismo espacio, se hizo la presentación del ajuste al plan de trabajo para la actualización de la política pública.

Taller de análisis de problemas y metas del PMD⁵ (2013-2022): Entre el 27 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se desarrollaron 4 sesiones de trabajo durante las cuales se analizaron las nueve (9) líneas estratégicas del PMD, los problemas o causas de problemas planteados y las metas ejecutadas durante el lapso 2013-2022. Durante todas las sesiones se contó con la participación de personas con discapacidad y otros líderes de la sociedad civil, lo cual dejó importantes insumos para el diagnóstico documental, cuantitativo y cualitativo de la Política Pública.

Participación en comité municipal de discapacidad: El nueve (9) de septiembre, en el marco del 3er Comité Municipal de Discapacidad de 2025, se presentaron los avances en la actualización de la política pública y los pasos a seguir durante lo que resta del año 2025. Aunque en este espacio no se logró la aprobación de los documentos metodológicos para el desarrollo de espacios de dialogo con personas con discapacidad, sí se logró definir fechas de trabajo para este objetivo.



⁵ Plan Municipal de Discapacidad de Bucaramanga, aprobado mediante el decreto 283 de 2013.

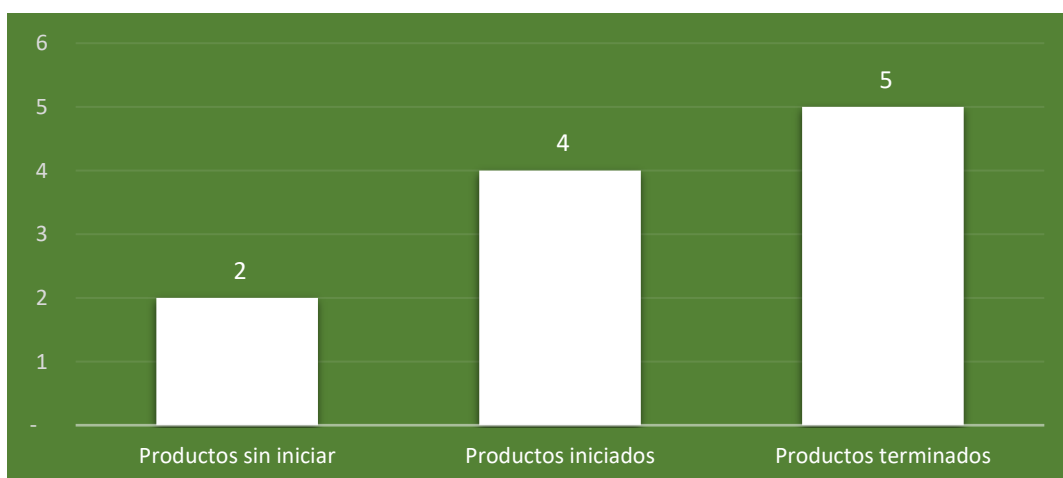
Taller de análisis situacional de personas con discapacidad: El 11 de septiembre se realizó un taller de análisis situacional sobre discapacidad, apoyado en la base de datos estadística levantada durante el diagnóstico cuantitativo. En el ejercicio participaron representantes de secretarías, entidades descentralizadas y otros actores estatales vinculados al Comité Municipal de Discapacidad. A través de la metodología World Coffee o “Café del Mundo”, los asistentes analizaron las estadísticas disponibles y respondieron a una serie de preguntas orientadoras, generando un insumo de alto valor para la construcción del documento diagnóstico de la Política Pública.

Revisión y ajuste de documentos metodológicos para el levantamiento de información primaria y secundaria: Entre el 21 de agosto y el 16 de septiembre se realizaron ajustes a la guía metodológica para el desarrollo de los talleres con participación de personas con discapacidad. La propuesta fue presentada a los miembros del Comité Municipal de Discapacidad y posteriormente analizada en el taller del 16 de septiembre, donde se revisaron los ajustes necesarios para garantizar la participación plena y efectiva de todas las personas con discapacidad en los espacios de diálogo previstos en el proceso de actualización de la Política Pública de Discapacidad.

Taller de Mapeo de actores: El 19 de septiembre lideré un ejercicio de mapeo de actores con la participación de personas con discapacidad, organizaciones que trabajan con y para personas con discapacidad y cuidadoras, durante el cual se logró identificar y clasificar los actores estatales, sociales y privados de mayor interés e influencia en temas de discapacidad en Bucaramanga. Con base en este análisis, se plantea una estrategia para fortalecer la participación de las personas con discapacidad en el proceso de actualización de la política pública, aprovechando el poder de convocatoria y el trabajo en red con los actores más estratégicos identificados.

Actualmente, el equipo de trabajo avanza en la elaboración de varios productos clave, entre los que se destacan: el análisis de la oferta institucional existente, el diagnóstico documental y el documento metodológico para el levantamiento de información primaria y secundaria. Se espera que, antes de finalizar el año, se cuente además con: el desarrollo y sistematización de los espacios de diálogo, la construcción y consolidación del documento diagnóstico —que integra el análisis documental cuantitativo y cualitativo—, el diseño de un componente estratégico para la Política Pública.

Grafica No. 2. Avances en formulación política pública de discapacidad



Fuente: Seguimiento al plan de trabajo políticas públicas.

POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO



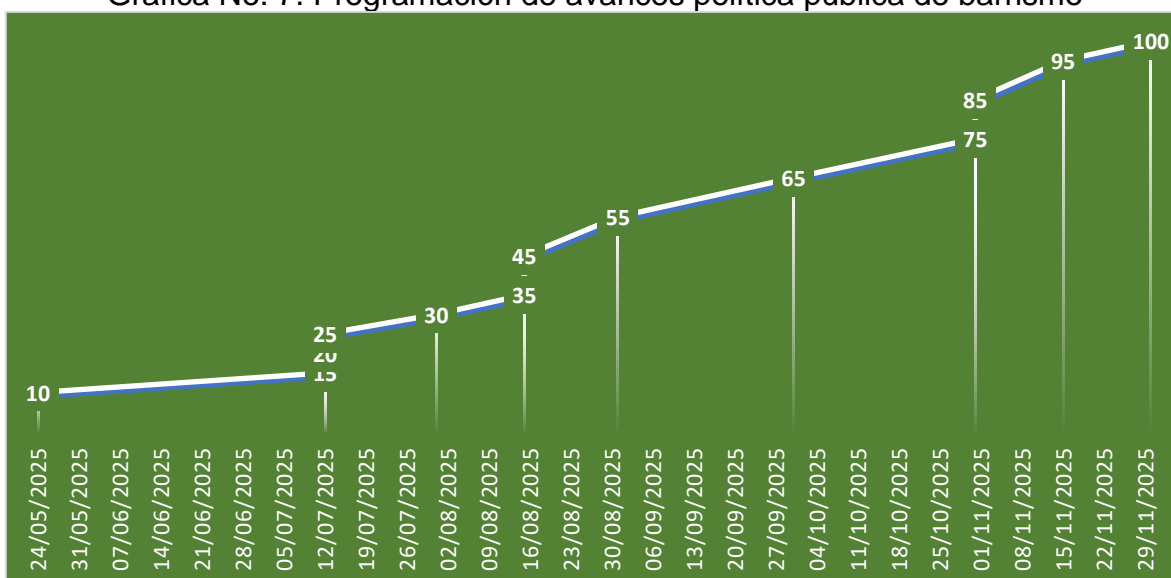
Políticas Públicas

Barrismo social

La Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga avanza como un proceso innovador y participativo, orientado a comprender la realidad barrista de la ciudad y a generar soluciones efectivas que promuevan la convivencia, la inclusión y el fortalecimiento del tejido social. Este enfoque ha permitido articular la experiencia de barristas, comunidades vecinas e instituciones, consolidando un diagnóstico integral que respalda decisiones estratégicas y garantiza la legitimidad del proceso.

Se partió de la construcción de un mapa de actores clave en articulación con la estrategia Barrismo Tolerante (Programa Tolerancia en Movimiento – Secretaría del Interior de Bucaramanga), identificando las organizaciones, instituciones y colectivos más relevantes, lo que permitió establecer los vínculos necesarios para garantizar una participación efectiva.

Grafica No. 7. Programación de avances política pública de barrismo



Fuente: Plan de trabajo, política pública de barrismo.

Luego, se elaboró un documento de precisiones metodológicas que definió la batería de actores, las estrategias de recolección de información cuantitativa y cualitativa, el plan de trabajo y los enfoques que guiarán la política, y sobre esta base se diseñaron e implementaron siete instrumentos de recolección, incluyendo encuestas virtuales, entrevistas y metodologías para grupos focales con barristas y vecinos.

Paralelamente, se implementó una estrategia de comunicación y apropiación social que ha garantizado visibilidad y participación. Esta estrategia incluyó un canal de WhatsApp informativo, difusión constante en redes sociales y medios regionales, así como una gira de medios en emisoras regionales, complementada con publicaciones periódicas sobre los grupos focales y los avances de la política, fortaleciendo la transparencia y la legitimidad del proceso.

- Canal de WhatsApp informativo:
- Difusión en redes sociales y medios regionales, incluyendo Metropolitano, Alcaldía de Bucaramanga, UNAB, El Frente y Radio Melodía.

Medio / Institución	Publicación	Enlace
<i>Metropolitano</i>	Con líderes de barras se construye Política Pública de Barrismo Social	https://metropolitano.com.co/con-lideres-de-barras-se-construye-politica-publica-de-barrismo-social-en-bucaramanga/
<i>Alcaldía de Bucaramanga</i>	Bucaramanga avanza en la formulación de la Política Pública de Barrismo	https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/bucaramanga-avanza-en-la-formulacion-de-la-politica-publica-de-barrismo-social/
<i>Alcaldía de Bucaramanga</i>	Voces del Barrismo que Transforman Ciudad	https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/voces-del-barrismo-que-transforman-ciudad/
<i>El Frente</i>	Academia lidera formulación de políticas públicas	https://elfrente.com.co/academia-lidera-formulacion-de-politicas-publicas-para-fortalecer-inclusion-y-equidad-en-bucaramanga-2/
<i>Alcaldía de Bucaramanga</i>	Alcaldía de Bucaramanga avanza en materia de política pública de barrismo	https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/alcaldia-de-bucaramanga-avanza-en-materia-de-politica-publica-de-barrismo/
<i>UNAB</i>	Universidad UNAB desarrollará políticas públicas para Bucaramanga	https://unab.edu.co/unab-desarrollara-politicas-publicas-para-bucaramanga/
<i>Alerta Santandere</i>	La Secretaría del Interior de Bucaramanga promueve la Política Pública de Barrismo Social	https://www.alertasantanderes.com/santander/bucaramanga/la-secretaria-del-interior-de-bucaramanga-promueve-la-politica-publica-de-barrismo-social
<i>El Frente</i>	Hinchas del fútbol se comprometen a construir una política pública de barrismo social en Bucaramanga	https://elfrente.com.co/hinchas-del-futbol-se-comprometen-a-construir-una-politica-publica-de-barrismo-social-en-bucaramanga/
<i>Radio Melodía</i>	¡De las tribunas a la transformación! Más de 200 barristas construyen política pública en Bucaramanga	https://melodiaenlinea.com/noticias/de-las-tribunas-a-la-transformacion-mas-de-200-barristas-construyen-politica-publica-en-bucaramanga/
<i>Alcaldía de Bucaramanga</i>	Más de 200 barristas avanzan en acuerdos de convivencia	https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/mas-de-200-barristas-avanzan-en-acuerdos-de-convivencia/
<i>El Frente</i>	220 integrantes de las barras de Bucaramanga cierran ciclo participativo para la construcción de una política pública de barrismo social	https://elfrente.com.co/barras-bravas-piden-a-la-alcaldia-de-bucaramanga-que-no-los-deje-solos/
<i>UNAB</i>	Así avanza la primera política pública de barrismo social de Bucaramanga	https://unab.edu.co/avanza-primera-politica-publica-barrismo-bucaramanga/

- Gira de medios en emisoras regionales el 12 de septiembre, reforzando la transparencia y legitimidad del proceso.



- Publicaciones periódicas sobre grupos focales y avances de la política en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga.

En el plano normativo, se formuló un marco que integra referentes internacionales, nacionales, departamentales y locales, entregado a la Alcaldía como insumo clave, mientras que el marco referencial y conceptual, basado en literatura académica y experiencias sobre barrismo en Colombia, se encuentra en ajustes finales para su remisión como concepto técnico definitivo, asegurando solidez teórica y jurídica.

Además, se avanzó en el análisis de la oferta institucional mediante el envío de 24 derechos de petición a entidades públicas y privadas, consolidando un panorama completo de programas, proyectos y acciones existentes para orientar la política.

El diagnóstico participativo se robusteció con 14 entrevistas en profundidad a líderes barristas y 19 grupos focales que involucraron a barristas, vecinos y actores institucionales, generando información clave desde diferentes perspectivas. Los insumos recolectados en esta etapa son la materia prima para la estructuración del diagnóstico y el componente estratégico de la Política Pública.

Se realizaron 14 entrevistas en profundidad a líderes barristas y 19 grupos focales, trabajando con 8 barras y filiales.

- 13 grupos focales con barristas (más de 200 participantes)



- 4 grupos focales con vecinos y comerciantes de barrios impactados



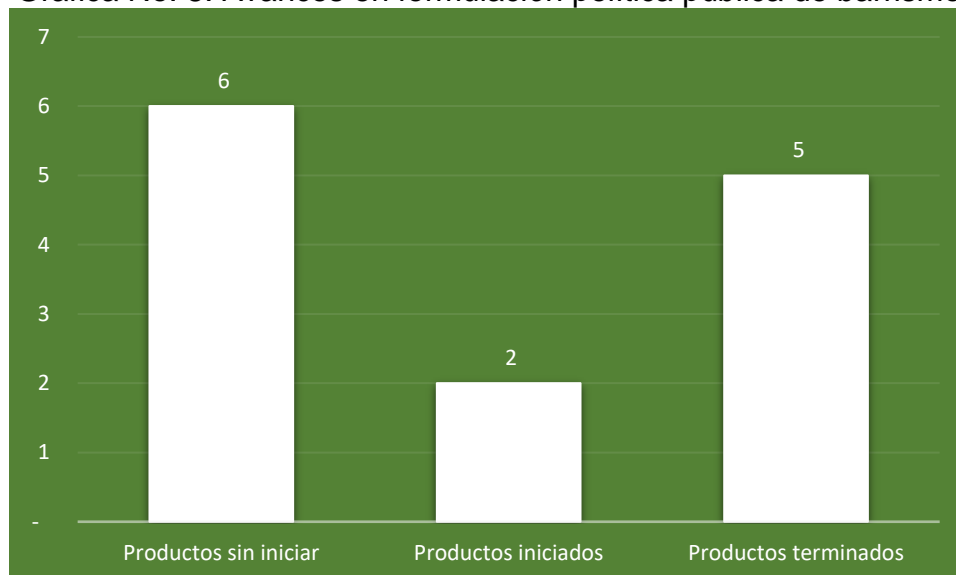
- 2 grupos focales con actores institucionales municipales y departamentales



Finalmente, se cuenta con una primera versión del componente de seguimiento, actualmente en revisión y ajuste, que permitirá monitorear de manera continua y efectiva la política, garantizando la identificación de oportunidades de mejora y el fortalecimiento de sus resultados.

A corte del 30 de agosto, se estima un avance del 80% en la formulación de la Política Pública de Barrismo, sustentado en la construcción de un documento metodológico para el levantamiento de información primaria y secundaria, la elaboración del marco normativo de la política pública y de su marco referencial y teórico, la realización del trabajo de campo para la construcción del diagnóstico, la oferta institucional, el componente de seguimiento y la primera versión del componente estratégico.

Grafica No. 8. Avances en formulación política pública de barrismo



Fuente: Seguimiento al plan de trabajo políticas públicas.

En las próximas semanas, se estarán evaluando las propuestas de solución identificadas en el diagnóstico participativo de la Política Pública con las diferentes dependencias municipales, sentando las bases para transformarlas en programas, proyectos y acciones concretas, así como para definir un marco de financiación que respalde su implementación y garantice su sostenibilidad.

POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT



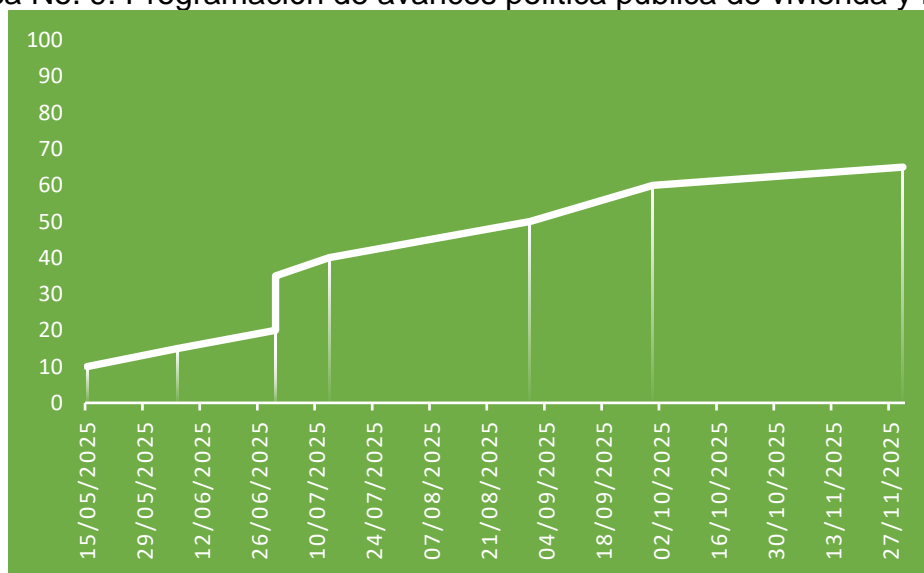
Políticas Públicas
Vivienda y Hábitat

La ciudad de Bucaramanga enfrenta en la actualidad múltiples desafíos sociales, económicos y ambientales que impactan directamente en las condiciones de vivienda y hábitat de su población. A pesar de los avances en materia de urbanización y dotación de servicios, persisten brechas significativas en el acceso a una vivienda digna, adecuada y segura, especialmente en sectores con altos índices de vulnerabilidad y pobreza.

Esta política pública es liderada por el instituto de vivienda de Bucaramanga y la secretaria de planeación municipal y se plantea bajo un enfoque integral, diferencial y territorial, considerando la diversidad de las condiciones habitacionales urbanas y rurales, los retos asociados al cambio climático, la gestión del riesgo, la equidad de género y la inclusión de grupos poblacionales históricamente excluidos. Además, busca armonizar los esfuerzos locales con las políticas nacionales y regionales, promoviendo la sostenibilidad urbana, la formalización de asentamientos, la generación de suelo para vivienda de interés social y prioritario, y el fortalecimiento de la institucionalidad.

Dentro del plan de trabajo definido con el equipo, se estableció como meta alcanzar un 65% de avance en la formulación de la política durante este semestre. A corte de agosto, se ha logrado un progreso significativo del 35%. De los 10 productos proyectados, se han culminado exitosamente siete y se encuentran en desarrollo tres: el marco normativo de la Política Pública, el diagnóstico documental, cuantitativo y cualitativo, y los informes de los espacios de apropiación social del conocimiento, orientados a la generación de insumos para la política.

Grafica No. 9. Programación de avances política pública de vivienda y hábitat.



Fuente: Plan de trabajo, política pública de vivienda y hábitat.

Finalmente, se prevé que en los próximos meses se dé inicio al componente estratégico de la Política Pública (primer avance), lo que permitirá consolidar los logros alcanzados y avanzar hacia el cumplimiento de la meta proyectada para este semestre.

ETAPA 1. ALISTAMIENTO.

El 14 de mayo de 2025 se llevó a cabo la primera reunión de contextualización de la Política Pública de Vivienda y Hábitat del municipio de Bucaramanga. El encuentro tuvo lugar en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación Municipal, en el edificio de la Alcaldía, y constituyó un hito inicial dentro del proceso de formulación de esta política, al consolidar un espacio de diálogo entre la administración municipal y el Instituto de Vivienda de Bucaramanga – INVISBU.

El propósito central de esta reunión fue propiciar una primera interacción con el equipo de trabajo del INVISBU y generar un acercamiento institucional que permitiera identificar la visión, los intereses y las expectativas de sus directivos frente al desarrollo del documento de política pública. En este sentido, el espacio resultó clave para sentar las bases de una agenda compartida y para garantizar que las perspectivas de la entidad fueran tenidas en cuenta desde la fase inicial de construcción de la política.

Durante la reunión se abordaron aspectos relacionados con los retos actuales en materia de vivienda y hábitat en la ciudad, destacándose la importancia de consolidar un enfoque integral que supere la visión tradicional de atención a la demanda de vivienda, para incorporar elementos asociados al desarrollo urbano sostenible, la planificación territorial y la inclusión social. Asimismo, se hizo énfasis en la necesidad de articular la política con otros instrumentos de planeación municipal, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y las políticas sectoriales que inciden directamente en la calidad de vida de los ciudadanos.



Uno de los aportes más relevantes de la sesión fue la intervención del arquitecto César Cordero, director del INVISBU, quien expuso una visión estratégica sobre el futuro de la entidad. Señaló que el instituto debe emprender un proceso de modernización institucional, de manera que deje de concebirse únicamente como un organismo gestor de programas de vivienda, y evolucione hacia un instituto de desarrollo urbano con mayor capacidad de incidencia en el territorio. Según su planteamiento, esta transformación permitiría al INVISBU convertirse en un actor fundamental en la consolidación de proyectos urbanos de mayor impacto, en la articulación con el área metropolitana y en la generación de soluciones integrales que respondan no solo a la demanda de vivienda, sino también a la configuración de entornos habitacionales dignos, seguros y sostenibles.

Finalmente, la reunión permitió reconocer la importancia de establecer un canal de comunicación permanente entre la Secretaría de Planeación y el INVISBU, con el fin de dar seguimiento al proceso de formulación y asegurar que las directrices técnicas, jurídicas y administrativas se enmarquen en una visión de ciudad a largo

plazo. Este primer acercamiento representa un avance significativo en la construcción de consensos y en la consolidación de una política pública que responda de manera efectiva a las necesidades actuales y proyectadas de vivienda y hábitat en Bucaramanga.

ETAPA 2. RECOLECCIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTAL

N°	Documento	Entidad responsable	Año	Uso en la política pública
1	Documento de Política Pública de Vivienda y Hábitat de Bucaramanga (borrador)	Alcaldía de Bucaramanga / INVISBU	2024	Documento base de formulación
2	Diapositivas de legalización de barrios	Alcaldía de Bucaramanga	2024	Referencia en estrategias de regularización
3	Comunicación Oficial (INVISBU)	INVISBU	2024	Lineamientos administrativos
4	Plan de Ordenamiento Territorial – POT Bucaramanga	Alcaldía de Bucaramanga	2014 (vigente)	Marco normativo-territorial
5	Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno de los Ciudadanos”	Alcaldía de Bucaramanga	2020–2023	Articulación con metas de vivienda
6	Serie Guías de Asistencia Técnica – Cartilla 1	MAVDT	2011	Criterios técnicos para VIS
7	Serie Guías de Asistencia Técnica – Cartilla 2	MAVDT	2011	Normas urbanísticas VIS
8	Serie Guías de Asistencia Técnica – Cartilla 3. <i>Las normas aplicables en el desarrollo de VIS</i>	MAVDT	2011	Normatividad técnica: NSR-10, RETIE, RAS, etc.
9	Serie Guías de Asistencia Técnica – Cartilla 4	MAVDT	2011	Manual de especificaciones VIS
10	Informe de Gestión Enero–Junio	INVISBU	2017	Seguimiento de proyectos de vivienda
11	Informe de Rendición de Cuentas	INVISBU	2020–2023	Cumplimiento de metas de vivienda y mejoramiento
12	Informe de Gestión – Cuarto Trimestre	INVISBU	2023	Avances de subsidios, VIS y mejoramientos
13	Informe de Gestión – Cuarto Trimestre	INVISBU	2024	Ejecución de proyectos, subsidios y mejoramientos
14	Presentación de Rendición de Cuentas	INVISBU	2024	Síntesis de logros estratégicos 2024

La revisión documental adelantada para la formulación de la Política Pública de Vivienda y Hábitat de Bucaramanga permitió consolidar una visión amplia del sector, sustentada en fuentes institucionales, normativas, técnicas y de gestión. En primer lugar, se contó con el borrador del documento de Política Pública de Vivienda y Hábitat, junto con las observaciones realizadas por la Secretaría de Planeación, lo que constituye la base de referencia conceptual y metodológica para el proceso. Estos insumos fueron complementados con la presentación de diapositivas sobre la legalización de barrios y la comunicación oficial que convoca al taller “Conectando Capacidades”, documentos que evidencian tanto el avance en regularización de asentamientos como la importancia de la articulación interinstitucional en este tema.

De manera transversal, se revisaron los marcos de planeación territorial y normativa que soportan el ejercicio. Entre ellos, el Plan de Ordenamiento Territorial de

Bucaramanga y el Plan de Desarrollo Municipal 2020–2023, que permiten identificar las prioridades en materia de suelo, urbanismo y habitabilidad. A estos se suman las Cartillas 1, 2, 3 y 4 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), publicadas en 2011, que recopilan guías técnicas, normativas y de especificaciones aplicables al desarrollo de Vivienda de Interés Social (VIS). En particular, la Cartilla 3 aporta claridad sobre normas nacionales como la NSR-10, el RETIE y el RAS, fundamentales para asegurar condiciones de seguridad y calidad en los proyectos.

En el análisis de la gestión institucional, se tuvieron en cuenta documentos históricos y recientes del Instituto de Vivienda de Bucaramanga (INVISBU). El Informe de Gestión enero–junio de 2017 mostró los primeros avances de programas como “Construyendo mi Hogar” y “Mejorando mi Hogar”, así como proyectos relevantes en ejecución como San Ignacio Real y Norte Club. Posteriormente, el Informe de Rendición de Cuentas 2020–2023 sistematizó los logros del cuatrienio, evidenciando metas alcanzadas y superadas en subsidios, mejoramientos de vivienda y acompañamiento social. Estos dos documentos permiten observar la evolución de la entidad en más de un lustro.

Para el seguimiento más reciente, se incorporaron los Informes de Gestión del cuarto trimestre 2023 y 2024. El de 2023 destaca el cumplimiento superior al 100% en mejoramientos de vivienda y la ejecución parcial de proyectos estratégicos como Norte Club Tiburones II, aunque con retrasos en la entrega. El de 2024 muestra un fortalecimiento de la capacidad financiera y social del INVISBU, con avances significativos en subsidios complementarios, mejoramientos urbanos y rurales bajo el programa nacional “Cambia mi Casa”, y la gestión de proyectos estratégicos con impacto metropolitano.

Finalmente, la Presentación de Rendición de Cuentas 2024 sintetiza los principales logros en formato de balance ejecutivo, mostrando resultados concretos como los 500 mejoramientos urbanos y 187 rurales, la entrega de subsidios y el desarrollo de proyectos estratégicos. En conjunto, todos estos documentos conforman una base robusta que evidencia la trayectoria institucional, los retos históricos en materia de déficit cuantitativo y cualitativo, y los esfuerzos recientes por vincular la política local con programas nacionales y regionales. Este acervo documental asegura que la política pública de vivienda y hábitat se formule con fundamentos técnicos, sociales y normativos sólidos, alineados con las necesidades reales de Bucaramanga y su área metropolitana.

ETAPA 3. MARCO REFERENCIAL.

3.1. MARCO NORMATIVO.

La construcción del marco normativo de Vivienda y Hábitat se inició con un normograma actualizado de 31 normas, organizado en tablas de Excel para facilitar su análisis. A partir de este insumo se elaboró el Documento de Marco Normativo, que fue revisado el 22 de septiembre de 2025 en una reunión con el Dr. Álvaro Prada, coordinador de investigación del grupo de Investigación CIPJURIS de la UPB, para verificar la pertinencia de las normas incluidas. Posteriormente, el 23 de septiembre de 2025, el equipo del INVISBU realizó una validación en la que recomendó agregar seis normas adicionales, las cuales fueron revisadas y confirmadas en cuanto a su vigencia. Con estas recomendaciones, el 24 de septiembre de 2025 se actualizó el documento y el normograma. Todo este proceso fue acompañado por el grupo de investigación de la UPB, garantizando que el marco normativo no solo esté jurídicamente vigente, sino que también responda.

3.2. MARCO TEÓRICO.

MARCO CONCEPTUAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

En el desarrollo del documento se ha avanzado en la consolidación conceptual del hábitat, entendiendo que este ya no se limita únicamente a un espacio físico o natural donde residen las personas, sino que se concibe como un espacio integral que incorpora dimensiones sociales, culturales, económicas, ambientales y políticas. Bajo esta visión, el hábitat se define como el conjunto de condiciones que permiten a las personas organizar su vida cotidiana, relacionarse con los demás y ejercer su ciudadanía. Tal como lo señalan ONU-Hábitat y el PNUD, este concepto también incluye aspectos simbólicos, culturales y de identidad que se tejen en torno al espacio en el que habitan las comunidades (PNUD & ONU-Hábitat, 2004).

Asimismo, se ha incluido en el documento el reconocimiento de la vivienda como un derecho humano fundamental, respaldado por la Constitución Política de Colombia y por tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Se adoptaron como referencia los estándares del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, que establecen que una vivienda adecuada debe garantizar seguridad jurídica en la tenencia, disponibilidad de servicios básicos, condiciones de habitabilidad, asequibilidad, accesibilidad, localización adecuada y pertinencia cultural (Comité DESC, Observación General No. 4, 1991).

Con este avance, el documento incorpora una visión más amplia y actualizada, en la cual la vivienda se entiende no solo como una construcción material, sino como un elemento esencial para la dignidad humana y para la construcción de un hábitat digno y sostenible, lo que fortalece la base conceptual del marco normativo y técnico en elaboración.

ETAPA 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO.

Se realizó un análisis de la información recopilada en términos cuantitativos, en esta revisión se analizaron las diferentes dinámicas de la ciudad en términos de vivienda, algunas de las fuentes más importantes son de orden nacional como el DANE y otras de orden local como los informes de gestión de las diferentes oficinas de la alcaldía y el instituto, además del plan de ordenamiento del municipio, algunos de los datos más relevantes son los siguientes.

El 65% de la población de Bucaramanga se concentra en los estratos medios (3, 4 y 5), con un predominio inusual en el contexto nacional. Sin embargo, persiste un 35% en los estratos 1 y 2, que concentran el déficit habitacional y la precariedad.

Este patrón de estratificación condiciona la planificación habitacional, requiriendo un enfoque diferenciado en la política pública que permita la producción de vivienda social en localizaciones estratégicas dentro de la ciudad, evitando la segregación espacial.

El análisis de la información estadística del DANE y de los informes institucionales evidencia que Bucaramanga enfrenta un déficit habitacional tanto cuantitativo como cualitativo. Según las cifras más recientes, el municipio presenta alrededor de 44.000 hogares en condición de déficit, de los cuales cerca del 30% corresponde a déficit cuantitativo (falta de vivienda propia o adecuada) y el 70% a déficit cualitativo (carencias en materiales, servicios o condiciones de habitabilidad). Estas cifras reflejan la presión que ejerce la demanda sobre la oferta de vivienda formal y la necesidad de fortalecer tanto los programas de construcción de Vivienda de Interés Social y Prioritario como las iniciativas de mejoramiento.

Los informes de gestión del INVISBU entre 2020 y 2023 muestran avances significativos en la superación de este déficit, aunque aún insuficientes frente a la

magnitud del problema. Por ejemplo, se reporta la asignación de 490 subsidios complementarios, la entrega de 320 soluciones de vivienda con obras complementarias y la ejecución de 830 mejoramientos de vivienda, superando la meta cuatrienal en este último indicador en un 48%. A su vez, en materia de acompañamiento social, se atendieron más de 20.000 familias, lo que demuestra una capacidad institucional creciente para generar impacto en la población, aunque los resultados son todavía limitados en términos de reducción estructural del déficit.

En la vigencia 2024 se consolidaron nuevos logros, destacándose la asignación de 286 subsidios complementarios con un valor cercano a \$2.949 millones, y la puesta en marcha de 187 mejoramientos rurales en convenio con el Ministerio de Vivienda y FINDETER, con una inversión de más de \$6.000 millones. Asimismo, a través del programa nacional “Cambia mi Casa”, se avanzó en la meta de 500 mejoramientos urbanos, alcanzando el 68% de prediagnósticos en barrios priorizados. Estos resultados permiten dimensionar que, aunque Bucaramanga ha fortalecido su capacidad financiera y técnica para atender la demanda, la velocidad de ejecución aún está lejos de cubrir el ritmo del crecimiento urbano y de las necesidades de los hogares en condición de vulnerabilidad.

ETAPA 5. DIAGNÓSTICO CUALITATIVO.

A continuación, se presenta una tabla con las diferentes reuniones realizadas en el marco de la ejecución de la formulación de la política pública de vivienda.

No.	Etapas	Fecha	Actividades (Taller/reunión/Comité)	Objetivo	No de asistentes
1	Mapeo de Actores	25/06/2025	Taller 1 – Mapeo de Actores y su nivel de Influencia e interés	Realizar un Mapeo de Actores y análisis de la Oferta Institucional Relacionados con vivienda y hábitat.	58
2	Diagnóstico Cualitativo – Árbol de Problemas.	15/08/2025	Taller Interinstitucional “Construcción de árbol de problemas e identificación de factores de cambio”	Construir el Árbol de Problemas, identificando causas y consecuencias, y recopilar los factores de cambio.	13
3	Diagnóstico Cualitativo – Construcción de Escenarios de la política pública de vivienda y hábitat.	26/08/2025	Taller Interinstitucional con el Invisbu “Construcción de escenarios de la Política Publica de Vivienda y Hábitat.	Construir los escenarios prospectivos (catastrófico, tendencial, deseado, utópico) como insumo para la construcción de la visión compartida de la Política Publica de Vivienda y Hábitat.	9
4	Plan Estratégico	19/09/2025	Taller Interno de Construcción de Plan Estratégico	Construir Plan Estratégico preliminar, estableciendo líneas estratégicas, metas, responsables, entre otras.	5
5		26/09/2025	Taller Interinstitucional con Invisbu de	Socializar y alimentar el Plan Estratégico	9

			Construcción de Plan Estratégico	preliminar, estableciendo líneas estratégicas, metas, responsables, entre otras.	
				Total No de Asistentes	94

Desde mediados de mayo, se inició la conformación del equipo técnico – político para la formulación de la política pública de vivienda, liderada por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga -INVISBU- y que cuenta con la asistencia técnica de la Secretaría de Planeación y el apoyo metodológico de la Universidad Pontificia Bolivariana -UPB-. Gracias a esta colaboración, se ha logrado avanzar tanto en recolección de información como en el diseño de una hoja de ruta que le permita a la ciudad actualizar la política pública, que se encuentra vigente su reglamentación con el acuerdo 005 de 2015.

Como parte de esta agenda, el 25 de junio de 2025 se llevó a cabo el taller de mapeo de actores y de oferta institucional para la formulación de esta Política Pública, el cual contó con la participación de 43 personas pertenecientes a entidades públicas, universidades, gremios y organizaciones sociales. Este ejercicio permitió identificar actores clave, potenciales alianzas y vacíos en la articulación interinstitucional.

Participantes taller de mapeo de actores y oferta institucional PP de vivienda, 25-06-2025



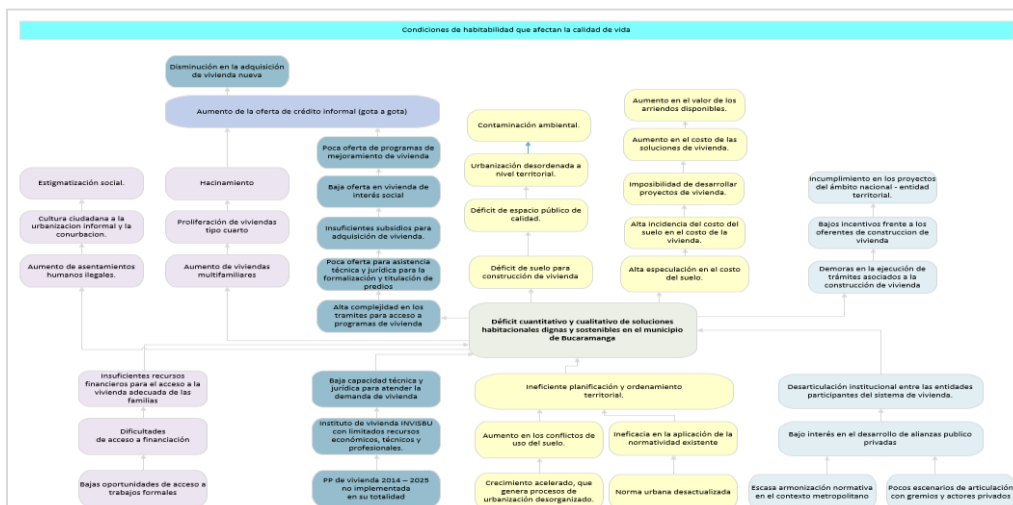
Fuente: Equipo de trabajo de políticas públicas

Entre los participantes se destacan instituciones como el INVISBU, la Cámara de Comercio, la Secretaría de Planeación Municipal, la UPB y diversas universidades. A partir del taller, se identificaron líneas estratégicas preliminares para la formulación de la política, enfocadas en el acceso progresivo a vivienda digna, mejoramiento integral de barrios, sostenibilidad y gobernanza del hábitat. Durante el mapeo se identificaron 38 actores de sectores públicos, académicos y sociales, con diferentes niveles de interés e influencia para la formulación y ejecución de la política pública.

DIAGNÓSTICO CUALITATIVO – ÁRBOL DE PROBLEMAS

Este taller se desarrollo en las instalaciones de la universidad pontificia bolivariana, el objeto del mismo fue desarrollar la primera etapa del árbol de problemas definiendo el problema central con sus causas principales y sus efectos principales, para posteriormente establecer las causas y los efectos secundarios, el resultado

de este taller fue muy satisfactorio gracias a la participación de todo el equipo de políticas públicas de la universidad pontificia bolivariana y los funcionarios del instituto de vivienda de Bucaramanga que realizaron aportes significativos desde su experiencia.



DIAGNÓSTICO CUALITATIVO – CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Este taller se desarrolló en las instalaciones del instituto de vivienda de Bucaramanga en la sala de juntas, contó con la participación del equipo de trabajo de la universidad pontificia bolivariana y el equipo de trabajo del instituto de vivienda de Bucaramanga, el producto más importante de esta jornada de trabajo fue el desarrollo de los diferentes escenarios incluidos en la prospectiva, escenario tendencial, escenario catastrófico, escenario utópico y escenario deseado.

Cada uno de estos escenarios permite plantear los resultados de una política pública dependiendo del desarrollo que exista de la misma en el futuro y a partir de este análisis generar todos los elementos de las líneas estratégicas y las acciones necesarias para alcanzar esos objetivos

PLAN ESTRATÉGICO

En el marco del desarrollo del plan estratégico se realizaron 2 reuniones la primera reunión de orden interno del equipo de la universidad pontificia bolivariana de políticas públicas en la que se realizó una revisión acerca del árbol de problemas y se generó una versión final del mismo retomando todo lo generado en la reunión anterior pero incluyendo una versión más ordenada de todos los elementos, a partir de este nuevo árbol de problemas o de esta nueva versión se establecieron las líneas o estratégicas y se inició el desarrollo del plan estratégico por medio del establecimiento de acciones encaminadas al cumplimiento de este plan. Posteriormente, se realizó una reunión de validación en las instalaciones del instituto de vivienda de Bucaramanga y se le presentó tanto el árbol de problemas en su segunda versión como la primera versión del plan estratégico a los funcionarios de la entidad.

POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL

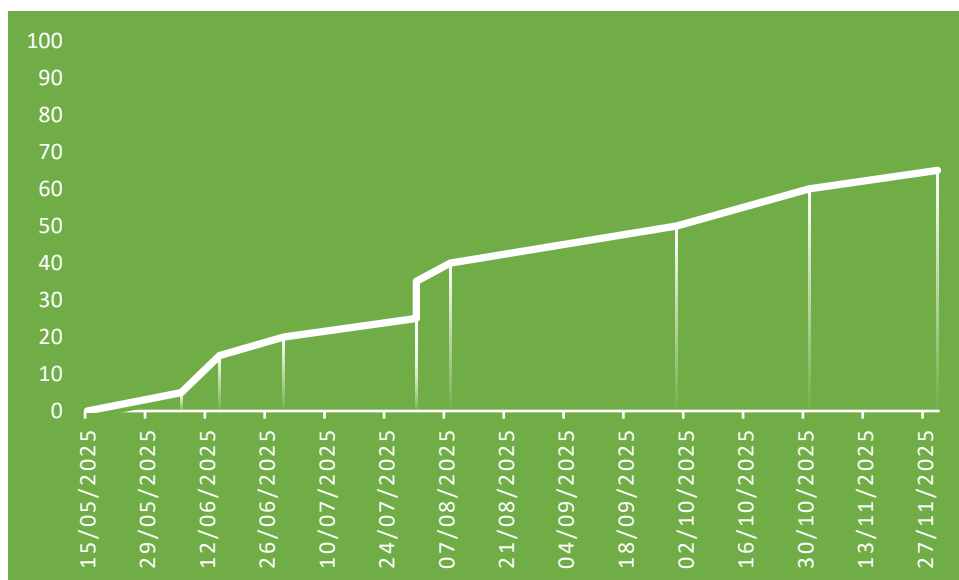


Políticas Públicas Bienestar animal

La formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en Bucaramanga se fundamenta en una metodología de investigación mixta que articula análisis documental y normativo, revisión de la oferta institucional, encuestas y entrevistas, junto con espacios participativos como talleres y mesas de trabajo. Esta combinación de herramientas cuantitativas y cualitativas permite integrar evidencia técnica con las percepciones y experiencias de la ciudadanía, reconociendo el bienestar animal como un asunto transversal que involucra dimensiones sociales, educativas, sanitarias y de gobernanza. Con este enfoque, la política se proyecta como un instrumento estratégico con capacidad de seguimiento y evaluación, orientado a consolidar un sistema local de protección y bienestar animal robusto, sostenible y articulado con las prioridades de desarrollo de la ciudad.

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal presenta a corte de agosto un avance significativo. Para este semestre de 2025 se proyecta alcanzar un 60% de cumplimiento, de los cuales se ha logrado hasta el momento un 30%. En este marco, se han culminado seis productos y se continúa trabajando en cuatro más, entre ellos: el marco normativo de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, el marco referencial y teórico, el diagnóstico documental, cuantitativo y cualitativo, y los informes de los espacios de apropiación social del conocimiento, orientados a generar insumos para su construcción.

Grafica 2. Programación de avances política pública de bienestar animal



De igual forma, se espera que en los próximos meses se inicie el componente estratégico de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal (primer avance), lo que permitirá consolidar la ruta hacia el cumplimiento de la meta proyectada para este semestre. Asimismo, se contempla avanzar en el diseño del componente de seguimiento, así como en la definición del marco de financiación y en la elaboración

del documento de proyecto de acuerdo, con el fin de garantizar la sostenibilidad, legitimidad y viabilidad técnica de la política.

ETAPA 1. ALISTAMIENTO.



Ilustración 1 Reunión del equipo político y técnico para la formulación de la política pública. 2025-05-21

Desde el 21 de mayo de 2025 se adelantaron las primeras reuniones de alistamiento para conformar el comité técnico y político encargado de la formulación de la nueva Política Pública de Protección y Bienestar Animal, con el propósito de ajustar o reemplazar la adoptada mediante el Acuerdo 024 de 2019. En estos encuentros participaron las Secretarías de Salud e Interior en calidad de colíderes, con el acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planeación y la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). Durante esta etapa inicial también se planteó la necesidad de modificar la Secretaría Técnica de la política, decisión que se materializó con la expedición del Acuerdo 023 de 2025, trasladando esta responsabilidad de la Secretaría del Interior a la Secretaría de Salud y Ambiente. Como resultado concreto de este proceso de preparación se consolidó un plan de trabajo articulado, en el que se proyectó alcanzar un 65 % de avance en la formulación durante la vigencia 2025.

ETAPA 2. RECOLECCIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTAL.

En la segunda etapa, de recolección y revisión documental, se revisó la estructura y el avance de la política adoptada mediante el Acuerdo 024 de 2019, identificando sus alcances y limitaciones en el proceso de implementación. Para este ejercicio se realizó una revisión minuciosa de los informes de gestión y de rendición de cuenta de los últimos 5 años y se solicitó información a la Secretaría de Salud y Ambiente —en particular a la Unidad de Bienestar Animal—, a la Secretaría del Interior en su rol de Secretaría Técnica inicial, y a otras entidades con funciones relacionadas como la Policía y el Cuerpo Oficial de Bomberos. Esta etapa fue decisiva porque permitió consolidar insumos técnicos y jurídicos, trazar una línea de continuidad entre la política vigente y la nueva formulación, y aportar legitimidad al proceso, al evidenciar vacíos que deben superarse y orientar la construcción de un instrumento más riguroso, medible y sostenible para Bucaramanga.

ETAPA 3. MARCO REFERENCIAL.

3.1. MARCO NORMATIVO

En la etapa de construcción del marco normativo se sistematizaron 33 normas en un normograma y se elaboró la versión 3.0 del texto base, que incorporó el Acuerdo Municipal aprobado el 15 de agosto de 2025. Por recomendación de la Secretaría de Salud se retiraron disposiciones sobre fauna silvestre, al exceder la competencia municipal y salirse de la delimitación del enfoque de la política. El documento fue validado con la líder de la política pública y con el grupo de investigación CIPJURIS

y el semillero de Medio Ambiente y Protección Animal de la UPB, lo que fortaleció su revisión académica y técnica. Como próximos pasos se contempla la verificación final con la Secretaría de Salud, la entrega de las tablas ajustadas conforme a las observaciones realizadas y el muestreo de acuerdos municipales relevantes del país en bienestar animal, medio ambiente y sostenibilidad. Este ejercicio resulta clave porque asegura la solidez jurídica de la política y le otorga legitimidad como instrumento de planificación e intervención en el bienestar animal del municipio.

3.2. MARCO TEÓRICO.

En el marco referencial de la formulación se adelantó una revisión de documentos y políticas que permiten comprender el bienestar animal como un asunto transversal al desarrollo social, ambiental y sanitario de la ciudad. Se consideraron los lineamientos de la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal 2025–2035, junto con políticas públicas implementadas en otras ciudades de Colombia como Bogotá, Medellín y Cali, que ofrecen aprendizajes relevantes sobre gobernanza, control poblacional y educación ciudadana. Igualmente, se tuvieron en cuenta referentes internacionales impulsados por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y experiencias de países latinoamericanos que han avanzado en la institucionalización del bienestar animal. Este ejercicio fortaleció los fundamentos conceptuales y normativos de la política y puso en evidencia la oportunidad de que Bucaramanga consolide un modelo propio, práctico y sostenible, que la proyecte como referente en la región.

ETAPA 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

En el diagnóstico cuantitativo se consolidó una línea base con indicadores clave que permiten dimensionar el estado del bienestar animal en Bucaramanga. Estos incluyen datos de control poblacional (esterilizaciones y vacunación antirrábica de perros y gatos), protección y sanción (denuncias, procesos efectivos y multas por maltrato animal), atención y servicios (animales atendidos en la UBA y procesos de adopción). También se incorporaron indicadores de educación y cultura ciudadana (campañas de sensibilización y personas capacitadas en tenencia responsable) y de gestión pública (presupuesto asignado y porcentaje de ejecución).



Ilustración 2 Imagen diseñada para la difusión de la encuesta

Aunque se cuenta con información relevante, persisten brechas frente a otros indicadores estratégicos en materia de bienestar animal, lo que lleva al diseño y aplicación de una encuesta exploratoria dirigida a la comunidad —con o sin animales domésticos a cargo— que recoge percepciones sobre tenencia responsable, cultura ciudadana, conocimiento normativo, valoración del bienestar animal y gestión institucional. La encuesta se implementa en formato virtual y cuenta con un plan de medios para su difusión, lo que permite, a la fecha, superar los 200 participantes. Este ejercicio es fundamental porque complementa los registros oficiales con información de la ciudadanía y fortalece la construcción de un diagnóstico más integral, legítimo y participativo.

ETAPA 5. DIAGNÓSTICO CUALITATIVO.

La etapa de diagnóstico cualitativo resulta fundamental porque complementa los resultados de la etapa cuantitativa con las percepciones y experiencias de los actores, lo que aporta legitimidad y apropiación social a la política. Previo a las jornadas se realizó un levantamiento riguroso de bases de datos para garantizar la convocatoria de los actores más relevantes. En este marco se llevaron a cabo dos espacios centrales: el primero, de mapeo de actores y análisis de la oferta institucional; y el segundo, de construcción participativa del Árbol de Problemas, profundizando en causas, consecuencias e identificación de factores de cambio para iniciar el análisis prospectivo. En conjunto, estos talleres contaron con la participación de 85 representantes de entidades públicas, académicas, comunitarias, institucionales y gremiales, lo que dio solidez y pluralidad a los resultados obtenidos como se muestra a continuación:

No.	Etapa	Fecha	Actividades (Taller/reunión/Comité)	Objetivo	No de asistentes
1	Mapeo de Actores y Análisis de Oferta Institucional.	17/07/2025	Taller 1 – Mapeo de Actores y su nivel de Influencia	Realizar un Mapeo de Actores y análisis de la Oferta Institucional Relacionados con la protección y bienestar Animal.	58
2	Diagnóstico Cualitativo – Árbol de Problemas.	10/07/2025	Taller 2. Diagnóstico y Visión Compartida	Construir de manera participativa el Árbol de Problemas, profundizando en las causas y consecuencias.	27

TALLER 1. MAPEO DE ACTORES Y ANÁLISIS DE OFERTA INSTITUCIONAL.

El primer taller tuvo como objetivo realizar un mapeo de actores y un análisis de la oferta institucional relacionada con la protección y el bienestar animal en Bucaramanga. Para ello, se trabajó colectivamente en la identificación de los actores más relevantes, reconociendo sus competencias e intereses frente a la política.



Ilustración 3 Apertura del taller 1, Mapeo de Actores y Análisis de Oferta Institucional

Posteriormente se aplicó la metodología de análisis de actores, que consistió en evaluar su nivel de interés e influencia para clasificarlos en diferentes categorías: aliados potenciales, grupos de presión, actores con poder, distantes, secundarios y puente o en transición. Este ejercicio permitió no solo visibilizar las dinámicas de poder y articulación, sino también ubicar a los actores dentro del ecosistema de la política: academia y gremio veterinario (11 entidades), sector público y entes de control (15), colectivos comunitarios (6) y fundaciones y refugios (11). En conjunto, estos resultados ofrecen una base estratégica para fortalecer la gobernanza de la política, orientar alianzas efectivas y anticipar posibles resistencias en su implementación.



Ilustración 4. Ecosistema de actores de la PPPBA

TALLER 2. DIAGNÓSTICO Y VISIÓN COMPARTIDA

El segundo taller se desarrolló con la participación de 27 profesionales de la Secretaría de Salud y Ambiente, la Unidad de Bienestar Animal, la Secretaría del Interior —incluidos inspectores de policía— y el Centro de Zoonosis. Su objetivo fue construir de manera participativa el Árbol de Problemas, profundizando en la identificación de causas y consecuencias del problema público.





Ilustración 5. Mesas de trabajo para la construcción del árbol de problemas

Como resultado, los equipos plantearon como problema central la *deficiente gestión integral de las condiciones de bienestar animal de los animales domésticos en Bucaramanga*, originada principalmente por la falta de infraestructura física y técnica, el escaso seguimiento a casos de maltrato y la débil cultura ciudadana en torno a la protección animal. Además, se identificaron factores de cambio socioculturales, institucionales, normativos, ambientales y tecnológicos, que servirán como base para el análisis prospectivo. Este ejercicio no solo clarificó las causas y efectos del problema, sino que se convirtió en un insumo estratégico para trazar el plan estratégico y las acciones que guiarán la política de bienestar animal en los próximos 10 años.

El proceso de reformulación de la Política Pública de Bienestar Animal en Bucaramanga ha logrado consolidar avances significativos en términos metodológicos, técnicos y participativos. La revisión documental, la construcción del marco normativo, el análisis cuantitativo y cualitativo, así como los talleres desarrollados, han permitido sentar bases sólidas para un instrumento de planificación que trascienda lo declarativo y pueda convertirse en una herramienta efectiva de gestión. Con el respaldo interinstitucional, la participación de múltiples actores y la incorporación de metodologías mixtas, la política se proyecta como un marco estratégico capaz de garantizar la protección y el bienestar de los animales domésticos, al tiempo que contribuye a una ciudad más justa, sostenible y comprometida con la vida en todas sus formas.

PRÓXIMOS PASOS

Entre las acciones a realizar se encuentra la culminación del diagnóstico cuantitativo mediante el análisis de los resultados de la encuesta exploratoria, lo que permitirá contar con una lectura más completa y actualizada de la percepción ciudadana sobre el bienestar animal. De forma paralela, se desarrollarán grupos focales orientados a profundizar en las causas estructurales identificadas, y se convocará al Comité Interinstitucional de Protección y Bienestar Animal —establecido en el Acuerdo 024 de 2019— para incorporarlo formalmente en la formulación, garantizando la legitimidad y la validación técnica del proceso. Finalmente, se generarán espacios de construcción colectiva que servirán de base para la elaboración del escenario prospectivo de la política, donde se definirán las prioridades estratégicas y las acciones a diez años.

POLÍTICA PÚBLICA NARP



Políticas Públicas

Población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y etnias

En el marco de la estrategia de formulación de políticas públicas liderada por la Alcaldía de Bucaramanga, el 16 de mayo de 2025 se inició la etapa preparatoria para la construcción de la Política Pública de Grupos Étnicos, orientada a reemplazar los instrumentos parciales y dispersos existentes, garantizando un enfoque integral, participativo y diferencial. Este proceso cuenta con el liderazgo de la Secretaría de Planeación y el acompañamiento metodológico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) y la Universidad Manuela Beltrán (UMB), así como la participación de representantes de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblos indígenas.

Reunión líderes y representantes organizaciones de grupos étnicos: comunidad negra, afrocolombiana, raizales y palenqueras-11-12 de julio de 2025

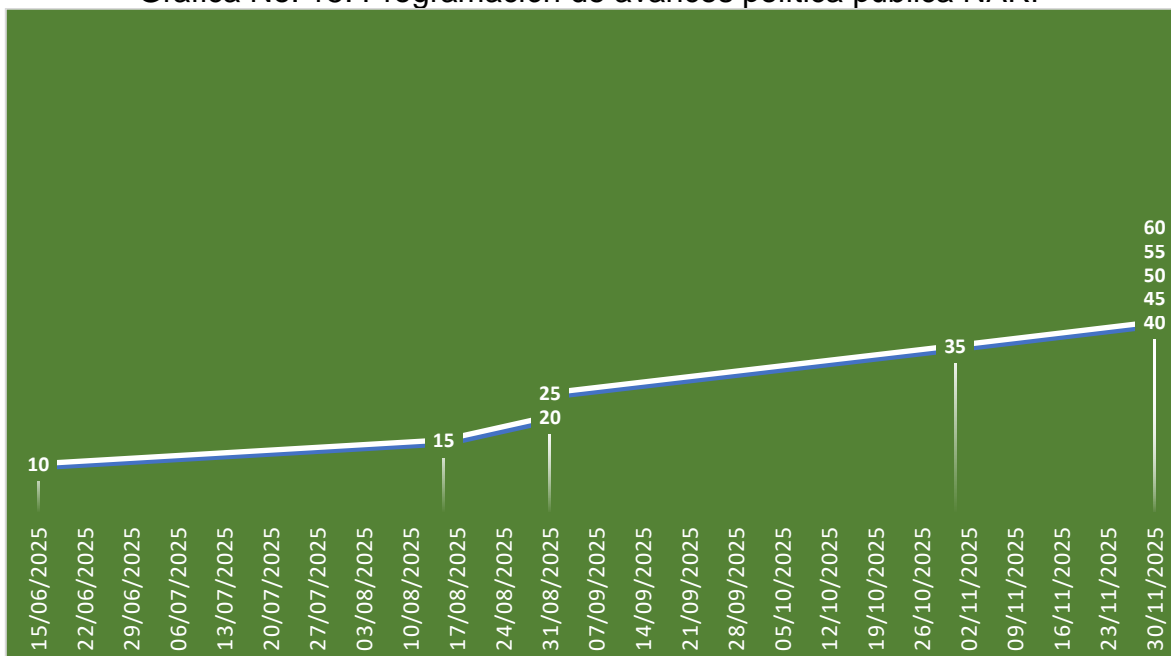


Como resultado de los encuentros iniciales, se definió un plan de trabajo estructurado que contempla hitos estratégicos orientados a lograr la formulación del documento de política pública antes de finalizar el mes de diciembre de 2025. Entre los hitos se destacan: la etapa diagnóstica participativa, la validación comunitaria y la concertación interinstitucional.

Mesa de trabajo líderes y representantes organizaciones de grupos étnicos: construcción plan de trabajo y validación instrumento de diagnóstico participativo (encuesta)



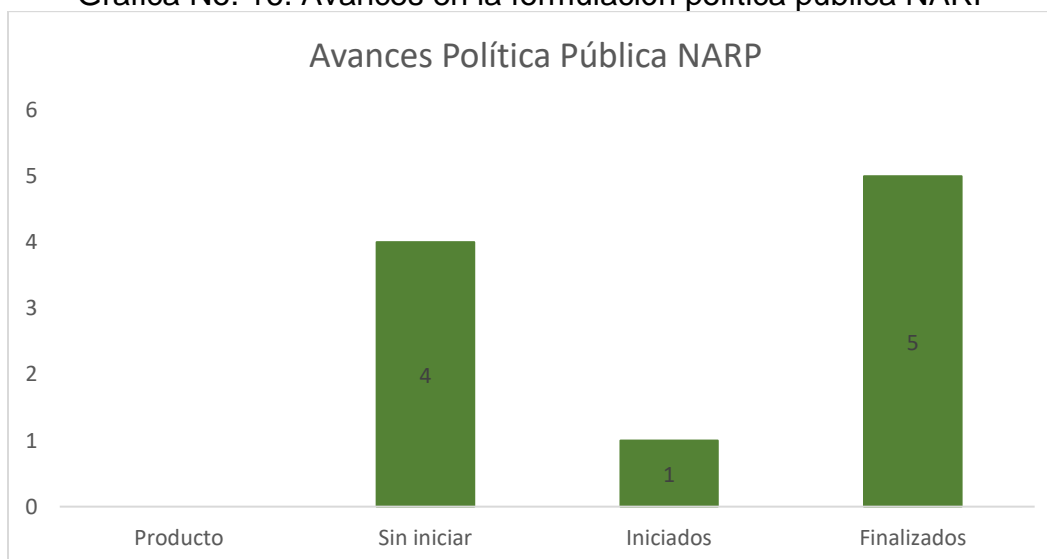
Grafica No. 15. Programación de avances política pública NARP



Fuente: Plan de trabajo, política pública NARP.

Vale la pena destacar, que a corte de septiembre se registra un avance del 30 % sustentado en los primeros encuentros de articulación, el diseño del plan de trabajo, la validación de instrumentos de diagnóstico participativo (encuesta, entrevista comunidad, entrevistas institucionalidad y metodología de grupo focal), la entrega del concepto técnico de marco teórico, concepto normativo de comunidad NARP, concepto normativo de consulta previa y concepto normativo de pueblos indígenas.

Grafica No. 16. Avances en la formulación política pública NARP



Fuente: Seguimiento al plan de trabajo políticas públicas

AVANCES A CORTE AGOSTO 2025

ETAPA PREPARATORIA

- ✓ Elaboración y socialización del plan de trabajo.
- ✓ Mapeo de actores institucionales y comunitarios.
- ✓ Estrategia de comunicación inicial definida.
- ✓ Avances en el documento metodológico para levantamiento de información.

La etapa preparatoria de la formulación de la Política Pública de Grupos Étnicos en Bucaramanga permitió sentar las bases metodológicas, organizativas y participativas del proceso. En primer lugar, se construyó un plan de trabajo concertado, que establece objetivos, fases, responsables, tiempos y productos, y que fue aprobado con la participación de las comunidades, garantizando legitimidad y corresponsabilidad en la hoja de ruta.

De manera complementaria, se desarrolló un mapeo de actores a nivel local, departamental y nacional, en el que se identificaron y clasificaron actores institucionales, comunitarios y académicos, valorando su nivel de influencia e interés. Este insumo resulta fundamental para asegurar la representatividad y la articulación interinstitucional en el desarrollo del proceso.

En cuanto a los aspectos técnicos, se avanzó en la elaboración de un documento metodológico para la recolección de información primaria y secundaria, que define encuestas, entrevistas y grupos focales, así como la revisión documental y normativa. Dicho documento incorpora criterios de pertinencia cultural y enfoque diferencial, y ha sido validado de manera preliminar con líderes y lideresas de comunidades étnicas.

Finalmente, se diseñó una estrategia de comunicación orientada a garantizar transparencia, acceso a la información y participación incidente. Esta estrategia contempla el uso de canales presenciales y virtuales, el desarrollo de materiales pedagógicos y la adecuación del lenguaje a las realidades culturales de los pueblos NARP e indígenas.

En conjunto, estos avances permitieron establecer las condiciones mínimas necesarias para iniciar la etapa diagnóstica, consolidando un proceso inclusivo, planificado y con legitimidad comunitaria.

ETAPA DIAGNÓSTICA

- Avances en el marco normativo de la Política Pública.
- Elaboración de instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas, grupos focales)
- 22 derechos de petición enviados a entidades públicas, con respuestas en proceso de consolidación.
- Designación de enlaces de política pública (20) de las distintas secretarías e institutos descentralizados.

La etapa diagnóstica de la formulación de la Política Pública de Grupos Étnicos se encuentra en curso y ha permitido avanzar en la consolidación de insumos técnicos y comunitarios que fundamentan el proceso. En primer lugar, se inició el análisis del marco normativo, revisando la legislación nacional y local en materia de derechos de los pueblos étnicos. Este ejercicio permitió identificar vacíos, tensiones y oportunidades de armonización normativa que orientarán la formulación de la política.

De manera complementaria, se avanzó en la elaboración del marco referencial y teórico, el cual recoge enfoques conceptuales relacionados con identidad, cultura, memoria, territorio, condiciones socioeconómicas, género e interseccionalidad. Este insumo se validará con comunidades y expertos para asegurar su pertinencia.

En el ámbito institucional, se inició el análisis de la oferta existente, con el fin de identificar programas, proyectos y servicios disponibles para las comunidades étnicas, así como sus limitaciones en cobertura y articulación. Para complementar este ejercicio, se remitieron 22 derechos de petición a entidades públicas, solicitando información clave que alimentará el diagnóstico integral; varias respuestas ya fueron recibidas y están en proceso de consolidación.

En paralelo, se avanzó en la construcción y validación de instrumentos de recolección de información, incluyendo encuestas dirigidas a la comunidad, entrevistas a representantes comunitarios e institucionales, y la propuesta metodológica de grupos focales. Estos instrumentos fueron ajustados con aportes de las comunidades NARP, garantizando lenguaje claro, adecuación cultural y enfoque diferencial.

La etapa diagnóstica, en conjunto, sienta las bases para la recolección sistemática de información primaria y secundaria, asegurando que el proceso refleje de manera rigurosa tanto la situación actual de los derechos de las comunidades étnicas en Bucaramanga como sus expectativas y propuestas estratégicas para el futuro.

MESAS DE TRABAJO COMUNITARIAS

Se desarrollaron dos mesas de trabajo con comunidades NARP, en las cuales se logró:

- Presentación de la propuesta de diseño y formulación.
- Validación participativa de instrumentos de diagnóstico
- Ajustes en el lenguaje y pertinencia cultural de las encuestas y entrevistas.
- Inclusión de metodologías creativas como símbolos, ejercicios teatrales y buzones anónimos.
- Recomendaciones sobre condiciones de participación digna (espacios, transporte, horarios).
- -Inicio de espacios de diálogo con cabildos indígenas (Inga. Uwa y UIS).

En el marco de la formulación de la Política Pública de Grupos Étnicos, se desarrollaron dos mesas de trabajo con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), espacios que se consolidaron como hitos fundamentales de participación incidente y validación metodológica.

La primera mesa de trabajo tuvo como propósito la construcción conjunta del plan de trabajo de la política pública. En este espacio se socializó el alcance del proceso, se identificaron expectativas, preocupaciones y apuestas de las comunidades, y se definieron de manera participativa la metodología, etapas, tiempos y responsables. Como resultado, se presentó la propuesta de diseño y formulación de la política pública, se consolidó la hoja de ruta de trabajo y se aprobó la encuesta dirigida a la comunidad NARP residente en Bucaramanga, con los ajustes previamente acordados.

La segunda mesa de trabajo se centró en la validación participativa de los instrumentos de diagnóstico, incluyendo encuestas, guías de entrevistas y grupos focales. Las comunidades realizaron aportes sustanciales para garantizar un lenguaje accesible, culturalmente pertinente y alineado con sus cosmovisiones. Entre los principales logros se destacan: ajustes en las entrevistas a líderes para ampliar la representatividad, recomendaciones a las entrevistas institucionales para incluir experiencias prácticas y lenguaje operativo, y propuestas para fortalecer los grupos focales mediante metodologías simbólicas, teatrales y creativas.

Ambos espacios evidenciaron la importancia de asegurar condiciones dignas de participación (espacios, transporte, horarios) y reforzaron la necesidad de ampliar la cobertura para incluir mujeres negras, afrocolombianas, indígenas, raizales, palenqueras y personas en situación de calle.

En conjunto, las mesas de trabajo comunitarias fortalecieron la legitimidad del proceso, garantizaron la participación activa de las comunidades NARP y dejaron como resultado un conjunto de instrumentos validados y adaptados que servirán como base para el diagnóstico participativo.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Identificación de delegados de cada secretaría para acompañar el proceso.
- Consolidación de insumos documentales (componente histórico, enfoques, vulneración de derechos).

La articulación interinstitucional constituye un eje estratégico en la formulación de la Política Pública de Grupos Étnicos, en tanto asegura la coordinación entre dependencias municipales, el diálogo con actores regionales y nacionales, y la inclusión de las comunidades en procesos de decisión.

Durante esta fase se logró la identificación de delegados de cada secretaría del municipio, quienes acompañarán de manera técnica y política el diseño y formulación de la política pública. Esta medida fortalece la corresponsabilidad institucional y permite consolidar un espacio de trabajo transversal que trascienda los límites sectoriales.

De igual forma, se establecieron espacios de diálogo con cabildos indígenas, entre ellos el Cabildo Inga y el Cabildo UIS, en los cuales se socializó la propuesta de plan de trabajo y se recogieron expectativas y aportes de las autoridades indígenas frente al proceso. Estos encuentros permitieron visibilizar las especificidades culturales, organizativas y territoriales de los pueblos indígenas en Bucaramanga, asegurando que sus demandas sean consideradas de manera diferenciada.

En paralelo, se avanzó en la consolidación de insumos documentales, particularmente en aspectos históricos, estructurales y de vulneración de derechos, los cuales alimentan el marco conceptual y teórico de la política pública. Dichos insumos se han integrado a los análisis normativos y a los instrumentos de recolección de información, garantizando coherencia metodológica y solidez técnica.

Finalmente, como parte de esta articulación, se realizó un mapeo de actores a nivel nacional, departamental y local, que incluye entidades públicas, organizaciones de cooperación internacional, instituciones educativas y organizaciones de base comunitaria. Este ejercicio permitirá establecer alianzas estratégicas y potenciar recursos técnicos, financieros y humanos para la formulación e implementación de la política pública.

En conjunto, la articulación interinstitucional desarrollada hasta la fecha constituye una garantía de sostenibilidad del proceso, al vincular de manera activa a la institucionalidad y a las comunidades étnicas en la construcción conjunta de la política pública.

NIVEL DE AVANCE PORCENTUAL

De acuerdo con los productos generados y las actividades en curso, el proceso de formulación de la Política Pública de Grupos Étnicos presenta un avance estimado del 35% a corte agosto de 2025.

ACTIVIDADES EN CURSO Y PRÓXIMAS ETAPAS

Durante el próximo trimestre de 2025 se dará inicio al trabajo al diagnóstico participativo, a través de la implementación de grupos focales con comunidades negras y afrocolombianas, así como mesas de trabajo con institucionalidad. Posteriormente, se avanzará en la sistematización de resultados, validación comunitaria e integración de insumos para la redacción preliminar del documento de política pública con especial énfasis en el documento de componente estratégico.



Políticas Públicas

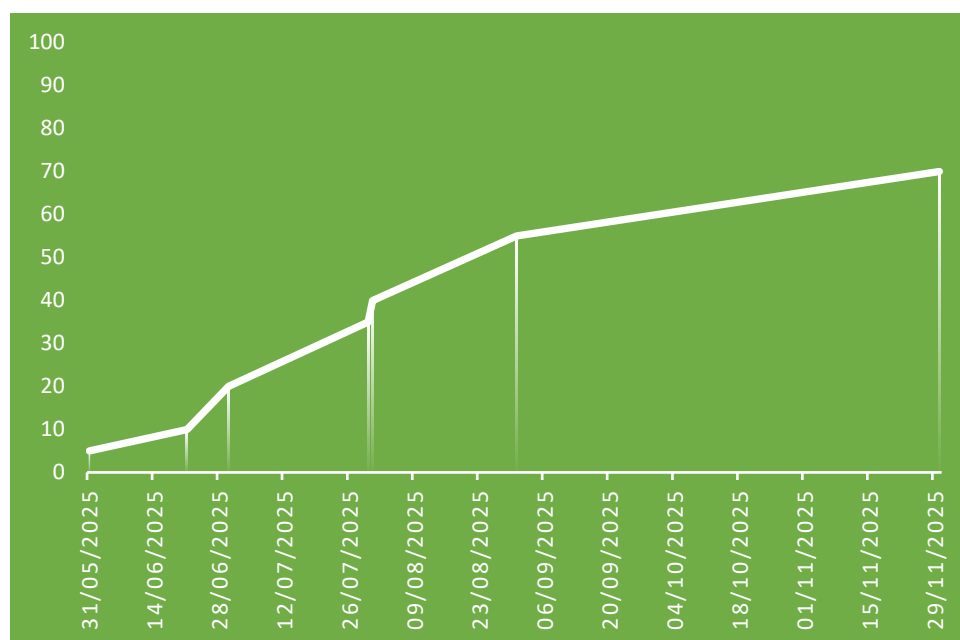
Plan zonal del Norte

La elaboración del Manual de evaluación de políticas públicas se fundamenta en una revisión documental y análisis de fuentes secundarias, que incluyó guías metodológicas nacionales e internacionales, documentos técnicos, desarrollos normativos y literatura especializada en el campo de la evaluación de políticas públicas, estos documentos fueron seleccionados con base en criterios de pertinencia temática, actualidad y aplicabilidad al contexto local.

Según el cronograma acordado, se espera alcanzar un 70% de avance en la evaluación del PIZ durante la vigencia 2025. Para ello, en el tercer trimestre se avanzará en:

- Metodología de trabajo para articular apoyo técnico, administrativo y académico en el proceso de evaluación del Plan Integral Zonal,
- Realizar levantamiento de información de fuentes primarias y secundarias y,
- Sistematización y Análisis de información cualitativa y cuantitativa (Primer Avance).

Grafica 3. Avances en la formulación de la evaluación PIZ



Como parte de los avances en el proceso de evaluación del Plan Integral Zonal (PIZ), se llevó a cabo una reunión con el equipo político y técnico responsable, además de una revisión exhaustiva de los documentos relacionados con dicho plan. Paralelamente, se desarrolló un estado del arte sobre la evaluación de políticas públicas a nivel nacional. Asimismo, se definió una metodología de trabajo que articula el apoyo técnico, administrativo y académico para la evaluación del PIZ.

De igual manera, se inició el levantamiento de información a partir de fuentes primarias y secundarias, con el fin de contar con insumos clave para el análisis y evaluación del plan. Adicionalmente, se ha avanzado de manera significativa en la

elaboración de la Guía de Evaluación de Políticas Públicas, fundamentada en la teoría del cambio y soportada en el marco legal nacional y local, lo que contribuirá a garantizar la rigurosidad técnica del proceso.

Cabe recordar que el Plan Integral Zonal (PIZ) fue formulado en el año 2017, pero su entrada en vigor se dio formalmente a través de los Decretos 098 y 112 de 2019; por lo anterior, resulta fundamental adelantar una evaluación rigurosa de sus resultados, que permita analizar su impacto real en el territorio y orientar futuras decisiones de política pública para el norte de Bucaramanga.

ETAPA 1. ALISTAMIENTO.

La articulación entre la administración municipal y la academia resulta fundamental para fortalecer cada fase del ciclo de las políticas públicas, ya que permite integrar la experiencia institucional y el conocimiento científico, es por esta razón que el día 14 de mayo del presente año, se realizó reunión de socialización del Plan Integral Zonal Ciudad Norte - Ciudad Jardín (PIZ), reunión que fue liderada por la Subsecretaria de Planeación y el equipo de seguimiento del PIZ, y contó con la participación del equipo técnico. Es importante resaltar que inicialmente se elabora la Guía de evaluación de políticas públicas, la cual posteriormente será validada con la evaluación del PIZ.



Con la información suministrada y la definición clara de los objetivos del proceso, se procedió a elaborar el plan de trabajo, en el cual se presentan las diferentes actividades a desarrollar. Además, se incluyeron actividades de apoyo a la formulación de las políticas públicas lideradas por la UPB.

ETAPA 2. RECOLECCIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTAL.

Inicialmente se realizó un diagnóstico documental, el cual permitió recopilar y analizar fuentes secundarias relacionadas con la evaluación de políticas públicas, identificando los principales enfoques metodológicos, avances normativos, entre otros.

A la fecha se han revisado 38 documentos para la construcción de la Guía de evaluación de las políticas públicas, entre los cuales se encuentran:

- Decreto 0098 de 2019 Por medio del cual se adopta el PIZ
- Decreto 0112 de 2019 Por medio del cual se adoptan 30 proyectos estratégicos al PIZ.
- Manual de evaluación de políticas públicas DNP.

- ☑ Políticas públicas formulación, implementación y evaluación. André-Noel Roth Deubel.
- ☑ Manual de análisis y diseño de políticas públicas Héctor Gonzalo Ordóñez Matamoros.
- ☑ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). Recomendación del Consejo sobre la Evaluación de las Políticas Públicas.
- ☑ Resolución 63/1994 por el cual se organiza el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA.

Base documental:

BASE DOCUMENTAL EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS						
Título: ¿Cuál es el título completo del documento?	Autor(es): ¿Quién(es) escribió(es) el documento?	Año de Publicación: ¿Cuándo fue publicado?	Tipo de Documento: ¿Es un artículo científico, tesis, libro, informe técnico, etc.?	Fuente/Editorial: ¿Dónde fue publicado (revista, editorial, repositorio)	País de Origen del Estudio	¿Hay un identificador de objeto digital o un enlace directo?
Plan Integral Zonal Ciudad Norte - Ciudad Jardín Bucaramanga - PIZ	Alcaldía de Bucaramanga - Universidad Santo Tomas	2018	Informe tecnico	Repositorio	Colombia	https://repositorio.usta.edu.co/items/3526b4af-d1e6-4c95-876a-3bb36f580e9b
Políticas públicas formulación, implementación y evaluación	André-Noel Roth Deubel	2019	Libro	Ediciones Aurora	Colombia	Libro físico
Manual de análisis y diseño de políticas públicas	Héctor Gonzalo Ordóñez Matamoros	2013	Libro	Universidad Externado de Colombia	Colombia	23518 Manual de Analisis y Diseño de Políticas Públicas
Guía de seguimiento a las políticas públicas	DNP	2023	Guía	DNP	Colombia	Argumentos/Guia de seguimiento a políticas públicas agosto 30 2023.pdf
Evaluación de políticas públicas. teoría y técnicas	Jesús Carrillo Rodríguez	2024	Libro digital	Investigaciones y Estudios Superiores SC	México	https://accesoabierto.anahuac.mx/accesoabierto/publicaciones.php?Accion=Informacion&Pub=164
Guía para la construcción y análisis de indicadores	DNP	2018	Guía	DNP	Colombia	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_indicadores.pdf
Manual de evaluación de políticas públicas	DNP	2022	Guía	DNP	Colombia	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/5/G/M-GI-01%20Manual%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20políticas%20p%C3%BAblicas.Pu.pdf
Guía de evaluación Políticas Públicas Distritales	Alcaldía de Bogotá - Sec Planeación	2024	Guía	Alcaldía de Bogotá	Colombia	https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_eppd_ps_1_0.pdf

ETAPA 3. MARCO REFERENCIAL.

3.1. MARCO NORMATIVO.

El marco normativo que respalda la Guía de evaluación de políticas públicas se fundamenta en disposiciones nacionales como la Constitución de 1991, la Ley 152 de 1994 y el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA), así como en lineamientos establecidos en documentos CONPES. En lo concerniente al nivel local, se destacan el Acuerdo 034 de 2019 (Política Pública de Familias), el Acuerdo 022 de 2021 (Política para la habitabilidad en calle), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción 2023-2033.

3.2. MARCO TEÓRICO.

El marco teórico de la Guía concibe las políticas públicas como acciones estatales orientadas a responder a las demandas sociales de manera coherente y sostenible, trascendiendo los periodos de gobierno. Este manual se realiza con base en la teoría del cambio, la cual se sustenta en la cadena de valor y hace explícita la lógica causal que conecta insumos, actividades, productos, resultados e impactos, con este enfoque es posible identificar los supuestos y condiciones necesarias para que las intervenciones alcancen los objetivos planteados.

POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS



Políticas
Públicas
Derechos Humanos

Cabe precisar, que esta política, se da en cumplimiento a la disposición de obligatorio cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, donde puntualiza: “Se hace necesario que la Secretaría del Interior articule en la formulación, adopción, ejecución y evaluación de la política pública de Derechos Humanos para el logro de La Paz Total, con las demás entidades competentes”.

Los avances se detallan a través de las tres etapas metodológicas iniciales: alistamiento, construcción del marco de referencia y desarrollo del diagnóstico.

ETAPA 1: ALISTAMIENTO

Esta etapa inicial, enfocada en la preparación metodológica y la recopilación de insumos base, ha concluido satisfactoriamente.

PRECISIONES METODOLÓGICAS

Se ha definido y consolidado el conjunto de herramientas para la recolección de información primaria, asegurando el rigor técnico y la participación efectiva de los actores clave.

- Plan de Trabajo: Se formalizó y entregó el plan de trabajo del convenio a la Secretaría de Planeación, el cual detalla las fases, actividades y responsables para el periodo de ejecución de seis (6) meses.
- Diseño de Instrumentos: Se diseñaron instrumentos de recolección de información, incluyendo formatos de consentimiento informado para garantizar la participación voluntaria y confidencial, el guion para entrevistas semiestructuradas dirigidas a expertos en violencia y criminalidad, y plantillas para grupos focales.
- Metodologías Grupales: Se estructuró la metodología para el desarrollo de grupos focales, destacando la técnica del "Árbol de Problemas", diseñada específicamente para ser implementada con la Mesa de Participación de Víctimas de Bucaramanga. El objetivo de esta herramienta es identificar colectivamente un problema central, sus causas y sus efectos
- Estrategia de Comunicación: Se han adelantado las primeras acciones de la estrategia de comunicación, como la elaboración de un pendón institucional que acompaña cada espacio de apropiación social del conocimiento para visibilizar el proyecto. Además, se difunde por los medios institucionales los espacios realizados.

RECOLECCIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTAL

Se realizó una exhaustiva recopilación y análisis de antecedentes para contextualizar la política pública y fundamentar su enfoque técnico.

- ✓ **Revisión de Antecedentes:** Se llevó a cabo una revisión documental sobre el marco histórico del conflicto armado y los esfuerzos de paz en Colombia, analizando normativas clave como la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz) y la Sentencia T-025 de 2004, que declaró el "estado de cosas inconstitucional" en la atención a la población desplazada.
- ✓ **Análisis Comparativo (Benchmarking):** Se realizó una recolección de políticas públicas similares a nivel nacional y regional, para realizar un comparativo. Se recopiló información sobre las políticas de Paz y Derechos Humanos de ciudades como Bogotá D.C., Medellín y Neiva, y departamentos como Antioquia y Meta, con el fin de fortalecer la pertinencia del enfoque técnico y estratégico de la política.

ETAPA 2: MARCO DE REFERENCIA

Esta etapa, fundamental para dar sustento jurídico y conceptual a la política, presenta un avance significativo.

MARCO NORMATIVO

Se ha consolidado un robusto marco jurídico que servirá como pilar de la política pública.

- **Matriz Normativa:** Se avanzó significativamente en la construcción de una matriz de análisis normativo que integra instrumentos de orden internacional, nacional, departamental y local.
- **Poblaciones Priorizadas:** El análisis normativo se ha centrado en los derechos de poblaciones históricamente vulneradas, tales como:
 - Mujeres y personas con identidades de género diversas.
 - Víctimas del conflicto armado.
 - Población migrante y sujetos de protección internacional.
 - Población en proceso de reincorporación.
 - Personas defensoras de derechos humanos, entre otras.
- **Entregables:** El 13 de septiembre de 2025, el Instituto de Estudios Políticos de la Unab, remitió vía correo, el marco normativo para la PPPYDDHH del municipio de Bucaramanga, a la secretaria de planeación. Se relaciona a continuación la portada y contraportada, del concepto técnico normativo.

MARCO CONCEPTUAL, PRINCIPIOS Y ENFOQUES

Se ha avanzado en la definición de los conceptos, principios y enfoques que orientarán la política.

- **Marco Conceptual:** Se ha realizado una recolección documental preliminar para construir el marco conceptual, definiendo términos clave como reincorporación, reparación, víctimas y justicia transicional, entre otros.
- **Enfoques de la Política:** Se recopiló documentación sobre los enfoques que serán transversales en la política, incluyendo el enfoque diferencial, interseccional, territorial, social y de género.

ETAPA 3: DIAGNÓSTICO

El diagnóstico, que combina análisis cuantitativo y participativo, está en una fase avanzada de construcción, recopilando la evidencia necesaria para orientar las acciones de la política.

DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

Se ha progresado en la identificación de indicadores y la recolección de estadísticas clave.

- **Identificación de Indicadores y Estadísticas:** Se elaboró un documento de diagnóstico preliminar que consolida datos de fuentes secundarias y primarias sobre diversas problemáticas. Algunos hallazgos claves que incluye, por ejemplo:
 - **Trata de Personas:** Bucaramanga concentra el 91.7% de los casos registrados en Santander, afectando principalmente a mujeres (59.09%) y migrantes (37.6%).
 - **Víctimas del Conflicto:** Para 2025, se proyecta atender a 1,500 víctimas y entregar 1,800 asistencias humanitarias. Durante este año, ya se han entregado 142 cartas de indemnización administrativa.
 - **Seguridad y Convivencia:** En el primer trimestre de 2025, se registró una reducción en delitos como homicidios (-13%) y hurto a personas (-29%), aunque el hurto de motocicletas aumentó un 11%. La violencia intrafamiliar reportó una reducción del 49%.
- **Solicitud de Información:** Se realizó un mapeo de actores institucionales clave (Secretarías, Policía, Fiscalía, ICBF, DANE, entre otros) para identificar las fuentes de información estadística. Adicionalmente, se acordó radicar derechos de petición para solicitar formalmente la oferta institucional y datos estadísticos a dichas entidades.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

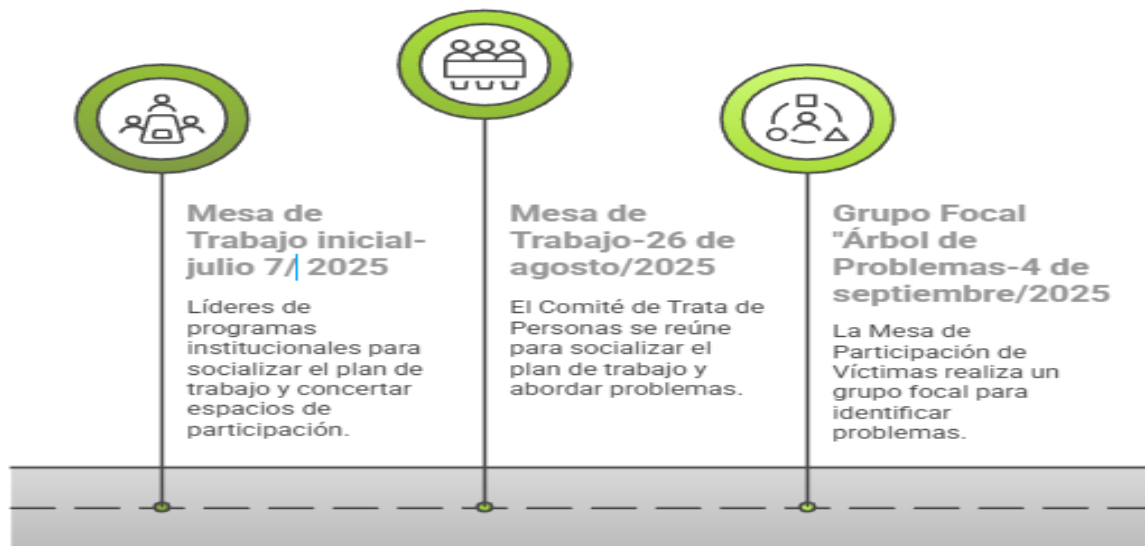
Se ha fomentado la participación de actores clave para construir un diagnóstico desde sus experiencias y conocimientos.

- **Mesa de Trabajo con Líderes de Programas:** Se realizó una primera mesa de trabajo en julio con líderes de programas institucionales para socializar el plan de trabajo y concertar futuros espacios de participación. Se está coordinando una agenda con representantes de cada uno de los siguientes programas y entidades:
- **Mesa de Trabajo con el Comité de Trata de Personas de Bucaramanga:** Se realizó una mesa de trabajo con el comité el 26 de agosto de 2025, de la cual se cuenta con registro de asistencia, para abordar esta problemática desde una perspectiva interinstitucional.

Grupo Focal con la Mesa de Participación Técnica de Víctimas de Bucaramanga: Se llevó a cabo un grupo focal el 4 de septiembre de 2025 con integrantes de la Mesa de Participación de Víctimas. En este espacio se aplicó la metodología del "Árbol de Problemas" para identificar los desafíos centrales desde la perspectiva de las víctimas.

En la siguiente gráfica, se consolida los espacios de participación al momento del reporte.

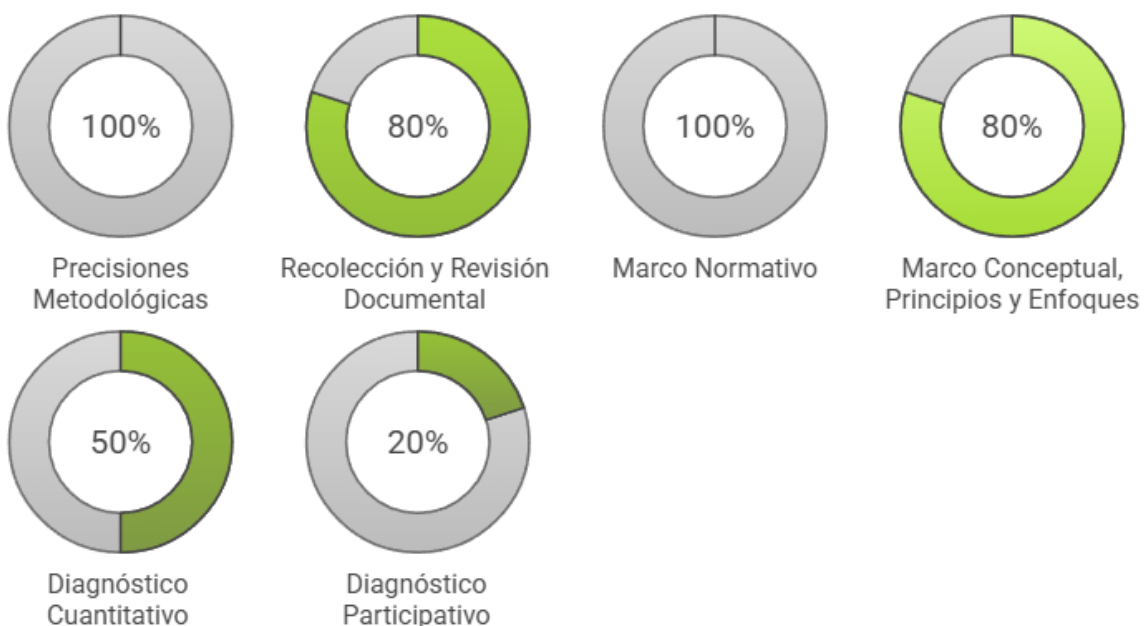
Gráfico 1. Hitos del Diagnóstico Participativo Realizados en el Periodo



Para finalizar, durante el periodo reportado, el proceso de construcción de la Política Pública de Paz y Derechos Humanos ha alcanzado hitos fundamentales. Las etapas de alistamiento y construcción del marco normativo están prácticamente finalizadas, sentando bases sólidas para el resto del proceso. El diagnóstico presenta un avance significativo, combinando un análisis cuantitativo preliminar robusto con la realización de espacios participativos estratégicos que han garantizado la inclusión de las voces de los actores más relevantes, como lo evidencia el gráfico 2. El proyecto avanza de acuerdo con el cronograma y los objetivos trazados, reportando avance de 25%.

Gráfico 2.

Visualización del Avance por Componente





ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga

www.bucaramanga.gov.co

   Alcaldía de Bucaramanga